



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LOS DOCENTES SOBRE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DESDE LA REALIDAD DE LOS ESTUDIANTES CON DIVERSAS
CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO COLOMBIANO**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al grado de
Doctor en Educación

Autor: Claudia Milena Delgadillo Ríos
Tutor: Dr. Blanca Irene Peñaloza

Rubio, abril de 2024



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA**

A C T A

Reunidos el día jueves, dieciocho del mes de abril de dos mil veinticuatro, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" los Doctores: **BLANCA PEÑALOZA (TUTORA), JAKELIN CALDERÓN, LEYMAR DEPABLOS, PABLO ARTURO JAIMES Y OMAR PÉREZ DÍAZ**, Cédulas de Identidad Números V.-15.881.394, V.-14.984.157, V.-16.420.722, C.C 13.352.293 y V.-4.205.052, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N°634, con fecha del 18 de abril de 2024, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Titulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: **"ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LOS DOCENTES SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA REALIDAD DE LOS ESTUDIANTES CON DIVERSAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO COLOMBIANO"**, presentado por la participante, **CLAUDIA MILENA DELGADILLO RÍOS**, cédula de Ciudadanía N.-CC.- 47.437.119 / Pasaporte N.- AV680539 como requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DRA. BLANCA PEÑALOZA
C.I.N° V.- 15.881.394
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTORA

DRA. JAKELIN CALDERÓN
C.I.N° V.- 14.984.157
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. LEYMAR DEPABLOS
C.I.N° V.- 16.420.722
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. PABLO ARTURO JAIMES
C.C.- 13.352.293
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA



DR. OMAR PÉREZ DÍAZ
C.I.N° V.- 4.205.052
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES NUCLEO TÁCHIRA

DE-0065-B-2023

ÍNDICE GENERAL

PP

ÍNDICE GENERAL	iii
LISTA DE TABLAS	vi
LISTA DE FÍGURAS.....	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I	1
Marco ontológico	1
Planteamiento del problema	1
Objetivos de la investigación.....	10
General.....	10
Específicos	10
Justificación e importancia de la investigación	10
CAPÍTULO II.....	14
Fundamentación referencial	14
Antecedentes de la investigación.....	14
Antecedentes internacionales.....	14
Antecedentes nacionales	16
Antecedentes locales	18
Referentes teóricos	20
Educación Inclusiva	21
Evolución de la educación inclusiva.....	21
Educación inclusiva como derecho humano fundamental.....	23
Condiciones de discapacidad.....	26
Conceptos cualificados sobre las condiciones de discapacidad.....	26
Tipos de condiciones de discapacidad humanas	33
Flexibilización curricular	38
Transdisciplinariedad y transversalidad Educativa.....	40
Diseño Universal para el Aprendizaje DUA.....	44
Enfoque inclusivo de la enseñanza y el aprendizaje.....	47
Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR.....	49

Planeación pedagógica inclusiva.....	55
Referentes legales de la educación inclusiva.....	64
CAPÍTULO III.....	72
Marco metodológico	72
Enfoque de la investigación.....	73
Paradigma que fundamenta la investigación	73
Método de investigación.....	74
Diseño de la investigación.....	75
Nivel de la investigación	76
Fases de la investigación	77
Primera fase: Etapa descriptiva.....	77
Paso 1: Descripción del escenario.....	77
Paso 2: Descripción Informantes clave.....	81
Paso 3: Descripción Técnicas e instrumentos de recolección de la información.	83
Paso 4: Descripción del Rigor científico de la investigación.	83
Segunda fase: Etapa estructural	84
Tercera fase: Etapa de teorización.	86
CAPÍTULO IV.....	87
Análisis e Interpretación de Resultados	87
Categoría Inicial: Educación Inclusiva.....	90
Categoría 1: Educación inclusiva desde la política pública y la realidad escolar.....	90
Categoría Inicial Condiciones de discapacidad	113
Categoría 2: Inclusión desde la diversidad estudiantil.....	113
Categoría Inicial: Flexibilidad Curricular.....	125
Categoría 3: Flexibilidad curricular para la inclusión educativa	125
Categoría Inicial: Diseño Universal para el Aprendizaje DUA	135
Categoría 4: DUA en los procesos de inclusión	135
Categoría Inicial: Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR	143
Categoría 5: PIAR – sentidos y prácticas	143
CAPÍTULO V.....	160
Teorización.....	160
Categoría 1: Educación inclusiva desde la política pública y la realidad escolar	162

Política sobre educación inclusiva.....	162
Acciones de acceso, permanencia y avance.....	165
Sentido de la educación inclusiva.....	169
Papel de los actores educativos.....	171
Ruta de acción para los procesos de inclusión.....	174
Categoría 2: Inclusión desde la diversidad estudiantil.....	177
Tipos de condiciones de discapacidad.....	179
Características para la atención de las condiciones.....	189
Retos educativos para la inclusión.....	190
Categoría 3: Flexibilidad curricular para la educación inclusiva.....	191
Sentido de la flexibilidad curricular.....	192
Transdisciplinariedad y transversalidad.....	193
Acciones para la flexibilización curricular.....	195
Categoría 4: DUA en los procesos de inclusión.....	197
DUA para todos y todas.....	198
Horizonte del enfoque educativo.....	199
Categoría 5: PIAR sentidos y prácticas.....	202
Concepto del PIAR.....	203
Planeación pedagógica.....	204
Procesos de evaluación inclusivos.....	205
CAPÍTULO VI.....	206
Contribuciones y Reflexiones Finales.....	206
Reflexiones finales.....	210
Referencias.....	212
ANEXOS.....	226
Validación del instrumento por experto.....	227
Consentimiento informado para el docente de apoyo pedagógico.....	232
Organización y triangulación de la información.....	233

LISTA DE TABLAS

	PP
Tabla 1. Elementos claves de la inclusión educativa.....	32
Tabla 2. Condiciones específicas de discapacidad.....	35
Tabla 3. Principios y Pautas del DUA.....	46
Tabla 4. Estrategias para el desarrollo del aprendizaje para los estudiantes en condición de discapacidad.....	62
Tabla 5. Estrategias pedagógicas y didácticas.....	63
Tabla 6. Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad sede Central Primaria.....	79
Tabla 7. Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad sede Central Secundaria...	79
Tabla 8. Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad sede Salvador Camacho Roldan.....	79
Tabla 9. Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad sede Camilo Torres Restrepo.....	80
Tabla 10. Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad sede Marco Fidel Suárez.....	80
Tabla 11. Informantes clave.....	82
Tabla 12. Categorías iniciales, categorías temáticas y subcategorías.....	89
Tabla 13. Sistematización de la Subcategoría: Política sobre educación inclusiva.....	91
Tabla 14. Sistematización de la Subcategoría: Acciones de acceso, permanencia y avance.....	98
Tabla 15. Sistematización de la subcategoría: sentido de la educación inclusiva.....	101
Tabla 16. Sistematización de la subcategoría: Papel de los actores educativos.....	105
Tabla 17. Sistematización de la subcategoría ruta de acción para los procesos de inclusión.....	109
Tabla 18. Sistematización de la subcategoría tipos de condición de discapacidad.....	114
Tabla 19. Sistematización de la subcategoría sobre las características para la atención de las condiciones.....	117
Tabla 20. Sistematización de la subcategoría para la atención educativa de las condiciones de discapacidad.....	121
Tabla 21. Sistematización de la subcategoría retos y desafíos para la educación inclusiva.....	123

Tabla 22. Sistematización de la subcategoría sentidos de la flexibilidad curricular.....	126
Tabla 23. Sistematización de la subcategoría transdisciplinariedad y transversalidad.....	129
Tabla 24. Sistematización de la subcategoría acciones para la flexibilización curricular.....	132
Tabla 25. Sistematización de la subcategoría sobre DUA para todos y todas.....	137
Tabla 26. Sistematización de la subcategoría el horizonte del enfoque educativo.....	140
Tabla 27. Sistematización de la subcategoría sobre el concepto de PIAR.....	144
Tabla 28. Sistematización de la subcategoría sobre planeación pedagógica.....	148
Tabla 29. Sistematización de la subcategoría sobre procesos de evaluación inclusivos.....	154
Tabla 30. Sistematización de la subcategoría sobre prácticas pedagógicas exitosas.....	157
Tabla 31. Orientaciones pedagógicas para la atención a las diversas condiciones de discapacidad en el aula.....	206

LISTA DE FIGURAS

PP

Figura 1. Referentes teóricos.....	20
Figura 2. Pasos para elaboración del PIAR.....	51
Figura 3. Marco metodológico.....	72
Figura 4. Categorías iniciales de la investigación.....	88
Figura 5. Categoría 1 y sus subcategorías.....	90
Figura 6. Categoría 2 y sus subcategorías.....	113
Figura 7. Categoría 3 y sus subcategorías.....	125
Figura 8. Categoría 4 y sus subcategorías.....	135
Figura 9. Categoría 5 y sus subcategorías.....	143
Figura 10. Correlación entre categorías iniciales con las categorías temáticas y las subcategorías.....	161
Figura 11. Ruta de acción para la inclusión y la equidad en la educación.....	176
Figura 12. Ruta de acción para la atención a estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje.....	177
Figura 13. Categorías y subcategorías de discapacidad del SIMAT.....	180
Figura 14. Triángulo de la mente humana de la pedagogía conceptual.....	200
Figura 15. Redes neuronales del DUA.....	201

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
Doctorado En Educación**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LOS DOCENTES SOBRE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DESDE LA REALIDAD DE LOS ESTUDIANTES CON DIVERSAS
CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO COLOMBIANO**

Autor: Claudia Milena Delgadillo Ríos

Tutor: Doctora Blanca Irene Peñaloza

Fecha: abril de 2024

RESUMEN

Las concepciones y prácticas pedagógicas de los docentes en la educación inclusiva son indispensables para asegurar que todos los estudiantes, sin excepción, puedan acceder a una formación pertinente y coherente con las circunstancias particulares de cada educando. La educación inclusiva tiene como principios el respeto, la aceptación y valoración de sí mismo y del otro, por ello, el propósito de la investigación es, desarrollar un constructo teórico con el propósito de proporcionar orientaciones pedagógicas a los docentes en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal-Colombia, en el ámbito de la educación inclusiva para estudiantes con diversas condiciones de discapacidad. En consecuencia, se abordaron referentes teóricos sobre educación inclusiva, condiciones de discapacidad, currículo flexible, diseño universal del aprendizaje, entre otros, que permiten comprender la problemática del objeto de estudio desde la perspectiva de los docentes. Es así, como se adoptó el enfoque cualitativo, con el paradigma interpretativo, el cual busca describir y comprender la realidad. El método escogido es la fenomenología sociológica expuesta por Alfred Schütz; la investigación contempla el diseño de campo, al permitir que el investigador sea observador y parte del estudio. Los informantes clave seleccionados son docentes que laboran en la institución educativa escenario de la presente investigación, encargados de la educación de estudiantes en condición de discapacidad y sus voces permitirán comprender la realidad estudiada. Las técnicas que se usaron para recolectar la información corresponden al análisis documental, y la entrevista semiestructurada.

Descriptor: Educación inclusiva, condiciones de discapacidad, flexibilidad curricular.

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva se ha convertido en un faro de esperanza y progreso en la sociedad contemporánea. Representa una visión audaz y necesaria de la educación como un derecho humano universal y como una fuerza poderosa para los avances pedagógicos y sociales. A medida que avanzamos en este nuevo siglo, la inclusión educativa seguirá siendo un pilar fundamental en la construcción de un mundo más inclusivo, equitativo y justo para todos. Es por ello, que cada día, un número creciente de sectores se suma al discurso de aceptación, respeto y valoración hacia el otro, y el campo educativo no es una excepción. En las últimas décadas, hemos sido testigos de cambios y ajustes graduales en las instituciones educativas, en respuesta a normativas que exigen la actualización de procesos, la flexibilización de currículos y la implementación de prácticas pedagógicas diseñadas para atender a la población escolar en condición de discapacidad que cada centro educativo recibe. Siguiendo las palabras de Campa (2017, p.6), la educación inclusiva se considera un proceso de avances pedagógicos que involucra a estudiantes con diversidad y se fundamenta en los derechos humanos, promoviendo la equidad y la justicia social.

En este contexto, uno de los desafíos más apremiantes de la educación contemporánea es asegurar que todas las escuelas estén en capacidad de ofrecer una educación inclusiva, donde cada estudiante, sin importar sus características individuales, tenga igualdad de oportunidades para acceder a una formación pertinente y coherente con sus necesidades específicas. Esta educación inclusiva se basa en principios fundamentales de respeto y aceptación hacia todos los miembros de la comunidad educativa. A pesar de los avances y los esfuerzos realizados en la promoción de la educación inclusiva, todavía existen desafíos significativos que requieren atención. Uno de estos desafíos radica en la necesidad de abordar orientaciones pedagógicas para los docentes, basadas en los avances teóricos, normativos, culturales y políticos que confluyen, alrededor de la educación inclusiva, porque son ellos, quienes desempeñan un papel crucial en la implementación exitosa de la misma.

Ahora bien: los docentes son los orientadores del aprendizaje y, en última instancia, uno de los actores responsables de garantizar que cada estudiante alcance su máximo potencial. Sin embargo, en muchos casos, los docentes no cuentan con las herramientas u orientaciones pedagógicas adecuadas para atender a la diversidad de estudiantes que encuentran en sus aulas,

especialmente aquellos con diversas condiciones de discapacidad. Por tanto, el Ministerio de Educación Nacional en Colombia ha establecido una amplia regulación para la implementación de la educación inclusiva, lo que incluye la promulgación de leyes y políticas que respaldan este enfoque educativo, actualmente esta educación se rige por el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población en condición de discapacidad. A pesar de estas directrices, es esencial llevar a cabo investigaciones que permitan comprender la realidad de las instituciones educativas del país desde la perspectiva de los actores involucrados, analizando tanto el discurso como la práctica de la implementación de las teorías y políticas de inclusión. Esta comprensión profunda es esencial para identificar desafíos específicos y llevar a cabo procesos efectivos para abordarlos.

Por lo tanto, la presente investigación tiene como objetivo fundamental proporcionar un aporte teórico significativo en el campo de la educación inclusiva, con un enfoque particular en el contexto de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal-Colombia. El objetivo es analizar la situación de inclusión de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en la sede central y las tres sedes anexas de esta institución: en el nivel de básica primaria y secundaria la sede central, y en el nivel de básica primaria las sedes Marco Fidel Suarez, Salvador Camacho Roldan y Camilo Torres Restrepo. Reconociendo la importancia que los docentes cuenten con orientaciones pedagógicas claras para brindar una educación inclusiva que maximice las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

Además, se espera que los resultados de esta investigación puedan contribuir a la mejora de las políticas y prácticas educativas, tanto en la institución estudiada como en la región en general, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa. Es esencial destacar que el derecho a la educación de los estudiantes con condiciones de discapacidad es inalienable y no puede ser vulnerado en ninguna circunstancia. A pesar de las normativas nacionales que establecen directrices y regulaciones para su implementación en los centros educativos, es evidente que los actores responsables de llevar a cabo estas políticas en el aula requieren fortalecer sus prácticas pedagógicas para enfrentar los desafíos de una escuela contemporánea que se esfuerza por abrir sus puertas a todos, sin importar su condición social o condición de discapacidad.

Por lo tanto, esta investigación cuando se propone desarrollar un constructo teórico destinado a proporcionar orientaciones pedagógicas a los docentes en la Institución Educativa Luis

Hernández Vargas en Yopal-Colombia, en el ámbito de la educación inclusiva para estudiantes con diversas condiciones de discapacidad, busca aportar a la educación desde el marco ontológico, teórico y metodológico basado en la investigación cualitativa. En este sentido, el primer capítulo presenta el marco ontológico, abordado desde la perspectiva del deber ser de la inclusión educativa para estudiantes en condición de discapacidad y la realidad encontrada en el contexto de estudio. También se presentan los interrogantes y los objetivos que guiarán el estudio, junto con la justificación de la importancia de contribuir con un aporte teórico a la comunidad científica.

El segundo capítulo, que forma parte del marco teórico, se compone del marco epistemológico y los referentes teóricos. La primera parte revisa investigaciones recientes sobre la educación inclusiva a nivel internacional, nacional y local, y destaca la importancia de comprender las prácticas y políticas inclusivas desde diversas perspectivas. La segunda parte presenta las categorías que sustentan la investigación desde una perspectiva teórica y conceptual, entre ellas, la educación inclusiva, las personas con condiciones de discapacidad, la flexibilización del currículo, el diseño universal para el aprendizaje y los planes individuales de ajustes razonables. Además, se aborda la normativa colombiana relacionada con la educación inclusiva y se resalta la importancia de su implementación efectiva en el contexto de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas.

En el tercer capítulo, se detalla el marco metodológico, que describe cada uno de los elementos que se consideran para que la investigación cumpla con el rigor científico necesario. Estos elementos incluyen el enfoque cualitativo, que permite una comprensión detallada y profunda de los fenómenos investigados, particularmente relevante en el ámbito de las ciencias sociales. Asimismo, se adopta el paradigma interpretativo, junto con el método fenomenológico y el diseño de estudio de campo, que permite al investigador ser un observador activo y participante en el estudio. Además, se explica la metodología y la rigurosidad de la investigación, así como el proceso de investigación en sí. También se establecen las limitaciones y alcances del estudio, para que el lector pueda comprender claramente el enfoque y los objetivos de la investigación.

El cuarto capítulo, muestra de manera detallada el análisis e interpretación de la información aportada por los nueve informantes clave a través de la entrevista semiestructurada, los informantes dieron respuesta a 17 preguntas abiertas, las cuales fueron organizadas por categorías, categorías emergentes y subcategorías en tablas, lo que permite acceder a la

información y realizar el proceso de comparación y contraste de los datos, que corresponde con los objetivos de la investigación. Es así que el quinto capítulo corresponde a la teorización, resultado del análisis de la problemática estudiada, las voces de los informantes quienes experimentan la realidad, entrelazando el análisis con el marco conceptual y legal, junto con los antecedentes investigativos y la interpretación de la investigadora, dando como resultado el constructo teórico de la investigación.

El sexto capítulo corresponde a las orientaciones pedagógicas enfocadas en la atención educativa de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad que se atienden en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas; además de las reflexiones finales presentadas en las conclusiones y recomendaciones. Esta investigación se presenta como una contribución significativa para comprender y mejorar la implementación de la educación inclusiva en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y, por extensión, en otras instituciones educativas similares en Colombia y más allá. La aspiración es promover una educación que abrace la diversidad y garantice que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones individuales, puedan acceder a una educación integral que los forme para un presente y un futuro lleno de oportunidades y logros.

CAPÍTULO I

Marco ontológico

Esta investigación de tipo cualitativo que se centra en la educación inclusiva en Colombia, sobre, las concepciones y prácticas pedagógicas de los docentes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal – Colombia – sede central y tres anexas, de acuerdo con los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad, lo que permite a la autora de la investigación y docente que labora en la institución en cuestión, estudiar el fenómeno con miras a garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, pero también, su desarrollo profesional.

Planteamiento del problema

La educación inclusiva ha emergido como un tema de creciente trascendencia en múltiples esferas de la sociedad contemporánea. Este fenómeno se erige como un reflejo del cambio de paradigma que ha tenido lugar en la educación y en la percepción de la diversidad humana en las últimas décadas. A medida que avanzamos en el siglo XXI, la educación inclusiva no solo se considera una aspiración moral y ética, sino también una necesidad imperativa en la construcción de sociedades más justas y equitativas. En el corazón de la inclusión educativa yace la convicción fundamental de que todos los individuos, sin excepción, deben tener igualdad de acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje. Se reconoce que cada persona es única, con sus propias características, capacidades y desafíos. Esta comprensión subyace en la creencia de que la diversidad es una riqueza, no un obstáculo, y que la educación tiene el poder de transformar vidas y comunidades cuando se adapta y se ofrece de manera inclusiva.

En este contexto, la educación inclusiva va más allá de la mera coexistencia de estudiantes con diversas discapacidades y antecedentes en un mismo entorno educativo. Se trata de un compromiso activo y consciente de superar las barreras que puedan obstaculizar la participación plena y significativa de todos los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Implica proporcionar apoyos y recursos adecuados para garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar su potencial al máximo. La inclusión educativa también se basa en valores fundamentales, como el respeto, la dignidad y la igualdad. Promueve una cultura de aceptación y empatía, donde se celebra la diversidad en lugar de estigmatizarla. En esta visión,

cada estudiante se considera un miembro valioso de la comunidad escolar, con un papel único que desempeñar y contribuciones significativas que hacer. Los avances pedagógicos hacia una educación inclusiva no solo se limitan a las aulas, sino que también abarca la sociedad en su conjunto. Se reconoce que la educación es un motor poderoso para el cambio social y la construcción de sociedades más inclusivas y justas.

La inclusión educativa se alinea con los principios de los derechos humanos y la equidad, asegurando que nadie se quede atrás debido a su origen étnico, género, discapacidad o cualquier otra característica personal. En este punto, es importante destacar que la inclusión educativa no es un proceso estático, sino un viaje continuo de mejora y adaptación. Requiere la colaboración de todas las partes interesadas, incluyendo docentes, familias, administradores escolares y la comunidad en general. Además, implica un compromiso con la formación y el desarrollo profesional de los educadores, así como la revisión constante de políticas y prácticas educativas. En resumen, la inclusión educativa se ha convertido en un faro de esperanza y progreso en la sociedad contemporánea. Representa una visión audaz y necesaria de la educación como un derecho humano universal y como una fuerza poderosa para la vida social, cultural, económica y política. A medida que avanzamos en este nuevo siglo, la educación inclusiva seguirá siendo un pilar fundamental en la construcción de un mundo más inclusivo, equitativo y justo para todos.

Es así, que la educación inclusiva ha tenido un proceso gradual en muchos países; iniciando en primera instancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que reconoció el derecho a la educación para todas las personas. En las siguientes décadas, varios tratados internacionales se centraron en el derecho a la educación para las personas en condición de discapacidad. Por su parte, la Unesco (1994) en la Conferencia Mundial de Necesidades Educativas Especiales celebrada en Salamanca, abre el debate, convirtiéndose en un punto de inflexión en la evolución de la educación inclusiva. La conferencia estableció que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de sus diferencias particulares, siendo la educación inclusiva un proceso que responde a la diversidad.

En el año 2006, la Unión Europea (UE) convoca a los países aliados a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condición de discapacidad, proponiendo implementar modificaciones políticas y legales para eliminar barreras, cerrar brechas y abrir caminos que faciliten la inclusión mediante una educación equitativa. En el 2018 la ONU con

ciudadanos de todo el mundo, proponen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): centrando el cuarto objetivo en la educación inclusiva y de calidad para todos, proponiendo: "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (p. 27), además de la Medición de la Inclusión de la CEPAL (2019): Diferentes organismos y estudios han intentado medir la inclusión educativa a nivel global, pero las cifras exactas pueden variar según la definición y los indicadores utilizados. De acuerdo con lo anterior, el derecho a la educación para todas las personas, independientemente de sus diferencias individuales, se ha convertido en un objetivo clave en la política educativa a nivel global.

Sin embargo, el informe estadístico de la Unicef *Reconocidos, Contabilizados, Incluidos*; da a conocer la realidad de la atención educativa a los niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, afirmando que en el mundo hay alrededor de 240 millones de niños con discapacidad, lo que representa el 10% de la población infantil mundial; de los cuales el 49% tiene más probabilidades de no ser matriculados en la escuela; el 42% no desarrolla las competencias básicas en lectura, escritura y matemática; el 47% de esta población no están matriculados en la escuela primaria; y el 33% no termina la secundaria. El análisis enfatiza que las situaciones de desescolarización aumentan o disminuyen dependiendo del tipo de discapacidad, el lugar en que viven y los servicios que pueden acceder; esto teniendo en cuenta que la población con discapacidad constituye un grupo diverso, y que cada discapacidad tiene su propio desafío (Unicef, 2021).

Por su parte, el Banco Mundial, en el documento *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible*; estima que hay un aproximado de 85 millones de personas con discapacidad en la región, de los cuales 19 millones son niños y niñas en edad escolar (6 a 17 años), lo que disminuye las probabilidades de que esta población asista a la escuela, en comparación con aquellos sin discapacidad. En países como México, Uruguay y Colombia, los niños con discapacidad tienen una media de 24% menos probabilidades de completar la primaria. Esta situación se acentúa aún más en el nivel de secundaria; lo que aumenta la brecha de desigualdad, además el informe afirma que “*estar en la escuela, no es lo mismo que aprender*” haciendo referencia a que si bien es cierto que los países están avanzando en las políticas públicas sobre inclusión, existe un atraso en su implementación,

en aspectos como la falta de capacitación docente, flexibilización curricular y material educativo que permita una educación de calidad que los incluya (Banco Mundial, 2021).

Pese a que los datos anteriores son desalentadores, es necesario reconocer que la inclusión educativa atiende a políticas, acciones culturales y prácticas pedagógicas, propias de los sistemas educativos de cada país. Además, la inclusión educativa en el momento actual de la historia va más allá de la perspectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad, extendiéndose a estudiantes con habilidades y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje y por inmigración, raza e ideología política. Por tanto, es fundamental comprender y reflexionar sobre las diferentes concepciones, imaginarios y prácticas que aún existen sobre las personas en condición de discapacidad y que se centra en el desconocimiento, que conlleva a la discriminación y segregación de un grupo de personas, que no se les posibilita disfrutar los beneficios de una educación de calidad, pertinente para transitar armónicamente las diferentes etapas de su vida.

En este sentido, la idea de discapacidad en la educación ha cambiado. La discapacidad era vista desde una perspectiva de enfermedad, deficiencia y limitación, lo que hacía que la exclusión escolar de esta población fuera normalizada socialmente, mientras que, en la actualidad se ve desde la garantía de los derechos humanos y sociales, porque parte del reconocimiento que las personas son diferentes, pero con titularidad de derechos, por supuesto, allí está el derecho a la educación. Una educación que este pensada y planeada para la diversidad, que fomente la participación activa de todos y cada uno de los educandos, potencializando sus capacidades y habilidades.

Es así, que es necesario abordar la educación inclusiva desde proponer orientaciones pedagógicas viables y prácticas para los docentes, dado que, si apoyan sus concepciones y prácticas pedagógicas en la creación de ambientes y proceso educativos integrales, es decir, que atienda a los estudiantes en condición de discapacidad en las aulas regulares, no solo se da cumplimiento a lineamientos internacionales sobre este tema, sino que, se cualifica el talento humano de las instituciones educativas para orientar el aprendizaje a estudiantes diversos. Es importante destacar que los gobiernos latinoamericanos deben revisar y unir sus esfuerzos para asegurar también desde las bases del talento humano, la formación de los docentes, tal como se evidencia en la Declaración de Buenos Aires en la Reunión de ministros de Educación de América Latina y el Caribe organizada por la Unesco (2017), donde se comprometen a:

Fortalecer los programas de cualificación de las prácticas inicial y continua, con atención especial en la planificación contextualizada de las ofertas, la revisión de los contenidos y planes de estudio y la preparación permanente de los formadores, a fin de garantizar propuestas formativas innovadoras que preparen, motiven y empoderen a los docentes y directivos para los desafíos y oportunidades que presenta la enseñanza en el siglo XXI (p. 10).

De ahí que, las orientaciones pedagógicas para los docentes buscan la actualización, renovada y pensada para los desafíos de la educación actual para poder desarrollar en el aula procesos de enseñanza/aprendizaje con enfoque inclusivo y diferencial. En este sentido, la educación inclusiva permite ajustar el aprendizaje teniendo en cuenta las particularidades de sus estudiantes, y el contexto en que se desarrolla dicho aprendizaje. Ahora bien, esta realidad no es diferente en el contexto colombiano. En Colombia, la inclusión educativa también ha sido un tema importante en los últimos años. Algunos aspectos destacados hasta 2021 podrían incluir: La Ley 1618 de 2013 y Decreto 1421 de 2017: Estas normativas establecen el marco legal para la inclusión de personas en condición de discapacidad en todos los ámbitos, incluida la educación.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia lanzó la Política Nacional de Educación Inclusiva 2018-2028, con el objetivo de promover la inclusión de estudiantes en condición de discapacidad y otros grupos vulnerables en el sistema educativo. El MEN, ha venido adaptado los tratados internacionales a la realidad educativa colombiana, que brindan oportunidades y posibilidades para que en los establecimientos educativos y los equipos de docentes cuenten con una actitud de acogida y bienvenida, con puertas abiertas a la diferencia, consolidando currículos flexibles, con apuestas soportadas en fundamentos y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje; la construcción, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, los cuales permean desde los fundamentos normativos de las instituciones a los Proyectos Educativos Institucionales, los Planes de Mejoramiento Institucional, el sistema integral de evaluación, y en general, la organización curricular, así como los modelos pedagógicos propuestos para la formación de los estudiantes objeto de la inclusión educativa.

De tal manera que, entre los aspectos centrales para hacer viable las orientaciones pedagógicas para los docentes están los procesos de cualificación profesional, para que vaya de la mano con las orientaciones del constructo teórico que se entrega en esta investigación, y ello finalmente redunde en la educación inclusiva para los estudiantes con diversas condiciones de

discapacidad. A pesar de los avances en términos conceptuales, pedagógicos, didácticos y normativos, ello aún no se ha consolidado en concepciones renovadas y prácticas pedagógicas de los directivos y docentes, en y para la inclusión, y esto es usual, porque sobre el docente recaen diferentes aspectos que debe cumplir en los procesos de formación, y se añade la educación inclusiva, siendo esta la importancia de la presente investigación para el apoyo y acompañamiento al docente del aula que a diario está allí inmerso en las realidades de los estudiantes. Se trata de superar la posible mirada de un diagnóstico médico, a la posibilidad de una educación inclusiva, que parta de las demás capacidades, talentos y cualidades de cada estudiante, y por esto, es preciso acudir a adaptar, flexibilizar y diseñar prácticas pedagógicas que incluya la forma y el estilo de aprendizaje de todos sus estudiantes.

Esto se puede apoyar en el documento sobre la cualificación de las prácticas en Colombia que fue publicado por el MEN en una nota técnica de 2022, en la cual se destaca la importancia del acompañamiento pedagógico, continuo y avanzado de los educadores del país, destacando lo crucial que es que los educadores tengan las habilidades necesarias para atender la población diversa, y así superar las creencias, las concepciones, percepciones e imaginarios sobre las capacidades, habilidades y potencialidades de los estudiantes en condición de discapacidad, trayendo consigo apuestas limitadas, que segregan, aíslan y poco promueven la participación de estos estudiantes, afectando las interacciones y acciones pedagógicas de los educandos. Si bien es cierto que, el MEN en alianza con La Fundación Saldarriaga Concha invita a colegios a inscribir a algunos de sus docentes para participar en capacitaciones sobre los procesos de inclusión, y aunque las capacitaciones sensibilizan y transforman las prácticas pedagógicas, creando ambientes escolares incluyentes, también es cierto, que no hay continuidad en los procesos para la orientación de los docentes, ni de la comunidad educativa.

Así las cosas, el panorama de la orientaciones pedagógicas de los docentes en educación inclusiva contrasta con lo estipulado tanto en los tratados internacionales como en la normativa nacional vigente; develando que aunque el MEN establezca parámetros para adelantar la educación inclusiva, se requiere apuestas de cualificación curricular desde las bases de formación del talento humano en los programas de pregrado y postgrado, y en la realidad de cada día, fortaleciendo junto con los docentes la inclusión educativa desde orientaciones pedagógicas que permitan el fluir de

los procesos de forma natural, espontánea y sobre todo, en pro del desarrollo integral de los estudiantes.

Es importante mencionar, que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2022), reportó que en Colombia 2.650.000 personas tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa 5,6% de la población total. El 17,7% de la población con discapacidad no sabe leer ni escribir. Según la encuesta el 2.1% de las personas con discapacidad se encuentran en edad escolar (5 a 17 años). De la población escolar con discapacidad que se encuentra en el sistema educativo el 1% se encuentra cursando preescolar; el 38% básica primaria; el 12% básica secundaria y el 16% educación media. De esta población el 1,9% se encuentra en el departamento de Casanare. En razón a los datos, se hace necesario implementar orientaciones pedagógicas que tengan en cuenta las características generales y particulares de cada discapacidad, lo que permitirá familiarizarse con las necesidades específicas de cada estudiante, fortaleciendo la sensibilización y empatía entre la comunidad educativa.

En el contexto local, la Secretaría de Educación Municipal de Yopal es responsable de administrar los recursos materiales y humanos de las instituciones educativas públicas del municipio, además de divulgar la normativa educativa vigente, incluida lo referente a la educación inclusiva. Hasta el año 2016, la Secretaría de Educación Municipal había sectorizado a cada colegio para atender, además de la población regular, un grupo de estudiantes con un tipo específico de discapacidad, es decir, había instituciones encargadas de los estudiantes en condición de discapacidad sensorial (visual y auditiva), otras con estudiantes en condición de discapacidad psicosocial; hasta abarcar toda la población estudiantil en condición de discapacidad, de esta manera los docentes de cada institución educativa sabían las características de la población que debían atender. Pero, a partir del Decreto 1421 del 2017, los colegios abrieron sus puertas a todos los estudiantes sin excepción, creando caos e incertidumbre en la planta docente de los colegios del municipio de Yopal; siendo los padres de familia quienes deciden la institución educativa en donde sus hijos recibirán educación.

La realidad anterior tocó la puerta de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, escenario de esta investigación, debido a la variedad de población en condición de discapacidad con la que se cuenta hoy día, siendo estos los datos de la población: 47 estudiantes con

discapacidad intelectual, 4 estudiantes con discapacidad auditiva – usuarios del castellano, 5 estudiantes con discapacidad múltiple, 14 estudiantes con discapacidad psicosocial, 2 estudiantes con discapacidad visual – baja visión irreversible, 2 estudiantes con discapacidad física, 12 estudiantes con trastorno específico del aprendizaje, 7 estudiantes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Estudiantes que se encuentran en diferentes niveles escolares, ubicados en distintas sedes de la institución.

Al respecto, la institución es un colegio centralizado para la inclusión educativa, siguiendo las normativas vigentes, abriendo sus puertas a estudiantes con diversas condiciones de discapacidad, por lo tanto, es una garantía al derecho fundamental a la educación para todos y todas. Sin embargo, no se consideró el tiempo y procesos prudentes para que los docentes asumieran este nuevo reto pedagógico, aunque satisfactorio, requiere de cualificación y planeación pedagógica para los ajustes razonables en los procesos de aprendizaje y enseñanza; además, la normativa entro en vigencia, pero la infraestructura y talento humano nunca ha sido suficiente, dado que las leyes y/o políticas educativas las emiten desde el MEN y sus Secretarías de Educación, sin tener en cuenta, aspectos fundamentales como los recursos económicos, materiales pedagógicos y didácticos para el desarrollo de los procesos educativos con los estudiantes en condición de discapacidad y sus familias.

Asimismo, no son destinados los profesionales pertinentes como orientadores escolares y profesionales de apoyo pedagógico que son los docentes enlace en la inclusión, para cada institución educativa, de acuerdo con sus intereses y necesidades, dado que, tal como sucede en la institución educativa en cuestión, la cobertura de población en condición de discapacidad es alta y sólo se cuenta con un profesional de apoyo para todas las sedes. Esta investigación coadyuva en dar esas orientaciones pedagógicas a los docentes para atender desde el inicio hasta el final del proceso de formación, mientras las directivas siguen encadenando a las entidades gubernamentales los requerimientos de las instituciones educativas. Echeita (2014) refiere al respecto:

A nadie le cabe la menor duda de que el trabajo de intentar atender a la diversidad de estudiantes con inclusión y equidad es un desafío actual, pero se debe también reconocer la imperativa necesidad de apoyar directamente a los docentes que asumen estas exigencias, dado que, al no ser así, los docentes están desarrollando por falta de trabajo conjunto y garantías, emociones negativas, estrés, desesperanza hasta depresión y, en general, un descenso del nivel de tolerancia e implicación personal del profesorado (p. 128).

Por consiguiente, las orientaciones pedagógicas para los docentes sobre inclusión educativa es una urgente propuesta, para fortalecer los talentos, habilidades y experiencia, y así enfrentar satisfactoriamente los desafíos de la educación actual, dado que, también se debe contar con que, los profesionales que apoyan los procesos de inclusión, no están siendo vinculados oportunamente a la institución, por temas políticos en el nombramiento de los docentes, la falta de presupuesto y, la relación escasa entre el número de docentes expertos en el área de la inclusión, con la cantidad de instituciones educativas que requieren de estos; es preciso entonces que, se pueda contar con un profesional experto en inclusión para que lidere procesos y sea un apoyo pedagógico para los docentes, en general, y con ello, se dé una solución a la realidad colombiana, puesto que un solo docente de inclusión no es suficiente para la atención de esta población, pero, sí es fundamental que se consolide un equipo de docentes para juntos garantizar la inclusión.

De tal manera que, los docentes no sientan que la inclusión es una carga, sino la posibilidad de que todos aprendamos de todos, que no están solos y que los estudiantes en condición de discapacidad no son los “pobrecitos” ni son más o menos “especiales”, sino que las personas en condición de discapacidad si se les posibilita una adecuada educación, pueden ser personas con habilidades y capacidades que aportan a la sociedad, pero sobre todo son personas que son titulares de derechos unidos al respeto, empatía e inclusión.

En este sentido, y con el fin de aportar un constructo teórico para la orientaciones pedagógicas en relación con los fundamentos teóricos, pedagógicos, didácticos en el campo de la educación inclusiva, especialmente para atención a estudiantes en condición de discapacidad, se formulan las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es la importancia de generar un aporte teórico sobre educación inclusiva que proporcione orientaciones pedagógicas a los docentes para atender a los estudiantes en condición de discapacidad de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas en Yopal-Colombia?, ¿Qué concepciones curriculares poseen los docentes sobre las políticas públicas educativas referentes a la inclusión educativa de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en Colombia?, ¿Qué orientaciones pedagógicas adelantan los docentes, en relación con la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas?, y ¿Qué fundamentos teóricos aportan certeramente a las concepciones y prácticas

pedagógicas de los docentes, en relación con la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas?

Objetivos de la investigación

General

Generar un constructo teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la institución educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas.

Específicos

Develar las concepciones curriculares que tienen los docentes en cuanto a las políticas públicas educativas referente a la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en Colombia.

Caracterizar las orientaciones pedagógicas de los docentes y las implicaciones teóricas de los procesos relacionados con la educación inclusiva en estudiantes con diversas condiciones de discapacidad.

Derivar categorías analíticas de la educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal-Colombia.

Justificación e importancia de la investigación

El presente estudio tiene como propósito desarrollar un constructo teórico enfocado a orientar pedagógicamente a los docentes, en relación con la educación inclusiva de estudiantes en condición de discapacidad, ya que los docentes en Colombia son actores cruciales en el sistema educativo del país. La investigación aborda el importante tema de la educación inclusiva, focalizando el estudio en la educación integral de estudiantes en condición de discapacidad en las aulas de las escuelas públicas regulares, al tiempo que se analiza las concepciones y prácticas pedagógicas de los docentes. La autora del estudio se interesa por este tema porque, en su calidad de docente de una institución educativa pública del país, ha sido testigo de primera mano, a lo

largo de su carrera, de la preocupación de los docentes por la falta de orientación para brindar educación pertinente, a los estudiantes con alguna condición de discapacidad.

La Institución Educativa Luis Hernández Vargas, escenario de la presente investigación, es una entidad oficial; ofrece formación formal en los niveles de preescolar, básica y media técnica. Se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare. Cuenta con tres sedes anexas, Marco Fidel Suarez, Camilo Torres Restrepo y Salvador Camacho Roldan que ofrecen educación primaria. La institución se encuentran en proceso de mejorar las condiciones administrativas, curriculares y de gestión para promover la participación de todos los educandos, a partir de la visión de un currículo flexible, el cual cuente con los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje, la construcción, seguimiento y evaluación por parte del equipo docente del Plan Individual de Ajustes Razonables, así como la definición de estrategias pedagógicas y didácticas que posibiliten lo anterior y permean la dinámica institucional desde sus concepciones, culturas y prácticas, que beneficien a los estudiantes en condición de discapacidad, para que reciban una atención con calidad y pertinencia de acuerdo con sus características y particularidades.

En este sentido, la investigación propondrá orientaciones pedagógicas, para viabilizar las concepciones y prácticas pedagógicas de los docentes frente a la realidad de los contextos, las leyes y políticas emitidas por el MEN, dado que, primero, las reglamentaciones del MEN deben ir acompañadas de asesoría profesional, pedagógica y didáctica; segundo, garantizar el derecho a la educación, incluye a todos los actores educativos, es decir, estudiantes, pero también los docentes; tercero, garantizar una educación inclusiva implica desarrollo humano y social a nivel nacional; y cuarto, se cualifique la educación en Colombia, sobre los avances y adelantos en los procesos de inclusión, con ello dejar de lado concepciones de limitaciones, carencia, enfermedad, segregación, discriminación, frente a la población con algún tipo de condición física, intelectual, psicosocial y/o sensorial.

Sin embargo, es de reconocer que no solo los directivos, docentes, instituciones y demás actores sean los responsables de la educación inclusiva por mandato gubernamental, sino que, tal como ya se había enunciado, corresponde también a las instituciones de educación superior en el área técnica, pregrado y/o postgrado, u otras entidades encargadas de la formación de talento

humano para la educación, incluir en sus currículos la formación en y para la inclusión en todas las condiciones humanas, es decir, condiciones de discapacidad lingüísticas, intelectuales, físicas, psicosociales, sensoriales, por raza, etnia y/o migración.

Esto será una realidad para que continúe en avance constante la educación inclusiva, porque se realizarán nuevas construcciones y aportes desde el ámbito académico, que promuevan los avances pedagógicos en las prácticas educativas, la interacción con los estudiantes en condición de discapacidad. Se atiende entonces a los preceptos de la Unesco (s/f), cuando afirma que, la educación es un derecho de todos, sin excepción. Los países aliados reconocen el derecho a la educación de las personas en condición de discapacidad, con el objetivo de hacer realidad este derecho, que se basa en la igualdad y equidad de oportunidades (p.8). De acuerdo con esto, es indispensable que los docentes cuenten con bases políticas, culturales y pedagógicas, que posibiliten acciones de formación inclusivas, en ambientes de aprendizajes diversos, lúdicos, participativos y contextualizados, además de diseños universales del aprendizaje y ajustes razonables, dependiendo la condición de los estudiantes.

Por lo tanto, esta investigación busca ser una fuente académica e investigativa confiable para desarrollar procesos de inclusión educativa, dado que, recoge las concepciones y prácticas sobre educación inclusiva de algunos docentes, se caracteriza la población escolar con las condiciones de discapacidad atendida en la institución educativa, las teorías y lineamientos vigentes en Colombia, a modo de triangulación de esta recolección de datos, para llegar al constructo teórico y orientaciones pedagógicas propuestas, aparte de ser un aporte epistemológico para nuevas investigaciones. En el aspecto pedagógico la investigación contribuye a cualificar la visión de educación estandarizada que en la actualidad prevalece, abriendo paso a una educación donde las diferencias de las personas son agentes activos de cambio, lo que permitirá reestructurar los planes de estudio, flexibilizar las mallas curriculares y diseñar estrategias pedagógicas, que beneficie el aprendizaje de todos los estudiantes, mejorando significativamente la calidad de la educación inclusiva, el rendimiento académico y la valoración social de los estudiantes con alguna condición de discapacidad; se trata de, promover con las orientaciones pedagógicas, gestiones académicas, directivas y comunitarias en la Institución Educativa, lo que permite relación entre educación y desarrollo humano.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se plantea desde el método fenomenológico social expuesto por Alfred Schütz, método que permite describir e interpretar fenómenos sociales, a partir de las experiencias de quien vive el fenómeno. La fenomenología es un método con un estricto rigor científico, al ser un método cualitativo cuenta con teorías, instrumentos y procedimientos que permite la construcción colectiva de conocimiento científico que aportará en este caso a la educación inclusiva, partiendo de la realidad encontrada en el contexto, siendo en este caso, las orientaciones pedagógicas de los docentes sobre educación inclusiva. El método posibilita examinar la problemática desde la óptica de los actores educativos, como resultado, los datos serán triangulados con un alto grado de confiabilidad y veracidad, lo que permitiría replicar el estudio en otros contextos. Por lo anterior, la investigación será inscrita en el núcleo de investigación Educación, Cultura y Cambio (EDUCA), en la línea Innovación, Evaluación y Cambio de la Universidad Experimental Libertador de la República de Venezuela.

CAPÍTULO II

Fundamentación referencial

En el presente capítulo se presenta el análisis de antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y local de tesis doctorales relacionados con el objeto de estudio. Seguidamente, se expone la fundamentación teórica y epistemológica de la investigación; abordando las categorías de educación inclusiva, condiciones de discapacidad, flexibilidad curricular, diseño universal del aprendizaje y plan individual de ajustes razonables. El capítulo finaliza con un recorrido diacrónico de la fundamentación legal sobre la educación inclusiva.

Antecedentes de la investigación

La inclusión educativa es un campo de interés que paulatinamente ha ido irradiando las concepciones y prácticas a lo largo de la escolaridad, lo que ha permitido que sea estudiada por profesionales de distintas disciplinas, pues se presentan diferentes situaciones problemáticas que requieren de un abordaje investigativo que den alternativas y respuestas a las realidades y contextos en los cuales se ha dado apertura, a la potencialización de las capacidades y habilidades de la población educativa con discapacidad. Esta sesión presenta el resultado del rastreo, lectura y análisis de investigaciones que son referentes a tener en cuenta, tanto para reconocer lo construido, demostrando la importancia de esta investigación en relación con las orientaciones pedagógicas para la atención de los estudiantes con discapacidad, así como ideas, políticas, culturas y prácticas que han ido contribuyendo a la educación inclusiva.

Antecedentes internacionales

Como primer antecedente internacional, se presenta la investigación adelantada por Domingo (2021), con una tesis doctoral realizada en la Universidad de Granada, titulada “La inclusión educativa en España desde la voz del profesorado”. El estudio del autor apunta a conocer la opinión de los profesionales de la educación básica sobre el grado de desarrollo de la realidad de la inclusión educativa en Andalucía. El estudio se desarrolló con un enfoque mixto, utilizando el análisis temático y crítico del discurso, para la información cualitativa y el análisis de la

información se realizó usando los planteamientos de la teoría fundamentada. Las técnicas para la recolección de los datos fueron: la encuesta con el cuestionario en línea de Google con las indicaciones del grupo de expertos, la entrevista en profundidad y el grupo de discusión con expertos.

Los informantes fueron 132 profesionales docentes y directivos que respondieron el cuestionario en línea. 48 profesores en educación primaria y secundaria participaron en la entrevista en profundidad que atiende a población diversa en cinco instituciones educativas de Andalucía y ocho expertos con amplia experiencia, conocedores de la estructura y funcionamiento del sistema educativo español y en especial con relación a la inclusión educativa. Para el análisis de los datos cuantitativos se utilizó como herramienta de información el paquete de software estadístico Stantiscal Package for the Social Sciences (SPSS); para los datos cualitativos, se utilizó el proceso de codificación y categorización profunda y reflexiva de los datos.

Los hallazgos y recomendaciones de la tesis visibilizan que aunque la educación avanza hacia el camino de la inclusión, se evidencia que aún se continúa con la concepción de integración a los estudiantes sin darles una respuesta de participación auténtica en su formación. En consecuencia, se requiere asumir una postura firme e integral en la que las políticas educativas se basen en la realidad de los centros escolares, al requerirse como un aspecto central la formación continua de los docentes para cambiar concepciones y prácticas pedagógicas coherentes con las características del aprendizaje para todas las personas y entre todas las personas, en condiciones de igualdad, dignidad y derechos. La investigación aporta al presente estudio en lo metodológico, en la fase de análisis de la información, ya que presenta una rigurosa sistematización y categorización de la información, lo que permite interpretar los datos desde la perspectiva de los informantes clave, confrontando con las políticas y los referentes teóricos, construyendo conocimiento desde la reflexión.

Como segundo antecedente, se presenta la investigación de Calle (2020), quien realizó un estudio doctoral de la Universidad de Barcelona, denominado “Inclusión y atención a la diversidad en el contexto chileno: Análisis de los factores que facilitan y/o dificultan la puesta en marcha de las nuevas normativas de inclusión en las escuelas básicas del país”. La investigación tiene el propósito de identificar los factores que inciden en la aplicación de los criterios y orientaciones de

adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. En tres instituciones educativas públicas chilenas, para luego entregar recomendaciones respecto a, cómo la aplicación del Decreto 83 del 2015, puede ser llevado a la práctica. Para cumplir con el propósito el investigador formuló dos objetivos generales para el estudio. Primero, examinar los factores educativos que afectaron la implementación del Decreto 83 del 2015 en tres instituciones públicas chilenas. Segundo, Sugerir acciones para mejorar la inclusión de acuerdo con el Decreto.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo desde el punto de vista metodológico. El método elegido fue el estudio de caso, con un panorama descriptivo combinado, el estudio contó con cuatro etapas: la documentación, la exploración previa, el trabajo de campo y el análisis de los datos. En la investigación participaron 18 informantes claves de tres instituciones educativas públicas, de los cuales tres son directivos, tres profesionales del Proyecto de Integración Educativa, 6 maestros y 3 familias. Se recurrió a entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión y técnicas de observación no participante, para la recopilación de información se utilizó el sistema de información categórico y el programa Atlas Ti, los datos fueron analizados y traducidos.

El estudio anterior, contribuye a la investigación a partir de los hallazgos al mostrar que si bien los sistemas educativos se están moviendo políticamente hacia la educación inclusiva, la educación no está cambiando para que la inclusión sea efectiva. Por tanto, otros estudios deben centrarse en la corresponsabilidad de los administradores, los maestros de clase y las familias con la inclusión; haciendo hincapié en el desarrollo profesional continuo de los educadores, lo que exige recursos pedagógicamente avanzados para una educación de alta calidad para todos y todas.

Antecedentes nacionales

Desde lo nacional, la educación inclusiva es un tema que ha llamado la atención de diversos investigadores, estos estudios han proporcionado bases conceptuales, metodológicas para realizar nuevas investigaciones en Colombia. En primera instancia, se presenta la tesis doctoral de Guzmán (2021), de la Universidad de La Salle, investigación denominada “Estrategias de gestión escolar para la educación inclusiva desde el reconocimiento” la investigación tuvo como objetivo diseñar una estrategia de gestión escolar inclusiva que permita el reconocimiento de los estudiantes con discapacidad. El estudio se realizó con el enfoque cualitativo, eligiendo como método la

hermenéutica, lo que permitió a la autora comprender con mayor facilidad las voces y el punto de vista de los informantes, el diseño metodológico adoptado fue la participación acción lo que permitió involucrar a los informantes clave de dos instituciones educativas oficiales de Cajicá Cundinamarca.

Las técnicas para la recolección de los datos incluyeron el análisis documental, tanto documentos institucionales como legales con matrices diseñadas por la autora, que permitían triangular información entre instituciones y comparar con lo establecido por el MEN. Se realizaron 12 encuestas con participantes de las dos instituciones educativas, con indicadores que comprendían dimensiones que reflejaban aspectos de la educación inclusiva. A su vez, con otro grupo de 28 informantes se realizaron entrevistas semiestructuradas, cuya información fue analizada e interpretada a través de las categorías del estudio. El resultado de la investigación fue el diseño de la estrategia de gestión escolar inclusiva “Estar Contigo”. El objetivo de la estrategia es acompañar a los estudiantes con discapacidad en su tránsito por la escolaridad, estableciendo la importancia de su presencia, permanencia y participación en la institución desde las gestiones académica y comunitaria.

Uno de los aportes de la investigación a las ciencias de la educación y a tener en cuenta en el presente estudio, es la reflexión sobre las estrategias pedagógicas utilizadas por los maestros a nivel didáctico y la importancia de diseñarlas abordando diferentes conocimientos, pensadas en la inclusión de todos y cada uno de los estudiantes, mismas estrategias que deben afectar el currículo y las diferentes gestiones de la institución. Además de visibilizar desde otro enfoque la poca formación en educación inclusiva de los maestros, tanto en la parte normativa como en la parte teórica, lo que incide en el quehacer docente, igualmente como el estado de la infraestructura de los colegios se convierte en barrera que excluye a los estudiantes con discapacidad física, motora o visual.

Por otra parte, se presenta la investigación de García (2020) con su tesis doctoral “Experiencias educativas que acogen la alteridad y las diferencias. En el caso del Liceo Val” investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El estudio cualitativo se orientó siguiendo el método de la etnografía de estudio de caso; por tanto, la pregunta de investigación general fue ¿Cómo la comunidad educativa del Liceo Val entiende y vive los encuentros con la

alteridad y las diferencias? El estudio de caso requirió tres fases metodológicas: primera fase exploratoria y descriptiva; segunda fase de análisis e interpretación; y la tercera fase de conceptualización. Se utilizaron cinco métodos para recolectar los datos: revisión de documentos, entrevista en profundidad, entrevista etnográfica, observación participante y análisis de testimonios.

El análisis de categorización y su relación con los referentes conceptuales fue considerado durante el análisis e interpretación de los datos. El escenario objeto de estudio fue el Liceo Val por sus siglas Vida, Amor y Luz. Institución educativa privada con 28 años de trayectoria en procesos educativos que acoge las diferencias. El estudio de caso arrojó las siguientes conclusiones. En Colombia existen diversas políticas públicas sobre la educación educativa, sin que esto signifique cambios en las estructuras internas de las instituciones educativas que conduzca a la inclusión cimentada en el respeto por las diferencias. Además de que la ley lo ordena, las instituciones educativas del país inevitablemente brindan servicios educativos a una población diversa, porque cada vez más familias con niños con discapacidad demandan el derecho a recibir una educación que incluya a sus hijos.

El aporte de la investigación a la comunidad científica y al presente estudio es la mirada desde el deber ser de la educación inclusiva, al ser un estudio de caso de un colegio privado que fue fundado con un enfoque de inclusión que permea los aspectos administrativos, académicos y físicos de la institución; donde la inclusión de los estudiantes es vivida como el ideal de la educación, así las cosas, los centros educativos deben construir con su comunidad currículos flexibles que los incluya a todos, transformando prácticas pedagógicas donde aprendamos a estar juntos. En este estudio, la autora afirma que la inclusión es cuestión de actitud, empatía y respeto por el otro.

Antecedentes locales

A nivel local, se rastreó un antecedente reciente que se desarrolló en el municipio de Yopal, el cual tiene estrecha relación con la presente investigación. La tesis doctoral de Lizarazo (2023) realizada en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador; titulada “Educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual desde las prácticas pedagógicas en educación básica primaria en Colombia”. En el estudio la investigadora propuso como objetivo general un

constructo teórico sobre la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad intelectual desde las prácticas pedagógicas en la educación básica primaria en Colombia. El estudio cualitativo fue orientado con el paradigma interpretativo, que permitió al autor examinar la realidad de la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual en el contexto; optando como método la fenomenología social.

La fenomenología social cuenta con tres fases: primera fase, etapa descriptiva; segunda fase, etapa estructural; y tercera fase, teorización. Las técnicas para la recolección de los datos fueron: el análisis de documentos legales e institucionales, la observación participante y la entrevista en profundidad a seis informantes claves del Colegio Luis Hernández Vargas Sede Salvador Camacho Roldán (rector, coordinador, docentes, profesional de apoyo y madre de familia), las técnicas para el análisis de la información fueron: la triangulación, categorización, estructuración seguidas del desarrollo de teorías.

El enfoque metodológico usado en la investigación contribuye al presente estudio al mostrar, cómo la fenomenología social permite estudiar un fenómeno a través de la visión de los informantes, usando las fases como proceso sistémico para analizar el objeto de estudio e interpretar la información obtenida a través de la observación participante y la entrevista en profundidad, lo que contribuyó a la confrontación de los datos obtenidos, con la teoría y la interpretación de la autora. El aporte del estudio a las investigaciones de corte social especialmente a la educación inclusiva es el constructo teórico de las prácticas de los maestros enfocadas a los estudiantes con discapacidad cognitiva, discapacidad que por su complejidad requiere ser visibilizada en el ámbito educativo.

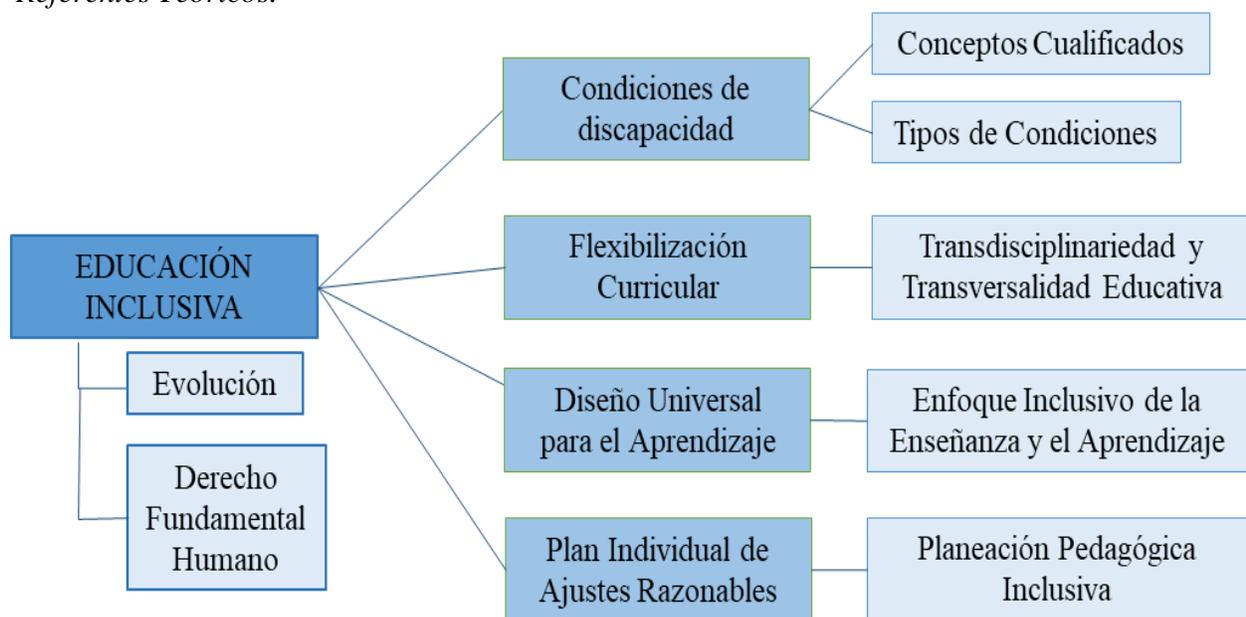
Es así como, los antecedentes investigativos internacionales, nacionales y locales son referentes y puntos de partida que aportan desde diferentes contextos y realidades a la presente investigación, mostrando la educación inclusiva como un proceso de humanización de la escuela, en el cual se involucran diferentes actores, estableciendo que la formación permanente de los docentes que se encuentran en ejercicio y los que están iniciando su formación profesional en educación requieren estar capacitados en educación inclusiva, siendo esto fundamental para que la inclusión sea una acción y no sólo este plasmada en las políticas públicas o en los anaqueles de las instituciones educativas. Por consiguiente, se reconoce que es crucial desarrollar procesos

educativos flexibles que permitan reconocer las diferencias tanto dentro como fuera del aula. Brindando a los estudiantes con discapacidad la oportunidad de ser valorados y reconocidos por su entorno.

Referentes teóricos

Esta investigación se apoya en constructos teóricos para generar orientaciones pedagógicas para los docentes, relacionadas con la inclusión educativa en diversas condiciones de discapacidad de los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas de Yopal-Colombia, orientaciones que parte de la comprensión de los sentidos históricos y actuales de la educación inclusiva desde la perspectiva de derechos, hacia la cualificación de los conceptos que se refieren actualmente a la discapacidad como condición humana; no obstante, se reconocen las particularidades de las condiciones de discapacidad de los estudiantes en la institución educativa en cuestión, frente a los cuales, se dan los lineamientos teóricos y pedagógicos para trazar el horizonte educativo, a partir de la flexibilización curricular, el diseño universal para el aprendizaje, para concluir en el plan individual de ajustes razonables para viabilizar una planeación pedagógica contextualizada y renovada para los estudiantes desde las prácticas educativas intencionadas profesionalmente por lo docentes.

Figura 1.
Referentes Teóricos.



Fuente: Elaboración del autor

Educación Inclusiva

La educación inclusiva hace referencia a la atención educativa a la diversidad de las personas; sin importar la raza, el género, orientación sexual, la condición de migrante o discapacidad, ni el contexto socioeconómico, cultural, étnico o religioso (MEN, 2022). La educación inclusiva es la garantía del derecho a la educación; se trata de la búsqueda de mejores condiciones para que todas las personas tengan un lugar en la escuela, desde la promoción de la participación genuina de todos los estudiantes en el proceso educativo, sin importar sus diferencias, diversidad o particularidades. Sin embargo, la historia de la inclusión en el contexto educativo, ha pasado por etapas de exclusión, segregación, integración, para llegar a lo que hoy conocemos como educación inclusiva como enfoque social, alejado de la carencia, la enfermedad o un diagnóstico como única opción.

Evolución de la educación inclusiva.

En la edad media, la educación estaba a cargo de la iglesia y era destinada para un grupo privilegiado de personas, que por su estatus social y económico podían tener acceso, excluyendo a todo aquel que no encajaba en los estándares sociales de la época. En ese momento de la historia, las personas con algún tipo de discapacidad eran consideradas un castigo o lastre para sus familias. En algunas sociedades, la exclusión llegaba al punto del infanticidio, el abandono o el enclaustramiento a todo aquel que presentara alguna discapacidad física o mental, alejándolos de la sociedad, el contacto humano y por ende de la educación. Las mujeres también eran excluidas, limitándolas a las labores domésticas y la crianza de los hijos (Parra, 2010).

Esa misma tendencia continuó durante la época del renacimiento; época en que ocurrieron grandes progresos en las artes, la medicina, la astronomía, las matemáticas, la química, la física, entre otras ciencias, además de inventos como la imprenta que permitió la difusión del conocimiento y nuevas ideas, lo que condujo al progreso de la educación. Durante este periodo se fundaron las primeras universidades en América. No obstante, la educación seguía siendo un privilegio para unos pocos. Las personas de la clase trabajadora, campesinos, mujeres y las personas identificadas como “improductivas” o “anormales”, eran excluidas negándoles el derecho a la educación (Parrilla, 2002).

A finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, en los bosques franceses apareció un niño en estado salvaje, con nulo desarrollo del lenguaje. El niño fue llamado Víctor Aveyron por su tutor, el médico y pedagogo Jean Marc Gaspard Itard, quien se encargó de documentar la readaptación y educación de Víctor. Gracias a estos estudios se demostró que se podía educar a las personas con deficiencias mentales. Durante esta misma época surgieron dos grandes avances para la educación de las personas con discapacidad sensorial, como lo fue el primer lenguaje de señas para sordos, creado por Charles-Michel de l'Épée y el sistema de lectura y escritura braille, para personas invidentes, creado por Louis Braille. Estos avances, dieron origen a las primeras escuelas para personas con discapacidad o “deficientes” como eran llamadas en esa época, lo que permitió pasar de la exclusión a la segregación, debido a que las personas con discapacidad “anormales” eran separadas o marginadas de los demás grupos sociales (Parrilla, 2002).

En el campo de la medicina, la comunidad científica se encargó de estudiar a los “deficientes mentales” con el objetivo de crear criterios para catalogar las diferencias y medir el desarrollo de sus capacidades, centrandos sus estudios en curar la enfermedad. La educación segregada fue considerada idónea para la atención médica y pedagógica de las personas con discapacidad, centrandos cada condición en un centro educativo específico, lo que condujo a crear un sistema educativo orientado con pedagogía terapéutica, alternativo a la educación ordinaria. La segregación educativa de las personas con discapacidad, fomentó en la sociedad estereotipos y prejuicios que contribuyeron al aislamiento (Dussan, 2011).

A inicios del siglo XX los avances sociales, culturales y científicos de inicios, llevaron a que la educación llegara a las masas, surgiendo así la educación especial en su etapa de integración. En esta etapa se evidencian distintas dificultades en el aprendizaje de los estudiantes creando aulas especializadas en los centros educativos. Estos cambios en la educación surgieron por la proclamación de los derechos civiles de los grupos históricamente marginados, disminuyendo así la brecha de desigualdad que generó la segregación (Parrilla, 2002). Aunque la integración fue un avance importante en la educación inclusiva, y las personas con discapacidad fueron visibilizadas, el derecho a la educación continuaba siendo limitado. El fin de la segunda guerra mundial, trajo consigo un cambio de paradigma, lo que condujo a la proclamación y divulgación de los derechos humanos, incluido el derecho a la educación gratuita a todas las personas, sin exclusión alguna, surgiendo el término educación inclusiva.

Educación inclusiva como derecho humano fundamental.

Se reconoce la importancia de comprender los nuevos escenarios de la democracia y las ciudadanías emergentes para garantizar que el derecho a la educación cumpla su potencial transformador, ya que este derecho está vinculado a otros derechos en disputa (Emiliozzi, 2004). La educación inclusiva se enfrenta a varios desafíos cruciales que son fundamentales para garantizar que las personas en condición de discapacidad tengan garantizado el acceso a una educación de calidad y significativa. En palabras de Crosso (2010), el acceso y la disponibilidad por sí solos no son suficientes para asegurar que el derecho a la educación se cumpla plenamente; es necesario que la educación sea relevante y pertinente. Además, la educación inclusiva debe basarse en un enfoque político-pedagógico inclusivo que fomente un aprendizaje significativo y sea adaptable a las diversas necesidades de las personas en condición de discapacidad.

Asimismo, la construcción social del discurso educativo reconoce universalmente el derecho de todos los niños y niñas a una educación de calidad que les permita desarrollar su potencial educativo y personal, independientemente de sus características personales, culturales, sociales, de género o religión (Pastor, 2017). Esta perspectiva resalta la importancia de superar cualquier forma de exclusión o discriminación en la educación y promover la igualdad de oportunidades; así, los cimientos ideológicos de la orientación inclusiva se apoyan en dos pilares fundamentales: una perspectiva ética arraigada en los avances en la consolidación de los derechos humanos y el modelo social de discapacidad.

De acuerdo con Dueñas (2010), esta perspectiva ética es un producto de los avances en los derechos humanos, que han promovido un entendimiento más profundo de la igualdad y la dignidad de todas las personas. Asimismo, se ha adoptado un enfoque dinámico y evolutivo en la comprensión de la discapacidad, que, según el mismo autor, ha reemplazado la visión estática que previamente se tenía. Este enfoque considera que la discapacidad puede mejorar y progresar, y se entiende no sólo desde una perspectiva intrínseca al individuo, sino también desde una perspectiva extrínseca y social, lo que implica un cambio sustancial en la forma en que la discapacidad es percibida.

En este sentido, el modelo social de discapacidad, sostiene que la discapacidad es un constructo esencialmente derivado de la sociedad. Schallock (1999) y Vehmas (2004) enfatizan

que la discapacidad se construye en contextos sociales particulares y está determinada por los significados sociales que las personas asignan a las limitaciones físicas y mentales. Albrecht y Levy (1981, citado por Dueñas 2010) también destacan que lo que se considera una discapacidad está moldeado por las normas y criterios de comportamiento de la sociedad. En otras palabras, es la sociedad la que, al definir estas normas y criterios, crea las discapacidades al percibir negativamente las diferencias.

Los presupuestos centrales del modelo social son dos, según Palacios (2008, citado por Dueñas 2010), en primer lugar, que las causas de la discapacidad son de naturaleza social y no de otro tipo, ya que son las limitaciones impuestas por la sociedad las que dificultan la provisión de servicios adecuados a las necesidades de las personas. En segundo lugar, se enfatiza la importancia de la utilidad de las personas con discapacidad para la comunidad, siempre y cuando se priorice su dignidad y sus capacidades a través de la inclusión y la aceptación de la diferencia (p. 361). Este modelo social de discapacidad ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la educación inclusiva, proporcionando un marco de acción y relaciones políticas, sociales y educativas. Ha habido un cambio de paradigma desde un enfoque rehabilitador, centrado en las leyes de servicios sociales, hacia un enfoque basado en los derechos humanos, que comparte valores como la dignidad, la libertad y la igualdad; es decir que, la inclusión educativa se considera, en esencia, un fenómeno social.

Por su parte, Serra (2000) define la educación inclusiva como “la aceptación implícita de la diversidad como un elemento positivo y enriquecedor de un grupo que establece sus propias relaciones en un entorno multidimensional” (p. 29). Ainscow et al. (2006) complementa estas ideas, al identificar tres elementos clave en la noción de inclusión: presencia, aprendizaje y participación. Argumentan que la inclusión es un proceso de mejora sistemática que involucra a las administraciones educativas y a las escuelas en la eliminación de barreras que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida escolar. Lipsky y Gartner (1999) ven la inclusión educativa como la provisión de servicios de apoyo y ayudas complementarias para todos los estudiantes en clases apropiadas, con el objetivo de prepararlos para ser miembros plenos de la sociedad. Booth y Ainscow (2015) enfatizan la participación y ven la inclusión como un proceso que aumenta la participación de los alumnos en el currículo y en la comunidad escolar, reduciendo su exclusión.

En este orden de ideas, la educación inclusiva implica cambios filosóficos y prácticos en la forma en que se aborda la enseñanza y el aprendizaje. Se aleja del paradigma centrado en las deficiencias y las dificultades de aprendizaje hacia un enfoque que valora el potencial de todos los estudiantes y las adaptaciones que la escuela debe hacer para atender sus necesidades de manera efectiva (Dueñas, 2010). No obstante, es esencial comprender que la educación inclusiva no solo beneficia a los estudiantes con discapacidades, sino que también mejora la calidad de la educación en general. Promueve la convivencia en la diversidad, lo que se alinea con los valores de los derechos humanos y contribuye al desarrollo integral de las personas, el respeto a los derechos fundamentales, la convivencia y la paz, como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Crosso, 2010).

Por lo cual, la educación inclusiva se presenta como un medio poderoso para cerrar las brechas sociales existentes en el sistema educativo, donde la calidad de la educación está influenciada por factores como la ubicación de las escuelas, las características de la población y el compromiso político. En este contexto, se destaca la importancia de garantizar el derecho fundamental a la educación, como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia (Beltrán et al., 2015).

En resumen, la orientación inclusiva en la educación se basa en un sólido fundamento ideológico que abarca la ética de los derechos humanos y el modelo social de discapacidad. Este enfoque ha impulsado un cambio significativo en la forma en que se comprende y se aborda la discapacidad y la diversidad en la educación, promoviendo la igualdad, la dignidad y la participación de todos los estudiantes en la comunidad escolar. Además, la educación inclusiva se presenta como un medio eficaz para abordar las brechas sociales y promover la convivencia en la diversidad, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas y la garantía de los derechos humanos. Se parte de un reconocimiento de la diversidad humana y se esfuerza por eliminar las barreras que podrían limitar la participación y el aprendizaje de cualquier estudiante, siendo el objetivo proporcionar a todos los estudiantes una educación en y para la sociedad, adaptada a sus necesidades individuales, intereses y para promover la igualdad de oportunidades. Además, la educación inclusiva implica un proceso de transformación de los sistemas educativos y las escuelas para garantizar que todos los estudiantes tengan éxito y participen plenamente en la sociedad.

Condiciones de discapacidad

Conceptos cualificados sobre las condiciones de discapacidad.

Dentro de este desarrollo teórico, se destaca que el concepto de educación para personas en condición de discapacidad ha experimentado cambios significativos a lo largo de diferentes épocas. Inicialmente, se caracterizó por una exclusión completa, luego evolucionó hacia la educación especial, más tarde se adoptó la noción de educación integrada y, finalmente, se ha consolidado el enfoque de educación inclusiva basada en la diversidad (Dussan, 2011, p. 140). En este contexto, se ha venido avanzando de las necesidades educativas especiales y la discapacidad como la dificultad que una persona puede tener para acceder a diversos aspectos de la educación, como el currículo y las instalaciones educativas, a las barreras y obstáculos que dificultan la participación, lo cual, es parte de un modelo tradicional de educación que se centra en las deficiencias de las personas con discapacidad, destacando sus dificultades y considerándolas una tragedia personal que limita su capacidad de participar en la sociedad.

En este sentido, se parte de un concepto social de la educación para las personas en condición de discapacidad con el fin de comprender su alcance; en términos pedagógicos, la educación se refiere a la construcción del conocimiento, por un lado, individual a través de la incorporación e internalización de saberes de diferente tipo cultural, social, económico, político, familiar, académico; y, por otro lado, a la construcción colectiva que implica compartir conocimientos dentro de las comunidades para el desarrollo humano y social, en el proceso de aprendizaje.

Es decir que, la educación como proceso de desarrollo humano, está dirigida a toda persona como sujeto social de derechos, activo, participativo, con actitudes, aptitudes, capacidades y talentos, independiente de sus particularidades individuales o que le impone el contexto. Ahora bien, el término de discapacidad se retoma, no desde las deficiencias o alteraciones en las funciones corporales, ni desde las limitaciones en la capacidad para realizar actividades cotidianas o por las restricciones en la participación de las personas que experimentan estas limitaciones, sino que se parte de una concepción basada en una perspectiva social que reconoce que la normalidad es una categorización relativa y que la discapacidad no debe ser vista como una desviación de la norma, sino como una variación natural de la diversidad humana (Arenas y Melo, 2020, p. 68).

No obstante, el concepto de discapacidad ha estado influenciado por los principios de los derechos humanos y la creciente valoración de la diversidad en la sociedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial han contribuido a esta evolución al redefinir la discapacidad como una condición humana común en la que la mayoría de las personas experimentará algún tipo de discapacidad en algún momento de sus vidas, especialmente a medida que envejecen. Esta perspectiva reconoce la complejidad de la discapacidad y la necesidad de enfoques inclusivos y contextualizados para abordarla (OMS & Banco Mundial, 2011). Por lo tanto, la discapacidad es una condición humana que se aleja de la teoría de enfermedad, deficiencia, malformación, entre otros, y se reconoce como diversidad en todas las personas, por ello, la importancia del término inclusión como la garantía del derecho a la educación, la promoción de igualdad en las oportunidades y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en contextos físicos y sociales.

A esto se suma, el modelo social de la discapacidad asumido por la educación inclusiva que cambia el enfoque hacia el contexto social que contribuye a la exclusión de las personas con discapacidad de la participación plena. La educación inclusiva busca promover una sociedad más justa y no discriminatoria al educar a niños y niñas juntos, lo que puede cambiar actitudes hacia las diferencias y sentar las bases para una sociedad más inclusiva. Se trata de la transición de una educación integradora a la educación inclusiva como evolución conceptual, social, pedagógica y didáctica, porque al abandonar el término integración, en favor del concepto de inclusión que redefine el significado de esta política en la práctica educativa. Es importante señalar que, la integración se enfoca en garantizar los derechos de las personas con discapacidad y su plena participación en la sociedad, permitiéndoles acceder a las mismas experiencias que las personas sin discapacidad en su comunidad.

En contraste, la educación inclusiva se basa en un enfoque social y cambia la atención hacia el contexto social que rodea a la persona, considerando que la discapacidad no es un atributo individual, sino el resultado de una serie de condiciones, muchas de las cuales son de naturaleza social (Dussan, 2011, p. 147). Así que, las personas en condición de discapacidad son un grupo altamente diverso que, por cuestiones, biológicas, físicas, sensoriales, mentales, motoras, psicosociales entre muchas otras; se les dificulta adaptarse a una sociedad que está diseñada para un tipo estándar de persona. Como resultado, las personas en condición de discapacidad son

reconocidas por su diversidad, como personas que poseen características y particularidades distintas. La ONU en la Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad (2006), expone lo siguiente “Las personas en condición de discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad” (p. 4).

De manera que, esta investigación asume los planteamientos de Dussan (2011), cuando afirma que, la educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y como un facilitador del desarrollo humano, dado que, va más allá de la integración y se posiciona de manera intrínseca en la educación regular y la escuela común. La esencia de la educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una comunidad determinada aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluyendo a aquellos que tienen alguna condición de discapacidad. Se trata de una escuela que no establece requisitos de entrada, ni utiliza mecanismos de selección o discriminación para garantizar el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación.

En este contexto inclusivo, todos los estudiantes se benefician de una enseñanza cualificada a sus necesidades e intereses de formación contextualizada. Desde una perspectiva sociológica, es esencial no solo analizar cómo la discapacidad afecta la posición de un grupo en la estructura social, sino también comprender cómo el entorno social puede contribuir o condicionar la aparición de deficiencias. Muchas deficiencias no son exclusivamente de origen biológico, sino que también son el resultado de factores y patrones sociales. Esto significa que las discapacidades no son simplemente una consecuencia natural e inevitable, incluso en casos de discapacidades congénitas o hereditarias. Por lo tanto, es importante considerar tanto la discapacidad como una variable independiente que determina las condiciones sociales de exclusión como una variable dependiente que puede surgir de contextos y factores sociales desfavorables (Díaz, 2018, p. 118).

En este orden, la inclusión educativa para personas en condición de discapacidad, tiene por objetivos pedagógicos, En primer lugar, fortalecer la autonomía personal de los estudiantes en condición de discapacidad, para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que, a pesar de la

igualdad formal en la capacidad jurídica, todavía es necesario abordar la estructura social para garantizar la plena autonomía individual, superando las barreras tanto materiales como simbólicas impuestas por el entorno social. Los derechos políticos y civiles, que conforman la ciudadanía liberal, especifican la libertad y la autonomía de los ciudadanos en el marco de la igualdad legal y formal en esferas privadas y públicas. Para las personas en condición de discapacidad, es crucial garantizar el desarrollo de su autonomía fáctica, lo que implica medidas sociales que promuevan la accesibilidad equitativa en la sociedad y la eliminación de obstáculos sociales (Díaz, 2018, p. 125).

En segundo lugar, desde la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha avanzado en la comprensión de la discapacidad al definirla como el resultado de una intrincada interacción entre la salud de un individuo, sus factores personales y el entorno que lo rodea. Es preciso comprender en las esferas sociales, educativas y profesionales que, la discapacidad es un fenómeno complejo y multifacético que va más allá de las limitaciones físicas o cognitivas. Implica una compleja relación entre la salud individual y los factores sociales y ambientales que impactan la vida de una persona (Arenas y Melo, 2020, p. 65). En la actualidad, se promueve una visión de la discapacidad que se aleja de centrarse en la persona o su condición y se enfoca en el reconocimiento de su derecho inherente a participar plenamente en la sociedad. Para lograr esto, es esencial que el Estado establezca leyes y regulaciones que respalden estos derechos, y que la sociedad en su conjunto promueva una cultura de respeto e inclusión, independientemente de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Si bien es cierto, que legalmente todas las personas en condición de discapacidad o sin discapacidad tienen los mismos derechos y que jurídicamente la mayoría de países se prohíbe la discriminación y exclusión especialmente del sistema educativo, la realidad es que, las personas en condición de discapacidad se encuentran entre los grupos de personas más discriminadas y marginadas por la sociedad, al negarles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y destrezas en entornos equitativos en grupos heterogéneos, con espacios escolares adaptados pedagógicamente para brindar una educación que tenga en cuenta la discapacidad como reto para potenciar las destrezas de los estudiantes y no como barrera para victimizarlos y no brindarles la posibilidad de participar en la formación individual y colectiva de la comunidad educativa.

En tercer lugar, se entiende que la discapacidad no es simplemente una característica individual, sino el resultado de barreras ambientales que pueden ser de naturaleza social, familiar, educativa, laboral, de atención médica, transporte y más. Estas barreras pueden surgir tanto de condiciones de salud específicas como de deficiencias estructurales o fisiológicas, y el sistema nervioso desempeña un papel fundamental en muchas discapacidades. Reconocer estas barreras y abordarlas es esencial para promover la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad (Suárez, 2014, p. 291).

Es así, como la inclusión contribuye a enriquecer la educación, porque uno de los principales objetivos de la educación es transformar la vida de las personas, humanizarlas en relación con la realidad del otro, formando en los educandos la solidaridad, empatía, compañerismo, entre muchos otros valores; en palabras de Zuleta (1997), “ponerme en el lugar del otro, sin ser el otro” (p. 45) en donde las realidades de todos los estudiantes contribuya a construir el capital humano de la comunidad a la que pertenecen. Es así que, se comprende por qué es urgente que el MEN en el enfoque de educación inclusiva, centre su atención y sus esfuerzos en el desarrollo profesional permanente de los docentes, en línea con su compromiso con la inclusión educativa, y cómo se entiende desde el punto de vista pedagógico, conceptual e instruccional lo que implica ser un maestro incluyente, con herramientas metodológicas que permitan a cada estudiante desarrollar sus capacidades, generando en la comunidad educativa confianza por los procesos inclusivos, fomentando comportamientos acogedores para los estudiantes, especialmente a aquellos en condición de discapacidad.

La forma en que las personas ven la discapacidad ha cambiado con el tiempo, desde un enfoque de enfermedad, deficiencia y limitación a un enfoque de bienestar psicosocial y de calidad de vida, con atención a la terapia y rehabilitación. Es así, como es diferente su evolución de acuerdo con el tipo de discapacidad. Además de ser asumida como parte de lo humano, dicha mirada posibilita que las personas con alguna condición puedan en palabras de Slee (2012), “optar por escolarizarse en establecimientos educativos formales y no en centros especializados, y sean consideradas dignas y merecedoras de atención, protección y cuidado” (p.15).

En este sentido, es importante reconocer las particularidades, diferencias y necesidades propias. Frente a las concepciones de discapacidad, el presente trabajo asume la condición humana

y con ella, diversas características de las personas, por lo tanto, el camino de la educación inclusiva valora la diversidad como un aspecto fundamental en el proceso de aprendizaje y busca la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, sociales o culturales. Es un enfoque que trasciende la simple integración y se arraiga en la educación regular y la escuela común, promoviendo la participación de todos los estudiantes en un ambiente inclusivo y sin discriminación (Dussan, 2011, p. 144). Hoy por hoy, cada ser humano al analizar su individualidad puede conocer y/o reconocer aquellas capacidades, potencialidades, aspectos por trabajar en su desarrollo humano, y todo ello, desde la mirada de particularidades y estilos propio de vida, y no como carencias.

Es necesario reflexionar y modificar las concepciones para que la educación inclusiva sea una realidad en las instituciones educativas. La primera concepción es la de educación mínima para estudiantes en condición de discapacidad, por trayectorias completas que abarca la educación técnica y profesional. Es decir, la educación inclusiva no hace referencia exclusivamente al sistema de educación básica, va más allá de centrarse simplemente en desarrollar sistemas inclusivos durante una etapa particular de la vida. La segunda concepción va enfocada a los padres, y consiste en la libertad de elegir el tipo de educación que deben recibir sus hijos, para esto, se requiere de la corresponsabilidad familiar, formando una triada entre docente, estudiante y padres; la tercera concepción, es pensar que los estudiantes en condición de discapacidad no tienen nada que decir sobre su educación; esta condición plantea que para dialogar y encontrar puntos conexos en el campo de la educación es necesario escuchar la voz de la población estudiantil en condición de discapacidad; qué piensan ellos y a partir de esas voces construir una educación justa y democrática.

Siguiendo con este razonamiento, es importante enfatizar que existe una desconexión entre la retórica y la praxis de la educación inclusiva, existiendo instituciones educativas que tienen diferentes concepciones de lo que debería ser un proceso incluyente; además, es fundamental considerar que la inclusión educativa no solo implica la presencia de estudiantes en condición de discapacidad, sino también la atención a la diversidad cultural, lingüística y de género en el aula y en todo el entorno escolar. Por lo tanto, es necesario que las instituciones educativas se comprometan a promover una verdadera inclusión en todos los aspectos de su funcionamiento,

parafraseando a Skliar (2008), quien explica este fenómeno con la analogía “abrir las puertas de las escuelas”, relacionando tres diferentes imágenes de experiencias de inclusión.

Primera imagen: *inclusión a puertas abiertas*. A lo que refiere, que son instituciones que abren sus puertas a la diversidad y no solicitan ni piden nada al estudiante que llega; segunda imagen: *inclusión y las puertas giratorias*. Son las instituciones que niegan la admisión a los estudiantes y que, al hacerlo, también excluyen, porque no han modificado las prácticas pedagógicas para incluir la diversidad de su alumnado; y tercera imagen: *inclusión y las puertas con detectores de metales*. Estas instituciones son las más tradicionales y frecuentadas, realizando un minucioso “diagnóstico” de cada visitante antes de abrir sus puertas. Esta última imagen de institución educativa está más relacionada a la integración del estudiante al espacio físico, que a la participación del acto educativo (p.13). Así las cosas, la educación inclusiva requiere tener en cuenta tres elementos claves para que sea una realidad que se pueda ver en las instituciones educativas. Como se presenta en la tabla 1. Elementos expuestos por (Booth et al., 2000; Ainscow, 2001) citado por Barrio de la Puente (2009).

Tabla 1.
Elementos claves de la inclusión educativa

<i>Elemento</i>	<i>Planteamiento</i>
<i>Proceso</i>	La inclusión es un proceso, un plan abierto “una búsqueda interminable de formas de responder a la diversidad”. Por tanto, no es un estado que se alcanza tras el logro de determinados objetivos, sino que se trata de un camino que emprenden las escuelas con el fin de conseguir progresivamente que todos sus miembros se sientan parte integrante, aceptados y bienvenidos.
<i>Participación</i>	La inclusión lleva implícita la idea de participación. El primer paso sería reconocer el derecho de todo estudiante a pertenecer a una institución educativa, pero esto no basta, lo fundamental de la inclusión es el cambio progresivo de la institución educativa y del currículo, para poder conseguir aumentar la participación de todos los miembros de la escuela.
<i>Modificación de las culturas</i>	La propuesta inclusiva en educación se debe desarrollar de forma progresiva, lleva implícita un cambio en el ámbito de la cultura (los modos de pensar y de hablar sobre la diversidad en las escuelas), de las políticas escolares (las normativas, sistemas de gestión y rutinas de todo rango que rigen la vida de la escuela), y de las prácticas cotidianas de las aulas y de las instituciones educativas.

Nota. Tomado de: Revista Complutense de Educación. Hacia una Educación Inclusiva para todos. (Barrios de la Puente, 2009).

En relación con, los elementos de la inclusión educativa, se puede afirmar que la inclusión necesita organización y planeación para que la comunidad educativa se involucre en cada uno de los procesos y para ello se requiere, eliminar barreras que obstaculicen la participación de docentes y padres de familia, rediseñar los espacios físicos, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas, revisar las políticas institucionales, siendo la formación y capacitación permanente de los docentes, parte importante de esa reflexión. Evitando de esta manera la segregación y marginación de grupos vulnerables que son propensos a la exclusión escolar. Así las cosas, la educación inclusiva es sinónimo de colaboración, de intercambio de experiencias e ideas entre docentes, es construir conocimiento colaborativo, a partir de mesas de trabajo donde todos los docentes se sientan parte importante del engranaje de la institución a la que pertenecen.

Por consiguiente, la educación inclusiva es humanizar la educación, tener empatía, ser asertivo en el lenguaje y amable en la actitud. La educación inclusiva implica reestructurar y flexibilizar el currículo, proponiendo nuevas formas de enseñar, para crear diferentes formas de aprender; construyendo ambientes de aprendizaje universales, donde todos tengan acceso a la educación sin importar la condición o discapacidad; y sobre todo la educación inclusiva nos compete a todos y entre todos debemos unir esfuerzos para que sea una realidad y deje de ser una quimera. Así las cosas, uno de los mayores desafíos que enfrenta la educación inclusiva es el conflicto entre la teoría, el discurso y la práctica. Por lo tanto, es necesario iniciar la formación y capacitación permanente de los docentes, brindándoles las herramientas necesarias para adherirse a los principios de la inclusión educativa.

Tipos de condiciones de discapacidad humanas.

La discapacidad psicosocial se manifiesta cuando una persona se ve limitada en su participación en la sociedad, de acuerdo con problemas relacionados con su salud mental. Esta condición es, en gran medida, una problemática social que a menudo pasa desapercibida, debido a su falta de reconocimiento. Esta falta de reconocimiento se debe a la estigmatización, la discriminación y la exclusión que enfrentan las personas con trastornos mentales, lo que lleva a una visión binaria de normalidad versus patología que socava la legitimidad de las experiencias mentales (Arenas y Melo 2021, p. 73). Para determinar la discapacidad psicosocial en un individuo, se requiere un diagnóstico previo por parte de un profesional de la salud mental. Este

diagnóstico se basa en una evaluación detallada de su estado de salud, siguiendo criterios establecidos en manuales de clasificación de enfermedades mentales. Sin embargo, la discapacidad psicosocial no es simplemente el resultado del diagnóstico clínico, sino también del impacto que este tiene en la vida diaria de la persona, limitando su participación social y ciudadana debido al estigma y la exclusión que enfrenta.

En este sentido, el entorno social se convierte en un obstáculo significativo para las personas con discapacidad psicosocial, ya que la discriminación, los estereotipos y la falta de comprensión son comunes (Arenas y Melo 2020, p. 75). Los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad psicosocial son variados y van más allá de los desafíos individuales; el entorno social se identifica como el principal obstáculo, marcado por la discriminación, los estereotipos y la falta de políticas públicas adecuadas que brinden apoyo integral a esta población. Además, en la percepción de los participantes, se mencionan diversas causas de la discapacidad psicosocial, como factores biológicos, ambientales, comunicativos y sociales, destacando la falta de conocimiento y comprensión por parte de la sociedad como un factor clave (Arenas y Melo 2020, p. 78).

Por otro lado, la discapacidad motora se refiere a las limitaciones en la capacidad de movimiento de una persona, que pueden variar en gravedad y afectar tanto al desplazamiento como a la manipulación de objetos. Este tipo de discapacidad puede ser de origen congénito o adquirido, como resultado de lesiones, accidentes o enfermedades que afectan el cuerpo. En términos de clasificación, la discapacidad motora se divide en varios tipos según la topografía del trastorno motor y las características de movimiento. Estos tipos incluyen la tetraplejía (afectación de los cuatro miembros), la paraplejía (afectación de dos miembros superiores o inferiores), las hemiplejías (afectación de dos miembros de un lado u otro del cuerpo), las diplejías (afectación indistinta de dos miembros) y la monoplejía (afectación de un solo miembro). Además, se pueden observar condiciones como la espasticidad, la hipotonía y la distonía, que se relacionan con el tono muscular y las características de movimiento (Saavedra et al., 2018, p. 243).

La discapacidad intelectual, por su parte, es un campo que ha experimentado diversas denominaciones y definiciones a lo largo del tiempo. Se ha conocido como discapacidad del desarrollo, discapacidad intelectual, dificultades del aprendizaje, limitación mental, discapacidad

mental y otras etiquetas. La OMS emplea el término discapacidad intelectual para describir un trastorno caracterizado por un desarrollo mental incompleto o detenido que afecta la inteligencia, el lenguaje, las habilidades sociales y motoras. Este trastorno puede manifestarse en personas de todas las edades y se entiende como un problema de funcionamiento que resulta de la interacción entre la persona, sus condiciones de salud y su entorno.

Se destaca también la importancia de la esclerosis múltiple (EM) y las enfermedades cerebrovasculares en la discapacidad. La EM afecta a un gran número de personas en todo el mundo y puede generar una discapacidad significativa, especialmente en adultos jóvenes. Por otro lado, las enfermedades cerebrovasculares, incluido el ataque cerebrovascular (ACV), representan una causa importante de discapacidad adquirida debido a las diversas deficiencias y limitaciones que pueden surgir como resultado de estas condiciones (Suárez, 2014, p. 295). No obstante, a continuación se precisan estas y más condiciones específicas de discapacidad con sus características, dado que estas condiciones son las presentadas por los estudiantes de la institución educativa en cuestión:

Tabla 2.
Condiciones específicas de discapacidad.

<i>Condición de Discapacidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Niveles de profundidad</i>
<i>Discapacidad Física</i>	"Las personas con discapacidad física a menudo enfrentan barreras en la movilidad y el acceso a espacios públicos" (Smith, 2020, p. 45). La discapacidad física se refiere a limitaciones o impedimentos en la movilidad y la función física de una persona. Estas limitaciones pueden variar significativamente, desde la falta de movilidad en extremidades hasta dificultades en la coordinación motora. Las personas con discapacidad física a menudo enfrentan barreras en el acceso a espacios públicos, transporte y actividades diarias. Es esencial proporcionar entornos accesibles y adaptados para permitir su participación plena en la sociedad. La tecnología de asistencia, como sillas de ruedas motorizadas o dispositivos de comunicación, puede ser fundamental para mejorar su calidad de vida (Smith, 2020).	Leve: Limitaciones menores en la movilidad o función física, que pueden requerir dispositivos de asistencia ocasionales. Moderada: Limitaciones más significativas en la movilidad, que pueden requerir el uso constante de dispositivos de asistencia, como sillas de ruedas. Grave: Limitaciones severas que pueden resultar en una movilidad muy limitada o la necesidad de cuidado constante y asistencia personal.
	"La discapacidad visual puede variar desde la ceguera total hasta la baja visión, y requiere enfoques específicos para la educación y la accesibilidad" (Jones, 2019, p. 72).	Baja Visión: Pérdida visual parcial que puede variar en gravedad, permitiendo a la persona ver objetos o letras grandes, pero con dificultad.

Discapacidad Visual

La discapacidad visual abarca un amplio espectro de condiciones que afectan la capacidad de una persona para ver o percibir la información visual. Desde la ceguera total hasta la baja visión, estas condiciones pueden requerir enfoques específicos para la educación y la accesibilidad. Las personas con discapacidad visual pueden beneficiarse de tecnologías de asistencia, como audífonos y sistemas de lectura de pantalla, así como de la formación en habilidades de vida independiente para desenvolverse en su entorno (Jones, 2019).

"Las personas con discapacidad auditiva pueden beneficiarse de tecnologías de asistencia, como audífonos y dispositivos de comunicación" (García, 2018, p. 33).

Discapacidad Auditiva

La discapacidad auditiva se caracteriza por dificultades en la audición o la capacidad de percibir sonidos de manera efectiva. Las personas con discapacidad auditiva pueden tener desde una pérdida auditiva parcial hasta la sordera total. La educación y la comunicación efectiva son cruciales en su desarrollo. Los dispositivos como audífonos e implantes cocleares pueden mejorar la audición, y el lenguaje de señas y la lectura labial pueden facilitar la comunicación (García, 2018).

Discapacidad Intelectual

"La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en la función cognitiva y el aprendizaje, y requiere apoyos personalizados" (Martínez, 2021, p. 58).

La discapacidad intelectual se refiere a limitaciones en la función cognitiva y el aprendizaje de una persona. Puede manifestarse desde dificultades leves hasta discapacidades más significativas. Las personas con discapacidad intelectual pueden necesitar apoyos personalizados en áreas como la educación, la vida independiente y el empleo. El enfoque es ayudarles a desarrollar habilidades y alcanzar su máximo potencial (Martínez, 2021).

Discapacidad del Habla

"La discapacidad del habla puede afectar la comunicación verbal y puede requerir terapia del habla para mejorar la articulación y la pronunciación" (López, 2017, p. 27).

La discapacidad del habla afecta la capacidad de una persona para comunicarse verbalmente de manera efectiva. Puede deberse a condiciones como la disartria, la apraxia del habla o la tartamudez. La terapia del habla es esencial para mejorar la

Ceguera parcial: Pérdida de visión más significativa que requiere dispositivos de asistencia como lentes de aumento.

Ceguera Total: Ausencia completa de visión.

Pérdida Auditiva Leve: Dificultad para escuchar sonidos suaves o conversaciones en entornos ruidosos.

Pérdida Auditiva Moderada: Dificultad para escuchar conversaciones normales y puede requerir el uso de audífonos.

Pérdida Auditiva Severa: Dificultad significativa para escuchar incluso con audífonos, y la comunicación se basa en lenguaje de señas u otros medios.

Sordera Total: Ausencia completa de audición.

Leve: Limitaciones leves en la función cognitiva y habilidades de aprendizaje, y la persona puede llevar una vida relativamente independiente con apoyo.

Moderada: Limitaciones más significativas que pueden requerir apoyo constante para actividades diarias.

Grave: Limitaciones graves que pueden requerir cuidado intensivo y supervisión constante.

Leve: Dificultades menores en la articulación y pronunciación, que pueden mejorarse con terapia del habla.

Moderada: Dificultades más notables en el habla que pueden requerir terapia del habla continua y el uso de dispositivos de comunicación.

articulación y la pronunciación. La tecnología también puede ser de gran ayuda, como dispositivos de comunicación alternativa para aquellos con dificultades graves en el habla (López, 2017).

Severa: Dificultades graves en el habla que pueden hacer que la comunicación verbal sea muy limitada.

"Las discapacidades psicosociales pueden incluir trastornos del espectro autista y trastornos del estado de ánimo, y requieren enfoques de apoyo específicos" (Pérez, 2020, p. 39).

Leve: Trastornos psicosociales leves que pueden manejarse con terapia y apoyo comunitario.

Las discapacidades psicosociales abarcan condiciones de salud mental, como trastornos del espectro autista, trastornos del estado de ánimo y otros trastornos psicológicos. Estas condiciones pueden influir en la forma en que una persona se relaciona con su entorno y afecta su bienestar psicosocial. Es fundamental proporcionar apoyo terapéutico y psicosocial, así como reducir el estigma en la sociedad para que las personas con discapacidades psicosociales puedan participar plenamente en la comunidad (Pérez, 2020).

Moderada: Trastornos psicosociales más significativos que pueden requerir tratamiento a largo plazo y apoyo especializado.

Discapacidad Psicosocial

Grave: Trastornos psicosociales graves que pueden requerir hospitalización y cuidado constante.

"La discapacidad psicofísica se refiere a afecciones que involucran tanto aspectos psicológicos como físicos, como el trastorno por estrés postraumático" (Ramírez, 2018, p. 51).

Leve: Síntomas psicofísicos leves que pueden manejarse con terapia y apoyo.

La discapacidad psicofísica es una categoría amplia que aborda condiciones que involucran tanto aspectos psicológicos como físicos. Ejemplos incluyen el trastorno por estrés postraumático (TEPT) y otros trastornos que pueden resultar de experiencias traumáticas. Reconocer esta discapacidad implica no solo abordar los aspectos psicológicos, sino también considerar las barreras sociales y ambientales que pueden contribuir a su aparición y su impacto en la vida de una persona (Ramírez, 2018).

Moderada: Síntomas psicofísicos más notables que pueden requerir tratamiento y terapia especializados.

Discapacidad Psicofísica

Grave: Síntomas psicofísicos graves que pueden tener un impacto significativo en la vida diaria y requerir un tratamiento intensivo.

Nota. Elaboración propia desde planteamientos de los autores

Cada condición de discapacidad tiene sus propias características y desafíos, y la comprensión de esta diversidad es esencial para proporcionar apoyos adecuados y promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Asimismo, los niveles de profundidad de las condiciones de discapacidad pueden variar significativamente de una persona a otra, incluso dentro de una misma categoría de discapacidad, sin embargo, estos niveles generalmente se determinan por la gravedad y el alcance de las características de una persona, es decir que, los niveles de profundidad de las condiciones de discapacidad relacionados con la experiencia de cada persona, es única. La evaluación individualizada y la provisión de apoyos adaptados son esenciales

para abordar las necesidades específicas de cada sujeto de derechos. Estos ajustes pedagógicos pueden ser personalizados según las necesidades e intereses de cada estudiante y su nivel de profundidad de la condición de discapacidad. La colaboración entre educadores, profesionales de la salud y familias es esencial para proporcionar un entorno de aprendizaje inclusivo y efectivo.

Flexibilización curricular

La educación inclusiva va más allá de la atención a la discapacidad y aborda una amplia gama de desafíos con los que los estudiantes lidian con la desigualdad, la pobreza, la migración y la violencia. Para lograrla, es esencial establecer redes de colaboración, apoyo y aprendizaje colaborativo. Esto implica la exploración de mecanismos como el trabajo en equipo y el aprendizaje basado en proyectos para desarrollar prácticas efectivas y reconocer la importancia del aprendizaje social y la flexibilidad curricular en la promoción del respeto y la comprensión de la diferencia (Quintero, 2020). La idea de la educación inclusiva es que todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de aprendizaje, lo que representa un desafío para el sistema educativo, por lo que plantea apuestas de currículo y metodologías al alcance de los estudiantes, para la creación de ambientes pedagógicos con condiciones acordes con las características de los educandos y hacer posible el derecho que tienen las personas a la educación.

Así las cosas, se acude entonces a la planeación de ajustes razonables, la aplicación de los fundamentos y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, con los sistemas de apoyo que les permitan el transcurso de las trayectorias educativas completas y el desarrollo integral. La flexibilización curricular es entonces la prueba palpable de hacer realidad la educación inclusiva, tanto así, que si no hay flexibilización en el currículo no se podrá hablar de inclusión. La inclusión de las personas en condición de discapacidad en los sistemas educativos requiere de un currículo flexible, de tal modo, que desde el currículo se reconozca a los estudiantes sin importar su condición o discapacidad; promoviendo el desarrollo de potencialidades, particularidades y necesidades educativas, partiendo de la interacción de los diversos procesos educativos.

Al respecto, un currículo flexible debe permitir que todos los estudiantes sean parte de un proceso educativo de calidad que aborde tanto los conocimientos como el desarrollo personal y los valores, adaptándose al contexto social de cada niño o niña. En este sentido, los docentes desempeñan un papel crucial al abandonar modelos pedagógicos tradicionales y adoptar enfoques

innovadores que consideren los diferentes ritmos de aprendizaje y que vayan más allá de la mera obtención de calificaciones. Además, la adaptación de un currículo flexible implica cambios en la evaluación, las metodologías y los recursos didácticos empleados en los centros educativos, con el compromiso de todos los actores en el proceso educativo (Arteaga et al., 2021).

Por lo tanto, la flexibilización curricular es una apuesta para reconocer que todos los seres humanos son individuos únicos con intereses, estilos de aprendizaje, limitaciones y potencialidades propias. El sistema educativo y el currículo deben acoger a todos los estudiantes en su diversidad y propiciar el aprendizaje inclusivo. Es así como, la flexibilización curricular representa un esfuerzo para elevar el estándar de instrucción y educación en todas las instituciones educativas del país. En consecuencia, los Proyectos Educativos Institucionales, deben comenzar a considerar la inclusión y con ella la flexibilidad curricular como un componente fundamental de sus postulados, contextualizando los principios rectores, las estrategias didácticas y la metodología que permitan la participación plena de los estudiantes, como sea posible en el sistema educativo mientras alcanzan su máximo potencial.

De manera que, el diseño curricular busca promover la diversificación de la enseñanza en beneficio del desarrollo de los estudiantes, fomentando la movilización de sus saberes en función de su contexto y promoviendo la creación de ambientes de aprendizaje inclusivos, democráticos y lúdicos que fomenten el respeto, la colaboración y la participación. La implementación práctica del diseño curricular se produce en la enseñanza real y al abordar desafíos presentes en el aula y en el entorno escolar y sociofamiliar. Esto implica enriquecer la oferta educativa con recursos sólidos de orden teórico, conceptual, metodológico y explicativo para abordar realidades escolares diversas y garantizar una educación accesible para todos.

La flexibilidad curricular se erige como una estrategia pedagógica esencial que se traduce en respuestas específicas a las necesidades e intereses de los estudiantes. Para lograr esta flexibilidad, es necesario reconocer que el diseño curricular debe considerarse desde su concepción como una herramienta orientadora para la práctica educativa y que el desarrollo curricular es el trabajo del maestro, requiriendo la movilización de sus saberes para transformar sus prácticas y sus concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje. La accesibilidad universal del currículo es fundamental, lo que significa crear entornos en los que todos los estudiantes puedan participar y

convivir sin distinciones basadas en sus características personales. Además, se fomenta la exploración de diversas metodologías de enseñanza pertinentes a la realidad de la población atendida.

En este sentido, la evaluación se concibe como un proceso dinámico en el que participan activamente los estudiantes, los docentes y, en su caso, las instancias de apoyo. Por lo tanto, la flexibilidad curricular ofrece una oportunidad para organizar las experiencias de aprendizaje de manera creativa e innovadora, reconociendo las particularidades de los contextos sociales y culturales. Esto permite identificar las relaciones entre los estudiantes, los contenidos curriculares y los docentes, y establecer procesos pedagógicos acordes con las características del estudiante y los objetivos educativos nacionales (Sánchez, 2012).

Como resultado, la flexibilidad busca presentar a los estudiantes las ofertas de cursos apropiadas para su grado de una manera que responda a sus ritmos y dinámicas del aprendizaje. Además, la implementación exitosa de un currículo flexible requiere una planificación cuidadosa y una colaboración eficaz entre docentes, estudiantes y padres. Por consiguiente, un currículo flexible debe ser consistente con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y a su vez con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), ya que la implementación de un currículo flexible requiere que sea capaz de adaptarse a los contextos sociales e intelectuales cambiantes, así como relacionarse con esos contextos de manera dinámica y transformar el conocimiento. Es importante enfatizar que un plan de estudios flexible beneficia a todos los estudiantes al permitirles trabajar a su propio ritmo y estilo de aprendizaje. Esto puede ayudar tanto a los educandos en condición de discapacidad como a los que no la tienen.

Transdisciplinariedad y transversalidad Educativa.

La educación actual se enfrenta a desafíos complejos y cambiantes que requieren una perspectiva transdisciplinar más amplia y holística. Se parte de la ecosofía, que se centra en el arte de habitar en el planeta, es una categoría fundamental que hasta ahora no ha sido plenamente integrada en la educación, el objetivo es desarrollar perspectivas complejas y antropológicas dentro del marco de la Educación Inclusiva Ecosófica, lo cual se aborda, a través de un enfoque hermenéutico comprensivo, ecosófico y diastólico, utilizando el transparadigma transcomplejo y categorías como complejidad, antropológica, antropolítica y diversidad, entre otras. La

transcomplejidad, según Trousseau (2007, Citado por Caraballo & Rodríguez, 2019), ofrece una vía para la autotransformación humana al comprometerse éticamente con la comprensión de los múltiples niveles de la realidad. Implica la integración de lo simple y lo disciplinario, trascendiendo estos conceptos. Esta lectura transcompleja fomenta la convergencia entre la ciencia, el arte y la poesía, lo que, en última instancia, promueve el encuentro, el diálogo y la reconciliación entre diversas lógicas y racionalidades (p.119).

La ecosofía se presenta como una necesidad en la educación inclusiva para combatir la opresión. Esto implica adoptar un discurso político que considere la opresión como una categoría central y se aleje del individualismo liberal predominante en el discurso político tradicional. La antropeética, desde una perspectiva de la ética del género humano, desafía la tradicionalidad modernista de la ética y la razón como camino hacia la igualdad. Este enfoque de Morín (1999) busca deconstruir la ética tradicional y reivindica la importancia de la ética en la lucha contra los males del mundo, incluidos los que afectan a la educación inclusiva. En el contexto de la Educación Inclusiva, se reconoce que el todo es más que la suma de sus partes. Esto significa que la inclusión efectiva no se logra al considerar a cada componente por separado, sino que emerge como un sistema en el que las partes se complementan y enriquecen mutuamente (Caraballo & Rodríguez, 2019).

En este sentido, la educación inclusiva, vista desde el transparadigma transcomplejo, se retroalimenta constantemente a través de la interacción entre los sujetos cognoscentes y la sociedad. La sociedad aporta el lenguaje y la cultura, enriqueciendo así la educación. Esta interacción es dinámica y evoluciona con el tiempo e implica la responsabilidad de no excluir a nadie, de ayudar a todos a superarse y alcanzar una plena sociabilidad. Se deriva de lo anterior, un enfoque ecosófico de la educación inclusiva que asume con responsabilidad social, buscando liberar a aquellos que han sido excluidos, incluidos aquellos con alguna condición de discapacidad o trastorno del aprendizaje, de falsas políticas educativas y promover un enfoque centrado en la felicidad, que se caracteriza por ser un proceso inacabado en el que todas sus partes contienen la esencia del todo. Este enfoque reconoce la trinidad Moriniana de individuo, sociedad y especie, y busca la liberación a través de la reconstrucción y construcción desde la lucidez y perspectivas antropeéticas que conllevan a superar los obstáculos y trabajar juntos hacia un objetivo común y solidario (Caraballo & Rodríguez, 2019).

Por lo tanto, la fundamentación transdisciplinaria se presenta como una respuesta a las limitaciones de los enfoques pedagógicos y curriculares tradicionales en la educación inclusiva, para reconocer la existencia de un amplio corpus discursivo, teórico y metodológico que necesita revisión y adaptación para abordar los desafíos actuales. La educación inclusiva requiere una epistemología coherente con las nuevas identidades y dinámicas sociales. La transdisciplinariedad permite lidiar con la complejidad de la diversidad humana y promover una comprensión más completa (Beltrán et al. 2015, p. 59). Y, allí se relaciona la transdisciplinariedad que viabiliza acciones para abordar los desafíos de la inclusión en el siglo XXI. La complejidad inherente a la diversidad humana no puede ser comprendida de manera adecuada desde una sola disciplina. Morín (2006) argumenta que la fragmentación del conocimiento en disciplinas, estanca y obstaculiza la comprensión holística de la realidad.

En este sentido, la transdisciplinariedad se presenta como una respuesta a la complejidad del mundo y aboga por abrazar la diversidad y la incertidumbre como parte integral de la pedagogía inclusiva. La apuesta está en atender a la antropoética como fundamento ético crucial en la educación inclusiva ecosófica, que cuestiona la ética tradicional centrada en la razón modernista y aboga por una ética basada en la relación del ser humano con su entorno, logrando la inclusión de todas las personas y se promueve la convivencia armoniosa. No se trata solo de incluir a todas las personas en la sociedad, sino también de reconocer la interconexión entre los seres humanos y la naturaleza. La educación inclusiva ecosófica se convierte en una herramienta para formar ciudadanos conscientes de su responsabilidad hacia el planeta y su capacidad de influir en la sostenibilidad ambiental (Caraballo & Rodríguez, 2019).

La concepción de la identidad humana como planetaria y colectiva establece un marco para una educación que va más allá de las fronteras nacionales, reconoce que todos los seres humanos comparten una identidad común en la diversidad individual, cultural y lingüística, y esto implica una responsabilidad global de cuidar tanto a las personas como al mundo que habitamos; así, la educación se convierte en un medio para promover la solidaridad global y el respeto por todas las formas de vida (Rodríguez & Rodríguez, 2019). En el ámbito educativo, es esencial que todos los niveles de enseñanza y las diversas modalidades de enseñanza consideren la inclusión como un elemento fundamental.

Esto implica proporcionar los apoyos y recursos necesarios para garantizar que la inclusión se lleve a cabo de manera efectiva, teniendo en cuenta las características individuales de los estudiantes; por lo tanto, la educación inclusiva desempeña un papel crucial en este contexto, ya que debe ser un componente transversal que abarque todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Su responsabilidad es brindar apoyo a los estudiantes en condición de discapacidad, independientemente del tipo de escuela a la que asistan. Esto garantiza que estos estudiantes se sientan parte de los niveles educativos correspondientes y que se promueva la inclusión de manera efectiva en todos los entornos educativos (Padin, 2013).

En este sentido, se avanza hacia la concreción de un marco que permita que las modalidades de enseñanza, al ser transversales a los distintos niveles del sistema educativo, contribuyan a garantizar la igualdad en el derecho a la educación. Esto se logra a través de procesos de articulación y responsabilización de todos los actores involucrados en la educación (Padin, 2013). Es importante comprender que, el enfoque curricular tradicional, basado en el tecnicismo, ya no es adecuado en un mundo en constante cambio, dado que, para que el currículo del siglo XXI sea efectivo, debe basarse en políticas, principios y criterios que abarquen aspectos teóricos, filosóficos, tecnológicos y metodológicos.

Debe transformarse en un conjunto de dimensiones y escenarios que fomenten la praxis y la reflexión, y que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad; de lo contrario, la educación corre el riesgo de quedarse atrás en un mundo en el que el conocimiento evoluciona constantemente, lo que podría agravar la crisis educativa que afecta a diversos sectores de la sociedad. En este contexto, es crucial que la educación adopte enfoques curriculares flexibles y abiertos que estén dispuestos a adaptarse y evolucionar con el tiempo. Esto permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades transversales y estar preparados para enfrentar los desafíos interdisciplinarios que se presenten en el mundo actual (Saavedra et al., 2017).

En definitiva, la inclusión educativa debe entenderse como un proceso transdisciplinario y transversal que va más allá de la simple incorporación de personas en entornos educativos; debe ser un componente esencial y constante en las estructuras educativas, promoviendo la igualdad de acceso y oportunidades para todos los estudiantes, a partir de currículos educativos flexibles y abiertos para adaptarse a las cambiantes demandas sociales y garantizar un aprendizaje efectivo y

significativo. En este camino, la educación inclusiva ecosófica se basa en una perspectiva holística que abarca la complejidad, la ética, la política y la diversidad, a manera de un enfoque dinámico que evoluciona constantemente a medida que se reconstruyen las políticas educativas y se promueve un compromiso ético con la inclusión y la igualdad. Este enfoque busca no suprimir a nadie de la humanidad y promover la autotransformación humana a través de la comprensión de la complejidad de la realidad, la diversidad humana, promover la ética, la sostenibilidad y la responsabilidad a nivel mundial.

Diseño Universal para el Aprendizaje DUA

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se origina en el ámbito de la arquitectura y se enfoca en personalizar la experiencia educativa mediante la creación de un entorno personal de aprendizaje (PLE). Su objetivo es alinear los principios del diseño curricular con los diferentes niveles educativos, promoviendo la igualdad de oportunidades desde el principio (Delgado, 2021). Este enfoque busca minimizar la necesidad de adaptaciones posteriores y fomentar la inclusión y accesibilidad en la educación. El DUA se considera tanto un marco teórico-práctico como una estrategia didáctica desde una perspectiva inclusiva, lo que permite la flexibilización del currículo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reconoce que cada persona aprende de manera diferente, ya sea a través de la escucha, la observación, la acción o una combinación de estas habilidades. Por lo tanto, se centra en aprovechar las fortalezas e intereses individuales de los estudiantes y se basa en la teoría de las inteligencias múltiples. Al respecto, este diseño se basa en tres principios clave: proporcionar múltiples formas de representación, múltiples formas de acción y expresión, y múltiples formas de implicación. Estos principios buscan abordar las diferencias individuales desde el diseño curricular inicial, en lugar de realizar adaptaciones posteriores. Esto implica ofrecer diversas formas de acceso al conocimiento, fomentar la autonomía y la autorregulación de los estudiantes, y tener en cuenta factores emocionales, culturales y cognitivos en el proceso de aprendizaje (Delgado, 2021):

Primero, ofrece números alternativos de implicación. El cual invita a los involucrados a proporcionar estrategias para mantener la motivación en el aula. De igual forma, exige del educador y del educando, un constante esfuerzo y trabajo sobre la autorregulación. En este principio, se profundiza sobre la activación e implicación de las redes afectivas del educando.

Teniendo en cuenta las preferencias del estudiante y las estrategias que más se acoplen a sus procesos de aprendizaje e intereses. Para llevar a la práctica este principio, se ha de tener en cuenta el tamaño de la letra de las informaciones; el uso de diagramas y gráficos; utilización de objetos físicos y modelos espaciales. Además, se debe prestar atención a los textos, pues es un elemento clave en los procesos de enseñanza. Estos tienen la característica singular de que pueden ser transformados en formato audio o sonido mediante el uso de herramientas digitales.

Segundo, se centra en proporcionar múltiples formas de representación. Haciendo hincapié en la urgencia de traer al aula una diversificación en los procesos de lenguaje, expresión, pensamiento matemático y simbología. Todo con el objetivo de propiciar espacios de comprensión. En cuanto a su puesta en marcha en las aulas, se menciona que las actividades y las acciones son innumerables. Desde acompañar el texto digital con voz humana, hasta acompañar el aprendizaje con herramientas de traducción. La tarea principal de este principio es el de activar las redes de reconocimiento que intervienen en la percepción de la información, para seguidamente, ser consciente de los procesos de codificación, almacenamiento y recuperación de estas para su uso en eventos futuros. Este principio del DUA se centra en la identificación de estrategias y recursos didácticos para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la información como componente imprescindible y así poder construir el aprendizaje (Pastor 2017).

Y tercero, brinda múltiples formas de acción y expresión, siendo la expresión la que requiere involucrar acción física y proporcionar herramientas para la comunicación en pro del desarrollo de las funciones ejecutivas. Dentro de sus componentes de acción se encuentran los apoyos graduales en el procesamiento de la información y las estrategias como el teatro, el arte, las películas y demás acciones didácticas que permitan la agrupación de las informaciones en micro unidades. Este último principio se enfoca en la resolución a la pregunta de “cómo” propiciar el aprendizaje desde la creación de estrategias didácticas.

En este pilar, establece que las redes en juego están ubicadas en la región frontal del cerebro, e intervienen en los procesos de planificación, gestión y ejecución del aprendizaje. Dirigiendo el control del comportamiento e intervienen, en conexión con las redes de reconocimiento, en la actividad intelectual y emocional. La aplicación del DUA se da desde el entendimiento de cada uno de sus principios. Pues es desde este proceso analítico que se establecen

las actividades coherentes para el aprendizaje de los educandos (pp 58-60). Frente a los tres principios relacionados con el DUA, se organizan alrededor de ellos, tres grupos de redes neuronales: afectivas, de reconocimiento y estratégicas:

Tabla 3.
Principios y Pautas del DUA.

<i>PRINCIPIOS</i>		
Propiciar múltiples formas de implicación.	Propiciar múltiples formas de representación.	Propiciar múltiples formas de acción y expresión.
<i>PAUTAS</i>		
Proporcionar opciones para el interés.	Proporcionar opciones para la percepción.	Proporcionar opciones para la acción física
Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia	Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
Proporcionar opciones para la autorregulación.	Proporcionar opciones para la comprensión.	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

Nota. Tomado de: Pastor (2017, p. 59) - Síntesis del modelo DUA: principios y pautas

En este sentido, el DUA es una herramienta que permite a los docentes identificar las barreras para el aprendizaje de los estudiantes, ya sean físicas, académicas o sociales. Por tanto, es fundamental que los docentes tengan la formación necesaria para adaptar sus prácticas pedagógicas al DUA como un modelo que reformula la educación estandarizada y permite la identificación de barreras de aprendizaje. De igual modo, promueve prácticas de enseñanza inclusiva en todos los niveles de educación, surgiendo como solución al diseño rígido y uniforme de la educación tradicional; es decir que, el DUA permite realizar propuestas curriculares que flexibilizan objetivos, evaluación, metodologías y recursos de la planeación y al propósito de la clase, respondiendo a las diferentes necesidades y capacidades de los estudiantes, teniendo en cuenta que, esta propuesta pedagógica tiene su fundamentación teórica desde los preceptos de Vygotsky, Bruner, Bandura, Novak, Gardner, entre otros pedagogos.

El DUA aborda la diversidad desde el inicio de la planificación didáctica y tiene como objetivo brindar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes al reducir barreras y flexibilizar el diseño curricular. Se basa en la idea de diseñar productos y entornos de manera que puedan ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptaciones, no obstante, apunta a

la diversidad desde el principio y busca soluciones flexibles y variadas para garantizar la accesibilidad. Además, es un marco para atender a la diversidad en el aula y se basa en principios que incluyen la accesibilidad y la flexibilidad del diseño curricular con el objetivo de lograr que todos los estudiantes tengan oportunidades para aprender, considerando la variabilidad presente en el entorno educativo (Pastor, 2017). En resumen, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque inclusivo que busca personalizar la educación desde el diseño curricular inicial, se basa en principios que abordan las diferencias individuales y promueven la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias. Este enfoque se fundamenta en investigaciones educativas, teorías del aprendizaje, tecnología y neurociencia, y tiene como objetivo principal reducir las barreras de acceso al aprendizaje.

Enfoque inclusivo de la enseñanza y el aprendizaje.

La inclusión en la educación se ha convertido en un objetivo fundamental en el ámbito educativo, ya que promueve condiciones que buscan mejorar la eficacia, pertinencia y validez social de las instituciones educativas; su principal desafío es ofrecer respuestas adaptadas a la creciente diversidad de los estudiantes, con el fin último de lograr resultados más equitativos en las competencias básicas necesarias para que los estudiantes se formen desde ya como ciudadanos plenamente educados para desenvolverse en la sociedad (Booth y Ainscow, 2015). Uno de los fundamentos teóricos que respalda esta perspectiva inclusiva es la teoría adaptativa propuesta por García (1997), dado que, establece que al diseñar experiencias de aprendizaje que se ajusten a las aptitudes iniciales y a las necesidades específicas de cada estudiante, se promueve un resultado educativo de mayor calidad. Según esta teoría, los resultados educativos están directamente relacionados con el grado de adaptación de los procedimientos educativos a las diferencias individuales de los estudiantes. En otras palabras, la adaptación de la enseñanza a las características de cada estudiante es esencial para maximizar su aprendizaje.

El análisis realizado por Núñez et al (2014) sobre la investigación educativa realizada por autores como Escudero (2012) y Booth & Ainscow (2015) se identificaron una serie de características comunes que definen la intervención adaptativa. Estas características incluyen:

- a). Actitud positiva hacia la diversidad: La comunidad educativa debe promover un ambiente de confianza, tolerancia y respeto hacia las diferencias presentes en el aula y en

el centro educativo en su conjunto. Esto crea un entorno propicio para el aprendizaje inclusivo.

b). Implicación del equipo docente: Los docentes deben estar comprometidos en la búsqueda de estrategias de adaptación efectivas en su entorno educativo. Esto implica un enfoque colaborativo y contextualizado para la preparación de estrategias, materiales y recursos que aborden las necesidades de todos los estudiantes en áreas cognitivas, emocionales, sociales y físicas.

c). Utilización de estrategias de agrupamiento heterogéneo: Se fomenta la flexibilización de los niveles de agrupación y el uso de métodos de aprendizaje cooperativo. Esto promueve la participación y el aprendizaje durante todo el proceso educativo, no solo al final.

d). Integración de las TIC: Las tecnologías de la información y la comunicación se utilizan como recursos complementarios para fomentar la autonomía y la participación de los estudiantes.

e). Establecimiento de objetivos realistas: Se prioriza el desarrollo de habilidades básicas que todos los estudiantes deben adquirir, junto con el reconocimiento y desarrollo de las capacidades específicas de cada individuo.

f). Flexibilización de tiempos, espacios, recursos y evaluación: Se adapta el currículo y la metodología para acomodar las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes (Núñez et al, 2014. p. 67).

Para implementar efectivamente estos principios y estrategias, es esencial que la comunidad escolar, incluidos docentes, estudiantes y padres, consensuen y prioricen los objetivos comunes que todos los estudiantes deben alcanzar. Además, es crucial analizar las posibles barreras que puedan obstaculizar el logro de estos objetivos y promover enfoques educativos que faciliten su consecución. Las instituciones educativas que adoptan un enfoque inclusivo abordan este desafío formativo al innovar en los procesos de participación y aprendizaje, buscando adaptarse a las necesidades específicas e intereses de los estudiantes y a la cultura particular. Este cambio en el enfoque educativo también se refleja en las estrategias de enseñanza utilizadas por

los docentes, ya que buscan adaptarse a las formas de aprendizaje de los estudiantes y diversificarse para lograr resultados efectivos. Este enfoque inclusivo puede influir en las estrategias de aprendizaje de los estudiantes y en su motivación en el entorno académico (Núñez et al, 2014).

En consecuencia, el modelo educativo inclusivo se basa en la adaptación de la educación a las necesidades y aptitudes de los estudiantes, superando las barreras de aprendizaje y promoviendo la calidad de la educación para todos. Este enfoque reconoce que el éxito educativo no depende solo de los estudiantes, sino también de cómo el entorno educativo se adapta a las habilidades individuales de cada estudiante (Arriaga, 2015). Por lo tanto, la inclusión va más allá de la incorporación física de los estudiantes en el aula y se enfoca en garantizar que todos puedan participar y aprender (Campos et al, 2020).

Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR

Respondiendo a las necesidades sobre la atención de la población en condición de discapacidad se cuenta con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Su finalidad es garantizar el aprendizaje de todos los educandos. De igual forma, pretende fomentar la participación, la permanencia y la promoción de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad, dificultades de aprendizaje o talentos excepcionales. El PIAR lo implementa y lidera el docente de aula en compañía de los profesionales de apoyo pedagógicos o los orientadores que disponen las instituciones educativas. Este se diseña e implementa como mínimo tres veces en el año escolar y está dirigido solo para aquellos estudiantes que estuvieron bajo la planeación del DUA y no lograron los objetivos señalados en este diseño. El Decreto 1421 de 2017 en su artículo 2, lo define como:

La herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios (p. 5).

Desde esta perspectiva, el PIAR se convierte en una guía esencial para los docentes, permitiéndoles conocer a los estudiantes no por su diagnóstico, sino por sus necesidades específicas e intereses, y los apoyos que requieren. Facilita el seguimiento del progreso académico del estudiante y muestra cómo la institución ha adaptado el currículo a través de estrategias pedagógicas, en este orden. El PIAR se presenta como un plan académico que se implementa

durante todo el año escolar y se comparte con las familias o cuidadores. Además, establece ajustes razonables como acciones, adaptaciones, estrategias y recursos necesarios para el sistema educativo y la gestión escolar, basados en las necesidades individuales de cada estudiante.

En Colombia, el Decreto 1421 establece que el PIAR es fundamental en la educación inclusiva ya que consolida los ajustes y apoyos necesarios para cada estudiante, considerando su historia escolar, intereses, gustos, habilidades y potencialidades. En otras palabras, el PIAR sirve como una hoja de ruta que guía al maestro a lo largo del año académico y debe incluir a todos los estudiantes en el aula. Los aspectos clave que deben abordarse en el PIAR incluyen la descripción del contexto del estudiante, la valoración pedagógica, los informes de profesionales de la salud, los objetivos de aprendizaje, los ajustes curriculares, los recursos necesarios, los proyectos específicos en la institución educativa y cualquier otra información relevante para el proceso de aprendizaje y participación del estudiante (Barandica et al, 2023, p. 57).

Un docente de apoyo pedagógico, capacitado en la elaboración de PIAR, guía el proceso con la colaboración de otros docentes, la familia y el estudiante. Según el MEN (2017), este docente puede contar con el apoyo de directivos docentes y el orientador. El PIAR se elabora en el primer trimestre del año académico, pero si un estudiante se incorpora de manera tardía, se dispone de 30 días para su creación. Se actualiza anualmente y se incluye en el plan de mejoramiento institucional (PMI) y en los planes de apoyo al mejoramiento de las Secretarías de Educación. Si un estudiante cambia de institución educativa, la escuela debe entregar formalmente su historial escolar a la nueva institución.

El DUA y el PIAR son herramientas diseñadas para orientar la educación inclusiva en Colombia, respaldadas por normas y decretos emitidos por el MEN, atendiendo a la educación inclusiva como un proceso continuo que implica la colaboración de diversos agentes y la implementación de ajustes necesarios para garantizar la inclusión en todos los contextos educativos. Estas herramientas son esenciales para ofrecer una educación de calidad a la población con discapacidad y cumplir con la legislación educativa colombiana (Barandica et al, 2023, p. 58).

El PIAR entonces se concibe como una herramienta esencial para asegurar la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Este plan se basa en una evaluación que abarca tanto los aspectos pedagógicos como los sociales, y comprende la implementación de

ajustes razonables, que incluyen adaptaciones curriculares, modificaciones en la infraestructura y otros recursos necesarios para garantizar un ambiente de aprendizaje que fomente la participación, permanencia y promoción de los estudiantes. Además, el PIAR se considera un insumo crucial para la planificación de las actividades en el aula y se integra en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), complementando las transformaciones necesarias (Arteaga, et al., 2021, p. 46). La periodicidad del PIAR está reglamentada bajo la iniciativa de crear ajustes integrales que tengan en consideración la reflexión sobre el impacto inicial y las oportunidades de mejoramiento de la primera implementación.

Es ideal que, como parte del desarrollo del PIAR, se integre bajo los estamentos de autoevaluación de las instituciones educativas. Con esto se fortalece la educación inclusiva desde las seis dimensiones: Docentes y directivos docentes; Académica y Pedagógica; Ambiente escolar y Bienestar; Familia, Escuela y Comunidad; Administrativa; Infraestructura y dotación. A lo largo de la construcción del PIAR se deben tener en consideración las herramientas de apoyo para la planeación pedagógica; los ajustes razonables para favorecer el aprendizaje y participación del educando; las transiciones armónicas y trayectorias educativas completas; la guía al docente; los líderes del PIAR y las sugerencias para los actores. Como parte de los procesos integrales, no se puede obviar ningún agente. Pues es de vital importancia que toda la comunidad educativa se vea implicada en estos procesos. Debido a que, es desde la reflexión y reconstrucción de los objetivos de trabajo, que el PIAR puede o no tener éxito. La elaboración del PIAR consta de 5 pasos, como se muestra en la figura 2.

Figura 2
Pasos para la elaboración del PIAR.



Nota. Tomado de Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 de 2017.

El primer paso involucra a las instituciones en las instancias legislativas del territorio. Aquí es imprescindible que educadores y directivos reconozcan las indicaciones del MEN sobre el PIAR y su construcción. No es posible la construcción de un plan, sin antes identificar sus bases y los lineamientos que lo componen. Esto se entiende como una primera contextualización del trabajo a realizar con los educandos que necesitan de este plan. El segundo paso se realiza la contextualización del educando. Es decir, se desarrolla una caracterización de la familia, incluyendo la historia familiar y escolar, los espacios socioculturales y el grupo docente y administrativo. Esto con el fin de reconocer las dinámicas y realidades que van a influenciar el proceso del educando y que serán pieza clave en el éxito del PIAR.

EL tercer paso, es identificar las características del estudiante teniendo en cuenta, tanto las características propias de su individualidad y las concernientes a su discapacidad, esto con el fin de establecer una ruta pedagógica acorde a sus necesidades particulares centradas en el estudiante. El cuarto paso es el planteamiento de los ajustes razonables, en este paso se realizan las recomendaciones propias de la parte pedagógica y metodológica, identificando las metas académicas y sociales del estudiante y lo que se pretende lograr. Finalmente, el quinto paso es la generación de recomendaciones y compromisos; en este paso se realizan compromisos de corresponsabilidad familiar e institucional. Lo anterior, mediante una valoración integral de los elementos pedagógicos y los procesos de aprendizaje que lo acompañan.

En razón a lo anterior, es importante relacionar el proceso de elaboración del PIAR con el concepto que tiene la Fundación Saldarriaga Concha, quienes en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, capacitan a los docentes en servicio a comprender y aplicar los procesos de inclusión, apoyando y sensibilizando a los educadores, profesionales pedagógicos y directivos de las instituciones educativas a diseñar los PIAR, con la estructura antes descrita, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades del estudiante a fin que pueda alcanzar los objetivos de la educación. Para la Fundación Saldarriaga Concha (s.f.).

El Plan Individual de Ajustes Razonables consolida las acciones o compromisos que establecen los docentes junto a las familias y/o cuidadores como actores corresponsables en la educación de los estudiantes en condición de discapacidad, es importante que se registren y socialicen las recomendaciones y compromisos de todos los docentes, cuidadores, familia, compañeros y administrativos del establecimiento educativo con el fin de fomentar una participación activa en el proceso educativo de cada estudiante (p. 3).

Así las cosas, el PIAR es una herramienta pedagógica útil para establecer acciones que permitan establecer los propósitos escolares de un determinado estudiante, involucrando a los agentes de su entorno cercano, para que en común acuerdo se realicen procesos que beneficien al educando. En razón a esto, es necesario que todos los docentes del país, sin importar el nivel académico en que esté enfocada su labor docente (preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica) sean formados y capacitados, para atender a los estudiantes con o sin discapacidad, comprendiendo que la elaboración de los DUA y el diseño de los PIAR, aportan pedagógicamente a su labor docente, facilitando no sólo la enseñanza, sino el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.

Para garantizar que las personas en condición de discapacidad puedan acceder a la educación de manera equitativa, fueron creados los ajustes y ajustes razonables, los cuales son las modificaciones o adaptaciones que se realizan en los espacios físicos o académicos de las instituciones educativas. Los ajustes razonables llevan a todos los implicados a realizar una reconceptualización, dentro de la cual, el trato diferenciado se convierte en una necesidad de los contextos sociales. En continuidad con las exigencias en materia de igualdad, estos ajustes nos encaminan a una construcción teórica y práctica sobre la erradicación de la discriminación directa o indirecta. Los ajustes razonables se concretan en el contexto de la reafirmación del derecho a la igualdad de los estudiantes en condición de discapacidad. Para realizar ajustes razonables, es necesario que todas las administraciones públicas y privadas, gestionen espacios de diversidad desde las conceptualizaciones legislativas teniendo en cuenta las características de los individuos y expuestas a las leyes de cada territorio. La ONU (2006), reconoce como ajuste razonable:

Cualquier cambio, ajuste o modificación desde el punto de vista técnico, económico o cultural, que se realiza en un espacio, bien, servicio, etc., para que sea posible su utilización autónoma por cualquier persona en condición de discapacidad. De esta forma, las personas en condición de discapacidad pueden participar social, laboral y culturalmente en igualdad de oportunidades que el resto de los ciudadanos (p.8).

Los ajustes van directamente relacionados al espacio o entorno en el que se desarrollan. En los espacios educativos, pueden identificarse ajustes realizados en la realización de las actividades. Estos remiten a la reflexión sobre la ubicación del estudiante; el uso de la lengua de señas o símbolos para presentar contenidos y actividades; evaluaciones adaptativas. Otros de los ajustes

tienen que ver con los materiales, los cuales remiten a la creación y uso de material adecuado para el educando, entre los cuales se encuentran el uso de letra, la implementación de lupas para ampliar las imágenes, tijeras para facilitar agarre, entre otros elementos. Además, están los ajustes razonables relacionados con el currículo, desde los cuales se planean y llevan a cabo adaptaciones necesarias sobre las secuencias de contenidos; diseñar actividades de apoyo; adecuar las rúbricas evaluativas, entre otras. En resumen, los ajustes razonables rectifican y apoyan los avances pedagógicos de la inclusión.

Este enfoque implica que al implementar el PIAR se pone un fuerte énfasis en el componente pedagógico y se insta a todos los docentes a personalizar su enseñanza. Cada PIAR es un documento individualizado que debe reflejar la realidad única de cada estudiante, considerando no solo su discapacidad, sino también su contexto familiar y social. La meta es lograr que cada estudiante alcance sus objetivos de aprendizaje. Para ello, es fundamental que los docentes conozcan a fondo a sus estudiantes y planifiquen actividades, apoyos y ajustes razonables que se adapten a sus necesidades específicas. Es esencial mantener un seguimiento constante para evaluar el progreso de los estudiantes y realizar ajustes según sea necesario. La experiencia acumulada a través de la elaboración y ejecución de PIAR también beneficia a los docentes, ya que les proporciona nuevas estrategias pedagógicas y contribuye a crear un ambiente de equidad en el aula.

En consecuencia, las familias desempeñan un papel fundamental en la formulación y ejecución del PIAR. Junto con los docentes, pueden aportar de manera significativa a la construcción de un plan que no solo tenga en cuenta las necesidades especiales de sus hijos, sino que también diseñe estrategias efectivas para mejorar su aprendizaje y desarrollo personal y social. La colaboración entre los docentes, las familias y los estudiantes es esencial para garantizar que el PIAR sea un documento eficaz que contribuya al éxito académico y a la participación activa del estudiante con discapacidad. El PIAR se convierte en parte integral de la historia escolar del estudiante y permite un acompañamiento sistemático y personalizado a lo largo de su escolarización, además de aprovechar los recursos disponibles y fomentar el compromiso de todas las partes involucradas (Arteaga et al, 2021, p. 48).

En este sentido, se pueden realizar ajustes razonables, tanto materiales como no materiales, y su diseño e implementación no se basan en el tipo de discapacidad que el equipo médico del estudiante haya identificado, sino en las barreras que puedan estar presentes y que les impide ejercer plenamente su derecho a la educación. Así las cosas, son razonables cuando son pertinentes, eficaces y permiten que todos los estudiantes participen en las actividades educativas, reduciendo las brechas de desigualdad y eliminando la exclusión, permitiendo que las personas accedan al aprendizaje en igualdad de condiciones, independientemente de sus condiciones o discapacidades. Los ajustes razonables se basan en cambiar o eliminar elementos relacionados con la segregación para lograr la inclusión de todos y de todo.

En definitiva, el PIAR es una herramienta esencial en el contexto educativo que se centra en la personalización de la enseñanza para estudiantes con discapacidad. No solo implica ajustes curriculares y de infraestructura, sino que también requiere la colaboración activa de docentes, familias y estudiantes. Este enfoque busca asegurar que cada estudiante alcance sus metas de aprendizaje y participe plenamente en su proceso educativo, promoviendo la igualdad y la inclusión en el aula. El PIAR se erige como una herramienta fundamental en la promoción de la educación inclusiva en Colombia. Proporciona una guía detallada para los docentes, permitiéndoles adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad. Esta herramienta se basa en la evaluación pedagógica y social y se actualiza anualmente para garantizar el progreso de los estudiantes. El PIAR es esencial para cumplir con la legislación educativa colombiana y garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

Planeación pedagógica inclusiva.

En el contexto educativo colombiano, se reconoce al estudiante en condición de discapacidad como un sujeto de derechos que goza de una especial protección constitucional plena e integral, ante lo cual, la discapacidad se concibe como una característica diferencial que forma parte de la diversidad humana. Este enfoque resalta la importancia de comprender y aceptar que todas las personas, sin distinción alguna, tienen el derecho fundamental de ser ellas mismas, sin ser moldeadas para satisfacer las expectativas de otros (Calderón, 2020).

La educación inclusiva, como se ha descrito, presenta varias características distintivas que son fundamentales para su éxito. En primer lugar, se basa en un planteamiento educativo amplio

que busca responder a la diversidad y promover una verdadera igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Esta filosofía subyacente sostiene que todos los alumnos pueden aprender y deben hacerlo dentro de un sistema educativo único. Para que esto sea posible, es esencial que todos los actores involucrados en la educación, incluidos profesores, alumnos y padres, compartan la práctica de la educación inclusiva. Aquí, el papel central del profesorado se destaca por su actitud, preparación y capacidad para brindar apoyo a los alumnos (Mu et al. 2010; Mober y Savolainen, 2003).

En segundo lugar, la educación inclusiva enfatiza la importancia de crear un sentido de comunidad y pertenencia en la escuela. Se concibe como una comunidad en la que todos los miembros trabajan juntos para organizar, participar y apoyarse mutuamente para satisfacer las necesidades individuales. Esta perspectiva se traduce en estrategias organizativas que promueven la aceptación social de los niños con necesidades especiales y fomentan su participación en actividades sociales con sus compañeros (Wendenberg y Oyvind, 2010). La participación social se considera un factor clave que influye en la percepción de aceptación social.

En tercer lugar, la educación inclusiva se basa en la idea de proporcionar servicios en función de la necesidad individual de cada estudiante en lugar de su ubicación. Cada alumno se ve como un individuo con potencialidades y necesidades únicas, en lugar de ser categorizado. Las aulas inclusivas fomentan la formación de redes de apoyo natural entre compañeros, colaboración entre profesores, trabajo en equipo y otras formas de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Esto se alinea con principios éticos, sociológicos y legales que respaldan la educación inclusiva y enfatizan la importancia de cómo se educa a un niño en lugar de dónde se educa (Graves y Tracy, 1998).

En cuarto lugar, la educación inclusiva se adhiere al principio de proporciones naturales. Los estudiantes asisten a la escuela en su entorno local, lo que garantiza una proporción de población escolar con y sin discapacidades similar a la de la comunidad circundante. Esto significa que no hay clases especiales separadas para estudiantes con discapacidades. Sin embargo, algunos estudios han señalado las dificultades que los padres a menudo enfrentan para asegurar la igualdad de oportunidades en las escuelas inclusivas, debido a factores relacionados con el personal educativo y los recursos disponibles (Hewitt-Taylor, 2009).

En quinto lugar, la educación inclusiva se basa en la adaptación de la enseñanza al alumno y en la utilización de estrategias de instrucción reforzadas. Los recursos y apoyos proporcionados en las aulas inclusivas se orientan a que los estudiantes alcancen los objetivos educativos que se adapten a sus necesidades individuales, en lugar de adherirse a un currículo predeterminado. Esto requiere una amplia gama de estrategias de instrucción que reconozcan las diferencias en la inteligencia, el estilo de aprendizaje y las habilidades de los estudiantes. Algunas de estas estrategias incluyen el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales, actividades prácticas, el aprendizaje fuera del aula y el uso de tecnología educativa.

Por lo tanto, el currículo y la enseñanza inclusiva tienen como objetivo principal ampliar las capacidades de los estudiantes y fomentar su interés en el aprendizaje. Esto implica seleccionar contenidos culturales que sean significativos para los estudiantes, de manera que no solo reciban información, sino que la comprendan, interpreten y coloquen en práctica en profundidad. Además, en el aula se deben diseñar actividades y tareas que estimulen la reflexión, el razonamiento, la capacidad para establecer conexiones entre conceptos, estrategias de aprendizaje y hábitos de trabajo intelectual que promuevan la autonomía y la asunción de responsabilidades por parte de los estudiantes. Estos aspectos están directamente relacionados con el desarrollo de estrategias de aprendizaje y la motivación de los estudiantes (Núñez et al, 2014).

Dentro de estas estrategias se puede enunciar diversas taxonomías de la co-enseñanza, cada una con enfoques y modalidades particulares: co-enseñanza de observación, donde un profesor lidera la clase mientras el otro recopila información académica y conductual; la co-enseñanza de apoyo, en la que un profesor dirige la clase mientras el otro brinda apoyo individual a los estudiantes; la co-enseñanza en grupos simultáneos, donde los educadores dividen la clase en dos grupos y enseñan en paralelo; la co-enseñanza de rotación entre grupos, donde los profesores trabajan con diferentes grupos de estudiantes; la co-enseñanza en estaciones, que implica dividir a los estudiantes en estaciones de trabajo; la co-enseñanza alternativa, donde un docente trabaja con un grupo pequeño de estudiantes mientras el otro trabaja con toda la clase; la co-enseñanza complementaria, en la que un profesor complementa la enseñanza del otro; y la co-enseñanza en equipo, donde los co-educadores trabajan juntos en el aula, alternando roles de liderazgo y apoyo (Arriagada et al, 2021).

En este sentido, para brindar una educación inclusiva y de calidad, es fundamental que los docentes asuman el compromiso y la responsabilidad de implementar estrategias específicas para atender a los estudiantes en condición de discapacidad. Esto amplía las oportunidades de aprendizaje y promueve la accesibilidad a través de diversas estrategias, como el uso del Sistema Braille, la Lengua de Señas, el apoyo individualizado, la adaptación de materiales, y la promoción de la identidad lingüística. Además, se deben desarrollar estrategias de enseñanza que tengan en cuenta las necesidades individuales de los estudiantes y que fomenten un ambiente inclusivo y colaborativo en el aula, como es el caso de las comunidades de aprendizaje (CA), las cuales han surgido como una iniciativa para transformar las instituciones educativas y sus entornos, promoviendo el aprendizaje dialógico y la participación de toda la comunidad en el proceso educativo (Ferrada & Flecha, 2008).

Estas experiencias se caracterizan por reconocer y valorar la inteligencia cultural de todas las personas, buscar la transformación de los entornos culturales, promover el aprendizaje cooperativo y dialógico, y fomentar la inclusión escolar. Las CA trascienden las preguntas tradicionales sobre qué, cómo, quién, dónde y para qué se enseña, y se enfocan en crear ambientes de aprendizaje inclusivos, democráticos y participativos (Coll, Engel & Bustos, 2008). En términos de los alcances y desafíos de la inclusión educativa, se destacan varios aspectos importantes:

- a). La interacción en un entorno inclusivo promueve el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales. Esto se aplica independientemente de los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y la condición de la persona o grupo de personas.
- b). La inclusión se considera un valor político fundamental en la lucha por el reconocimiento de los colectivos minoritarios. La educación desempeña un papel crucial en este proceso y se convierte en la vía principal para acceder a la igualdad de oportunidades.
- c). Se reconoce que factores externos, como los sociales y políticos, también influyen en la inclusión educativa y deben ser considerados en su implementación y evaluación.

La promoción de políticas de la diferencia juega un papel esencial en la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad. Estas políticas se presentan como formas de acción colectiva destinadas a visibilizar y reconocer la diversidad de identidades dentro de la sociedad moderna (Barton, 1998). Los nuevos movimientos sociales, como los que abogan por una vida independiente, han contribuido a reinterpretar la experiencia de la discapacidad en términos más positivos. Sin embargo, es importante cuestionar si esta reinterpretación es universalmente aceptada dentro del colectivo de personas con discapacidad o si solo es respaldada por grupos avanzados dentro de estos movimientos. Las políticas de la diferencia buscan que los Estados reconozcan y protejan las identidades diferenciales de los grupos minoritarios, ofreciendo derechos específicos en función de su identidad. El objetivo es favorecer la integración y el reconocimiento de estos grupos en la sociedad. A pesar de su importancia en el análisis sociológico de la discapacidad, surge la pregunta de cómo implementar estas políticas sin caer en la trampa de crear guetos o fomentar la segregación (Oliver, 1996).

Algunos colectivos de personas con discapacidad, como las comunidades sordas, han reclamado una identidad cultural propia, que incluye un idioma y una cultura distinta. Esto se reflejó en la legislación que reconoció la lengua de señas como lengua oficial del Estado. Sin embargo, estas posturas más radicales pueden chocar con la identidad colectiva que representa a toda la ciudadanía y entrar en conflicto con la identidad de otros grupos de personas con discapacidad. Para abordar este desafío, es esencial construir una ciudadanía inclusiva que valore y acepte la diversidad y los derechos de las minorías como un enriquecimiento para la sociedad en su conjunto. Esto implica formalmente reconocer las identidades diferenciales de las personas con discapacidad, lo que fortalece el equilibrio entre una identidad común compartida por toda la ciudadanía y las identidades diferenciadas de las personas con discapacidad (Díaz, 2018, p. 132).

Se pretende fortalecer actitudes y aptitudes positivas frente a: primero, la resiliencia que es un concepto ampliamente estudiado y se refiere a la capacidad de las personas para recuperarse satisfactoriamente de situaciones de alto riesgo y desarrollar una vida saludable a pesar de los desafíos. La resiliencia está estrechamente relacionada con las características individuales y se manifiesta a través de mecanismos protectores en el desarrollo de la persona resiliente. Además, está vinculada a la salud física, la flexibilidad cognitiva y la capacidad de aprender de los problemas para superarlos, también, alude a factores individuales, cognitivos y emocionales. Se

relaciona con la forma en que las personas se adaptan y superan la adversidad, y puede influir en su salud física y mental. (Saavedra et al, 2018, p. 239).

Segundo, la autoestima y el autoconcepto desempeñan un papel importante en el desarrollo de la resiliencia. Una visión positiva de uno mismo se considera un predictor de comportamientos resilientes. Además, la resiliencia se fortalece a partir del autoconcepto y la identidad, que se desarrollan a través de la retroalimentación recibida de figuras significativas como familiares y cuidadores. Tercero, la espiritualidad también está relacionada con la resiliencia, ya que puede proporcionar explicaciones y significado a situaciones difíciles, lo que facilita la adaptación al cambio y protege la salud mental. Las personas que tienen un sentido de trascendencia, ya sea a través de la religión o de otras formas de espiritualidad, tienden a afrontar mejor los eventos traumáticos.

No obstante, las prácticas pedagógicas no solo son una manifestación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) sino que también constituyen un espacio donde los docentes ejercen su libertad y autonomía en el aula. Desde esta perspectiva, es crucial comprender el enfoque de la educación inclusiva, identificar las barreras existentes y aplicar ajustes razonables, considerando tanto la caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad como el contexto en el que se desarrollan estas prácticas (Sacristán, 2007). Sacristán (2007) señala que este enfoque no solo involucra aspectos cognitivos, sino que también abarca dimensiones políticas, administrativas, económicas, organizativas e institucionales, y destaca la necesidad de reflexionar sobre la interrelación de estos elementos para lograr una verdadera transformación en las prácticas pedagógicas.

Dichas prácticas pueden también ser abordadas desde las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), es necesario incorporar estas herramientas en los entornos de aprendizaje como un modelo para integrar el currículo a las condiciones de discapacidad. Pérez (2017) enfatiza que la inclusión efectiva de las TIC en el aula comienza con su integración en la práctica docente, lo cual implica un proceso de reflexión constante, la actualización continua y la exploración de nuevas perspectivas sobre el proceso de construcción del conocimiento en el aula. Asimismo, Martínez & Rodríguez (2011) subraya la importancia de generar motivación y mejorar la atención de los estudiantes en condición de discapacidad como elementos clave en este proceso. Riveros &

Mendoza (2005) complementa esta idea al afirmar que la incorporación de las TIC debe centrarse en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes generar cambios significativos en su proceso de aprendizaje.

Las TIC ofrecen la oportunidad de empoderar a los estudiantes al considerarlos coprotagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Además, estas tecnologías tienen el potencial de aumentar la motivación al despertar el interés por aprender y comprender (Correa & Arroyo, 2014). Sevillano & Rodríguez (2013) agregan que la integración de las TIC en la educación de los estudiantes amplía significativamente su acceso a la información y a las oportunidades de comunicación. Sin embargo, es fundamental reconocer que este proceso de integración no se trata solo de adoptar nuevas herramientas tecnológicas, sino de utilizarlas de manera significativa y contextualizada. Para lograrlo, es necesario que las prácticas educativas tradicionales evolucionen y se modernicen, y que se planifiquen cuidadosamente las estrategias de enseñanza (Meza, 2020).

Asumir prácticas educativas renovadas con diversos componentes pedagógicos y didácticos como las TIC, entre otros, apunta a un proceso de aprendizaje desde la significatividad que desempeña un papel fundamental, dado que, el conocimiento debe anclarse en el sujeto para que pueda ser utilizado en su vida cotidiana. Díaz Barriga & Hernández (2001) propone una estructura del aprendizaje significativo dividida en tres fases: inicial, intermedia y final, cada una con sus propias características y niveles de complejidad. Además, Ausubel (1983) aboga por enfoques expositivos que garanticen que los contenidos sean potencialmente significativos para los estudiantes.

En este contexto, el lenguaje desempeña un papel fundamental como medio de comunicación y construcción de significado (Meza, 2020). Allí, los ejercicios pedagógicos dentro del DUA son esenciales para abordar las diferentes necesidades de los estudiantes y promover un ambiente inclusivo en el aula. Estos ejercicios se enfocan en áreas clave que afectan el proceso de aprendizaje de los estudiantes, como la atención, la concentración, la motivación y la memoria. A continuación, se presentan algunas estrategias y recomendaciones derivadas de estos ejercicios pedagógicos:

Tabla 4*Estrategias para el desarrollo del aprendizaje para los estudiantes en condición de discapacidad.*

Área	Estrategia
Atención y Concentración	Emplear un lenguaje claro y preciso para facilitar la comprensión de los estudiantes. Reducir las distracciones en el aula, como dispositivos móviles, ruidos externos y ventanas abiertas. Variedad en las actividades para evitar la fatiga y el aburrimiento.
	Recordar y reforzar las tareas asignadas, planteando preguntas de seguimiento para mantener la atención. Proporcionar un nivel de desafío adecuado en las actividades, interviniendo solo cuando sea necesario. Mantener la coherencia en el desarrollo de la clase. Fomentar la participación de los estudiantes.
Motivación y Memoria	Tomar notas en lugar de transcribir, promoviendo la síntesis y la comprensión profunda. Realizar pausas activas de corta duración (2-3-4 minutos) con actividades que involucren a todos los estudiantes. Explicar claramente el propósito del aprendizaje y contextualizar la enseñanza.
	Utilizar una variedad de recursos, como elementos visuales, táctiles y musicales, para abordar el mismo tema desde diferentes enfoques. Utilizar una agenda como guía para mantener el interés de los estudiantes a lo largo de la clase. Incorporar actividades prácticas que permitan a los estudiantes crear y aplicar su aprendizaje de manera activa. Implementar estrategias para evocar conocimientos previos, como el uso de artefactos externos, fichas nemotécnicas, juegos de palabras y rompecabezas temáticos.
Habitación	Establecer un diálogo constante con los padres o acudientes y con el estudiante para mantener rutinas, pautas y métodos de estudio consistentes. Fomentar el trabajo en grupos que incluya al menos tres de los dispositivos básicos de aprendizaje. Presentar una agenda para cada sesión, lo que permite a los estudiantes visualizar los pasos a seguir. Utilizar un cuaderno comunicador o agenda personal para mantener la concentración y facilitar el seguimiento por parte de la familia. Designar a un representante que comparta información con el resto del grupo. Promover que la familia cree un entorno propicio y establezca horarios regulares para el apoyo pedagógico en el hogar.

Nota: Elaboración propia con sustentos de los autores.

Asimismo, la inclusión efectiva en el entorno educativo debe ser capaz de proporcionar a los individuos un bienestar que les permita vivir una vida plena y satisfactoria, independientemente de sus diferencias y desafíos (Nussbaum, 2012). En este proceso, el maestro desempeña un papel fundamental, ya que la pedagogía es la herramienta mediante la cual se evidencia su práctica, y debe ser intencionada, justificada y adaptable a diversos contextos. En cuanto a las prácticas de aula, se sugiere un enfoque transdisciplinario en el que directivos docentes, psicólogos y docentes

de aula de apoyo trabajen en conjunto. Para promover la inclusión desde diferentes áreas, se recomienda:

Tabla 5
Estrategias pedagógicas y didácticas.

Estrategia	Descripción
Autoconfianza	Crear un ambiente de confianza que reconozca las diferencias en los ritmos de aprendizaje, personalidades y áreas de interés de los estudiantes.
Motivación	Valorar los logros de los estudiantes y alentar su mejora desde el principio de la interacción docente-estudiante, facilitando la percepción de que el acceso al conocimiento es alcanzable.
Núcleos de interés	Identificar y registrar los intereses individuales de los estudiantes para adaptar la enseñanza según sus preferencias y motivaciones.
Comunicación efectiva y asertiva	Fomentar una comunicación abierta y regular con los padres o acudientes, manteniendo un seguimiento constante del apoyo familiar.
Reglas de clase visibles	Publicar las reglas de clase de forma visible en el aula para recordar a los estudiantes sus compromisos y mantener un ambiente de respeto y orden.
Pausas activas	Incorporar pausas activas de corta duración con actividades que reenergicen a los estudiantes y mantengan su interés durante las clases.
Material didáctico	Utilizar una variedad de recursos didácticos, incluyendo tecnología, juegos de mesa y otros, adaptados a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
Trabajo por proyectos	Fomentar el enfoque en proyectos de investigación relacionados con los intereses de los estudiantes para impulsar la motivación y la participación activa en el aprendizaje.
Trabajo cooperativo	Promover la colaboración entre los estudiantes, asegurándose de que aquellos con barreras para el aprendizaje tengan roles activos y crecientes en el grupo.

Nota: Elaboración propia con sustentos de los autores

Las estrategias pedagógicas y didácticas anteriores, junto a la colaboración transdisciplinaria son fundamentales para garantizar una educación inclusiva que atienda a ampliar las capacidades de los estudiantes y promover su interés en el aprendizaje, utilizando diversas modalidades de co-enseñanza y estrategias específicas para atender a los estudiantes con discapacidad. Además, las comunidades de aprendizaje son un ejemplo de iniciativa que transforma los centros educativos para promover la inclusión y el aprendizaje dialógico. Asimismo, la evaluación en la educación inclusiva se rige por el principio de no discriminación,

se trata de resultados del aprendizaje para los estudiantes en condiciones de discapacidades que se basan en lo que se espera de todos los estudiantes, y sus actividades, adaptadas y modificadas según sea necesario, se integran por completo en las actividades escolares.

Esto garantiza que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para avanzar en su aprendizaje y participar en el proceso educativo. En resumen, la educación inclusiva aboga por un enfoque integral que promueva la igualdad de oportunidades y la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias. Para lograrlo, se deben adoptar enfoques pedagógicos y organizativos que fomenten la diversidad y la aceptación social en el entorno educativo. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de la inclusión, que deben abordarse para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Acudir en la educación inclusiva y la integración efectiva a las TIC en el proceso de aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad requiere una transformación en las prácticas pedagógicas. Esto implica no solo adoptar nuevas tecnologías, sino también promover la motivación, la participación y el protagonismo de todos los estudiantes, y reconocer que el aprendizaje significativo es un proceso que implica una serie de fases y la utilización adecuada del lenguaje como medio de construcción de significado.

Referentes legales de la educación inclusiva

La educación inclusiva es un tema que, por su connotación e impacto social, ha sido investigada por diferentes organismos internacionales, los cuales a través del tiempo han venido evolucionando los conceptos y abordando distintas perspectivas de lo que significa el derecho inalienable a la educación. En este apartado se expondrá cronológicamente los referentes legales a nivel internacional y nacional que han permitido la evolución del concepto, cambiando estereotipos y permitiendo que algunos sistemas educativos adopten un enfoque de educación que permita la participación de toda la población escolar con alguna condición de discapacidad.

A nivel internacional, el derecho a la educación se expone por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), emitida en 1948, estableciendo en su Artículo 26, parágrafo 1. “Toda persona tiene derecho a la educación” (p. 54). La DUDH, fue el punto de partida para ver la educación como un derecho fundamental de todas las personas, y que los países aliados ofrecieran educación elemental gratuita, ampliando la cobertura al fundar

escuelas en lugares, donde la educación no tenía presencia. Décadas más tarde surge la Convención sobre los Derechos del niño en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos, siendo la educación uno de ellos. Para 1990, se publica la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, siendo la Primera conferencia mundial que aborda la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje.

Los anteriores documentos se convierten en pilares de una educación de todos, es así, como en 1994 la Unesco realiza en España la Conferencia de Salamanca, dando como resultados uno de los documentos más importantes en la visibilización de la educación para las personas con algún tipo de condición o discapacidad. El documento denominado Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, el cual tenía como propósito promover acciones para los avances pedagógicos de políticas de carácter integrador, al generar y fomentar la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales. Siguiendo la evolución de la educación, surge el Marco de Acción de Dakar (2000), que brinda beneficios a favor de las personas en condición de discapacidad, en el cual 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la Educación Para Todos (EPT), y definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015. Los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado se comprometieron en cumplir con los objetivos de la EPT.

El proceso de la educación inclusiva es de señalar que el concepto de educación inclusiva no es exclusivo de la población escolar en condición de discapacidad, con dificultades en su aprendizaje o en el comportamiento. La educación inclusiva hace referencia a los avances pedagógicos de los sistemas educativos para que todos sin discriminación alguna sean cubiertos y accedan a la educación. La UNESCO (2015) en la Declaración de Incheon, define la educación inclusiva como:

un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todas las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores, que tiene como base el respeto y valoración de la diversidad, y elimina todas las formas de discriminación en la educación y en la sociedad. En este contexto, la inclusión alude al compromiso de hacer que los establecimientos educativos y otros entornos de aprendizaje sean lugares de acogida, donde todos sean valorados, y donde la diversidad sea vista como una riqueza (p. 30).

La definición de la Unesco está en línea con lo establecido por La Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que son objetivos promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2018, y que tienen como meta mostrar el horizonte a los países aliados para que los ciudadanos del mundo puedan mejorar sus propias vidas y las vidas de las demás personas. Para el caso de la educación está el objetivo 4, afirmando que se debe “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (p.27). Así, el ideal de la educación en todas partes del mundo es el de una educación democrática, equitativa y justa, a la cual puedan acceder todas las personas. Esto se logra instando a los gobiernos afiliados a invertir en eliminar las barreras físicas y sociales que segregan y excluyen a las poblaciones históricamente vulnerables, como las personas en condición de discapacidad.

Por otra parte, ONU en la Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad (2006) establecen en su Artículo 24: “los Estados parte reconocen el derecho de las personas en condición de discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades” (pp. 18-19). Asegurando en el documento un sistema de educación inclusivo que desarrolle el potencial humano de las personas en condición de discapacidad, dignificando su condición de personas. En el año 2008 en Ginebra, Suiza la Unesco, realiza la Conferencia Internacional de Educación “La Educación Inclusiva: El camino Hacia el Futuro” abordando temas como las distinciones entre necesidades educativas especiales, integración e inclusión; parámetros para las políticas públicas sobre educación inclusiva y las transformaciones de los sistemas educativos, partiendo por flexibilizar los currículos y las adaptaciones en las prácticas pedagógicas; y la formación y capacitación continua de los docentes en educación inclusiva. Pidiendo al gobierno inversión en la educación para subsanar las falencias que no permiten tener una educación equitativa y justa para todas las personas.

Siguiendo el camino de garantizar una educación para todos, la Unesco, junto con la Unicef, el Banco Mundial y otras organizaciones gubernamentales con más de 1.600 participantes de 160 países, aprobaron en el 2015 la Declaración de Incheon, Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Metas a 2030, la declaración muestra la visión de educación para los próximos 15 años. Con el objetivo global de “Garantizar

una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p. 29). Si bien es cierto, que la Unesco es la organización encargada de velar por la educación en los países que forman parte de la ONU, también es cierto que el derecho a la educación va más allá de las normativas.

Para el año 2019 se realiza el Foro Internacional de Inclusión y Equidad en la Educación por parte de la Unesco en la ciudad de Cali- Colombia, con el tema “Todas y todos los estudiantes cuentan”. El propósito fue la promoción de políticas y prácticas educativas que fomentarán la inclusión y la equidad en la educación. En este escenario se realizó la revisión y análisis del progreso en temas de política y práctica desde la Declaración de Salamanca y la comprensión del potencial de la inclusión en la educación para brindar nuevas oportunidades en un mundo digitalizado y globalizado. A partir del Foro Internacional, se construye una comprensión común de inclusión en educación, afirmando que:

Es un proceso de avances pedagógicos fundamental de los sistemas educativos. Por ende, constituye un proyecto ético, político y social, orientado a garantizar el derecho a la educación, a partir de la generación de condiciones que aseguran el acceso y la participación plena en una educación de calidad para todas las personas a lo largo de la vida (p. 5).

Así las cosas, la Unesco, con la información de diferentes países, con representantes de los Estados aliados expertos en derecho a la educación, realizan en el 2020 el informe de seguimiento de la educación en el mundo. Analizando y exponiendo los principales factores que inciden en la exclusión de los estudiantes en el sistema educativo, entre los cuales se encuentran el género, edad, ubicación geográfica, pobreza, discapacidad, etnia, idioma, religión, condición de migrante o víctima de desplazamiento forzado, orientación sexual o expresión de la identidad de género, encarcelamiento, creencias y actitudes, entre otras, pidiendo a los países unir esfuerzos para mitigar la exclusión, tumbando barreras físicas y sociales que impiden que todos los niños, niñas y jóvenes sin excepción reciban en sus territorios una educación equitativa y de calidad.

Continuando con el recorrido histórico de la educación inclusiva, el documento Hacia la inclusión en la educación: situación, tendencias y desafíos - 25 años después de la Declaración de Salamanca de la Unesco-2021, expone aspectos relacionados con el pasado, el presente y el futuro a partir de la realización de la Conferencia de Salamanca (1994), resaltando los avances entorno a la inclusión y el derecho a la educación de las personas en condición de discapacidad y enunciando

las medidas para la realización de los programas de inclusión y equidad en la educación, orientando las políticas educativas, en particular las relacionadas con los currículos, las prácticas pedagógicas, la evaluación interna y externa con carácter formativo, la supervisión, la formación de los docentes, la infraestructura, los recursos educativos y los presupuestos, entre otros.

También se destaca en el informe en mención, una serie de recomendaciones que son expuestos en el documento en el que se hace alusión al hecho que representa un enfoque radical y ambicioso del desarrollo educativo. Además, promueve la idea de lograr la excelencia en los sistemas educativos, proporcionando un medio para la acción, con miras a alcanzar las aspiraciones de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018), especialmente en el Objetivo de Desarrollo 4 (Educación de Calidad) con la idea de “una educación de alta calidad es la base del desarrollo sostenible y una manera de desarrollar soluciones innovadoras de cara a los principales desafíos del mundo” (p. 27).

En el orden nacional los referentes legales en relación con la educación inclusiva se identifica la Constitución Política de Colombia (1991), al referenciar que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, cuya garantía se asume corresponsablemente por el Estado, la sociedad y la familia. De esta manera, corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a todas y todos, sin excepción, las condiciones necesarias para acceder, permanecer y avanzar en el sistema educativo. Entre tanto, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) regula el servicio público educativo, el cual cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. En el 2008 el Ministerio de Educación Nacional (MEN), publica la Guía 34 Cartilla, La cual se convierte en la primera herramienta que tienen las instituciones educativas para incluir en sus PEI los procesos de inclusión y los cambios curriculares para adaptar las prácticas pedagógicas.

Por su parte, el MEN (2017), en el Marco de la educación inclusiva, define la discapacidad como: “conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza” (p.41). La misma definición establece que los estudiantes en condición de discapacidad requieren

apoyos, ajustes y adaptaciones acordes a la discapacidad del estudiante, para que sin importar la condición pueda potencializar sus habilidades, amparado en el contexto de una educación diseñada bajo los parámetros de una educación inclusiva con docentes preparados para afrontar los retos propios de la educación actual.

Así, el MEN señala en la misma normativa que la “nueva mirada sitúa la discapacidad en las barreras que los entornos colocando a los individuos con diversas condiciones y que impiden su adecuado desarrollo e integración a la vida en comunidad” (p. 21). Desde esta concepción se plantea una relación que no se instala solo en la persona, sino que es el resultado de la relación constante de las personas con el entorno. Es así, como la discapacidad en el contexto de la educación inclusiva tiene una mirada desde lo humano, siendo la escuela la que debe adaptarse a las necesidades educativas del educando y no el educando a la estructura inamovible de la educación estandarizada. Es entonces cuando se identifican y surgen otros modelos diferentes para asumir la discapacidad, como es el modelo multidimensional que alude a las necesidades de apoyo que requieren las personas en diversos contextos, para incluirse y participar efectivamente en la sociedad.

En razón a lo anterior, el concepto de la discapacidad en el contexto del sistema educativo colombiano cambia para darle paso al concepto de personas en condición de discapacidad, es decir, que esta primero la condición de persona como ser humano, que la condición de discapacidad, y como estamos hablando de personas y no de una condición en específico; las personas son sujeto de derechos y uno de ellos es recibir educación, en contextos de inclusión y equidad, lo que implica, recibir una educación que potencialice sus habilidades como persona, recibiendo los apoyos pedagógicos necesarios para ello, además de romper barreras sociales con estereotipos que discriminan y segregan a la población escolar en condición de discapacidad.

A partir de la Guía 34, el MEN, establece una serie de leyes y decretos orientados a fortalecer la educación inclusiva en el país. El Decreto 366 de 2009, reglamenta y organiza el servicio de apoyo pedagógico en el marco de la educación inclusiva. Teniendo en cuenta, las normativas establecidas; en el 2013 se da inicio a lo reglamentado en la Ley Estatutaria 1618 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en condición de discapacidad” (p.1), ordenando a las entidades públicas del orden

nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas en condición de discapacidad, estableciendo que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.

Así mismo, se emite el Decreto 1470 del 2013, por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y la Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años, niños, niñas y jóvenes en condición de enfermedad y de esta manera obtener la atención brindada para mejorar la calidad de vida. Posteriormente en el año 2015 se emite el Decreto 1075, por el cual se reglamenta en el Marco de la Educación Inclusiva la atención educativa a la población en condición de discapacidad. El cual brinda orientaciones desde la atención educativa y la organización de las ofertas educativas. Como se ha observado previamente, para fomentar la educación inclusiva, es esencial implementar acciones que faciliten la inclusión.

Es así que el Decreto 1075 del 2015 reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población en condición de discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. Además, plantea aspectos y definiciones con orientaciones en relación con acciones afirmativas, como lo es la inclusión educativa, los ajustes razonables, los apoyos, la flexibilización curricular, el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, la asignación de recursos financieros, las responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional, de los Establecimientos Educativos, así como el rol de las familias, la organización de la oferta educativa de acuerdo con las características y particularidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad.

Entre las últimas normativas establecidas para velar por el derecho a la educación se encuentra el Decreto 1421 de 2017, decreto que enfatiza la importancia de realizar el tránsito de ofertas segregadas, que excluye, y no posibilitan la participación y organización del servicio educativo de todos los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad. El MEN estableció en el Decreto la introducción del el Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR), además del documento único de ajustes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este sentido, El PIAR se define como una herramienta fundamental para asegurar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basada en una evaluación pedagógica y social que abarca los apoyos

y ajustes necesarios, incluyendo aquellos relacionados con el currículo, la infraestructura y otros aspectos para garantizar el aprendizaje, la participación, la permanencia y la promoción de los estudiantes (Barandica et al, 2023, p. 53).

Además, en el año 2021 el Ministerio de Educación Nacional en cooperación con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, emitieron el documento Educación para todas las personas sin excepción: Lineamientos de Política Pública para la Inclusión y Equidad en la Educación, como una apuesta de país que avanza en dos de los objetivos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, aprobada por la ONU en 2015, en particular, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el caso de la educación, así como en el Marco de Acción y en los retos del Compromiso de Cali sobre Equidad e Inclusión en la Educación. Dando directrices a las secretarías de educación y a las instituciones educativas privadas y públicas a establecer procesos de inclusión y adaptaciones físicas y curriculares, para crear ambientes escolares incluyentes y accesibles.

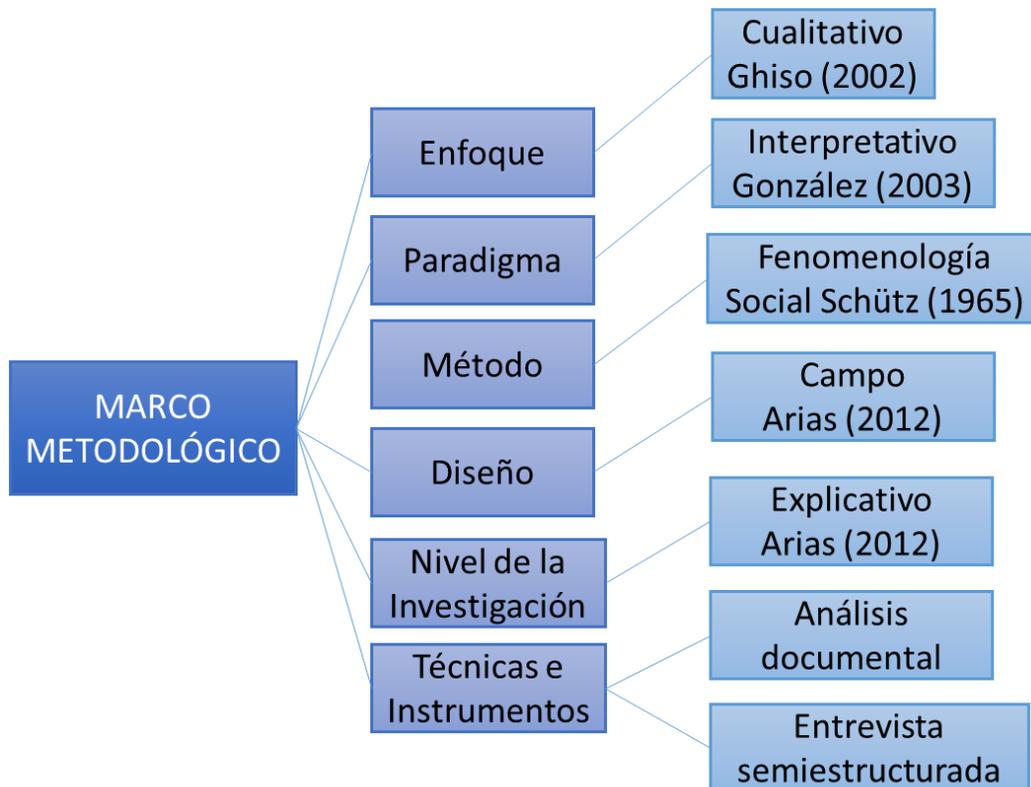
Además de la normatividad ya mencionada, se identifica el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, siendo la inclusión y la equidad en la educación la posibilidad de impulsar los avances pedagógicos de la sociedad hacia la garantía del desarrollo humano, integral y sostenido que contribuya a la equidad para generar igualdad de oportunidades. Proponiendo alcanzar los fines pertinentes para las personas y las comunidades, y a su vez, señala un sistema educativo en continuo proceso de mejoramiento que contribuya a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos.

CAPÍTULO III

Marco metodológico

En el tercer capítulo se expone el marco metodológico, siendo esta la ruta que el autor tomará para recorrer el camino del proyecto investigativo. De acuerdo con Balestrini (2006) “el marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una Teoría y su Método calculan las magnitudes de lo real” (p. 126). Así las cosas, el marco metodológico, es la guía que el investigador utilizará para comprender la realidad objeto de su investigación. Este apartado está compuesto por los siguientes componentes: el enfoque de la investigación, el paradigma, el método, el diseño y las fases de la investigación. Además de la descripción del escenario, los informantes clave, las técnicas e instrumentos de la información, la validez y confiabilidad de los instrumentos cualitativos.

Figura 3.
Marco metodológico



Fuente: Elaboración del autor

Enfoque de la investigación

El presente estudio está orientado con el enfoque cualitativo. Este enfoque permite explorar las experiencias y percepciones de los participantes en su contexto natural, lo que brindará una comprensión más profunda y detallada del fenómeno estudiado. Para este caso, los docentes, directivos y profesional de apoyo pedagógico en relación con la cualificación de las prácticas en educación inclusiva y las implicaciones de ofrecer educación a población diferencial a estudiantes en condición de discapacidad. De acuerdo con Ghiso (2002):

La investigación cualitativa implica construcción y diálogo, en el que se asocian intenciones, intereses, planes para realizar y forjar conocimientos sobre la realidad social. Dicha construcción, como toda práctica social, depende del contexto histórico y debe ser pertinente a las circunstancias que, a la vez, les permite a los sujetos involucrados reconocerse, reconocer, reinventarse y reinventar (p.108).

En este sentido, es posible decir que los estudios con enfoque cualitativo permiten examinar la realidad desde el punto de vista de los sujetos de estudio. En esta investigación se utilizará una variedad de técnicas e instrumentos acordes a los estudios cualitativos, los cuales permitirán recolectar la información, para ser estudiada e interpretar la realidad tal como es vivenciada por la comunidad educativa de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas, de tal manera que a partir de triangular las voces de los informantes, los referentes teóricos y la normativa, se construyan fundamentos conceptuales, pedagógicos y didácticos que contemplen aspectos orientadores relacionados a atención de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

Paradigma que fundamenta la investigación

La investigación científica al ser un proceso riguroso y sistemático requiere la elección de un paradigma que oriente la manera como se llevará la investigación, en este caso una investigación con enfoque cualitativo. En este sentido, el paradigma es definido por Guba y Lincoln (1998), “como el sistema básico de creencias o convicciones que guían al investigador, no sólo en la elección del método sino también en temas fundamentales de los campos ontológicos y epistemológicos” (p. 1). En ese sentido, el paradigma en la investigación orienta al investigador a elegir coherentemente cada uno de los elementos que acudirá para realizar el estudio. Para Khun (1971), los paradigmas “proporcionan modelos de los que surgen tradiciones particularmente

coherentes de investigación científica” (p. 34). Es decir, el paradigma permite al investigador emular el camino que debe recorrer en el proceso metodológico de la investigación.

Así las cosas, la investigación sobre educación inclusiva en Colombia, está orientada bajo el paradigma interpretativo, debido a que trata de describir y comprender la realidad vista desde la óptica subjetiva de los objetos de estudio, partiendo de la deconstrucción de las partes y el todo en un bucle que se interrelacionan continuamente. Además, al ser una investigación cualitativa, el investigador no tiene una postura rígida, pues entiende que la interpretación es solo una manera de entender la realidad. Debido a lo anterior, el objetivo principal del paradigma interpretativo es aumentar la comprensión del porqué de una realidad en un contexto social específico, causado por la relación investigador – objeto de estudio, los cuales trabajan mancomunadamente para un mismo fin.

Método de investigación

El método bajo el cual se desarrollará este proyecto es la fenomenología, el cual se ocupa de localizar, describir e interpretar fenómenos sociales específicos. Para el caso de la presente investigación se optará por la fenomenología sociológica, siguiendo la guía de Alfred Schütz uno de sus principales exponentes. Schütz (1965) concibe la fenomenología sociológica como: “Proceso por el que cualquier persona interpreta su vida cotidiana [y otra referida] al proceso (o método disponible en las ciencias sociales) por el que el investigador social trata de interpretar las interpretaciones cotidianas de la gente” (p. 123). Es así, como la fenomenología se caracteriza por tener una estructura clara que proporciona bases sólidas a los fundamentos primordiales de este método que son la interpretación y comprensión de la realidad vista desde la vivencia del sujeto de estudio dándole significación a la conciencia. Por otra parte, según expresa Martínez (2004), para Husserl, la fenomenología es:

La ciencia que trata de descubrir las estructuras esenciales de la conciencia; debido a ello, el fin de la fenomenología no es tanto describir un fenómeno singular sino descubrir en él, la esencia (el eidos) válida universalmente, y útil científicamente. (p. 139).

Es decir, que este método es totalmente humanista y valora la subjetividad porque valida el significado que cada participante en la investigación da a sus sentimientos, experiencias y acciones, desde sus propias creencias. Para Martínez (2004), “Las realidades, en cambio, cuya

naturaleza y estructura peculiar sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta, exigen ser estudiadas mediante métodos fenomenológicos” (p. 137). Por su parte, Hernández, Fernández y Baptista (2014) añaden: La fenomenología “explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno (categorías que comparten en relación con éste)... pueden ser sentimientos, emociones, razonamientos, visiones, percepciones, etc.” (p. 493).

Por lo anterior, la fenomenología social es el método adecuado para estudiar el fenómeno social de la actual investigación, las orientaciones pedagógicas de los educadores en educación inclusiva y sus repercusiones en la atención educativa a poblaciones diversas, partiendo de la experiencia de los propios educadores, sus sentimientos frente a la inclusión y su capacidad de comprender y entender la inclusión, desde lo conceptual, pedagógico y didáctico, hasta lo humano de la práctica docente. Esto teniendo en cuenta que son al final del día los profesores, quienes cargan con la responsabilidad social de brindar una educación de calidad acorde a las habilidades y destrezas de sus educandos sin importar si sus estudiantes tienen o no una discapacidad.

Diseño de la investigación

Continuando con el engranaje metodológico se presenta el diseño de la investigación. Para Arias (2012) es: “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p. 27). Definición que concuerda con lo planeado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), “El término se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (p. 128). En este sentido, la calidad, validez y confiabilidad de los datos recolectados, depende en gran medida al diseño que adopte el investigador. Es así como siguiendo la ruta de la investigación cualitativa se adopta el diseño de campo, para conseguir la información directamente de los actores educativos de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas, principales informantes de la investigación. Es importante hacer mención que la investigadora pertenece al personal docente de la institución, siendo autora y sujeto de investigación. Según Arias (2012):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (p. 31).

En consecuencia, la investigación de campo permite al investigador estar inmerso en la realidad estudiada, obtener de primera mano (informantes clave) la información de la realidad vista desde la perspectiva de los sujetos/objetos de estudio, estudiar los datos, para luego ser analizados e interpretados, construyendo con ellos conocimiento que aportaran a generar un constructo teórico dirigido a la orientaciones pedagógica de los docentes sobre educación inclusiva y la atención a los estudiantes en condición de discapacidad.

Nivel de la investigación

El nivel de la investigación es el explicativo. Esto teniendo en cuenta que el marco metodológico de toda investigación debe tener una estricta coherencia estructural entre cada uno de sus elementos. En este caso, el paradigma interpretativo tiene como principios describir y comprender la realidad estudiada; el método fenomenología social tiene como fin interpretar la realidad vista desde la vivencia del sujeto de estudio. Por ende, el nivel de profundidad que encaja con el estudio es el nivel explicativo, debido que incidirá en explicar la realidad del fenómeno, en el entorno donde se detectó la problemática. Hernández, Fernández y Baptista (2014), afirman:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables (p. 95).

En esta línea de razonamiento, el objetivo del nivel explicativo de la investigación es encontrar una explicación del por qué la falta de formación y capacitación de los docentes en Colombia en educación inclusiva es una problemática que incrementa la brecha de inequidad educativa en el país, afectando a los estudiantes en condición de discapacidad, ya que no reciben ni una educación adaptada a sus capacidades y habilidades, ni un trato que los dignifique como individuos importantes en la esfera educativa. Además de explicar el por qué si en Colombia existe un avance significativo en cuanto a políticas públicas sobre educación inclusiva, no se ven reflejadas en los centros educativos del país.

Fases de la investigación

La fenomenología como ya se hizo mención anteriormente, tiene como objetivo examinar, describir y comprender las vivencias humanas de una realidad determinada, siguiendo la rigurosidad y sistematización de la investigación científica. Para lo cual, en el presente estudio se opta por las fases fundamentadas por autores fenomenológicos como: Edmund Husserl, Martín Heidegger, Alfred Schütz explicados por Miguel Martínez Miguélez. Estas fases o etapas como las conceptualiza Martínez (2004) permiten al investigador sistematizar, contrastar, analizar e interpretar la información, con el rigor científico de las investigaciones cualitativas con método fenomenológico. Estas fases son: etapa descriptiva; etapa estructural; y etapa de teorización; cada una con unos pasos establecidos.

Primera fase: Etapa descriptiva

En la primera etapa se describe la realidad del contexto donde se presenta el fenómeno que originó la investigación, presentando cada una de sus características y particularidades. La etapa descriptiva, que a su vez está dividida en cuatro pasos; establece que el investigador necesita reconocer el contexto que desea estudiar, lo que implica describirlo de manera objetiva, sin que su propia subjetividad intervenga en la descripción, con el fin de no perjudicar la validez y confiabilidad de la información. Información que sustenta la veracidad de la investigación. Esta primera etapa consta de cuatro pasos: paso 1: descripción del escenario; paso 2: descripción de los informantes clave; paso 3: descripción de las técnicas y herramientas elegidas para la recolección de los datos; y paso 4: descripción de la validez y confiabilidad de los instrumentos. Esta etapa como su nombre lo indica, consiste en describir cada uno de los elementos que hacen parte de la investigación, permitiendo que el autor conozca y se familiarice con ellos, lo que ayudará a que profundice en cada uno de ellos, para luego poder comprender y analizar la realidad del objeto de la investigación.

Paso 1: Descripción del escenario.

El escenario de la investigación es la Institución Educativa Luis Hernández Vargas. La institución fue fundada en 1978, por la comunidad de la época. En la actualidad ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica, media técnica con énfasis en comercio, informática e

inglés y educación para adultos; cuenta con 106 docentes, 6 directivos y 3050 alumnos matriculados para el año lectivo 2023. La institución la conforman la sede principal y tres sedes anexas. En la sede central en la jornada de la mañana se encuentra la formación secundaria y en la jornada de la tarde la formación primaria y preescolar; se encuentra ubicada en la calle 13 con transversal 18 en el municipio de Yopal. Sus sedes son: Institución Educativa Marco Fidel Suarez, ubicada en la calle 13 N° 18-65; Institución Educativa Salvador Camacho Roldan ubicada en la carrera 20 N° 5-28. Y la Institución Educativa Camilo Torre Restrepo ubicada en la vereda La Guafilla a 15 minutos del municipio de Yopal. Las tres sedes ofrecen educación básica primaria.

La población estudiantil de la institución educativa pertenece a familias catalogadas en la estratificación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) en los niveles 1, 2 y 3. Se identifica en el formato de matrícula y registro familiares de los estudiantes que la organización familiar que predomina es la familia monoparental con liderazgo materno, familia reconstituida, familia extensa, familia nuclear y algunos casos de familias de acogida y adoptivas. La Institución Educativa Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal en su Proyecto Educativo Institucional PEI (2022), estipula que la institución cuenta con los procesos de inclusión y las adaptaciones necesarias para ofrecer una educación integral a los educandos.

En el PEI se refleja el compromiso social que tiene la institución con la educación inclusiva, el cual se manifiesta en su filosofía institucional mencionando que: “a través de la inclusión generar espacios de interacción y comprensión global del entorno real; a partir de la sensibilización a la comunidad educativa, fomentar valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia, la cooperación y la empatía” (p. 7). Entre los principios institucionales, en el párrafo 5, se establece: “Garantizar la igualdad y equidad de oportunidades para todos los estudiantes independientemente de las diferencias derivadas del género, raza, religión, cultura o discapacidad” (p. 7). En este punto, es importante mencionar que de los 3050 estudiantes matriculados en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), 93 de ellos, presentan alguna condición de discapacidad, y aunque el SIMAT está en coherencia con el diagnóstico médico, se requiere una valoración pedagógica para determinar las capacidades, habilidades y destrezas que tiene los estudiantes en condición de discapacidad desde su individualidad. En las siguientes tablas, se caracteriza la población estudiantil en condición de discapacidad por sede y grado escolar.

Tabla 6*Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad Sede Central Primaria.*

ESTUDIANTES EDUCACIÓN INCLUSIVA SEDE CENTRAL PRIMARIA					
<i>TIPO DE DISCAPACIAD</i>	AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	INTELECTUAL	MÚLTIPLE	TRASTONO ESPICIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR	TDH
<i>GRADO ESCOLAR</i>					
<i>PRIMERO</i>		1			
<i>SEGUNDO</i>	2	1		1	1
<i>TERCERO</i>		3			
<i>CUARTO</i>					
<i>QUINTO</i>		4	1		

Nota: Elaboración propia con información tomada de SIMAT 2023

Tabla 7*Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad Sede Central Secundaria.*

ESTUDIANTES EDUCACIÓN INCLUSIVA SEDE CENTRAL SECUNDARIA					
<i>TIPO DE DISCAPACIAD</i>	AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	INTELECTUAL	SPICOSOCIAL	MÚLTIPLE	TRASTONO ESPICIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR
<i>GRADO ESCOLAR</i>					
<i>SEXTO</i>		7	1	1	
<i>SEPTIMO</i>		5	3		
<i>OCTAVO</i>	1	1		1	1
<i>NOVENO</i>		4		1	
<i>DECIMO</i>		3	1	1	1
<i>UNDECIMO</i>		2	1		

Nota: Elaboración propia con información tomada de SIMAT 2023

Tabla 8*Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad Sede Salvador Camacho Roldán.*

ESTUDIANTES EDUCACIÓN INCLUSIVA SEDE SALVADOR CAMACHO ROLDAN				
<i>TIPO DE DISCAPACIAD</i>	INTELECTUAL	SPICOSOCIAL (MENTAL)	TRASTONO ESPICIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR	TDH
<i>GRADO ESCOLAR</i>				
<i>PRIMERO</i>	1			3
<i>SEGUNDO</i>	2	1	2	
<i>TERCERO</i>	1	3		
<i>CUARTO</i>	2	3	1	1
<i>QUINTO</i>	2			1

Nota: Elaboración propia con información tomada de SIMAT 2023

Tabla 9

Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad Sede Camilo Torres Restrepo.

ESTUDIANTES EDUCACIÓN INCLUSIVA SEDE CAMILO TORRES RESTREPO			
<i>TIPO DE DISCAPACIAD</i>	FISICA	INTELECTUAL	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL APRENIDIZAJE ESCOLAR
<i>GRADO ESCOLAR</i>			
<i>PRIMERO</i>			
<i>SEGUNDO</i>			1
<i>TERCERO</i>		1	1
<i>CUARTO</i>	1	1	
<i>QUINTO</i>			

Nota: Elaboración propia con información tomada de SIMAT 2023

Tabla 10

Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad Sede Marco Fidel Suarez.

ESTUDIANTES EDUCACIÓN INCLUSIVA SEDE MARCO FIDEL SUAREZ						
<i>TIPO DE DISCAPACIAD</i>	FISICA	VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	INTELECTUAL	SPICOSOCIAL (MENTAL)	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL APRENIDIZAJE ESCOLAR
<i>GRADO ESCOLAR</i>						
<i>PRIMERO</i>				1		1
<i>SEGUNDO</i>			1	1		1
<i>TERCERO</i>				2		1
<i>CUARTO</i>	1	1		1	1	1
<i>QUINTO</i>		1		1		1

Nota: Elaboración propia con información tomada de SIMAT 2023

La anterior caracterización, se realizó teniendo en cuenta no sólo el registro del SIMAT, sino además las condiciones de discapacidad establecidas por la Resolución 113 del 31 de enero del 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. Donde se establecen las políticas relativas a la certificación de la discapacidad y la identificación y ubicación de las personas en condición de discapacidad, así como otras materias relacionadas. Actualmente está la Resolución 1239 de 2022 en la cual se enuncia el proceso y procedimiento para la emisión del certificado de discapacidad.

Debido a la información que arroja la caracterización, se observa que la discapacidad con mayor presencia en el colegio es la discapacidad intelectual, con 47 estudiantes. Es importante en aclarar en este punto, que la discapacidad intelectual abarca diferentes niveles como lo son: nivel

leve, nivel moderado, nivel grave, y nivel profundo, además de la inteligencia limítrofe, síndromes de Down, entre otras condiciones de discapacidad que afecta la capacidad intelectual y de aprendizaje. Continuando con la categorización, doce estudiantes presentan Trastorno Específico del Aprendizaje Escolar (TEAE). Además, siete con Trastorno por Déficit de Atención con/sin hiperactividad (TDH); catorce estudiantes en condición de discapacidad psicosocial, de los cuales nueve presentan trastorno del espectro autista; cinco estudiantes en condición de discapacidad múltiple, cuatro estudiantes en condición de discapacidad auditiva usuarios del castellano, que son las personas con implante coclear, dos estudiantes en condición de discapacidad motriz o física y dos más en condición de discapacidad visual baja irreversible.

Es así, que la Institución Educativa Luis Hernández Vargas es el escenario adecuado para realizar la investigación sobre Orientaciones pedagógicas para los docentes sobre educación inclusiva, por la diversidad de alumnos en condición de discapacidad que atiende en las distintas sedes con realidades estructurales y sociales distintas que le brindan al estudio diferentes perspectivas de una misma problemática. Por lo anterior, el estudio realizado en esta institución podría ser de gran utilidad para los docentes y la atención educativa de los estudiantes en condición de discapacidad en las instituciones en todo el país.

Paso 2: Descripción Informantes clave.

Uno de los elementos más importantes de las investigaciones fenomenológicas usando el diseño de campo, son esos sujetos que permiten acceder al contexto donde se origina el problema que se quiere observar, describir, analizar y por ende comprender; además conectan al investigador con las fuentes principales que tienen una visión particular y personal de la realidad estudiada.

En la presente investigación se cuenta con nueve (9) informantes. Informantes que pertenecen al grupo de docentes de cada una de las sedes que conforma la institución Educativa Luis Hernández Vargas. Estos informantes son: un (1) coordinador; un (1) docente orientador; un (1) profesional de apoyo pedagógico; cinco (5) docentes, específicamente un docente por primaria en cada sede y uno de secundaria, que hayan orientado a estudiantes en condición de discapacidad, en la institución en los últimos 4 años; y, un (1) experto externo en los temas de inclusión educativa. El número de informantes tiene como fin analizar desde varias ópticas y niveles de

formación, las concepciones y prácticas que tienen los docentes en educación inclusiva, y consultar 1 experto en inclusión, que aporte desde una mirada holística, al objeto de la investigación. Por lo anterior, cada informante que estará involucrado en la investigación se relaciona con mayor detalle en la siguiente tabla.

Tabla 11.
Informantes clave

<i>Informante</i>	<i>Código</i>	<i>tiempo de servicio</i>	<i>categoría académica</i>	<i>Nivel académico</i>
1	INF.1	8 años	Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas	Sociólogo Esp. Metodología de la Investigación Mg. en Docencia
2	INF.2	7 años	Docente Orientador IE Luis Hernández Vargas	Psicólogo Esp. en Ética y Pedagogía Mg. en Educación
3	INF.3	2 años	Profesional de Apoyo Pedagógico	Fonoaudióloga Esp. en Educación Especial
4	INF.4	17 años	Docente de secundaria sede central	Lic. en Matemáticas y Estadística Esp. Ética y Pedagogía Mg en Administración y Planeación Educativa
5	INF.5	15 años	Docente de primaria sede Central	Lic. en Básica Primaria Esp. en Ética y Pedagogía Mg. en Asesoría Familiar.
6	INF.6	6 años	Docente de primaria sede Marco Fidel Suarez	Lic. en Básica Primaria Mg. en Profundización del Lenguaje y Lengua Castellana
7	INF.7	17 años	Docente de primaria sede Camilo Torres Restrepo	Lic. en Ciencias de la Educación Primaria Esp. en Pedagogía Mg. en Educatrónica
8	INF.8	10 años	Docente de primaria Sede Salvador Camacho Roldan	Lic. en Educación Básica Esp. en Ética y Pedagogía
9	INF.9	25 años	Experto en Educación Inclusiva y diversidad del MEN	Lic. en Educación Especial. Esp. en Gestión de proyectos. Mg. en Educación. Dr. en Ciencias de la Educación

Fuente: Elaboración del autor.

Paso 3: Descripción Técnicas e instrumentos de recolección de la información.

De acuerdo con la disertación sobre las investigaciones con enfoque cualitativo, método fenomenológico y con un diseño de campo, es conveniente acudir a técnicas para la recolección de la información que le brinden la posibilidad al investigador de profundizar en ciertos aspectos de la realidad estudiada. Para Arias (2012), “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos e información” (p 67). Al realizar una investigación con el método fenomenológico y cumplir con los objetivos propuestos la técnica más eficiente para obtener información confiable y directa por parte de los informantes clave es la entrevista semiestructurada con su instrumento guion (grabadora). Según Arias (2012),

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara” entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (p. 73).

En consecuencia, la entrevista semiestructurada según Arias (2012), “Aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria. Esta técnica se caracteriza por su flexibilidad” (p. 74). Es decir, aporta cierta cercanía con el informante y permite indagar de forma más profunda cuando el ambiente del dialogo se torna espontaneo, por consiguiente, es importante el ambiente en que se realiza la entrevista y la actitud del investigador a la hora de preguntar, mostrando empatía y respeto no sólo por la información proporcionada, sino por la persona que brinda la información.

Paso 4: Descripción del Rigor científico de la investigación.

Las investigaciones cualitativas con métodos fenomenológicos son investigaciones intersubjetivas, debido a que estudian fenómenos humanos relacionados a contextos históricos específicos, los cuales al ser replicados en otros contextos los resultados pueden variar, esto tiende a poner en tela de juicio la confiabilidad de la investigación. En este sentido el investigador cualitativo debe ser organizado con las técnicas e instrumentos con los que recoge la información y está a su vez debe ser analizada de manera rigurosa y sistemática, comparando la información con teorías que avalan los datos.

En razón a lo anterior, el investigador puede recurrir a expertos tanto al fenómeno que dio origen al objeto de estudio, como a expertos en metodologías investigativas de corte fenomenológico, de tal manera que el investigador cuente con orientación en los procesos y fases del estudio. En el caso de la validez de los resultados, se sugiere al investigador que tenga unos criterios establecidos, que estén en concordancia con la información que necesita y el tipo de informantes clave que debe elegir además que estén dispuestos a participar y brindar información de manera clara y objetiva; Por lo tanto, a la hora de recopilar información para su posterior análisis e interpretación, el diseño del instrumento es un componente clave. Las técnicas para el análisis de la información incluyen la triangulación y el análisis cualitativo de datos.

Uno de los componentes clave de la investigación cualitativa científicamente rigurosa, es para Castillo y Vázquez (2003) “La confirmabilidad se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información, que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir «la pista» al investigador original y llegar a hallazgos similares” (p. 1). Es decir, la confirmabilidad es la capacidad de obtener resultados confiables y consistentes que pueden ser confirmados por otros investigadores en distintos contextos. Para ello, se requiere que el investigador debe tener un riguroso registro y sistematización de los datos, fases y procedimientos que va realizando en el estudio, de esta manera otros investigadores podrán replicar la investigación en otros escenarios.

Así las cosas, el rigor científico de la presente investigación están sujeta a distintas variantes. En primer lugar, los informantes clave, aunque pertenecen a la misma institución, cada uno realizan su labor con diferentes poblaciones, sedes, y niveles académicos, algo que posibilita tener una amplia visión de la realidad estudiada. En segundo lugar, la investigación cualitativa, con método fenomenológico cuenta con un riguroso procedimiento avalado por la comunidad científica, lo que permite que la información sea fidedigna a la realidad encontrada.

Segunda fase: Etapa estructural

La segunda fase de la investigación denominada etapa estructural se inicia realizando un detallado registro, organización e interpretación de la información, para analizar, comprender y darle sentido a la información dada por los informantes clave, en este caso la información obtenida del análisis documental y las entrevistas semiestructuradas. Para Taylor & Bogdan (1987). “La recolección y el análisis de los datos van de la mano” (p. 158). En las investigaciones

fenomenológicas la etapa estructural es el eje central para el análisis e interpretación de los datos, ya que refiere al proceso de identificar las estructuras fundamentales del fenómeno estudiado.

En esta fase la organización y sistematización de los datos son fundamentales y se deben realizar en un estricto orden; en primer lugar, se debe realizar una descripción y transcripción detallada de la información, esto incluye no solo las respuestas verbales, sino el lenguaje corporal y elementos no verbales que proporcionan información valiosa del objeto de estudio. En este paso es importante la objetividad del investigador, lo que implica eliminar prejuicios y suposiciones para poder ahondar en el fenómeno de manera imparcial. En segundo lugar, se procede a la codificación de los datos. Para Holton (2007) “la codificación lleva a las personas a conceptualizar el patrón subyacente en un conjunto de indicadores empíricos dentro de los datos como una teoría que explica lo que sucede en ellos” (p. 266). En razón a lo anterior, la codificación permite al investigador clasificar la información y obtener unidades de significado, relaciones y patrones emergentes para realizar la categorización. En tercer lugar, se procede al proceso de la categorización, para Martínez (2004):

La categorización consiste en resumir o sintetizar en una idea o concepto (una palabra o expresión breve, pero elocuente) un conjunto de información escrita, grabada o filmada para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo, que –conviene aclararlo bien- no es algo “dado” desde afuera, sino “algo interpretado” por el investigador, ya que él es el que interpreta “lo que ocurre” al ubicar mentalmente la información en diferentes y posibles escenarios (251).

Una vez el investigador ha revisado cuidadosamente la información, procede a clasificar y organizar categorías, las cuales van emergiendo a medida que el investigador realiza el mapeo de las partes con el todo de la información, dándole significado a cada dato. En cuarto lugar, prosigue la triangulación de la información categorizada, realizando una comparación entre la información dada por los informantes, comparando testimonios sobre la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad, para luego realizar el análisis y la contratación de la información con los referentes teóricos, las políticas públicas y la observación del investigador. Según Martínez (2004) este proceso corresponde a, “relacionar y contrastar sus resultados con aquellos paralelos o similares que se presentaron en el marco teórico referencial, para ver como aparecen desde perspectivas diferentes...y explicar lo que el estudio verdaderamente significa” (p. 276).

En conclusión, la segunda fase de la investigación fenomenológica denominada etapa estructural consiste en el análisis minucioso de las transcripciones de los datos dada por los informantes para identificar las categorías, lo que permite al investigador comprender e interpretar la información para elaborar el constructo teórico, en este caso las orientaciones pedagógicas para los docentes sobre la educación inclusiva de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad y así contribuir a la educación equitativa y de calidad de esta población.

Tercera fase: Etapa de teorización.

La etapa de teorización es crucial en el proceso de investigación porque es donde se presentan los resultados del proceso investigativo y tienen como finalidad dar respuesta al planteamiento del problema, las preguntas y objetivos de la investigación. Para Martínez (2004), “las actividades formales del trabajo teorizado consisten en percibir, comparar, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones y especular; es decir, que el proceso cognoscitivo de la teorización consiste en descubrir y manipular categorías y las relaciones entre ellas” (p. 279). La teorización tiene como materia prima, la triangulación de la información descrita en la etapa anterior. Así las cosas, esta etapa representa la finalización de la investigación.

En consecuencia, en esta última etapa se desarrollara el constructo teórico para proporcionar orientaciones pedagógicas a los docentes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal Colombia – sede central y sus tres sedes anexas, en el ámbito de la educación inclusiva para estudiantes con diversas condiciones de discapacidad. En este sentido, al finalizar la investigación se entregará a la comunidad académica un aporte científico a la educación inclusiva, para que los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad tengan la oportunidad de tener docentes que abrazan las diferencias, desde la humanización de la educación, pero a su vez con las competencias para abordar los desafíos de la educación actual.

CAPÍTULO IV

Análisis e Interpretación de Resultados

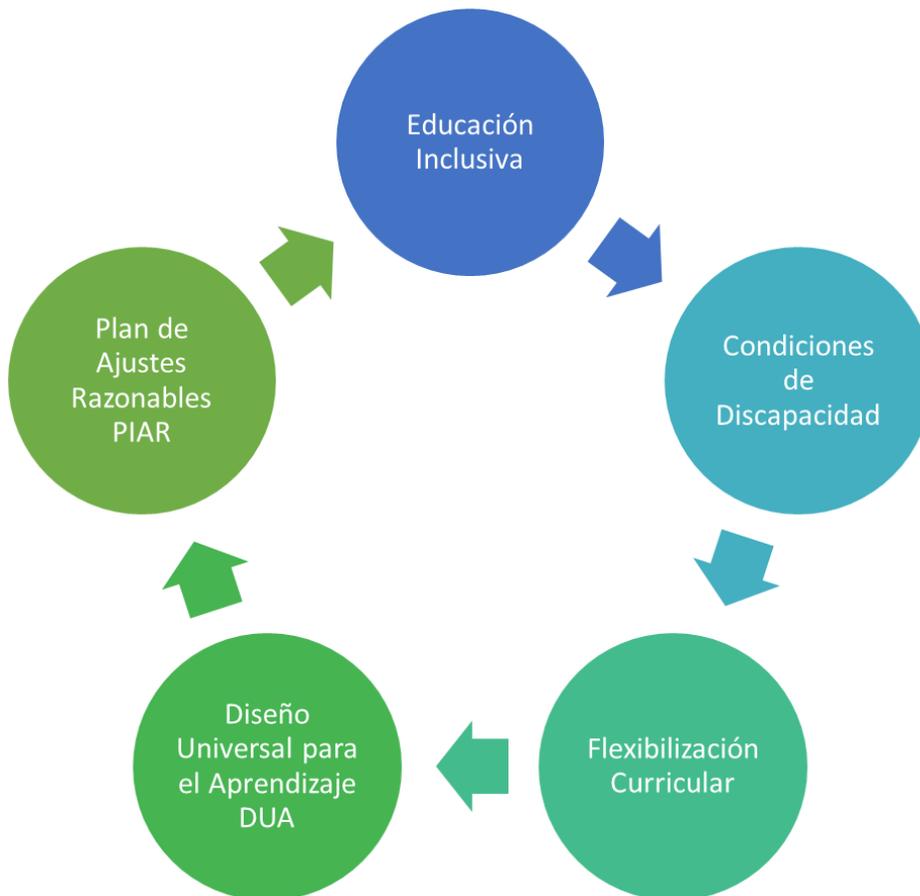
En el marco de las orientaciones pedagógicas para los docentes sobre educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes con diversidad condiciones de discapacidad en Colombia, surgen aportes teóricos, conceptuales y prácticos, de acuerdo con la realidad escolar cotidiana. Al respecto, se presenta a continuación las voces de los profesionales que participaron en la entrevista semiestructurada, docentes relacionados con la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal- Colombia, y un experto en educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional; paralelamente se analiza e interpreta, el tema de la inclusión educativa para entrever su garantía, desarrollo y avance para la población estudiantil con diversas condiciones de discapacidad. Se trata de ver al docente como uno de los actores centrales en la garantía del derecho a la educación, los estudiantes y demás actores educativos como sujetos activos en el proceso de formación.

El proceso realizado para la elaboración del capítulo IV, se procedió a la elaboración de la entrevista semiestructurada con 17 preguntas, a nueve informantes clave. Luego, la entrevista fue sometida a validación de expertos, en este caso fue validada por dos jurados, quienes realizaron observaciones y aportes al instrumento, después de realizar los ajustes, dieron vía libre para su aplicación (Anexo A). Para la aplicación del instrumento, se informó de manera personal e individual a los nueve participantes, sobre la entrevista y los fines académicos de la misma, ratificando la invitación a ser parte importante de la investigación. Una vez aceptaron de manera voluntaria su participación, se agendó una cita. El día de la cita se les entregó a cada uno el consentimiento informado (Anexo B), el cual firmaron, dándose el inicio de la entrevista, la cual fue grabada en audio.

Para el acopio de la información, se procedió a transcribir de manera organizada y sistemática las voces de los participantes, con el fin de facilitar su lectura y revisión. Seguidamente se realiza el proceso de codificación de la información, identificando los diferentes puntos de vista y mantener su confidencialidad (Anexo C). Prosiguiendo con la categorización de la información, se plantean las categorías iniciales (figura 4), los cuales tiene una estrecha relación con conceptos

generales utilizados como soporte para la elaboración de las preguntas de la entrevista semiestructurada, que a su vez responden a los objetivos de la investigación.

Figura 4.
Categorías iniciales de la investigación



Nota. Elaboración del autor

Ahora, este capítulo de análisis e interpretación de los resultados tiene su base en los planteamientos de la fenomenología sociológica (Schütz, 1965), fundamentados en el proceso por el cual se interpreta la vida cotidiana, vinculando directamente las valiosas contribuciones de los informantes con el objeto de estudio. En este paradigma, las categorías temáticas y subcategorías, que surgieron de las categorías iniciales (tabla 12), se presentan de manera orgánica junto a fragmentos textuales que actúan como unidades de registro, ejemplificando de manera vívida la complejidad de la temática explorada y constituyendo una parte esencial de los resultados obtenidos en la investigación.

Tabla 12.*Categorías iniciales, categorías temáticas y subcategorías*

CATEGORÍAS INICIALES	CATEGORÍAS TEMÁTICAS	SUBCATEGORÍAS
EDUCACIÓN INCLUSIVA	1. Educación inclusiva desde la política y la realidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política sobre educación inclusiva. ➤ Acciones de acceso, permanencia y avance. ➤ Sentido de la educación inclusiva. ➤ Papel de los actores educativos. ➤ Ruta de acción para los procesos de inclusión.
CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	2. Inclusión desde la realidad estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipos de condiciones de discapacidad. ➤ Características para la atención de las condiciones. ➤ Atención educativa de las condiciones de discapacidad. ➤ Retos educativos para la inclusión.
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	3. Flexibilización curricular para la educación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sentido de la flexibilidad curricular. ➤ Transdisciplinariedad y transversalidad. ➤ Acciones para la flexibilidad curricular.
DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE DUA	4. DUA en los procesos de inclusión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DUA para todos y todas. ➤ Horizonte del enfoque educativo.
PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES PIAR	5. PIAR Sentido y Práctica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concepto del PIAR. ➤ Planeación pedagógica. ➤ Procesos de evaluación inclusivos. ➤ Prácticas pedagógicas exitosas

Nota. Elaboración del autor. Categorización realizada a partir de las voces de los informantes clave

Igualmente, se hizo el proceso de triangulación de la información, según Arias (2012) “es la recolección de datos, de al menos dos de los tres niveles de personas: individuos, parejas, familias, grupos o colectivos, donde la recolección de datos de una fuente, se usan para validar los datos de las otras” (p. 20). En este caso, la triangulación consistió en articular las percepciones de los diferentes informantes, todos integrantes de una misma institución educativas, respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad. Es necesario resaltar que las diferentes etapas de la categorización, triangulación y contrastación, se dieron de manera conjunta, lo que permitió expresar los resultados de manera organizada a través de figuras, tablas acompañadas de la descripción y la interpretación del investigador, lo que facilitan la

comprensión del estudio. Se presenta ahora, cada categoría y subcategoría con la voz de los participantes y el correspondiente proceso de análisis e interpretación de los resultados.

Categoría Inicial: Educación Inclusiva

Categoría 1: Educación inclusiva desde la política pública y la realidad escolar

El análisis de la información proporcionada revela una compleja realidad en la implementación de políticas de educación inclusiva en Colombia. Se destaca la existencia de un marco normativo robusto que abarca desde la Constitución Política hasta leyes, decretos, resoluciones y notas técnicas que realizan estas regulaciones estableciendo directrices para la atención de estudiantes con discapacidad, promoviendo un enfoque pedagógico centrado en la valoración de las diferencias y la flexibilización curricular, mostrando un compromiso creciente con la inclusión educativa. Entre las principales normativa que realizan estas regulaciones esta la Ley 1618 del 2013, el Decreto 1421 del 2017, la Resolución 113 del 2020, entre otras que promueven el derecho a la educación de todos los estudiantes sin discriminación.

Figura 5

Categoría 1 y sus subcategorías



Nota. Elaboración del autor.

Tabla 13.**Sistematización de la Subcategoría: Política sobre educación inclusiva**

SC.1: Política sobre la educación inclusiva	<i>Creo que es importante tener en cuenta que actualmente en Colombia hay un lineamiento en política pública en educación inclusiva, un lineamiento en Colombia se entiende como unas orientaciones de orden conceptual, con unos referentes claros, con una apuesta a la normativa, con una propuesta pedagógica y didáctica, donde se habla de lo que tienen que ver con el contexto escolar, la formación de maestros, que hace un maestro desde el reconocimiento y valoración de las diferencias más que de la discapacidad (entrevista semiestructurada, inf. Experto, 2023),</i>
	<i>Entonces es importante tener en cuenta los referentes, las orientaciones curriculares que ha emitido el Ministerio de Educación Nacional en todas las áreas, que son muy recientes y ha sido un proceso de coparticipación a nivel nacional, pero también lo que tiene que ver con el DUA, lo que tiene que ver con ajustes razonables, con el PIAR, con las acciones afirmativas, para que el maestro cambie concepciones y prácticas pedagógicas. Ósea aquí hay que hacer un realce de lo que es pedagógico, para poner al alcance de estudiantes esas apuestas. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</i>
	<i>El Ministerio está apostando a ir a los territorios y capacitar a los maestros para que se adopte no solo la flexibilización curricular y todo lo que ello implica, para que lo que se apuesta en el decreto 1421 sea una realidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</i>
	<i>El Ministerio de Educación Nacional hace una apuesta muy importante lo que implica el enfoque territorial, es decir que no es lo mismo trabajar en Bogotá, Bogotá no es Colombia, hay que trabajar en los territorios de manera distinta, pues se requieren unas apuestas diferentes y eso es importante tenerlo en cuenta en el enfoque territorial, el enfoque de dialogar con otros escenario, lo interinstitucional y lo intersectorial es un eje importante para aterrizar a la interdisciplinariedad desde el dialogo, intercambio y construcción colectiva, hay disciplinas que trabajan en miras en que cada vez las apuestas de educación inclusiva se amplíen, se consoliden y se hagan realidad, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</i>
	<i>Gracias a las políticas y a la emisión de las mismas es que se han hecho cambios y se han dado transformaciones en términos de las concepciones, las prácticas y los referentes, las orientaciones además porque si no hubiese disposiciones legales pues los niños, jóvenes y adultos con discapacidad seguirían siendo segregados, aislados, desconocidos (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</i>
	<i>También las adaptaciones curriculares que se hacen por ejemplo en cuanto a la tecnología, la niña que te digo ella maneja muy bien el computador, entonces eso es una herramienta que permite el acceso a la educación de estos niños, o sea las clases de sistemas las tecnologías, que cuando ellos ya están grandes si se les enseña un arte una manualidad, pueden incluirse en el mercado laboral, de todas formas, hay una política que sé que incluye a las personas con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</i>
	<i>Yo considero que las políticas que se han adoptado al sistema de inclusión han sido buenas, y han servido para que por lo menos los estudiantes de inclusión no sean algo que simplemente los aleje o que uno los tenga ocultos, sino darles una notoriedad y un espacio en la sociedad. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</i>
	<i>Pues es importante porque, de todas maneras, ellos regulan lo que cada institución educativa debe ofrecer y debe trabajar con los estudiantes con alguna discapacidad o con alguna necesidad diferente, y además son los que establecen cuales son los apoyos y los aportes, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</i>
	<i>En general los decretos que, sobre educación inclusiva, no recuerdo en este momento con claridad los nombres, pero son unas políticas y lineamientos, lo poco que he podido revisar, lo que uno ve es que Colombia en términos de política como tal, hay elementos muy importantes, realmente avanzados incluso uno pensaría que están muy bien formulados, no recuerdo en este momento el documento que yo revisaba, pero veía que era muy acorde con la realidad, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</i>

La primera y más importante es la constitución política de Colombia allí encontramos en algunos de sus artículos el derecho a la educación, la constitución política también adopta los derechos de los niños y niñas, esto teniendo en cuenta que nosotros trabajamos con la población infantil, entonces la constitución política es la primera (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

La constitución política de Colombia, la ley general de educación ley 115 de 1994 donde en el capítulo dos nos hace referencia a lo que antes se llamaba necesidades educativas especiales, pero que hoy se llama educación inclusiva y la atención educativa a las personas con discapacidad, por su parte también se encuentra la ley 1098 que es la ley de infancia y adolescencia del 2006 que hace alusión a la primera infancia y a la identificación de personas con discapacidad y la atención educativa, están las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional 2009 orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de educación inclusiva. Esta el decreto 1421 del 2017 del cual ya he realizado mención y que es un documento fundamental en el derecho de la educación a las personas con discapacidad. Esta el decreto único y reglamentario 1075 que es por medio del cual se expide todo lo que tienen que ver con la reglamentación del sector educativo y el servicio de la educación inclusiva, el plan decenal de educación 2016-2026, está el lineamiento de educación 2018 esta los lineamientos de política para la inclusión y la equidad de educación del 2021, a grandes rasgos esas son las políticas vigentes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)

Entonces en Colombia está la ley 1618 que es una ley estatutaria que reconoce las personas con discapacidad, que reconoce que pueden hacer parte del sistema educativo colombiano, que a partir de allí han surgido unos decretos, unos lineamientos, unas circulares en fin, las políticas públicas visibilizan a la población educativa con y sin discapacidad y les garantiza el derecho a recibir una educación equitativa, dando las directrices a las secretarías de educación y a las instituciones educativas para que organicen y planifiquen el servicio educativo que prestan. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Las políticas públicas de inclusión son todas aquellas que reglamentan la inclusión de las instituciones, entre ellas tenemos leyes, decretos y lineamientos, pero no puedo darle nombres de esas políticas porque, aunque las he leído y he estado en talleres, no recuerdo en estos momentos los nombres, podría decir generalidades como la ley general de educación y el decreto 1421 del 2017, pero nombrarlas una por una no. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)

El decreto 1618 del 2017 que es el más reciente, está la ley estatutaria del 2013, pero esa no es desde la educación, pero tiene una parte que es el derecho a la educación de las personas con discapacidad, es supremamente importante otras normas y decretos, pero sobre todo es importante que todos los docentes conozcan y apropien esta normativa, al momento de brindar educación a todos los estudiantes, especialmente aquellos que tienen algún tipo de discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)

El Decreto 1421 del 2017, igual con el tiempo han cambiado, yo llevo 13 años trabajando en esta institución e implementando estas políticas (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Pues la verdad no sé el nombre de memoria de ninguna, pero he leído la de los ajustes razonables al plan de estudios, al del acompañamiento, al acompañamiento sombra, pero no estoy muy empapada del tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Yo no sé cuáles y cuantas habrá, pero el decreto 1421 del 2017, que yo sé que regula algo de la atención educativa a los niños con discapacidad, pero no sé más, habla como de la permanencia, no recuerdo bien, mejor dicho. Pero el nombre del decreto si lo recuerdo que es el 1421, no sé si habrá más, sé que antes de eso había otro, pero no recuerdo como se llama. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)

El marco educativo, podría decirse que tiene que ver con inclusión pues es para todos, más cercanas la ley estatutaria que habla de las personas con discapacidad que es del 2013, ya es una ley como muy particular, muy dirigida a una población específica es muy fácil de revisar y de abordar cuando se tiene estudiantes con estas condiciones, además está el decreto 1421 que es la reglamentación de esta ley lo que nos da claridad sobre muchos aspectos, sobre muchos conceptos y es también como un marco de referencia muy importante en el marco de la educación inclusiva, sé que hay otra

políticas más nuevas, más recientes que no podría abordar a fondo. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

El decreto 1421 del 2017, se habla que tiene que ver con el diseño de productos, de formas, de servicios, para que todas las personas en la medida de lo posible no tengan un diseño especializado, sino que los entornos, los currículos, los servicios educativos sean cada vez más accesibles y significativos y que hayan unas experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, reconociendo la individualidad; con una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular que tenga cabida todos los estudiantes a través de los métodos, de los objetivos, de los apoyos, de la evaluación y que permita al docente transformar justo su práctica pedagógica y cómo hace seguimiento y evaluación de esos procesos, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)

Bueno desde el decreto 1421 se brindan una directrices del plan individual de ajustes razonables, y por ello es asumido como una herramienta institucional que promueven los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje, que parten de una valoración pedagógica realizada a los estudiantes con discapacidad y que en él se habla de los apoyos y los ajustes razonables en términos de lo curricular, la infraestructura y que se basa en todo lo que tiene que ver con el DUA, es importante decir que cada PIAR se llama individual, porque es para cada estudiante con discapacidad, es decir que cada estudiante reportado en el SIMAT, debe tener un PIAR, no un PIAR colectivo, sino un PIAR individual y que este PIAR estén los ajustes, apoyos, entonces es un instrumento de planeación pedagógica que sirve para que maestro y la institución vayan mejorando institucionalmente, es importante tener en cuenta la descripción del contexto, el hogar, la información pedagógica previa de diagnósticos, de la valoración pedagógica. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Pero Colombia tiene muy buena política en la parte plasmada en los escritos. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Me parece que hay la parte de la política educativa no va muy bien con la práctica que realmente hacemos los docentes. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Y pues las políticas ayudan, pero ayudan a medias de pronto tienen un buen objetivo, pero no se cumple, no se llega a la realidad del aula y las necesidades de los estudiantes. No lo aplican al entorno del aula, se queda en el papel en el ideal, pero a los estudiantes no les llega. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Es la política, ese es “el deber ser” esa es la política pública, porque cuando eso para a la realidad, hay es cuando se ve la distancia enorme entre el deber ser y la realidad de las instituciones educativas, entonces yo pienso que en materia de política... no recuerdo reitero, el decreto o la política que revise, pero uno si ve que atiende o bueno no atiende, van en dirección a constituir una forma adecuada de atender esta población, pero la realidad es muy diferente, por las dificultades en la contratación, la atención y los recursos didácticos para estos estudiantes, nosotros por ejemplo por la organización del colegio no necesitamos interpretes pero, se escucha que en los colegios que hay interpretes no los contratan a tiempo, no hay el material que requieren, no hay las adecuaciones físicas de la infraestructura, hay muchas falencias, entonces uno ve que por un lado va la política el deber ser, muy simpático, muy bonito, pero la realidad de la escuela es muy diferente. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

En primer lugar debo reconocer que no soy experto en educación inclusiva, pero lo que si he visto es que hemos dado unos bandazos complejos en los cambios, por ejemplo... hace poco era población con discapacidad, luego hubo unos cambios al menos en el manejo del lenguaje frente, bueno, vino otro termino barreras de aprendizaje y luego vino nuevamente discapacidad y así, digamos como que no ha habido un hilo conductor frente a estas políticas y eso no facilita, digamos si hay una normatividad, nosotros tratamos de adaptarnos, adaptarla y poner en marcha las estrategias y cuando apenas nos estamos adaptando sale algo nuevo, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Hay otra situación que es muy compleja y es que términos administrativos, la contratación de los profesionales de apoyo pedagógico, que desde luego no está vinculada con la política de inclusión a nivel nacional, en este sentido por un lado va la política y por otro va la realidad de lo administrativo que tienen que ver con estas personas, con estos profesionales de apoyo pedagógico y nos gastamos

un año por ejemplo en generar confianza del nuevo profesional, con los padres y con los niños y cuando ya vamos a trabajar en forma, lo cambian, tenemos ese conflicto permanente, en el colegio en los últimos 7 años han pasado por lo menos unos 11 profesionales de apoyo por este colegio, que no tienen el perfil que estipula la normativa, o que los contratan por dos o tres meses y los cambian (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Siempre hemos tenido problemas por la falta continua del profesional de apoyo, incluso según las políticas hemos tenido mejores profesionales en los años pasados porque nos ayudaban mucho en la flexibilización en las guías de trabajo, pero yo pensaría que las políticas como tal una cosa es el papel y otra cosa es lo que realmente se hace en los colegios, porque hace falta mucho apoyo. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Yo creo que se hace un esfuerzo pero no es suficiente, se torna insuficiente, los niños no tienen siempre que lo necesitan un acompañamiento, la profesional de apoyo pedagógico si esta un día, no está dos, nosotros no tenemos la capacidad, digamos a veces de tiempo y a veces de conocimiento suficiente para brindarle el apoyo a estos niños, el apoyo que en verdad necesitan, por lo menos yo a veces me veo corta, yo pienso bueno, tengo una estudiante con discapacidad cognitiva, pero que oye, si fuera diferente como lo haríamos, alguna vez tuve una estudiantes con síndrome Down, que fue muy difícil adaptarla al aula, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

En la medida que se pueda dar la calidad educativa para estos estudiantes, pue hay uno estándares que a veces funcionan otras no, pero pues hay ayuda algo que tengan los profesionales de apoyo pedagógico, para mí puede ser ayudar a la calidad educativa. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Incluso desde la misma coordinación del colegio, no se hace una buena distribución, aunque las políticas del gobierno deberían hacer esta distribución, pero en el colegio donde estamos no se hace efectivo y si se nos delega una responsabilidad muy grande, el profesional de apoyo nos da unas orientaciones el PIAR podemos buscar apoyo entre ellos, pero yo siempre lo he dicho, personalmente yo me quedo corto con algunos estudiantes que tienen una discapacidad en especial. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

La cuestión es que a los colegios nos brindan el apoyo de un profesional, en ese caso un profesional de apoyo pedagógico, pero se le da a ese docente, según las políticas, se le da mucha responsabilidad, toma el estudiante de inclusión ya sea uno, dos, tres con diferentes barreras de aprendizaje y mire usted cómo y qué tipo de flexibilización le hace, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

El otro conflicto es que es una sola profesional para más de 100 estudiantes con discapacidad repartidos en diferentes grados, jornadas y sedes. Lo que impide que hayan procesos continuos, que hayan procesos que realmente uno pueda decir que los estudiantes han logrado ciertas cosas importantes, porque cada vez que hay un cambio, en términos administrativos tenemos que recomenzar los procesos y generar confianza, y todo lo que sigue, siento que además de que la política no ha tenido un hilo conductor claro, no está vinculada con la realidad de lo que ocurre con las personas que generalmente atienden estas demandas de los estudiantes de inclusión, en las instituciones educativas. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

No solo ahorita estamos hablando de lo académico, sino también económico, porque la parte económica así no se toque nunca, debe ser tenida en cuenta que tener estudiantes con discapacidad en el aula requiere de algunos ajustes que, no son solo intelectuales, sino que también de planta física y eso requiere de recursos económicos, entonces que el gobierno regule estas cosas y genere las corresponsabilidades claramente, para mí es sumamente importante. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Para yo poder, de pronto manejar unos estudiantes con discapacidad, tendría que no tener un número muy alto como el que pusieron que es de 35 a 40 estudiantes por docente y se ofrece por ejemplo vincular a los estudiantes al proceso, pero siempre tenemos cantidad de estudiantes, entonces ese es uno de los factores que yo veo difíciles, a veces de poderle dar un avance a esos estudiantes no, debería ser con un mínimo de estudiantes, también con unas buenas herramientas que podamos tener, apoyos también (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Es un poco más complicado en términos de llevarlo a la práctica, porque los conceptos son diferentes en cada contexto en cada lugar, las necesidades particulares de las comunidades, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Todavía prevalecen atropellos sobre los estudiantes y sus familias sobre la descalificación, sobre una limitación de lo que ellos tienen o no y no hay esa confianza, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

La política de inclusión es, el gobierno dice vincule a todos los estudiantes con dificultad al proceso educativo, normal, sea cual sea la discapacidad en el caso de nosotros (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

Existe una afirmación contundente por parte de algunos docentes, al afirmar que *“los aportes de la política en Colombia obviamente son las directrices, es el marco en el cual nos debemos fundamentar para desarrollar nuestro currículo, nuestros planes de estudio, nuestro plan de aula, nuestras sesiones de clase, entonces el aporte de la política es que en Colombia existe una muy buena política en términos de educación inclusiva, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023);* sin embargo, la mayoría de docentes aseguran una distancia entre el documento de la política y la realidad. Por ello, el análisis de la información proporcionada revela una compleja realidad en la implementación de políticas de educación inclusiva en Colombia. Se destaca la existencia de un marco normativo robusto que abarca desde la Constitución Política hasta decretos específicos como el Decreto 1421 del 2017. Estas regulaciones establecen directrices para la atención de estudiantes con discapacidad, promoviendo un enfoque pedagógico centrado en la valoración de las diferencias y la flexibilización curricular.

Se reconoce en parte los avances normativos, pero, las opiniones de los entrevistados sugieren que existe una brecha significativa entre el "deber ser" establecido por las políticas y la realidad en las instituciones educativas. Se reconoce que las políticas han contribuido a cambios positivos en las concepciones y prácticas educativas, pero persisten desafíos fundamentales. Uno de los puntos críticos señalados es la desconexión entre las políticas y su implementación efectiva. Los profesionales entrevistados expresan preocupaciones sobre problemas administrativos, particularmente en la contratación y rotación de profesionales de apoyo pedagógico. La falta de continuidad en estos roles impacta negativamente en la aplicación exitosa de las políticas inclusivas. Además, se resalta la necesidad urgente de recursos, tanto económicos como humanos; así como, la adaptación de la infraestructura para abordar los requerimientos de atención para los estudiantes con discapacidad, la contratación de personal especializado y la disponibilidad de

materiales adecuados, son áreas críticas que requieren atención inmediata, tal como se afirma uno de los informantes:

Bueno las políticas exigen que los estudiantes estén totalmente incluidos, pero pues a veces, si bien es cierto el programa es bueno y hemos tenido buenos resultados, algunos colegios de pronto no han podido en prestarse para atender todas las discapacidades, por ejemplo en este colegio es complicado si viniese un estudiante en silla de ruedas, que tiene una discapacidad, si claro, pero no podemos brindarle un ambiente donde él pudiese estar bien dentro del colegio, porque el colegio tiene aquí muchos desniveles, la sede principal tiene dos pisos y no tenemos una rampa de acceso para sillas de ruedas, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Los entrevistados también ponen de manifiesto la brecha entre las expectativas establecidas por las políticas y la realidad en las aulas. La falta de tiempo, capacidad y conocimiento para brindar un apoyo efectivo a los estudiantes con discapacidad se presenta como un desafío clave que dificulta la implementación exitosa de las políticas. En última instancia, se destaca la importancia de considerar las particularidades territoriales y adaptarse a las necesidades e intereses específicos de cada contexto. La implementación efectiva de políticas inclusivas no solo requiere un marco normativo sólido, sino también un enfoque práctico que aborde los desafíos administrativos y garantice la asignación adecuada de recursos. En este sentido, cerrar la brecha entre las aspiraciones políticas y la realidad cotidiana en las instituciones educativas es esencial para garantizar una educación inclusiva y equitativa en Colombia.

No obstante, la relación entre estas voces de los docentes y la teoría sobre políticas públicas expuesta en esta investigación, evidencia que, efectivamente, no se trata de emitir políticas aisladas de las realidades escolares de los docentes, estudiantes, sus familias y sociedad, sino que estas deben comprender los nuevos escenarios de la democracia y las ciudadanías emergentes para garantizar que el derecho a la educación cumpla su potencial transformador... *Las políticas públicas educativas, realmente en mi concepto casi que quedan en el papel no, son normas, leyes que todas maneras nos exigen a nosotros los docentes, pero que en el contexto real de nuestra aula o de nuestro trabajo no tienen nada que ver con lo que ahí se dice (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).*

Además, deben considerar que, la educación inclusiva enfrenta desafíos cruciales para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a una educación de calidad y significativa, es

decir que, el acceso y la disponibilidad por sí solos no son suficientes; la educación debe ser relevante y pertinente, basada en un enfoque político-pedagógico inclusivo, en teoría y acción. En este sentido, las políticas públicas tal como lo reclaman los docentes, debe ser una construcción social del discurso educativo, con reconocimiento universal del derecho de todos los niños y niñas a una educación inclusiva, independientemente de sus características personales, culturales, sociales, de género o religión.

Se trata de continuar con las promulgaciones del gobierno y la práctica pedagógica de los docentes en su día a día, desde una perspectiva ética arraigada en los avances en la consolidación de los derechos humanos y el modelo social de discapacidad, a modo de un enfoque dinámico en la comprensión de la discapacidad, la cual es un constructo derivado de las poblaciones, moldeado por normas y criterios sociales, es decir, que la realidad se construye a diario dentro y para la sociedad (Unesco, 2015). En definitiva, se evidencia que, si existe una política pública que apunte a la realidad que manifiestan los docentes como necesaria para orientar su práctica pedagógica, es evidente que, se seguirá avanzando en el modelo social de la discapacidad que se enfatiza la importancia de la utilidad de las personas con discapacidad para la comunidad, siempre y cuando se priorice su dignidad y capacidades. Es decir que, efectivamente falta que estas políticas permeen aún más las realidades de los docentes, para superar el enfoque desde una perspectiva rehabilitadora hacia un enfoque basado en los derechos humanos.

En la siguiente subcategoría sobre *el acceso, permanencia y avance en los procesos de la educación inclusiva*, existe una continuidad en la aceptación implícita de la diversidad como un elemento positivo y enriquecedor de un grupo, y ello es un aspecto por resaltar de la ética profesional de los docentes; asimismo, se identifican tres elementos clave en la noción de inclusión: presencia, aprendizaje y participación. Es decir que, continua un marco normativo robusto en Colombia, pero, se señalan brechas significativas entre las políticas inclusivas y su implementación efectiva; problemas administrativos, falta de continuidad en roles de apoyo pedagógico, la necesidad urgente de recursos y la brecha entre expectativas y realidad en las aulas son desafíos clave que dificultan la aplicación exitosa de las políticas. Se destaca la importancia de cerrar la brecha entre las aspiraciones políticas y la realidad cotidiana para lograr una educación inclusiva y equitativa en Colombia.

Tabla 14**Sistematización de la subcategoría acciones de acceso, permanencia y avance.**

Colombia está dividida en 98 entidades territoriales certificadas, que autónomamente manejan sus recursos, entonces ministerio provee desde el SGP que es el sistema general de participación, donde da unos recursos, pero además da a los estudiantes con discapacidad el 100% más el 20, es decir 120% más, para que lo utilicen en tres líneas de inversión, según el decreto 1421. Entonces cuáles son esas tres líneas: primera, contratación de docentes de planta temporal, calidad solicita la viabilización al ministerio de educación, segunda: contratación de intérpretes, mediadores, tiflólogos, profesionales y personal de apoyo. (Entrevista semiestructurada, inf. Experto, 2023)

Y tercera, lo que tiene que ver con medio y mediaciones, como material y recurso didáctico, hay es importante decir que para el caso de los ciegos y sordos en Colombia existe el Instituto Nacional para Ciegos y el Instituto Nacional para Sordos, que en el momento actual de la historia aún son entidades adscriptas al Ministerio de Educación Nacional y ellos también apoyan en asistencia técnica al igual que el Ministerio a las instituciones para que se garantice la permanencia, otro aspecto que también es importante es el progreso, garantizar la trayectoria educativa, es decir que se garantice el tránsito de los estudiantes por la escolaridad y no que queden tres años en un solo grado, por el hecho de tener una discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)

Es decir que se garantice que los estudiantes acceden al sistema educativo y que tiene que ver con la cobertura pero también que haya una permanencia es decir garantizar unas condiciones de bienestar, en Colombia hay algo que es el plan de alimentación escolar, donde los estudiantes se les brinda la alimentación, porque las condiciones del territorio por ejemplo del Chocó o una Guajira requieren que los estudiantes mínimo tengan su alimentación y garanticen que los estudiantes van a estar participando y desempeñándose adecuadamente, también está el transporte escolar que es súper importante y se brinda desde cada entidad territorial certificada, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)

Bueno para el acceso sé que cuando hay cupos disponibles en la institución no existe ninguna barrera para ningún estudiante, los estudiantes que vienen con diagnóstico, obviamente nuestra institución es una institución incluyente entonces ellos son recibidos, ellos son incluidos, digamos que no hay ningún tipo de restricción para el ingreso, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

SC.2:
Acciones de
acceso,
permanencia
y avance

Lo que se pide es que los estudiantes que tiene condiciones particulares pues el padre si las dé a conocer en el momento de la matrícula, para poder recibir a los niños, poderlos atender, digamos que de manera más eficiente que cuando vamos en el camino descubriendo estas señales que nos indican que los estudiantes tienen condiciones particulares. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

Eso sería en cuanto al acceso, en cuanto a la permanencia se brindan todas las garantías para que los estudiantes estén dentro de la educación, se hace proceso de socialización con las familias en los talleres de padres, se hacen los procesos de concientización con los estudiantes cuando tenemos algún estudiante que tenga condiciones muy particulares, entonces eso se socializa con todos los estudiantes para que ellos conozcan, para que ellos comprendan, se trabaja mucho en el desarrollo de la empatía, el compañerismo, del cuidado mutuo, eso sería en cuanto a la permanencia. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

A pesar que, a veces tenemos que flexibilizar el horario, porque el estudiante tienen una cierta circunstancia que no permite, que permanezca las cuatro o cinco horas en el colegio, pero si buscamos que las dos o tres que permanezca sean más o menos las mismas para que se establezcan esas rutinas, entonces es muy importante el apoyo de los padres en ese sentido, dos...que a pesar de su singularidad haya la comprensión de unas normas. Tenemos una niña con síndrome de Down que no entra al aula y ha sido muy complejo, bueno ya hemos logrado que ingrese de vez en cuando, ella tiene flexibilizado el horario también, pero ya hemos logrado eso, ya la estudiante está entendiendo que debe cumplir unas ciertas normas, debe cumplir unos mínimos y eso pues ha sido mucha persistencia de los maestros, los padres han estado colaborando y la profesional de apoyo pedagógico, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)

Bueno primero, para que un estudiante este en un programa de discapacidad necesitamos tener un diagnóstico certero, en el cual saber hasta donde el estudiante puede o no puede llegar, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)

Segundo que el estudiante pueda dentro de la institución tienen que también cumplir como cualquier otro estudiante con su disciplina, con su convivencia, y pues ya teniendo en cuenta eso simplemente desde el programa de inclusión se le va a flexibilizar un poco el acceso, se le va a flexibilizar la exigencia académica. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)

Bueno la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR sí, porque un niño que vaya perdiendo y perdiendo, o el papá o el niño se va a cansar o los estudiantes se van a cansar, el PIAR hacerle los ajustes razonables que vaya de acuerdo con lo que él pueda, amoldarme un poquito a su capacidad, darle más tiempo, si no llega a tal proceso tratar a lo máximo de que llegue a lo más alto que pueda, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)

Bueno lo principal, es sentirse a gusto, la aceptación de los compañeros. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)

En el caso del avance, dependiendo de la flexibilización, pues al final del año podemos ver el avance de ellos, que en algunos si se puede evidenciar el avance y con otros no se ve tanto el avance pero, al final se hacen las observaciones para que puedan ser promovidos y las recomendaciones para el año siguiente, pues con los estudiantes que estoy trabajando este año, solo con una estudiante que tuvo una inasistencia desde mitad de año, pero con los demás si se pudo avanzar, se vieron progresos, incluso los estudiantes ganan confianza y piden más, en el caso de las dos estudiantes que tienen una barrera pronunciada en la comunicación, el avance no se ve. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Y en cuanto a lo promoción se busca ahora en los últimos años, eso no siempre ha sido así, se busca que los estudiantes avancen con sus compañeritos de edad, ya no se busca tanto que el niño repita, se quede hay buscando que alcance un aprendizaje que debió adquirir en grados anteriores, este si es un proceso nuevo en la institución, pues se empezó a parir a penas a finales del año pasado y la experiencia con los estudiantes que se promovieron aquí en la sede fue una experiencia muy positiva para el niño, el respondió de una manera muy efectiva porque se siente más a gusto con sus compañeros, porque por la edad tienen sus mismas afinidades, entonces es nuevo peros si ya se está trabajando al respecto. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

La información proporcionada revela la complejidad de la implementación de políticas de inclusión y diversidad en el sistema educativo de Colombia, y se resalta la importancia de garantizar la presencia y cobertura educativa, así como la permanencia de los estudiantes en el sistema, además de mencionar iniciativas como el Plan de Alimentación Escolar y el transporte escolar, especialmente relevantes en regiones con condiciones territoriales particulares; y aunque el MEN cuenta con un equipo dedicado a estos temas, se destaca la necesidad de un enfoque articulado entre diversos actores para abordar cuestiones clave como acceso, permanencia y recursos humanos... *El Ministerio, si bien hay un equipo de inclusión y diversidad en la educación, trabajamos con acceso, permanencia, con recursos humanos de sectores, es decir que hay que hacer un trabajo articulado entre diferentes actores es importante tener en cuenta que la atención educativa a las personas sin excepción en el marco de la educación inclusiva, hay que general*

algo que llamamos presencia en términos del acceso y la cobertura, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

En cuanto al acceso, se enfatiza la no existencia de barreras para estudiantes con diagnóstico, subrayando la importancia de que los padres divulguen condiciones particulares al momento de la matrícula. Además, se destaca la flexibilidad en los horarios para adaptarse a circunstancias individuales. La permanencia se aborda mediante garantías, procesos de socialización y concientización tanto con las familias como con los estudiantes. Se menciona la necesidad de flexibilizar horarios, con la colaboración crucial de los padres. Se ilustran casos específicos, como el de una estudiante con síndrome de Down, donde la persistencia de maestros y el apoyo de los padres han sido fundamentales. No obstante, el acceso a programas de discapacidad requiere un diagnóstico certero, y se destaca la flexibilización en la exigencia académica para estos estudiantes.

Se hace énfasis en el seguimiento continuo del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), con revisión periódica y apoyo tanto al estudiante como a la familia, tarea ardua que vienen adelantando muchas instituciones educativas y sus equipos de docentes... *“Pues se hace un seguimiento permanente, se hace una revisión permanente del Plan Individual de Ajustes Razonables, estableciendo si ese plan está acorde a las habilidades y a lo que ha desarrollado el estudiante durante el año escolar, por eso periódicamente se debe hacer una revisión de ese plan de ajustes razonables, y se hace seguimiento del estudiante, se asesora al profesor, se hace acompañamiento para saber que dificultades se están presentando y en la familia también, ósea con la familia también se hace acompañamiento, para que ellos hagan el refuerzo en casa”* (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Se apunta a un trabajo mancomunado, que vele además por el bienestar emocional y la aceptación de la diversidad por parte de los compañeros como aspectos cruciales. El avance y la promoción se evalúan considerando la flexibilización y se busca que los estudiantes avancen con sus compañeros de edad, enfocándose en el aprendizaje construido, en lugar de la repetición. La implementación de políticas inclusivas en Colombia implica entonces, un trabajo coordinado entre distintos actores y aborda una variedad de aspectos, desde el acceso hasta la promoción, con un

enfoque especial en la adaptabilidad y el bienestar de los estudiantes con condiciones de discapacidad.

Lo anterior conlleva a dar un sentido de vida a la educación inclusiva “bueno yo creo que el principio fundamental es partir del conocimiento que la educación es un derecho que tienen todos los niños, sería como principio fundamental la educación como derecho” (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023). Esta concepción de la educación como derecho y oportunidad de desarrollo humano, se ve reflejado en la siguiente subcategoría sobre los sentidos de la educación inclusiva.

Tabla 15
Sistematización de la subcategoría: Sentido de la educación inclusiva

<p>SC.3: Sentido de la educación inclusiva</p>	<p><i>Pues la educación inclusiva es un proceso que abarca diferentes ámbitos, diferentes escenarios, desde lo pedagógico hasta lo administrativo, la gestión, lo curricular y que implica a toda la institución educativa, si bien las prácticas pedagógicas inclusivas suceden dentro del contexto del aula (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</i></p>
	<p><i>El derecho a adquirir los aprendizajes en avanzar en sus procesos a buscar que la educación les brinde la oportunidad de convertirse en adultos funcionales. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</i></p>
	<p><i>Yo creo que entre las políticas que la primera y más importante es que todos los niños tienen derecho a la educación, a tener acceso a la educación sin importar su condición o discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</i></p>
	<p><i>Asumir la educación como un derecho, pues son elementos importantes de tener en cuenta, de tener una educación para todas las personas sin excepción, es decir como lo plantean los lineamientos de educación para todas las personas, es que allá un trabajo mancomunado y articulado, que haya unas rutas de acción para que la educación sea vista como un derecho y de ver sujeto como sujeto potencial de tener en cuenta sus diversas capacidades, oportunidades o posibilidades. La educación inclusiva y equitativa tiene que ver con ese desarrollo humano que es un eje fundamental, con el enfoque de capacidades, con el hecho de generar unas trayectorias educativas completas, es decir desde educación inicial hasta educación superior, de generar las condiciones administrativas, pedagógicas, de interacción de trabajo con familias para que cada vez sea una educación a lo largo de la vida. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</i></p>
	<p><i>Porque no todos aprenden al mismo ritmo, no todos vienen con las mismas competencias desarrolladas, entonces es una educación que parte de una evaluación diagnóstica o una valoración pedagógica que se hace al inicio del año escolar, y de acuerdo con este resultado o estas características pues, se planea, se enseña y se evalúa a los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i></p>
	<p><i>Principalmente es que tengan un espacio de interacción social, que se les brinde el derecho que puedan estar con sus pares como tal, las actividades que se desarrollan en el área de matemáticas, depende la dificultad que tenga se realiza una flexibilización, algunos chicos pues que tienen alguna discapacidad, pero incluso trabajan mejor que los otros estudiantes con algunas actividades, este tipo de actividades pues son dirigidas y se hace el proceso dentro de la clase, teniendo en cuenta que se trabajen los mismos Derechos Básicos de Aprendizaje (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i></p>
<p><i>En mi aula es tratar al estudiante como un igual, tratarlo igual, decirle que él puede; que los contenidos, las temáticas, los ejes de aprendizaje vayan en la medida de sus capacidades y tratar de levantarle siempre la autoestima y decirle que él puede ese es el proceso que yo llevo en el aula (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i></p>	

Bueno la educación inclusiva que se presenta aquí en la institución Luis Hernández Vargas va no aquel joven, el niño, la niña adquiera todos los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias que se le exigen para cualquier otro estudiante, el proceso de inclusión aquí va más orientado a que él desarrolle más bien habilidades para la vida, habilidades sociales, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

En que consiste, bueno se hace la valoración del estudiante, se trata...ya no, los niños no se sacan del aula, sino que los niños están dentro del salón, pero se hace un trabajo que tienen unas ciertas variaciones, unas adaptaciones curriculares y se trabaja a través de un instrumento que se llama el PIAR, digamos que, lo que se busca es que ellos trabajen, atiendan de acuerdo con sus capacidades y a las habilidades con las que puedan, pues con las que puedan trabajar en medio de los demás chicos. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Si se incluyen, en términos digamos de que están en el grupo, trabajan con el grupo (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Respetando sus habilidades, para eso se hacen los ajustes razonables. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Se trabaja de acuerdo con el ritmo de aprendizaje del estudiante. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Hay años en que hay estudiantes con condiciones particulares o muy diferenciales del grupo general, entonces también es una educación pensada en ellos, con estrategias tienen que ser un poquito diferentes para responder a las necesidades que ellos tienen (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Deben ser herramientas fundamentales que atraviesen el modelo pedagógico, la organización curricular y el sistema de evaluación entonces es una apuesta institucional que tiene que ver con políticas y con las concepciones de los maestros y las culturas (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).

Que tiene que ver con el hecho que el profesor reconozca y valore las diferencias, aplicación de principios y fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, los ajustes razonables y el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Primero que todo brindarle seguridad, subirle siempre la autoestima, hacerlo fuerte emocionalmente, para que él pueda con lo que se le dificulta. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Que ellos participen y puedan alcanzar algunos logros que se proponen y así fortalecer las diferentes capacidades que ellos tengan, es decir, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Habilidades normales, habilidades que se aprenden en la relación con las demás personas, si...no esperamos tampoco que los estudiantes vengan acá a campo libre, sino que más bien lleven un proceso donde puedan aprender a comportarse en sociedad (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

DBA que se trabajan con los demás estudiantes. Esa es la principal parte de la inclusión que se trabaja en el aula. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Establecerles las metas que ellos pueden conseguir respecto de los logros que están establecidos para los planes escolares, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La educación inclusiva, según lo expuesto en la recolección de información, es un proceso que abarca diversos aspectos, desde lo pedagógico hasta lo administrativo, la gestión y lo curricular. Se destaca que este enfoque involucra a toda la institución educativa, aunque las prácticas pedagógicas inclusivas se manifiestan principalmente en el aula. Allí, se encuentra que un principio fundamental es reconocer la educación como un derecho de todos los niños, independientemente de su condición o discapacidad. Es positivo entonces, que también las

políticas de inclusión se centran en el principio de que todos los niños tienen derecho a la educación, lo que implica asumir la educación como un derecho fundamental. Se aboga por un trabajo mancomunado y articulado, con rutas de acción que consideren a la educación como un derecho y a los estudiantes como sujetos con diversas capacidades.

Por su parte, se subraya el derecho a adquirir aprendizajes, avanzar en procesos educativos y buscar que la educación prepare a los estudiantes para convertirse en adultos funcionales, siendo esta última parte, un aspecto a cualificar desde las políticas públicas, el sistema educativo colombiano, y las prácticas de los docentes, dado que no se trata solo de adquirir conocimiento, o una preparación futura, sino que el sentido de la educación son las propias construcciones de vida, y la mirada Ecosófica de la discapacidad dista de hacer diestro a un estudiante en condición de discapacidad para un oficio en su vida adulta, sino que se trata de un desarrollo aquí, ahora, en la vida social, cultural, un sentido de vida de desarrollo humano, y no solo desde la funcionalidad.

La apuesta pedagógica debe ser por una educación inclusiva y equitativa que se vincula con el desarrollo humano, adoptando un enfoque de capacidades y buscando trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la educación superior, y a esto se suma, la voz de los docentes cuando resaltan la necesidad de generar condiciones administrativas y pedagógicas, así como promover la interacción y colaboración con las familias para lograr una educación a lo largo de la vida.

Por otro lado, los procesos de formación inclusivos en el aula, deben centrarse en los estudiantes, a partir de procesos que se adapten a sus necesidades e intereses *“Buena la educación inclusiva que implemento en mi aula, es una educación pensada en los estudiantes en que ellos son el centro del proceso educativo, y por ende las actividades que se desarrollan las sesiones de aprendizaje son pensadas en ellos, en sus características en la necesidad que tengan de aprender”* (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023), y los docentes hablan de una flexibilización según las dificultades que presenten, siendo allí nuevamente la evidencia de superar la educación centrada en las dificultades como concepto sobre los estudiantes, a trascender a una educación como derecho desde las capacidades y oportunidades para todos y todas; siendo esta la postura de algunos docentes, cuando afirman que, el proceso de inclusión en la institución se orienta a que los estudiantes adquieran habilidades para la vida y habilidades sociales. Se realiza una valoración

del estudiante dentro del salón de clases, implementando adaptaciones curriculares a través del PIAR. Se busca la participación de todos los estudiantes, respetando sus habilidades y ritmo de aprendizaje.

Ahora, desde el punto de vista teórico, la educación inclusiva destaca la atención educativa a la diversidad de las personas, sin importar características como la raza, género, orientación sexual, condición de migrante o discapacidad, ni el contexto socioeconómico, cultural, étnico o religioso. Se considera la educación inclusiva como la garantía del derecho a la educación, buscando condiciones que permitan la participación genuina de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias, concepto que tiene punto total de encuentro con la postura de los docentes.

Esta teoría reconoce la evolución histórica de la inclusión en el contexto educativo, pasando por etapas de exclusión, segregación e integración para llegar a la educación inclusiva actual con un enfoque social. Se destaca la importancia de alejarse de perspectivas médicas o de carencia, enfocándose en la participación de todos los estudiantes en el proceso educativo (Parrilla, 2002). Es decir que, tanto la teoría, como los docentes enfatizan que la educación inclusiva abarca aspectos pedagógicos, administrativos, de gestión y curriculares. Se destaca el reconocimiento de la educación como un derecho fundamental para todos los niños, independientemente de su condición o discapacidad. La implementación de políticas de inclusión se basa en el principio de que todos los niños tienen derecho a la educación, abogando por un trabajo articulado y considerando a los estudiantes como sujetos con diversas capacidades.

El reto está en continuar dando fuerza a esa conexión entre la educación inclusiva y el desarrollo humano, adoptando un enfoque de capacidades, de reconocer la diversidad, adaptar prácticas educativas y promover un ambiente que respete y valore las diferencias, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. La evolución histórica y los principios expuestos resaltan la importancia de superar etapas previas de exclusión y segregación para avanzar hacia una educación inclusiva centrada en el respeto a los derechos fundamentales de todos los estudiantes. Al respecto, el Estado, la sociedad y la familia tienen un papel fundamental como lo vemos en la siguiente subcategoría emergente.

Tabla 16**Sistematización de la subcategoría: Papel de los actores educativos**

SC.4: Papel de los actores educativos	<p>Bueno allí hay que hacer un trabajo muy fuerte en que los espacios formación de los docentes, desde su formación inicial incluir elementos que tengan que ver con la educación inclusiva, aunque hay avances, todavía nos falta a nivel de pregrado, maestría donde se hacen apuestas de formación a maestros y otros profesionales sobre lo que tiene que ver educación inclusiva. Cómo se hace real, pue hay que generar procesos de actualización a los docentes en servicio en las instituciones educativas y (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p>
	<p>Los docentes nos quedamos cortos, estamos maniatados al respecto, porque si se requiere un material particular o diferentes tipos de materiales, pues tenemos que elaborarlo, las instituciones no contamos con ese tipo de apoyo o de herramientas en que nosotros echemos mano, entonces es algo que requiere conocimiento primero que todo, requiere tiempo, requiere disposición , requiere muchos recursos económicos, no es que yo me considere que haga un gran aporte o que lo integre a plenitud, más bien hago mi mayor esfuerzo con las herramientas que tengo, con lo que puedo adoptar, escuchando a los que saben, de las experiencias de otros compañeros que estrategias les funcionan, pero no puedo decir que yo haga un buen aporte al respecto, me quedo corta muy corta. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
	<p>Creo que aún no se ha podido adaptar, tal vez porque uno no tiene la capacitación suficiente, no tienen las estrategias y no las aplica, de forma efectiva. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
	<p>Una responsabilidad muy alta, yo tengo la ventaja que este año trabajo un estudiante de inclusión por grado, el año pasado en un grado tenía tres estudiantes y era muy difícil por la responsabilidad por las diferentes discapacidades, entonces le toca a uno hasta clonarse, le tocaría trabajar con los estudiantes que no presentan una discapacidad y con los demás se crean diferentes tipos de barrera es complicado (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
	<p>Sino que el maestro en la observación de la cotidianidad escolar se da cuenta, entonces qué requiere hacer el maestro, afinar el ojo, hacer una muy buena valoración pedagógica y en esa valoración pedagógica identificar intereses, habilidades, potencialidades, capacidad de la historia de escolar, sus antecedentes, historia de otros profesionales o de otras instituciones a nivel cultural, artístico o de otros campos y que dificultades presenta, con base en ello entonces el maestro hace una propuesta de manera institucional sobre los ajustes, apoyos que requiere también y sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables que son el PIAR en Colombia, y en otros contextos también . (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).</p>
	<p>Qué hace el maestro para identificar esto, pues afinar su ojo pedagógico, identificar qué le pasa al estudiante, por ejemplo puede presentar una discapacidad intelectual y que yo como maestro tengo que hacer una alusión de ajustes, como estrategias de fácil lectura, para promover las capacidades y realidades del sujeto, entonces se habla más del derecho a la educación de estos estudiantes y se hace más alusión más a esa valoración pedagógica que es el eje central que es el maestro puede identificar las capacidades, las dificultades que presenta el estudiante en los diferentes campos del saber y su desempeño en general en la interacción, la relación con otro, en la convivencia escolar y en el desempeño académico en general. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).</p>
	<p>Cuando ya detecta uno como docente la discapacidad entonces, tiene que establecer un proceso uno y es la previa planeación a la clase, no puedo llegar de pronto con la planeación que es para todos, si no que aquí encontrarme y decir, bueno a estos estudiantes les tengo que diseñar estas actividades diferentes, ya cuando viene la explicación tratar de buscar la forma que ellos puedan interactuar con ese conocimiento, y finalmente que ellos me demuestras ya en la ejercitación que ellos hagan una actividad más fácil que los demás, buscando la flexibilidad y ya en la evaluación cuando se les pide algo a ellos, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
	<p>Para mí el tema de inclusión no me gusta porque yo no tengo porque incluirlos, ellos hacen parte, entonces no me parece que sean diferentes, ni que yo tenga que incluirlos en algo, es como el proceso de adaptación de cualquier niño cuando llega a un aula, y yo los trato a todos por igual, con respeto. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>

Entonces el maestro requiere hacer ajustes, cambios, modificaciones en horarios, tiempos en intensidad a lo didáctico a la estrategia metodológica, es decir a la forma de trabajo sea por unidades, centros de interés, proyectos pedagógicos y a los procesos de evaluación, porque no es lo mismo evaluar un sordo en lengua de señas colombiana que es su primera lengua o evaluarlo en un español escrito que es, cómo evalúa al resto de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Cuando ya detecta uno como docente la discapacidad entonces, tiene que establecer un proceso uno y es la previa planeación a la clase, no puedo llegar de pronto con la planeación que es para todos, si no que aquí encontrarme y decir, bueno a estos estudiantes les tengo que diseñar estas actividades diferentes, ya cuando viene la explicación tratar de buscar la forma que ellos puedan interactuar con ese conocimiento, y finalmente que ellos me demuestran ya en la ejercitación que ellos hagan una actividad más fácil que los demás, buscando la flexibilidad y ya en la evaluación cuando se les pide algo a ellos, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Porque a veces los profesores, se encasillan en los logros que establecen el plan curricular y no se dan cuenta de las habilidades y capacidades de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)

Y hay maestros que aún hoy incluir es darle a un estudiante unas simples impresiones, muy largas a demás y que las resuelvan solos, y pues eso será un taller, será una guía, pero no es inclusión, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)

Cuando el estudiante está dentro de esa posibilidad sí, porque hay otros estudiantes que desafortunadamente es tan pronunciada la discapacidad que no somos el profesional idóneo, en este momento tenemos el caso de la hija de una compañera docente que su discapacidad cognitiva es bastante profunda y nos quedamos cortos los docentes, pero si se busca un trabajo con el profesional de apoyo, coordinación, rectoría, para buscar la permanencia de ellos en el colegio. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)

En este sentido el padre de familia es muy importante, porque a él le pasa lo mismo, los padres se cansan de que su hijo pierda y a veces el padre, bueno depende la edad se frustra más que el niño, porque no ve resultados, cuando es dedicado, no ve resultados en el apoyo continuo que le da, y cuando uno le colabora en eso al papá, hay que tener una relación muy estrecha con estos papás, porque algunos están en una etapa de negación, “mi hijo no, mi hijo sí” y bueno. Cuando ya está adelantada esa etapa es trabajar con ellos decirles hasta qué momento usted le puede ayudar, hasta que etapa, hasta que proceso, y tener un trabajo muy mancomunado con ellos. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)

Hemos tenido dificultades en cuanto a que los padres son muy escépticos en los procesos, ¡sí! los papás como que a veces son muy irregulares en la asistencia, por ejemplo, los estudiantes con autismo requieren establecer, bueno no solo ellos, pero ellos en particular, requieren ser muy meticulosos con los hábitos, las rutinas y se nos dificultaba mucho que los padres los llevaran trajeran a clase con regularidad, lo que nos llevaba a que pasáramos Reportes a la Secretaria de Educación, porque los padres traían a los estudiantes una o dos veces a la semana, así no se puede establecer rutinas, entonces una de las demandas que le hacemos regularmente a los papás, es que haya permanencia o sea que los traigan realmente con regularidad (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La información proporcionada destaca la importancia de la actitud del docente en el contexto de la educación inclusiva, es preciso que la inclusión no puede lograrse sin humanizar la educación, transformarla y adoptar alternativas que faciliten la construcción del conocimiento por parte de todos los estudiantes “*Es muy importante en este aspecto la actitud del docente y que tenga la disposición de aprender y transformar su práctica docente, no podemos hablar de*

inclusión, si no hablamos de humanizar la educación, transformarla y adoptar alternativas que permitan que los estudiantes accedan de manera fácil al conocimiento (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)”.

Frente a ello, es preciso continuar con procesos de formación de los docentes, incorporando elementos de educación inclusiva desde el modelo social de las condiciones de discapacidad. Aunque se reconocen avances, se destaca la falta de énfasis en la educación inclusiva en programas de pregrado y maestría. La formación continua para los docentes en servicio se presenta como esencial para fortalecer sus prácticas inclusivas *“Pero si hay algo muy importante y es que todo maestro requiere saber cuáles son los principios y fundamentos del DUA, es decir de cómo desde las configuraciones didácticas, secuencias didácticas, desde lo que esté al alcance activa los diferentes sentidos del estudiante, recurre a diferentes formas de presentación de diferentes procesos, diferentes contenidos o temáticas, para promover los procesos de enseñanza / aprendizaje, para poner al alcance de los estudiantes el aprendizaje, estos procesos y desde allí se genera unos apoyos que pueden ser humanos, técnicos, didácticos, desde allí unos ajustes que se instalan en tres aspectos que es lo metodológico, lo didáctico y lo evaluativo (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)”.*

Si bien, el docente es uno de los actores del proceso educativo, ellos sienten una gran responsabilidad y en ocasiones la dificultad para cumplir el deber de formación, la percepción obedece a que los docentes afirman que carecen de apoyo institucional y herramientas específicas para abordar la diversidad en el aula. Se mencionan los desafíos asociados con la falta de capacitación, estrategias efectivas y recursos económicos. Algunos docentes expresan limitaciones así... *“Pienso que hay si tenemos una falencia muy grande, porque una práctica que si tenemos, que me parece muy errónea es pretender que todos ellos son iguales, porque son de inclusión o porque comparten el mismo diagnóstico, pues esa generalización me parece muy dañina “pues ese es un niño de inclusión póngamele hay cualquier cosa” es una práctica muy dañina y obedece a que no conocemos ni los diagnósticos, ni cómo funciona esa mente humana que tienen esa dificultad, ni su entorno ni cómo reacciona a él. Pienso que si es necesario que convirtamos en una práctica el hecho de conocer cómo funciona ese diagnóstico en general (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)”.*

La responsabilidad del docente en la inclusión se describe como alta, especialmente cuando se trabaja con estudiantes que presentan diferentes discapacidades. La adaptación y planificación previa a la clase se destacan como pasos cruciales para abordar las necesidades individuales de los estudiantes. No obstante, la labor docente en la mayoría de los casos es altamente comprometida, ellos parte de la observación cotidianidad escolar para identificar intereses, habilidades y dificultades de los estudiantes. De allí se desprende, la valoración pedagógica que se presenta como un eje central para proponer ajustes, apoyos y PIAR que se adaptan a las capacidades y dificultades específicas de cada estudiante. Los docentes reconocen también que la evaluación también debe ajustarse a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad, y se destaca la importancia de conocer y aplicar los principios y fundamentos del DUA.

Los ajustes en la metodología, lo didáctico y lo evaluativo se consideran esenciales para garantizar la efectividad de la educación inclusiva. De manera que, acompañar estas prácticas de inclusión con procesos de formación y con la acción formadora de los padres y/o cuidadores, conlleva a evitar generalizaciones sobre los estudiantes con discapacidad y de conocer en detalle los diagnósticos y la forma en que cada mente funciona. La colaboración con padres de familia, reconociendo su papel fundamental en el proceso educativo y su influencia en el apoyo continuo a los estudiantes, es otro aspecto fundamental. Si bien, los padres actúan desde sus propios esfuerzos y capacidades, al aunar fuerzas entre institución, docente, padres y estudiantes se pueden lograr mayores avances en las representaciones, acciones de inclusión y educación para la población estudiantil en general. Corresponde a los padres, la asistencia, compromiso, dedicación y esfuerzos por la disciplina, el cumplimiento, la búsqueda incesante por un desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Se exalta entonces de los docentes y padres de familia, el esfuerzo para adaptarse y contribuir a la inclusión, siendo de suma importancia, conocer en profundidad y dar continuidad a las complejidades y desafíos de implementar la educación inclusiva; es por ello, que es muy valiosa la claridad que tienen los profesionales a la hora de evidenciar un estudiante y su familia que requieren procesos de inclusión por la presencia de una condición de discapacidad, tal como se analiza en la siguiente subcategoría.

Tabla 17**Sistematización de la subcategoría: ruta de acción para los procesos de inclusión.**

Pues, la ruta es en primera instancia, cuando se hace el proceso de matrícula los padres sí ya el estudiante viene con un diagnóstico previo, deben informar y traer copia del diagnóstico, para que nosotros podamos tomar acciones frente al proceso de inclusión del estudiante. Si no viene diagnosticado, entonces el maestro en primera instancia, que es quien tiene contacto permanente con el estudiante, nosotros ya les hemos capacitado y saben ellos como realizar una lista de chequeo que ellos deben pasar de acuerdo a los estudiantes que vean con muchas dificultades, se les hace una valoración psicopedagógica para establecer en qué áreas tiene más dificultades y si tiene muy marcadas esas dificultades, después, de acuerdo a lo que se establezca dentro de esa evaluación que se hace en la casa, en el aula de clase y la docente de apoyo pedagógico y el docente orientador, se establece si ese estudiante requiere de unos (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Ajustes en el aula, mientras se hace el proceso diagnostico por parte de la familia, esto que quiere decir el hecho que nosotros le flexibilicemos o le hagamos ajustes razonables no significa que la parte de salud queda de lado, no, se hacen las remisiones para que la familia haga todo el proceso diagnóstico que se requiere del estudiante, para nosotros poder establecer claramente que tiene, y así mismo tomar la ruta que vamos a seguir. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Empecemos desde cero, desde el estudiante que no tenemos ningún tipo de sospecha si, el estudiante puede que llegue y su aprendizaje es mucho más lento que los demás y comprende bien los temas, se detectan fallos en el lenguaje con los demás, en el trato con los demás, en este sentido el primer paso es una observación directa del docente, el docente manifiesta “este niño tienen algo, está fallando”, el segundo paso sería la remisión, bien sea el docente orientador de la institución educativa o bien sea el profesional de apoyo pedagógico, si, en cualquiera de los dos casos se hace una valoración pedagógica pormenorizada para mirar las habilidades básicas al respecto, pues son la escritura, lectura, matemáticas básicas, lenguaje y dependiendo de lo que nos pueda arrojar esa valoración, se remite al estudiante al especialista por cuenta de la EPS, es de anotar que siempre el diagnóstico siempre lo tiene que enviar la EPS, ya sea por cuenta de un psicólogo que le aplica una batería de pruebas, si está claro que el estudiante tiene una condición que le impide su aprendizaje y que puede estar por debajo de tanto, y que puede llegar a aprender hasta cierto punto, digamos que si un estudiante en tercero de primaria puede llegar hasta un 100% y eso es aprenderse a leer un libro de cuentos completo, digamos que el niño solo puede dar un 50% lo que representa aprenderse la vocales y algunas consonantes. Entonces ya con ese diagnóstico partimos y empezamos aquí la flexibilización curricular a través del PIAR, entonces ya para terminar esa sería la ruta hasta ahí, hasta llegar al PIAR y después sería solo comunicarles a los docentes que tenemos el caso de este estudiante, “por favor no nos vamos a frustrar, es un niño que hace parte del programa de inclusión que necesitamos que lleguemos hasta ciertos puntos”, en fin. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Lo primero es observar, verificar si tiene o no tiene, aunque yo no soy quién para decir sí o no, los docentes no somos entes diagnósticos, eso le compete al campo médico, entonces uno lo remite a coordinación y uno dice mire tengo un estudiante con estas dificultades, con estas capacidades diferentes, tiene un comportamiento así, sin dar ningún diagnóstico, simplemente lo que vi y de coordinación pues, se plantea a la profesional de apoyo pedagógico si la hay o si no el docente orientador y estos lo remiten al médico o profesional de la salud correspondiente, y de ahí se devuelve el proceso a nosotros sí es verdad que se hizo, es decir si se realizó las recomendaciones médicas de terapia y tratamiento si así lo requiere el estudiante, se habla con los padres también, ese es el proceso que conozco y después de que ya se establece que tienen el estudiante, ya es un paso más adelantado, y se empieza con los ajustes y el PIAR y con las estrategias. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)

En primer lugar, el maestro de aula identifica ciertas características de ciertos estudiantes a eso le llamamos nosotros activar la ruta, eso pasa a la profesional de apoyo pedagógico, el profesional de apoyo analiza la situación, hace un formato donde establece qué características tiene el estudiante,

SC.5: Ruta de acción para los procesos de inclusión

eso se pasa al docente orientador, el docente orientador cita a los padres y si es necesario remite al estudiante al profesional de la salud, quien es quien determina si el estudiante tiene o no una discapacidad o un trastorno del aprendizaje y con el diagnostico se incluye al estudiante en el programa de inclusión, una vez se finaliza ese proceso, hay si comienza el trabajo con la profesional de apoyo con el estudiante, los padres de familia y los docentes y con ellos construir el Plan Individual de Ajustes Razonables que es el PIAR , esa es a groso modo la ruta de acción. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

La ruta de acción es que el docente como tal identificar que estudiantes presentan alguna dificultad, ya sea pronunciada pues remitirse al docente orientador, hay están el profesional de apoyo también, lo normal que se hace es hacer un documento donde uno se apoya en ellos para buscar la forma de que el estudiante sea valorado por un especialista, al nosotros evidenciar la dificultad para que se le haga todo el proceso y pueda ser vinculado al programa de inclusión, pero obviamente nosotros iniciamos lo que dictamos en el aula y ya pasa a orientación al profesional de apoyo y pasa por la coordinación y el trabajo con los padres de familia para que un médico o un especialista lo valore y pueda ser incluido en el programa de inclusión. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)

Si, básicamente el proceso se inicia en los primeros grados, digamos que en el preescolar allí como que se detecta la dificultad del estudiante, que es como la profesora en esos primeros momentos se da cuenta, en ese caso se llama al acudiente, se le pide de pronto que empiece un proceso, una valoración puede ser psicológica o a veces médica sobre esta parte, algunos padres aceptan hacer las valoraciones en otros casos no, los que aceptan se empieza un proceso en los siguientes grados para empezar la cuestión de sensibilización y adecuación al grado, nosotros acá tenemos niños que han iniciado en preescolar y curso toda su primaria en el colegio, este estudiante tiene síndrome de Down, y los docentes enfatizamos su escolaridad en su adaptación social en sus capacidades en el deporte, la música, la danza y siguió su proceso escolar como tal, pero buscando el compromiso de los padres hacia el proceso y del mismo docente para seguirlo avanzando y viendo sus capacidades y que el grupo le de apoyo en este caso. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Pues la ruta yo creo que es la que seguimos, primero la caracterización primero por el docente de aula, luego la remisión interna que se hace al profesional de apoyo pedagógico, de ahí el profesional de apoyo, hace remisión externa a las entidades de salud o al docente orientador, de acuerdo a la necesidad, pues eso es lo que nosotros hacemos, y después que se hace la remisión externa bien sea con terapias ocupacionales, psicólogo, neuropediatría o donde se remite, los acudientes deben llevar el reporte al colegio ,para que a partir de eso se elabore el PIAR, porque sin ese insumo como trabaja el docente si no tienen las recomendaciones del profesional de la salud. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)

Bueno la ruta como le decía anteriormente no hay una restricción en el ingreso, se hace cada docente con su grupo hace una valoración pedagógica de su grado al iniciar, y allí empieza a detectar si allí hay condiciones particulares, también si hay algún diagnóstico por alguna discapacidad o alguna condición que requiera una atención particular, a veces no todas las veces contamos con un profesional de apoyo que nos orienta también en algunas cosas, a veces no es permanente es esporádico, ya en la parte pedagógica trabajamos en la planeación, una planeación pensada en esas particularidades también, en la parte de la enseñanza flexibilidad en la evaluación y en los casos particulares si trabajamos los PIAR que son los planes individuales de ajustes razonables, para estos niños que tienen condiciones particulares. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)

Pues digamos que las rutas tendrían que ver con haya acceso, permanencia, promoción, proyección y graduación del sistema educativo. En este caso hablo particularmente de la educación inicial, pasando por la básica primaria, media y secundaria, o sea es lo que nos concierne directamente a nosotros y es importante tener en cuenta pues que hay diferentes rutas, pero no existe una ruta específica que dese el Ministerio de Educación Nacional se haya trazado, si no que las entidades territoriales han identificado, en este sentido es importante que la familia y/o acudientes identifiquen que su hijo tiene una discapacidad, que vayan al sistema de salud y que certifiquen la discapacidad pero que también en la medida de lo posible estén matriculados que puedan asistir al sistema educativo de carácter formal, que generen desde allí procesos de valoración, de planeación

institucional desde los ajustes, desde el PIAR, desde toda la apuesta de educación inclusiva, entonces digamos que ruta como tal no hay, pero si hay unas líneas generales que garantizan el derecho a la educación y un derecho que cobija a las personas con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)

Bueno aquí las acciones que nosotros tenemos en cuenta es, primero el dialogo permanente con el acudiente, para que el genere un acompañamiento, se comprometa al proceso realmente que está haciendo en el colegio, entonces esa es la primera acción dialogo y compromiso con el acudiente. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Bueno las acciones que se tienen en cuenta: primero la caracterización del docente de aula, luego la remisión al profesional de apoyo pedagógico y él a su vez hace una valoración psicopedagógica y de ser necesario se remite a entidad promotora de salud, sugiriéndole que lo vea el especialista para analizar el caso y realizar las terapias o tratamiento que requiere el niño. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)

Eso a nivel de una ruta que se lleva y en cuanto al docente de aula se hace los ajustes razonables, y se elabora el PIAR y cada actividad se va haciendo de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, básicamente eso es lo que se hace en el colegio. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)

Bueno, básicamente atendiendo la normatividad vigente, el colegio se ha especializado en los estudiantes que tienen dificultades con lo cognitivo, no tenemos niños invidentes irreversibles o sordos profundos, sino únicamente chicos que tienen dificultades relacionadas con el aprendizaje (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

En el aula donde yo trabajo, básicamente pues, he trabajado con la educación inclusiva de discapacidad cognitiva, los cuales tienen la dificultad de adquirir el conocimiento fácilmente, se puede ver la dificultad intelectual leve o a veces moderada en algunos casos, el estudiante que yo tengo en mi grado es una dificultad intelectual moderada por el síndrome de Down (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Si ya tenemos una discapacidad cognitiva bastante grave, bastante aguda que le impida digamos el adquirir conocimientos, pues sabemos que no podemos exigir exactamente al mismo nivel de un estudiante que se presenta digámoslo en condiciones normales para el aprendizaje para aquí el bachillerato, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Hay dificultades porque pese a que legalmente debemos atender a estos niños no tenemos las personas especializadas, se brindan los espacios, se llega a acuerdos con los padres, pero realmente no tenemos el personal que se puede dedicar de lleno a estos estudiantes, pues que demandan mucho más tiempo, entonces (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Pero sabemos que tenemos dificultades en términos de personal especializado y los pocos profesionales que atienden a estos chicos, pues realmente el tiempo es mínimo, comparado con las demandas que ellos tienen y que presentan regularmente. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

La educación inclusiva que yo aplico en mi aula tiene como propósito ayudar en el proceso de los estudiantes que superen sus dificultades sin importar, las limitaciones que ellos tengan, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Independientemente de la barrera que tengan ellos son muy afectivos porque yo a la par los hago respetar, los tengo muy en cuenta para que sean aceptados, entonces adquieren cierto grado de confianza, eso es lo más importante la aceptación. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Pero tampoco no, no hacerle sentir que siempre pierde y pierde porque no es capaz de llegar a los otros, todos tienen un ritmo diferente, unas metas diferentes y que no llegue a la misma no quiere decir que no lo logro. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Está en la parte en que el estudiante con dificultades pueda llegar fácil a la información, pero sus emociones no son fáciles de manejarlas de controlarlas, de poderlas buscar, entonces nuestra institución está básicamente enfatizando en hacerlo sentir emoción, que ellos les guste estar ahí, que sientan que su segundo hogar y lugar seguro es la escuela. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La información recolectada al experto y docentes revela detalladamente la ruta y las acciones que se toman en el contexto de la educación inclusiva, es decir que, hay una claridad y unificación en dichos procedimientos que ayudan a dar la atención en tiempo, espacio y propuesta educativa certera para cada estudiante... *“Pues, la ruta es en primera instancia, cuando se hace el proceso de matrícula los padres sí ya el estudiante viene con un diagnóstico previo, deben informar y traer copia del diagnóstico, para que nosotros podamos tomar acciones frente al proceso de inclusión del estudiante. Si no viene diagnosticado, entonces el maestro en primera instancia, que es quien tiene contacto permanente con el estudiante, nosotros ya les hemos capacitado y saben ellos como realizar una lista de chequeo que ellos deben pasar de acuerdo a los estudiantes que vean con muchas dificultades, se les hace una valoración psicopedagógica para establecer en qué áreas tiene más dificultades y si tiene muy marcadas esas dificultades, después, de acuerdo a lo que se establezca dentro de esa evaluación que se hace en la casa, en el aula de clase y la docente de apoyo pedagógico y el docente orientador, se establece si ese estudiante requiere de unos ajustes (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)”*.

En primer lugar, se destaca la importancia de la comunicación con los padres desde el proceso de matrícula, especialmente si el estudiante ya cuenta con un diagnóstico previo. En ausencia de un diagnóstico, el maestro, como primer punto de contacto, utiliza listas de chequeo para identificar estudiantes con condiciones específicas, y se realiza una valoración psicopedagógica para determinar las áreas en las que necesitan apoyo. En el proceso de diagnóstico, se subraya que los ajustes y acciones para la inclusión no excluyen la participación de la salud. Se remite a la familia para que realice el proceso diagnóstico necesario, permitiendo una comprensión clara de las necesidades e intereses del estudiante y orientando la ruta a seguir.

Vuelve y juega un papel fundamental la observación directa del docente, destacada como el primer paso para identificar dificultades, aspecto a superar como representación negativa del estudiante, y se describen las remisiones internas y externas hacia profesionales de apoyo pedagógico, docentes orientadores y entidades de salud según la necesidad del estudiante. Se hace énfasis en que el diagnóstico, especialmente cuando hay condiciones que afectan el aprendizaje, debe ser proporcionado por profesionales de la salud. Una vez que se obtiene el diagnóstico, se inicia la flexibilización curricular a través del PIAR. En este sentido, la información revela que el proceso de inclusión no se limita a la entrada de un estudiante, sino que implica acciones continuas

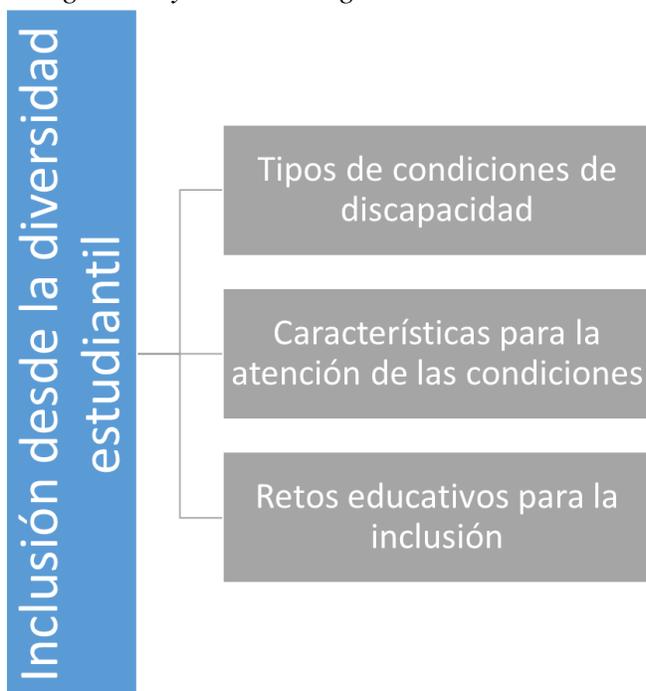
y coordinadas entre docentes, profesionales de apoyo, padres y profesionales de la salud. Se menciona la necesidad de trabajar con padres para fomentar su compromiso en el proceso educativo de sus hijos en condición de discapacidad. Es preciso en la insistencia de los docentes frente a las limitaciones y desafíos, se hace referencia a la falta de personal especializado y tiempo suficiente para atender las demandas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Categoría Inicial Condiciones de discapacidad

Categoría 2: Inclusión desde la diversidad estudiantil

Figura 6

Categoría 2 y sus subcategorías



Nota. Elaboración del autor.

Cada ser humano es único, irrepetible, dotado de capacidades, talentos, condiciones específicas, que no tiene que ver solo con las condiciones de discapacidad. Las personas tenemos nuestra propia historia y características para relacionarnos con el mundo. En el contexto del colegio objeto de esta investigación, se identifican diversas formas de discapacidad, abarcando desde discapacidades intelectuales hasta discapacidades físicas y psicosociales. Entre las condiciones mencionadas se encuentran el autismo, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, el síndrome de Down, la baja visión, los trastornos del aprendizaje, entre otros. Se destaca que estas

discapacidades que atienden los docentes están principalmente relacionadas con aspectos cognitivos... “Entonces tenemos estudiantes que tienen autismo, estudiantes con trastorno de déficit de atención e hiperactividad, estudiantes con síndrome de Down, estudiantes con baja visión, también tenemos estudiantes con trastornos del aprendizaje, bueno no recuerdo los demás en este momento, pero básicamente todos están en ese contexto de lo cognitivo (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)”.

A continuación, se relaciona la voz de los docentes con los tipos de condiciones de discapacidad identificados dentro de sus procesos de formación.

Tabla 18
Sistematización de la subcategoría tipos de condición de discapacidad.

<p>SC.1: Tipos de condiciones de discapacidad</p>	<p>En el colegio se puede decir que hay varios tipos de discapacidad, hay discapacidades intelectuales, hay un estudiante con discapacidad psicosocial y otro con discapacidad múltiple, porque el estudiante no habla claro, es agresivo, cognitivamente tampoco responde a los estímulos (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>
	<p>Entonces las que se manejan acá dentro del colegio Luis Hernández Vargas a cargo de los profesionales de inclusión son más bien como, las condiciones como síndrome de Down o cualquier otra condición que afecte el intelecto o coeficiente intelectual de los jóvenes como el autismo, la discapacidad intelectual, que no les ayuden a comprender bien, que les impide un aprendizaje correcto, también hay unos síndromes o más bien diagnósticos de dislexia, disgrafía, discalculia, alexia, agrafia y acalculia, pero de resto se atienden así en ese rango de problemas de aprendizaje y tipo de discapacidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
	<p>Principalmente discapacidad cognitiva, también hay estudiantes con discapacidad visual, sin ser ciegos, solamente limitación visual, algunos con discapacidad física, auditiva con uso del lenguaje castellano, que son esos estudiantes o personas que tienen el implante coclear, estudiantes con discapacidad psicosocial, estudiantes con trastorno del espectro autista y trastorno del aprendizaje y el comportamiento (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
	<p>Bueno la más común o la más reconocida es la discapacidad intelectual, también hemos tenido algunos estudiantes con discapacidad física y conozco estudiantes con discapacidad psicosocial, son como las tres que me vienen a la mente por la experiencia digamos de los últimos años en la institución. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
	<p>Otra discapacidad que no sé cómo se llama, es la de una niña que es muy inteligente, pero no habla, uno le pregunta algo y no responde, pero lee y comprende lo que lee. Esa niña es del grado tercero y en mi salón este año tuve a un estudiante con autismo y otro con discapacidad múltiple. Sé que en otros cursos hay otros que tienen déficit de cognitivo, en el grado primero hay uno con una discapacidad visual o baja visión con estrabismo, hay otra niña, ella también tiene una discapacidad múltiple, porque no habla, no controla esfínteres, ya tiene como 12 años, ella se relaciona o comunica por medio de señas y no sigue casi instrucciones, ella está en el grado cuarto, yo creo que es una discapacidad múltiple además que su apariencia física también es diferente (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>
<p>Entonces esta la discapacidad física que no tiene subcategoría, la discapacidad auditiva que tiene a los usuarios de lengua de señas colombiana y a los usuarios de castellano que son las personas con implante coclear, la discapacidad visual que esta ceguera, baja visión irreversible, la sordo ceguera que no tiene subcategoría, la discapacidad intelectual que abarca un amplio espectro de</p>	

síndromes y trastornos, la discapacidad psicosocial, qué comprende la discapacidad psicosocial mental y el trastorno del espectro autista y está la discapacidad múltiple y la doble excepcionalidad, es decir que si un estudiante por ejemplo tiene el trastorno del espectro autista y es brillante en idiomas o artes, se marca tanto en discapacidad, como en capacidades o talentos excepcionales, ahora se tiene la categorías de trastorno del aprendizaje y la conducta, entre las subcategorías tenemos los trastornos de déficit de atención con y sin hiperactividad, dislexia, discalculia entre otros trastornos. Entonces esas son las categorías y las personas que se atienden actualmente con discapacidad en el sistema educativo colombiano de carácter formal. (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).

Con ellos se puede flexibilizar un poco las actividades en la parte de matemáticas y otras estudiantes que tienen barreras en el aprendizaje en la parte cognitiva su flexibilización es un grado mayor (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

Dentro de las discapacidades atendidas en el colegio, se mencionan aquellas que afectan el intelecto o coeficiente intelectual, como el síndrome de Down y la discapacidad intelectual. Además, se especifican diagnósticos como dislexia, disgrafía, discalculia, alexia, agrafia y acalculia, que se manejan en el contexto de problemas de aprendizaje y discapacidades cognitivas. En cuanto a la diversidad de discapacidades, se incluyen categorías como discapacidad cognitiva, discapacidad visual, discapacidad física, discapacidad auditiva, discapacidad psicosocial entre esta discapacidad se encuentra el trastorno del espectro autista y trastorno del comportamiento. Se resalta que algunas discapacidades pueden presentarse de manera múltiple, y se mencionan ejemplos de estudiantes con condiciones diversas, como autismo y discapacidad múltiple.

Se subraya la importancia de la flexibilización de actividades, especialmente en matemáticas, para adaptarse a las necesidades variadas de los estudiantes. Además, se enfatiza que la inclusión no se limita a la entrada de un estudiante con discapacidad, sino que implica la adopción de estrategias y ajustes continuos para abordar las barreras en el aprendizaje cognitivo. La entrevista con el experto proporciona una clasificación más detallada de las categorías de discapacidades atendidas en el sistema educativo colombiano, abarcando desde discapacidades físicas y sensoriales hasta trastornos del aprendizaje y del espectro autista. Se menciona la doble excepcionalidad, que implica la presencia simultánea de discapacidad y talento excepcional en ciertas áreas.

Desde el ámbito teórico, los docentes logran dar cuenta del concepto de educación para personas en condición de discapacidad como ha transitado desde la exclusión hasta la consolidación de la educación inclusiva basada en la diversidad. Este cambio de paradigma implica

no solo un enfoque pedagógico sino también una transformación social y conceptual que reconoce la discapacidad como una variación natural de la diversidad humana. Sin embargo, en relación con el modelo social de la discapacidad, adoptado por la educación inclusiva, que destaca que las limitaciones no son simplemente atributos individuales, sino el resultado de barreras sociales y ambientales, si es urgente que se elimine la visión centrada en las deficiencias y se abogue por un enfoque inclusivo que elimine barreras para el aprendizaje y la participación en contextos físicos y sociales.

Por otro lado, estos modelos de concepción de la diversidad humana pueden complementarse con la perspectiva de los derechos humanos, respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, quienes redefinen la discapacidad como una condición humana común. Esto contribuye a la desvinculación de la discapacidad de enfoques médicos y destaca la necesidad de abordajes inclusivos y contextualizados. Si bien, en el discurso de los docentes hay un tinte de desarrollo humano, se debe continuar avanzando en la participación de los estudiantes en su propio proceso para fortalecer la autonomía personal, reconocer la complejidad de la discapacidad y abordar las barreras ambientales. Por lo tanto, se promueve una visión que va más allá de la integración, centrando la atención en el contexto social que contribuye a la exclusión, lo contrario es escuchar sus voces para construir una educación justa y democrática.

En los tipos de condición de discapacidad se trata de trabajar en esa brecha entre la retórica y la práctica de la educación inclusiva en algunas instituciones educativas, con diferentes concepciones y niveles de compromiso. La inclusión no se limita solo a la presencia de estudiantes con discapacidad, sino que implica la adopción de estrategias adecuadas continuas para abordar las barreras en el aprendizaje. En conclusión, la teoría sobre la educación para personas en condición de discapacidad aboga por un cambio de paradigma hacia la inclusión basada en la diversidad y los derechos humanos. Lo anterior se viabiliza con las ideas prácticas de los docentes así... *“Bueno, pues son estudiantes muy, muy diversos... digamos que cada uno tiene unas ciertas habilidades, que independiente de su condición, recuerdo mucho a un estudiante que en este momento ya está en bachillerato, y él tenía o estaba diagnosticado con un autismo y tenía una memoria tremenda, prodigiosa realmente, el año pasado, hasta el año pasado en quinto tuvimos un chico, un autismo también un poco más profundo quizá, se le dificultaba mucho el lenguaje y algunas habilidades sociales, pero tenía muchas habilidades en las manualidades, el manejo de*

la plastilina y este tipo de cosas, entonces cada uno de ellos, pues en medio de su, pues del diagnóstico que tienen, si tienen algunas habilidades importantes que los destacan (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)”.

Tabla 19

Sistematización de la subcategoría sobre las características para la atención de las condiciones

<p>SC.2: Características para la atención de las condiciones</p>	<p>Generalmente cuando los niños tienen discapacidad cognitiva, no tienen ninguna evidencia física generalmente, a menos que está asociada a alguna patología, cuando tienen alguna discapacidad cognitiva pura o discapacidad física asociada o alguna enfermedad asociada, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p>
	<p>Algunas de las características que tienen los estudiantes con déficit cognitivo es que tienen poca concentración, se les dificulta comprender y seguir instrucciones, también se les dificulta el cálculo mental, las habilidades del pensamiento como: construir, relacionar, identificar colores, figuras; también dentro de los estudiantes que yo tengo el lenguaje, ya que no tienen un lenguaje de acuerdo a su edad, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
	<p>Tuvimos un estudiante que tenía una parálisis entonces estaba en silla de ruedas y aunque la institución no tiene rampas, buscamos la manera de adaptarnos, para que él pudiera acceder. Estas características físicas a simple vista se pueden reconocer. En el caso de la discapacidad intelectual yo creo que es la más difícil de identificar porque no tiene unos rasgos físicos, a excepción de un estudiante que tenemos con síndrome de Down que, si es muy visible, pues la discapacidad intelectual digamos que hay dos maneras, una es cuando el estudiante viene con un diagnóstico en el momento de la matrícula los padres hacen saber a la institución que el niño tiene esta discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
	<p>Digamos que el principio fundamental allí es que ellos, parece obvio, pero no lo es, que realmente estén incluidos, pero incluir no es que estén dentro del aula y ya, sino que incluirlos es que estén realizando actividades con los demás estudiantes, que puedan relacionarse con los demás, que puedan establecer relaciones sociales, que comprendan, digamos todas esas convenciones sociales, las normas y que realmente no se sientan excluidos en términos de que... yo recuerdo mucho cuando decían “los niños especiales” no sé si recuerdas ese manejo del lenguaje que parecía inclusivo, pero realmente era muy excluyente y ahora lo que se busca es que ellos estén con los demás chicos que puedan compartir con ellos, que puedan relacionarse con ellos y que más allá de lo académico, sabemos que en algunos casos es muy complejo, pero más allá de lo académico puedan establecer relaciones sociales, puedan establecer lazos de familiaridad con sus compañeros, que puedan recibir solidaridad y que puedan ser solidarios con los demás (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p>
	<p>Bueno primero el respeto hacia todos nuestros estudiantes, esto es fundamental, es clave y pues... de ahí para adelante pues nosotros tenemos que tener, en cuenta que cada niño tiene su propia condición y sabemos hasta donde se le podrá exigir y hasta donde no, sí... (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p>
	<p>Pues, la equidad. La equidad que es darle a cada quien lo que necesita, que tenemos que tener en cuenta que, si un niño requiere más apoyo que otros, no se trata de igualdad, porque la gente se refiere mucho a la igualdad, pero no porque igualdad se refiere a darles a todos lo mismo, es el principio de la equidad, y es darles a cada quien lo que necesita y sobre todo el respeto por el otro, tenemos que respetar sus habilidades y sus condiciones, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p>
	<p>Después empezamos a trabajar con los demás con una actividad dirigida, con algunos se trabaja a la par con los otros, pero con los otros se tiene que hacer un trabajo personalizado como tal. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p>
	<p>Los principios son los mismos, tratarlos con respeto, tratarlos como iguales, darles un tratamiento igual que cualquier otro niño, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</p>

Bueno uno de los principios que yo considero muy importantes es que al estudiante se tenga en cuenta en todas las actividades, primero desde que haya un compañerismo, una solidaridad con los demás. Segundo la sensibilización del grupo ante las diferencias que tienen los niños con alguna discapacidad. Me parece muy importante primero la sensibilidad del grupo, haciéndolos ver que todos somos diferentes y que unos aprendemos y hacemos cosas de manera distinta, después de eso los motivo para que tengan solidaridad, colaboración y a esos estudiantes también los involucro, siempre que haya participación de los estudiantes de inclusión en las diferentes actividades, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Otro principio es la socialización, los estudiantes deben socializar en la escuela en sus aulas, con sus compañeros de edad, dentro de su misma comunidad es decir, en las escuelas y colegio que tengan más cercanos, otro principio el de la participación es decir que los estudiantes realmente estén incluidos, hagan parte de todas las actividades, de todos los eventos, de todo lo que tienen que ver con la institución educativa, este sería como el principio de participación, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La diversidad entre los estudiantes con discapacidades se destaca, con énfasis en las habilidades individuales que pueden sobresalir independientemente de la condición, lo cual se reconoce como características de cada persona y se brindan ejemplos de estudiantes con autismo que muestran habilidades notables en áreas como la memoria y las manualidades, resaltando la importancia de reconocer y fomentar estas habilidades únicas. En cuanto a las condiciones en sí, la discapacidad cognitiva se describe como una condición que a menudo carece de evidencia física evidente, a menos que esté asociada con alguna patología. Se mencionan características comunes de estudiantes con déficit cognitivo, como baja concentración, dificultades en la comprensión de instrucciones y limitaciones en habilidades del pensamiento y del lenguaje, aunque es preciso resaltar que vuelve y aparece en el discurso el concepto de dificultad y de carencia.

Ello paralelamente está anclado a propuestas de ir más allá de simplemente tener a los estudiantes en el aula y se opta por la importancia que los estudiantes con discapacidades participen activamente en actividades junto con sus compañeros, establezcan relaciones sociales y se sientan parte integral del entorno escolar. Es decir que, hay muy buenas prácticas, intenciones pedagógicas, acciones cotidianas inclusivas en su mayoría, pero, aun esta por fortalecer el lenguaje inclusivo, evitando términos excluyentes como "niños especiales, dificultades, barreras, retrasos".

Al respecto, los entrevistados enfatizan principios clave para la inclusión, como el respeto hacia todos los estudiantes, la equidad que implica brindar el apoyo necesario a cada estudiante según sus necesidades individuales, y la importancia de la socialización y participación en todas las actividades escolares. Además, se destaca la necesidad de sensibilizar a los demás estudiantes

sobre las diferencias y fomentar la solidaridad y colaboración en el entorno escolar. La información proporcionada destaca la importancia de identificar tempranamente las condiciones de aprendizaje en los estudiantes, especialmente en áreas como la asociación de letras y sonidos. Se señala que los profesores notan estas dificultades desde grados iniciales y, cuando se trata de discapacidad cognitiva, se espera que el estudiante sea remitido al profesional correspondiente para evaluación y apoyo adicional... *Generalmente esto empieza muy temprano, por allá en el grado primero, segundo... incluso en transición, los profesores se empiezan a dar cuenta que los estudiantes no están adquiriendo los mismos conocimientos que los demás, que los niños les cuesta más trabajo asociar una letra, con un, o sea, lo que se llama un grafema con morfema, con el escrito, por ejemplo, no pueden asociar la letra “a” con el sonido “a”, entonces desde ahí los profesores empiezan a ver algo y a preguntarse porque no se hace esa conexión con los niños, ya los niños con más edad o escolaridad, se le impide escribir o leer o hacer algún tipo de cálculo y es por esto por lo que los profesores remiten el caso al profesional encargado. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).*

Estas afirmaciones propenden por una educación academicista y por resultados, desconociendo la importancia de una educación en y para la vida, para la diversidad de habilidades y desafíos entre los estudiantes con discapacidades cognitivas, así como la necesidad de un enfoque inclusivo que vaya más allá de la mera presencia en el aula, priorizando la participación, la comprensión mutua y el respeto hacia la singularidad de cada estudiante. Se une a lo anterior, los aportes teóricos para entender características de la discapacidad psicosocial, la cual se manifiesta cuando una persona se ve limitada en su participación en la sociedad debido a problemas relacionados con su salud mental. Este fenómeno, en gran medida, debe estar también presente en las prácticas de los docentes, quienes solo aluden a condiciones de discapacidad visibles cognitiva o físicamente, pero la realidad es una problemática social que a menudo pasa desapercibida debido a su falta de reconocimiento.

La falta de reconocimiento a las condiciones psicosociales se atribuye a la estigmatización, la discriminación y la exclusión que enfrentan las personas con trastornos mentales, lo que contribuye a una visión binaria de normalidad versus patología, socavando así la legitimidad de las experiencias mentales. Determinar la discapacidad psicosocial en un individuo requiere un diagnóstico previo por parte de un profesional de la salud mental, basado en una evaluación

detallada de su estado de salud según criterios establecidos en manuales de clasificación de enfermedades mentales. Sin embargo, se subraya que la discapacidad psicosocial no se limita al diagnóstico clínico, sino que también se ve afectada por el impacto que este tiene en la vida diaria de la persona, limitando su participación social y ciudadana debido al estigma y la exclusión que enfrenta (Arenas y Melo 2020, p. 73).

En cuanto a las características de la discapacidad motora se refiere a las limitaciones en la capacidad de movimiento de una persona, pudiendo ser de origen congénito o adquirido debido a lesiones, accidentes o enfermedades que afectan el cuerpo. Lo que deben saber las políticas para especificar, las instituciones, los docentes y la sociedad es que se clasifica en tipos según la topografía del trastorno motor y las características de movimiento, incluyendo tetraplejia, paraplejia, hemiplejías, diplejías y monoplejía, así como condiciones como la espasticidad, la hipotonía y la distonía (Saavedra et al., 2018, p. 243).

En la actualidad, también se debe prestar atención a otras condiciones de discapacidad que erigen como característica de los sujetos, como las condiciones culturales, económicas, e incluso las condiciones médicas como por ejemplo, la esclerosis múltiple (EM) y las enfermedades cerebrovasculares (ACV), también son destacadas en la discapacidad, afectando a un gran número de personas en todo el mundo siendo una causa importante de discapacidad adquirida (Suárez, 2014, p. 295)...*Digamos que esa inclusión debe llevarnos a que los comprendamos como seres humanos con ciertas particularidades obviamente, pero que son humanos como decía Fernando Savater entre humanos, solo un humano trata como humano a otro humano, eso por lo menos no tienen discusión, digamos que eso es un poco la mirada (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).*

En este sentido, de acuerdo con las características de la diversidad humana, se evidencia ahora unas atenciones integrales en los procesos inclusivos de los estudiantes, como lo afirma el informante experto...*Bueno hay algo que actualmente se está trabajando en alianza entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social y es que se cuente con un elemento importante que es el diagnóstico, es decir que esos diagnósticos permiten identificar medicamente que le pasa al sujeto, eso no quiere decir que para el sistema educativo es una camisa de fuerza, pero que si es muy conveniente que se tenga el diagnóstico para poder*

registrar desde el SIMAT, es decir que en este momento el SIMAT no está siendo tan coherente y certero porque no se marca a los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Las atenciones están dadas por un trabajo articulado entre diversas instancias gubernamentales e institucionales para garantizar de alguna manera los procesos de inclusión, lo cual se logra, dado que los docentes acuden a proyectos, didácticas, herramientas y actividades pedagógicas, pero, ello por sí, solo no es suficiente, sino que tal como lo reclaman los docentes, debe existir un par profesional que oriente, retroalimente, impulse procesos inclusivos acertados, pues si bien, los docentes están formados para atender la educación, también es cierto que no siempre se está listo para garantizar la inclusión como derecho educativo y social.

Tabla 20

Sistematización de la subcategoría para la atención educativa de las condiciones de discapacidad

	<p><i>Desde el SIMAT, el SIMAT es el sistema de matrícula que hay en Colombia y junto con el Ministerio de Salud, se han definido unas categorías que son las que actualmente se rigen en el sistema educativo colombiano de carácter formal y estas discapacidades están identificadas desde unas categorías y subcategorías, entonces en ese sentido desde los colegios se marca o se registra la discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</i></p>
	<p><i>Bueno, pues nosotros empezamos, no somos el profesional idóneo, pero iniciamos con una serie de actividades y hay vamos viendo que tanta flexibilización podemos tener con ellos, hay algunos estudiantes con discapacidad que nos dicen: “no, yo quiero trabajar más, yo quiero trabajar igual que mis compañeros” pues con ellos no se tiene tanta flexibilización, de pronto en la valoración del trabajo, pero ellos pueden trabajar igual que los demás (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i></p>
SC.3: Atención educativa de las condiciones de discapacidad	<p><i>Con esas mismas actividades nosotros nos damos cuenta que tipo de grado u operaciones maneja, con algunos estudiantes nos toca bajarnos, bajarnos y bajarnos del nivel, porque les hace falta parte de las operaciones básicas o la parte de razonamiento, es como un diagnóstico que vamos haciendo durante todo el año, pero que principalmente se hace en el primer periodo se trabaja esa parte (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i></p>
	<p><i>Características, la observación, observarlos, observar el comportamiento, obsérvalos el aprendizaje, observar todo es observar, observar comportamiento, aprendizaje, movimientos, las relaciones que establece con los compañeros, todo es observar incluyendo su nivel de aprobación de las temáticas. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</i></p>
	<p><i>Este año, tengo una niña que tiene diagnóstico con discapacidad cognitiva, aunque aún está en el proceso de exámenes, a ella se le dificulta retener aprendizajes, ella hoy aprendió por ejemplo la división y las tablas, que se aprendió la tabla del dos, la tabla del tres hay vamos. Con la lectura si avanzamos mucho más, porque no sabía nada, y aprendió a leer, como que, si tenía algunos presaberes porque no empezamos con letras o deletreo nada de eso, se le dio la confianza empiece...arranque, yo le di el tiempo que necesitara y ahorita está leyendo con normalidad (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i></p>
	<p><i>Por ejemplo, a él se le hizo un PIAR, el propósito era que socializara, aunque por tantas terapias faltó mucho a clase, entonces no se logró que aprendiera a socializar, especialmente por su agresividad y porque no controla esfínteres (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</i></p>
	<p><i>Incluso algunas veces por encima de los demás de los otros chicos, y digamos que eso da cuenta de que tienen unas particularidades, eso los hace, así como las demás personas, pues que pueden estar con los otros y esa es la manera de incluirlos, no es relegarlos, hacerlos a un ladito, sino que están</i></p>

con todos los demás, teniendo en cuenta sus especificidades y que tienen en medio de esas especificidades unas cosas que los destacan. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)

Ellos tienen que pasar y mostrar algún avance de las actividades, una pequeña demostración que puede ser de manera argumental, quizás también a través de un dibujo, una explicación y de esta manera ellos están incluidos en la clase, viendo lo mismo que los demás. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Pues ahí es aplicando los tipos de aprendizaje que ellos tengan, se hace de manera visual, de manera auditiva, de manera quinestésica, entonces se utilizan muchas herramientas audiovisuales como televisor, video, las manualidades, he visto por lo menos este año que la geometría se maneja muy bien con el origami con los dobleces, con muchas maneras, teniendo en cuenta el ritmo del aprendizaje del estudiante, y tratando que todos los estudiantes lleguen a un mismo ritmo. Porque en una escuela como está se puede esperar dos o tres años a que el estudiante logre los propósitos del grado, pasa o no pasa (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La información destaca la colaboración entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social para mejorar el diagnóstico de estudiantes con discapacidades. Se resalta que el diagnóstico médico es crucial para identificar las necesidades del estudiante, aunque no debe considerarse como una camisa de fuerza para el sistema educativo, porque en estos escenarios también suceden aspectos relacionados con los intereses, capacidades y talentos de los estudiantes. Además, se menciona que el SIMAT actualmente no refleja de manera coherente la situación de los estudiantes con discapacidades, subrayando la importancia de contar con diagnósticos precisos para un registro adecuado. En cuanto a la adaptación de actividades para estudiantes con discapacidades, se señala la diversidad de enfoques. Algunos estudiantes desean trabajar al mismo ritmo que sus compañeros, mientras que otros requieren más flexibilidad. La observación continua del comportamiento, aprendizaje y relaciones sociales es esencial para comprender las necesidades e intereses individuales de cada estudiante.

El proceso de evaluación y adaptación se describe como dinámico, con la posibilidad de ajustar el nivel de dificultad de las actividades según las capacidades de cada estudiante. Se resalta la importancia de observar las características individuales y la evolución del aprendizaje, además de utilizar diversas estrategias de enseñanza, como el enfoque visual, auditivo y kinestésico, para adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje. Consolidando toda la información de esta categoría, se presentan a continuación los retos y desafíos para la educación inclusiva.

Tabla 21**Sistematización de la subcategoría retos y desafíos para la educación inclusiva**

SC.4. Retos educativos para la inclusión	<p>Las características son cuando uno detecta en el momento de la enseñanza en la parte de la aplicación de la metodología se empieza observar retrasos, algunos no aprenden o retienen información, otros se les dificulta hacer la actividad. En el caso del síndrome de Down que presenta el estudiante, pues él básicamente se pone solo a escuchar, escucha y escucha, pero en la parte de su actividad pues, se limita a que uno le flexibilice lo que uno está enseñando, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</p>
	<p><i>Bueno pues, realmente el trabajo que se hace, como lo dije inicialmente, tiene muchas dificultades porque a pesar de que legalmente, insisto en ello, porque realmente tenemos deficiencias allí, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i></p>
	<p><i>Como decía, son básicamente o en su mayoría estudiantes que tienen dificultades bueno, como se denomina cognitivas (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i></p>
	<p><i>Porque la mentalidad en la que ellos se encuentran pues es una mentalidad como si fuera un estudiante de preescolar, que toca trabajar con números dígitos, lo más básico lo más general, y esas las dificultades más pronunciadas (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i></p>
	<p><i>Que no han desarrollado el código lecto escritor y presentan dificultad en la comunicación verbal, es decir casi no hablan o no se les entiende lo que hablan, dificultando la comunicación, otros estudiantes con discapacidad cognitiva leve, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i></p>
	<p><i>Como previamente le había comentado en nuestra institución se ve marcada la discapacidad cognitiva o trastornos del aprendizaje como la dislexia, que afecta la parte intelectual de los estudiantes, entonces aquí podemos ver por ejemplo dificultad intelectual como lo decía la leve y moderada, además de estudiantes con asperger, autismos, y problemas del habla, estudiantes que no se les entiende lo que hablan, también estudiantes con déficit de atención e hiperactividad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i></p>
	<p><i>Es por la dificultad que tienen para adquirir algún tipo de conocimiento, porque hay niños con discapacidad cognitiva que fácilmente adquieren conocimientos matemáticos, pero se les dificulta el proceso lecto escrito y al revés, adquieren el proceso lecto escrito, pero se les dificultan los procesos matemáticos (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i></p>
	<p><i>Entonces cuando tienen una dificultad muy marcada en la adquisición de algún conocimiento, entonces uno empieza evidenciar que tienen alguna característica de discapacidad cognitiva, para esto se hace una valoración psicopedagógica. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i></p>
	<p><i>Y la otra es cuando empezamos a detectar en nuestras aulas porque el estudiante tiene dificultad para desarrollar los procesos cognitivos más adelantados, como el desarrollo de la lectura y la escritura y de los procesos matemáticos, sin embargo esto que estoy nombrando son simplemente indicios que de todas maneras reportamos a los profesionales de apoyo, a los mismos padres les sugerimos que estos estudiantes sean valorados en sus sistema de salud, para estar seguros de que condiciones tienen esos niños y de esa manera poder atenderlos o poder responder de mejor manera a esas necesidades que ellos presentan. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i></p>
	<p><i>Bueno, hemos encontrado aquí varias, las más... también depende del énfasis que se le da al colegio, porque en otros colegios dentro del área urbana de Yopal se atiende lo que son necesidades educativas ya de sordera o de ceguera, si...y esas son condiciones que por la infraestructura del colegio no podemos manejar acá (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i></p>
<p><i>Bueno la discapacidad física es fácil de reconocer, porque es visible en la mayoría de los casos, por ejemplo, tenemos un estudiante que le falta una manito, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i></p>	
<p><i>Bueno, pues uno al llegar a su salón y tener estos estudiantes aquí, pues, hay unos estudiantes que tienen unas barreras marcadas, nosotros empezamos trabajando con los chicos en general, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i></p>	

Otra parte, alguna poca atención, mucha dispersividad de pensamiento de ellos, y ganas de estar inquietos, no siguiendo las normas establecidas, rompiendo las normas y ahí se nota la dificultad en los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Tampoco se llegará a desmeritarlo o humillarlo, porque su condición le impida aprender un tema, pero, básicamente se basa desde el principio del respeto. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Independientemente de que un niño pueda o no pueda adquirir un conocimiento, él tiene habilidades y esas habilidades hay que respetarlas. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

En estos desafíos, se traza como central cualificar las concepciones, representaciones y prácticas de los docentes, dado que se perpetúan afirmaciones como “*Que más podría decir del déficit cognitivo, hay unos niños que tienen un déficit de lenguaje bien marcado, sobre todo una niña que no hace una frase y cambia u omite fonemas. Aunque ella no esté en mi grado, he notado que las grafías son rayas y rayas, como no habla yo no he podido interactuar con ella, además física mente se nota su discapacidad, la forma de su cabecita (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)*”. Se retrocede en la historia de la educación al hablar del déficit, como los retrasos en la adquisición de conocimientos, dificultades para retener información y limitaciones en la realización de actividades.

Estos desafíos son ilustrados cuando se afirma que, la diversidad de dificultades dentro del grupo de estudiantes con discapacidad cognitiva, como déficits marcados de lenguaje, problemas en la comunicación verbal, dificultades en el desarrollo del código lectoescritor y desafíos en procesos cognitivos avanzados, como la lectura, la escritura y las matemáticas. La complejidad de trabajar con estudiantes con discapacidades cognitivas se destaca al mencionar que algunos de ellos tienen habilidades que se asemejan a las de estudiantes de preescolar, lo que implica la necesidad de abordar conceptos básicos y generales. Se menciona la importancia de la observación continua para detectar indicadores de discapacidad cognitiva y se subraya que estos casos deben ser reportados a profesionales de apoyo y evaluados en sistemas de salud.

Es muy importante la ética profesional de los docentes al emitir como fundamental, tratar a los estudiantes con respeto y considerar sus habilidades individuales, independientemente de sus dificultades en la adquisición de conocimientos, pero, se requiere una perspectiva de derechos, inclusión, social y pedagógica robusta, actualizada y aún más humanizada.

Categoría Inicial: Flexibilidad Curricular

Categoría 3: Flexibilidad curricular para la inclusión educativa

Figura 7

Categoría 3 y sus subcategorías



Nota. Elaboración del autor.

En este contexto, la flexibilidad implica la apertura a metas distintas y trayectorias diversas hacia un mismo fin. Se entiende como un proceso que parte del currículo y que genera ambientes, actividades y experiencias adaptadas a las necesidades de los estudiantes. La flexibilización no busca rigidez, sino que se ajusta a las particularidades individuales, permitiendo variaciones en enseñanza, didáctica y evaluación. La flexibilización curricular se concibe entonces como la comprensión de que los estudiantes poseen diversas formas y niveles de aprendizaje. Es reconocer el valor de los conocimientos que construyen, incluso difieren del plan de estudios establecido. La adaptación del currículo se orienta a permitir que cada estudiante acceda a los objetivos de la clase de manera más accesible. Se busca que los estudiantes alcancen los propósitos de aprendizaje por diferentes caminos, sin que la totalidad del logro sea un requisito.

Tabla 22***Sistematización de la subcategoría sentidos de la flexibilidad curricular***

	<i>La flexibilización curricular es entender que hay estudiantes que aprenden de maneras diversas y en grados diversos también, es decir que, si un niño no puede aprender a multiplicar, pero puede hacer conteo de objetos, ese conocimiento es valioso para él, y es importante, entonces uno debe flexibilizar de acuerdo con lo que tiene el plan de estudios, que puede aprender cada estudiante y que es importante para ese estudiante (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i>
	<i>Flexibilización curricular siempre es buscar que el propósito de la clase planteado pueda ser de fácil acceso para este tipo de estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i>
	<i>Entonces flexibilización curricular es buscar siempre la forma en que los estudiantes logren ese propósito por diferentes caminos, sin la totalidad del propósito alcanzado o del logro alcanzado (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i>
	<i>Entonces la flexibilidad va en eso, en que tenga una meta diferente, no una meta diferente, sino que va a llegar a una meta distinta va a llegar a un recorrido diferente en la misma meta y que va de pronto a demorarse más, pero lo va a lograr (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i>
	<i>Bueno en cuanto a la flexibilización curricular, entiendo que es un proceso que parte del currículo, para generar diferentes ambientes, diferentes actividades o experiencias con los estudiantes, pues para llegar a cumplir o de pronto alcanzar en alguna medida los propósitos para una actividad planeada (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</i>
	<i>Bueno la flexibilización curricular es un concepto amplio, es un concepto que se ha traído desde la mirada de currículo, de diseño curricular, organización curricular, y tiene que ver con poner al alcance de todos y todas sin excepción, esa puesta pedagógica, didáctica, administrativa que funciona dentro de las instituciones educativas (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).</i>
	<i>Eso implica que hay que flexibilizar horarios, que hay que flexibilizar formas de evaluación, que hay que flexibilizar la gestión pedagógica, es decir académicamente desde el plan de estudios, se pueden incluir áreas por ejemplo se pueden incluir en español estrategias de fácil lectura, de lenguaje de señas como segunda lengua, entre otras, en ese sentido la flexibilización curricular es que todas las apuestas académicas, didácticas y administrativas que hacen parte de la organización curricular se flexibilicen, se pongan al servicio de todos, y eso es algo que incluye no solo a los estudiantes con discapacidad sino a todos (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).</i>
SC.1: Sentido de la flexibilidad curricular	<i>Bueno pues, aquí la flexibilización curricular de acuerdo con la norma se hace a partir, al menos para cada caso en particular a través del PIAR Plan Individual de Ajustes Razonables, digamos que lo que entiendo por flexibilización es que realmente el estudiante resuelva o atienda en términos académicos situaciones que el realmente puede lograr, No le vamos a pedir a un estudiante con síndrome de Down, pues que logre lo que un estudiante que ocupe el primer puesto en quinto (Entrevista semiestructurada, Inf. 2, 2023).</i>
	<i>Hacer los ajustes razonables al estudiante, darles más tiempo, ayudarles no a que se queden con lo mínimo no, que logren lo máximo que puedan (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i>
	<i>Pues el grado de las preguntas, que no tengan un grado de análisis tan grande, operaciones con números grandes, incluso con las operaciones se trabaje con números más pequeños, actividades si así lo requieren que conlleven asociar imágenes con números, flexibilizar es, pues no le podemos poner lo mismo que a los demás, algunos si, y ahí es cuando no hay flexibilización, de pronto en la nota, la idea es que el nivel de las actividades sea un poco menor (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i>
	<i>Digamos que ahí hay una disparidad enorme, entonces como que ajustar lo que el niño debe aprender de acuerdo con sus competencias, a sus habilidades, porque digamos, recuerdo mucho la evaluación, no sé si recuerdas ese post que ponen un pez, un elefante y un pajarito y que la evaluación era el que vuela a la copa del árbol, pasa la evaluación. Digamos que hay que ponerlo en ese contexto, que puede hacer realmente, que puede comprender, que puede aprender el estudiante para realizar la flexibilización curricular (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i>

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La flexibilidad curricular abarca la comprensión de cómo los niños, niñas y jóvenes aprenden y la adaptación de estrategias para facilitar su progreso en la construcción de conocimientos. Desde la perspectiva de diseño curricular, se trata de poner al alcance de todos, sin excepción, propuestas pedagógicas y administrativas que funcionen en el contexto educativo. Y en términos prácticos, la flexibilización implica ajustar horarios, formas de evaluación y gestión pedagógica para satisfacer las necesidades e intereses de los estudiantes. Esto incluye la inclusión de estrategias específicas, como el uso de lenguaje de señas o lectura fácil en el plan de estudios.

En este sentido, se destaca que la flexibilización curricular no se limita a estudiantes con discapacidades, sino que busca beneficiar a todos. La adaptación se realiza mediante el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y se enfoca en permitir que cada estudiante alcance su máximo potencial académico, proporcionándoles el apoyo necesario... *“Bueno si el currículo encierra todos los programas y todos los procesos, pues la flexibilización es que no sea rígido, que no se estricto, que no sea igual para todos, sino que atendiendo precisamente a las particularidades de los estudiantes, se puede hacer flexibilización en la parte de la enseñanza, en la didáctica y en la evaluación, es comprender un poco la manera como los niños aprenden y diseñar adaptar estrategias que le ayuden a avanzar en los procesos, a adquirir nuevos conocimientos, a progresar con lo que ya ha adquirido en los grados anteriores (Entrevista semiestructurada”, Inf.8, 2023).*

Lo anterior, permite consolidar que, la flexibilización curricular es un concepto amplio que se enmarca en la adaptación y personalización del proceso educativo para atender las diversas necesidades y capacidades de los estudiantes, buscando maximizar su aprendizaje de manera inclusiva. Se acude a los aportes teóricos para reconocer nuevamente que, la flexibilización curricular no solo está dirigida a las poblaciones en condición de discapacidad, sino que abarca desafíos más allá de la discapacidad, considerando aspectos como desigualdad, pobreza, migración y violencia que afectan a los estudiantes. Para lograr lo que teoría plantea, se destaca la importancia de establecer redes de colaboración, apoyo y aprendizaje colaborativo, utilizando mecanismos como el trabajo en equipo y el aprendizaje basado en proyectos. Este enfoque busca desarrollar prácticas efectivas, fomentando el respeto y la comprensión de la diferencia (Quintero, 2020).

Así las cosas, la educación inclusiva se fundamenta en la idea de que todos los estudiantes deben tener igualdad de oportunidades de aprendizaje, lo que representa un desafío para el sistema educativo, tal como lo proponen los docentes “*Flexibilidad curricular, es decir es generar unos tiempos, unos espacios, unos escenarios académicos que se pongan al alcance de los estudiantes, y no lo contrario que es los estudiantes a la propuesta, en ese sentido es que el currículo, se planea, se organice, se estructure, se resignifique a partir de esos intereses, esas características y esas particularidades de los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)*”. Se plantea la necesidad de ajustes en currículos y metodologías para hacerlos accesibles a todos los estudiantes y crear ambientes pedagógicos que se adecuen a sus características, asegurando el derecho de todas las personas a la educación.

En este contexto, se recurre a la planeación de ajustes razonables y a la aplicación de los principios del DUA. La flexibilización curricular se presenta como la clave para hacer realidad la educación inclusiva, siendo fundamental para la inclusión de personas con discapacidad en los sistemas educativos. Un currículo flexible reconoce a los estudiantes sin importar su condición, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades y necesidades educativas. De manera que, la implementación de un currículo flexible implica cambios en la evaluación, las metodologías y los recursos didácticos. En este sentido, los docentes desempeñan un papel crucial al adoptar enfoques innovadores que consideren los diferentes ritmos de aprendizaje, y la colaboración de todos los actores en el proceso educativo es esencial (Arteaga, Fuertes, Jojoa & Ramos, 2021).

Es así, que la idea central es reconocer la diversidad de los estudiantes, valorar que todos los seres humanos tenemos intereses, estilos de aprendizaje, limitaciones y potencialidades propias, que es importante que sean acogidas en el sistema educativo. Este enfoque representa un esfuerzo para elevar el estándar de la educación en todas las instituciones educativas, requiriendo una inclusión y flexibilidad curricular en los Proyectos Educativos Institucionales. Por consiguiente, se invita a las instituciones y docentes a promover la diversificación de la enseñanza, fomentar la movilización de saberes en función del contexto y crear ambientes de aprendizaje inclusivos. La flexibilidad curricular se considera una estrategia pedagógica esencial, proporcionando respuestas específicas a las necesidades e intereses de los estudiantes.

Y dentro de esta flexibilización curricular, se relacionan los conceptos de transdisciplinariedad y transversalidad. Se enuncia por ahora que, sobre todo, la

transdisciplinariedad es un aspecto ontológico que desconocen muchos docentes, y es por ello por lo que, cabe la propuesta de orientar y retroalimentar las practicas docentes – procesos educativos dentro del aula, con el apoyo y desarrollo de estos conceptos...” *Transdisciplinariedad no, no me voy a arriesgar con el termino, porque no lo conozco (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)”*.

Tabla 23

Sistematización de la subcategoría transdisciplinariedad y transversalidad

	<p><i>Transdisciplinariedad implica crear una triada con la parte medica del estudiante, la familia y la escuela, para ello se requiere que cada parte este informado de los procesos, avances y dificultades que se tiene en cada contexto, es decir, que, si el estudiante requiere ayuda terapéutica, la escuela sea informada de esas terapias y como engranar cada disciplina al bienestar del estudiante (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i></p> <p><i>Transdisciplinariedad, no sabría a que hace referencia, pero me imagino que es casi por lo mismo a lo largo de todas las materias o que todas las disciplinas que los estudiantes vaya adquiriendo o vaya mirando, sepa que él tiene una discapacidad y que acorde a esa discapacidad será la exigencia que se le haga, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i></p> <p><i>La Transdisciplinariedad a mí se me hace que eso viene de ir más allá del problema, como trabajarle más a fondo (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</i></p> <p><i>El concepto ya transversalidad, lo manejamos muy en común, eso se llama que el conocimiento que ellos tienen, el aporte que ellos dan a la parte del conocimiento este en todas las áreas, que no solo se quede en el área de español, sino lo que se vea en los diferentes tipos de áreas del conocimiento y que se integre ese conocimiento a todo lo que él puede ver, pero de manera general (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i></p> <p><i>Transversalidad educativa es más familiar para nosotros, quiere decir que hay proyectos, que hay actividades, en los cuales, en los momentos de las sesiones de la enseñanza y el aprendizaje en el caso de los estudiantes, pues logran tener un impacto en las diferentes dimensiones de la persona, no solamente en una de las áreas. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i></p> <p><i>Transversalidad pues básicamente esta anudada a los otros dos conceptos y es que siempre se hable el mismo lenguaje y que todo el mismo sepa y conozca cuales son nuestros estudiantes con discapacidad y que sepan cuáles son sus capacidades y hasta dónde puede llegar el estudiante para darnos en cuestiones académicas (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i></p>
<p>SC.2: Transdisciplinariedad</p>	<p><i>El estudiante, porque actúa como actúa, cómo actúa su familia, y qué entorno social lo rodea, entonces es mucho más fácil para nosotros desarrollar estrategias para poder trabajar con él. El otro concepto, la transversalidad educativa, pues es fundamental o sea, tú a veces tienen un niño de 7 años, ponerle actividades que estarían por ejemplo para un niño de 5 años, pero no puedes hacer 10 cosas, tienes que coger una actividad y transversalizar varias áreas, por ejemplo lo que se hace con las mallas curriculares del grado primero, tenemos en una sola malla varias asignaturas, entonces sin la interdisciplinariedad y la transversalidad es muy difícil trabajar con estos estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i></p> <p><i>Una pregunta muy compleja, pues en primera parte que desde todas las áreas trabajemos para que estos estudiantes permanezcan en la institución, primar el derecho a la educación, flexibilización en todas las áreas, que sea un trabajo en equipo y que busquen la permanencia de estos estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i></p> <p><i>La transversalidad, la que nosotros siempre hablamos de los proyectos transversales, siempre uno habla de la transversalidad es trabajar un tema desde todas las áreas de manera que se aborde desde todas las asignaturas como lo es el tema de las competencias ciudadanas, que desde las matemáticas hasta artística se pueda enseñar a los estudiantes es de manera holística abordar un tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</i></p>

La transversalidad creo que es un tema que va transversal a todas las áreas, por lo menos los proyectos, por ejemplo, el proyecto de educación sexual, usted lo puede trabajar el cuerpo humano, la ideología, el respeto, en ética, sociales. Entonces eso es como, si creo que se toma bien en las aulas, en el colegio en el momento. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Esto tiene que ver con el hecho de que haya una mirada que transverzalice todos los elementos que he mencionado anteriormente, que no se quedan solamente en los conocimientos. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La transdisciplinariedad, se percibe como la creación de una triada que involucra la parte médica del estudiante, la familia y la escuela. En este enfoque, es crucial que cada entidad esté informada acerca de los procesos, avances y dificultades presentes en cada contexto. Aunque algunos entrevistados admiten no estar familiarizados con el término "transdisciplinariedad", se plantea la idea de que podría referirse a la integración de todas las disciplinas o materias que el estudiante esté abordando. La percepción general de la transdisciplinariedad es la de ir más allá del problema y abordarlo de manera más profunda. Se plantea como un enfoque que trasciende las barreras disciplinarias y busca una comprensión integral del estudiante y sus necesidades. En este sentido, se sugiere que los docentes sean formados en y para los procesos de transdisciplinariedad, dado que más que una triada, se trata de los procesos de apropiación y reflexión sobre el conocimiento producido.

Y la transversalidad educativa se describe como la aplicación de los aprendizajes adquiridos en una determinada área no solo dentro de las áreas educativas, sino también en la vida cotidiana del estudiante. Este enfoque busca que el conocimiento sea integral y se refleje en distintos aspectos de la vida del estudiante. Así que, el término "transversalidad" se maneja en común, entendido como la integración del conocimiento en todas las áreas, más allá de quedarse limitado a una asignatura específica, como el español. La idea es que el aporte de conocimiento se extienda y se integre en diversas áreas del saber, abarcando diferentes dimensiones de la persona. Otra idea es que, la transversalidad educativa se vincula con la implementación de proyectos y actividades que impactan en diferentes dimensiones de la persona durante las sesiones de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque apunta a ir más allá de la instrucción en una sola área y busca influir en diversas áreas del desarrollo del estudiante.

La transversalidad también se relaciona con la importancia de que todas las partes involucradas en la educación hablen el mismo lenguaje y estén informadas sobre los estudiantes

con discapacidad. Esto implica que se conozcan las capacidades de los estudiantes y se establezca un entendimiento común sobre cómo abordar cuestiones académicas. En términos prácticos, la transversalidad educativa se ve como fundamental para desarrollar estrategias efectivas de enseñanza y adaptar actividades de acuerdo con las necesidades específicas de los estudiantes. Se destaca la importancia de la interdisciplinariedad y la transversalidad para trabajar con estudiantes con discapacidad, permitiendo la flexibilización en todas las áreas y la integración de múltiples disciplinas en las actividades educativas. En cuanto a los proyectos transversales, se plantea la idea de abordar temas desde todas las áreas, como las competencias ciudadanas, para enseñar de manera holística y abarcar distintas materias al mismo tiempo.

Al respecto, cabe relacionar entonces las prácticas de los docentes con la teoría sobre la educación inclusiva ecosófica, dado que, muchos de ellos desconocen que propone un enfoque transdisciplinario y transcomplejo para abordar los desafíos cambiantes de la educación actual. Se basa en el arte de habitar en el planeta, y busca desarrollar perspectivas complejas y antropológicas. La transcomplejidad, según Trousseau (2007), ofrece una vía para la autotransformación humana al comprometerse éticamente con la comprensión de los múltiples niveles de la realidad. La ecosofía se presenta como esencial para combatir la opresión en la educación inclusiva, adoptando un discurso político que considera la opresión como categoría central y alejándose del individualismo liberal. La antropológica desafía la ética tradicional y busca deconstruirla, reconociendo que la inclusión efectiva se logra cuando se considera al todo como más que la suma de sus partes.

Desde el enfoque transparadigma transcomplejo, la educación inclusiva se retroalimenta constantemente a través de la interacción entre los sujetos cognoscentes y la sociedad. Se reconoce que la sociedad aporta al lenguaje y la cultura, enriqueciendo así la educación. La educación inclusiva ecosófica asume la responsabilidad social de no excluir a nadie, promoviendo la autotransformación y la reconstrucción desde la lucidez y perspectivas antropológicas. Y allí se relaciona la fundamentación transdisciplinaria que se presenta como respuesta a las limitaciones de los enfoques pedagógicos tradicionales, reconociendo la necesidad de revisar y adaptar el corpus discursivo, teórico y metodológico para abordar los desafíos actuales. La transdisciplinariedad se convierte en una herramienta para lidiar con la complejidad de la diversidad humana y promover una comprensión más completa.

En este contexto, la educación inclusiva ecosófica abraza la transdisciplinariedad como un enfoque que va más allá de las fronteras disciplinarias y reconoce la interconexión entre los seres humanos y la naturaleza. Busca formar ciudadanos conscientes de su responsabilidad hacia el planeta y promover un enfoque centrado en la felicidad y la sostenibilidad ambiental. La identidad humana se concibe como planetaria y colectiva, estableciendo un marco para una educación que va más allá de las fronteras nacionales y promoviendo la solidaridad global. La inclusión educativa se entiende como un proceso transdisciplinario y transversal que busca garantizar la igualdad en el derecho a la educación. La teoría sobre la educación inclusiva ecosófica propone un enfoque transdisciplinario, transcomplejo y transversal para abordar los desafíos de la educación actual, ética, sostenible y centrada en la felicidad. En definitiva, esta reflexión teórico - práctica puede permear la realidad educativa diaria, y alimentar las acciones de flexibilización curricular que proponen los docentes, a continuación.

Tabla 24

Sistematización de la subcategoría acciones para la flexibilización curricular

<p>SC..3. Acciones para la flexibilización curricular</p>	<p><i>Esa flexibilización debe ser individual, porque cada niño tiene unas condiciones, unas necesidades diferentes, cada uno es un ser particular, entonces de acuerdo a las necesidades así mismo se organiza el PIAR y se le organizan las actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</i></p>
	<p><i>De acuerdo a las características de cada grupo, si hay estudiantes que requieran esa flexibilización, se trabaja a partir del primer periodo, pensando en un diagnóstico si es que hay un diagnóstico, las recomendaciones que el estudiante trae en años anteriores, las recomendaciones médicas que en pocos casos llegan a la escuela, pero cuando llegan se tienen en cuenta, y esa es la manera como se adopta la flexibilización curricular, hay que adoptarla en la parte de la enseñanza que es donde se nota más esa flexibilización. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i></p>
	<p><i>Eso empieza desde el área de inclusión, desde los diagnósticos y desde lo que el estudiante puede y no puede dar, ya teniendo en cuenta lo que el estudiante puede y no puede aprender o hasta dónde puede llegar a prender el estudiante, pues es más fácil hallar la flexibilización, la adhesión e inclusión de los estudiantes al programa de inclusión a través de los PIAR, a través de las guías preparadas para los niños, hay varios temas, pero ya todo se hace desde el programa de inclusión. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i></p>
	<p><i>Si claro, pues aquí la manera como adopto es la planeación previa, se toma una planeación general, pero vamos a la cuestión de adecuar esas actividades, ya pues acá tenemos una profesional de apoyo pedagógico, siempre han estado instruyéndome y se hace una planeación con el PIAR que es el plan de ajustes para los estudiantes con discapacidad, de esta manera flexibilizamos el proceso, para que no se nos dificulte y puedan desarrollar las actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i></p>
<p><i>En primer lugar no hago clases diferentes para ellos, no los excluyo, para mí son iguales, pero si se ve diferencia en el ente evaluativo, por lo menos si ellos están dividiendo por dos cifras, no le voy a poner una evaluación por dos cifras o si se la voy a pongo por dos cifras, pero se la valoro diferente, si hizo en esa evaluación una resta bien, si ubico bien los números, si copio viene el número que dicte, si fue ubicando unidades debajo de unidades decenas debajo de decenas, todo eso se lo valoro, y en el momento de calificarle no le coloco bien o mal, sino le escribo “te falta fortalecer</i></p>	

esto” “tú puedes”, “sigue esforzándote, síguelo logrando” más bien en eso. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

No tenemos profesional especializado, para atender estos estudiantes, pero en todo caso hemos generado unos espacios a lo largo del año electivo, en el que se hacen unos talleres de sensibilización con la profesional de apoyo pedagógico, generalmente los orienta en esos casos y cada año se le recuerda a los profesores, por ejemplo cuales situaciones entran de acuerdo a la norma en lo que va hacer inclusión y que no, si... que casos entran y cuáles no, y de acuerdo con eso, en términos generales desde luego, pues ya lo digo hay que conocer cada caso en particular (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Entonces la idea si es que los talleres que hacemos de sensibilización con los maestros, realmente ellos trabajen con ellos dentro del aula, que no los excluyan de las actividades a pesar de que están haciendo cosas diferentes, pero que deben estar dentro del aula, entonces en estos años lo que hemos hecho es apoyarnos en la profesional de apoyo pedagógico, con el propósito que ella les brinde esas generalidades y ya luego en el desarrollo del Plan Individual de Ajustes Razonables, ya han tenido la oportunidad de conocer a cada estudiantes y ver realmente de acuerdo al diagnóstico del estudiante que podemos trabajar con el de lo que implica la malla curricular en general. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Entonces si yo tengo un estudiante en bachillerato que apenas ha adquirido el código lecto escrito y que su matemática es básica, pues tengo que ajustar el plan curricular del grado en el que se encuentra o tenemos con el maestro, porque eso le corresponde a todo el grupo de trabajo del estudiante, ajustar lo que se le va a pedir al estudiante y dentro de las clases que se le van a dictar. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

En algunos casos de unos estudiantes, cuando ya se ve en qué grado podemos ubicar al estudiante, pues podemos avanzar, no hay ningún inconveniente, pero con otros estudiantes es muy difícil ese avance, la parte de la promoción, se convierte su participación aquí como aceptación y permanencia, tengo el caso de dos estudiantes que la inclusión es más que todo la parte de la socialización (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Más allá que si aprendió esto o aquello, es que puedan realmente desenvolverse en pues en el mundo real, al final ellos van a terminar su primaria y bachillerato y van a tener que enfrentar una realidad, entonces es más hacia esa perspectiva, pienso que debe estar mucho más orientado a eso, porque si nos quedamos con el rendimiento académico, pues hay vamos a tener un cuello de botella enorme que va a ser muy difícil de superar, entonces creo que lo fundamental para nosotros y así lo hemos venido trabajando es eso que los estudiantes puedan adaptarse, comprendan que hay unas normas, que comprendan que a pesar de todo hay unos límites que debemos tenerlos muy en cuenta para fomentar la participación y las relaciones sociales. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Y, pienso que va más allá de lo técnicamente cognitivo, también tenemos que tener en cuenta el componente social, la comprensión de normas que es fundamental en estos estudiantes, la estabilización de límites, entonces va mucho más allá de lo únicamente académico, sin dejar de ser importante lo académico, porque en algunas circunstancias ellos si tienen, pueden adquirir unos ciertos, pues al menos en términos cognitivos aprender ciertas cosas que también son útiles. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Si digamos que el tema para los niños con condiciones normales de aprendizaje en grado quinto para la matemáticas sea aprenderse la tabla del cinco, por decirlo de alguna manera, para el estudiante de inclusión que no comprende y maneja los números y que esta diagnosticado con un déficit cognitivo, puede ser el simplemente hecho de que el estudiante alcance a comprender o asocie el cinco con una cantidad específica, si en lugar de que aprenda una operación compleja o medianamente compleja como lo sería la multiplicación, entonces bajo esa medida que el estudiante tenga algo que ver. Ósea la flexibilización curricular sería que, en cada tema, en cada materia el estudiante de inclusión, tenga algo o pueda ver algo relacionado con el tema que se está viendo más no que llegue a comprender y que se le llegue a evaluar todo lo que se requiere de evaluación de ese tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

No pretender que los estudiantes que no tienen esas dificultades o entre comillas los que son “normales” comparar el aprendizaje con ellos, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Porque no le puedo exigir a un pescadito que vuele, entonces él va a llegar hasta donde pueda, pero con los mismos aprendizajes de los otros, porque va a tener más o menos la misma preparación que los otros, pero al nivel de él, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Pero bueno digamos que esa necesidad ya viene dada desde hace muchos años en los colegios públicos, y siempre se miró la manera en la cual podemos nosotros incluir a los estudiantes de necesidades educativas al aula sin que se Porque el avance no se puede por la barrera que tienen ellas, pero con otros estudiantes si se ve un buen avance y no hay tanto problema en ese sentido. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

La flexibilización curricular se plantea como una necesidad individualizada, reconociendo que cada niño tiene condiciones y necesidades únicas. El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se organiza de acuerdo con estas particularidades, adaptando las actividades en consecuencia. Se destaca la importancia de la individualización para abordar las necesidades específicas de cada estudiante... *“Pues desde el Plan Individual de Ajustes Razonables, se hace una valoración de las habilidades y capacidades del estudiante para saber en qué momento del conocimiento está de acuerdo al grado escolar en el que se encuentra, la idea es que los estudiantes no estén extra edad y que de acuerdo a sus habilidades vayan siendo promovidos a través de los grados escolares” (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).*

La flexibilización curricular se adopta desde el área de inclusión y los diagnósticos, considerando las capacidades y limitaciones de cada estudiante. Se busca una inclusión efectiva a través del PIAR y de guías preparadas para los estudiantes. La evaluación se lleva a cabo de manera comprensiva, teniendo en cuenta las habilidades específicas de cada estudiante, con un enfoque en el fortalecimiento y el estímulo positivo. Desde el PIAR se realiza una valoración de las habilidades y capacidades de cada estudiante para determinar su ubicación en el conocimiento de acuerdo con su grado escolar. El objetivo es evitar que los estudiantes estén fuera de su edad y promover su progresión a través de los grados escolares de acuerdo con sus habilidades. Además, la planificación previa se presenta como clave en el proceso de flexibilización, ajustando actividades con la ayuda del PIAR. Se destaca el papel de la profesional de apoyo pedagógico en la instrucción y orientación para facilitar la implementación efectiva del plan de ajustes.

Asimismo, los docentes mencionan que, a pesar de no contar con un profesional especializado, se realizan talleres de sensibilización con la ayuda de la profesional de apoyo pedagógico. Se enfatiza la importancia de conocer cada caso en particular y se insta a los docentes

a trabajar con los estudiantes dentro del aula, evitando la exclusión de las actividades comunes. La adaptación curricular se presenta como esencial para permitir que los estudiantes con diversas necesidades se desenvuelvan en el mundo real. Se destaca la importancia de la inclusión social y la comprensión de normas, no solo desde una perspectiva académica, sino también social.

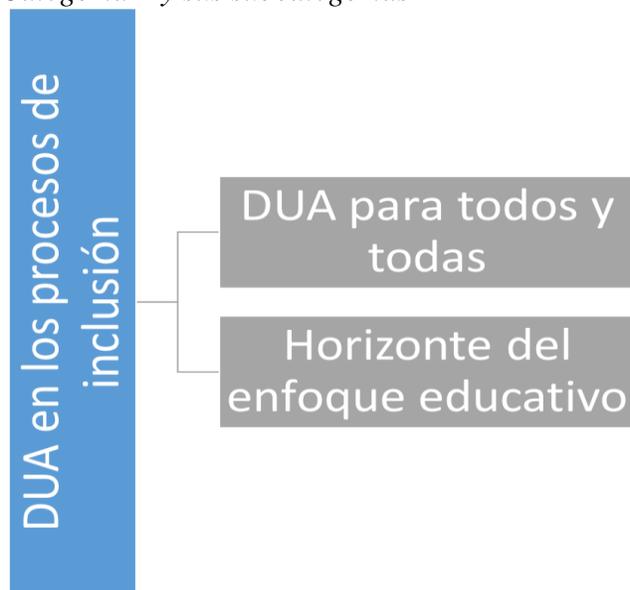
En este sentido, los docentes basan sus prácticas en la flexibilización curricular que se ilustra con ejemplos prácticos, como ajustar las evaluaciones y valorar de manera diferenciada, reconociendo el esfuerzo y proporcionando retroalimentación positiva. La idea es que los estudiantes, independientemente de sus condiciones, puedan participar, adaptarse y comprender las normas sociales, y no solo alcanzar logros académicos específicos. Por lo tanto, la flexibilización curricular se presenta como un enfoque integral y adaptativo, reconociendo las necesidades e intereses individuales de los estudiantes, promoviendo la inclusión social y permitiendo su progresión de acuerdo con sus habilidades. La importancia de la sensibilización, la planificación y la comprensión más allá de lo académico se subraya como elementos fundamentales en este proceso.

Categoría Inicial: Diseño Universal para el Aprendizaje DUA

Categoría 4: DUA en los procesos de inclusión

Figura 8

Categoría 4 y sus subcategorías



Nota. Elaboración del autor.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se presenta como un enfoque integral para mejorar las prácticas pedagógicas, y se destaca que no está limitado exclusivamente a personas con discapacidad, sino que se aplica a todos los estudiantes. Se enfatiza la importancia de dominar una didáctica que considere cómo enseñar, para qué enseñar y a quién enseñar, y así lo afirman los docentes... *“Se define el DUA como el conjunto de principios para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y esto tiene que ver con avances tecnológicos, con ayudas técnicas, con resultado de procesos de investigación y de la neurociencia que ha aportado mucho a la educación, entonces hay avances en las investigaciones del funcionamiento del cerebro y de cómo se dan esas conexiones internas y cómo ponemos en disposición algo que en el DUA se llama redes de conocimiento, es decir, de cómo perciben la información, es importante cómo el docente presenta la información y las ayudas, medios y mediaciones que utiliza, teniendo en cuenta los tiempo y ritmos de aprendizaje, pero sobre todo los estilos de aprendizaje, en ese caso puede recurrir a material didáctico, fichas, videos, mapas, talleres, pictogramas, imágenes en fin, lo importante es lograr el objetivo de aprendizaje y participación de todos los educandos. (Entrevista semiestructurada”, Inf. Experto, 2023).*

Es decir que, de esta investigación se extraen varios aprendizajes, muy valiosos: primero, una propuesta pedagógica y didáctica logra acoger los procesos de formación para todos y todas, sin distinción alguna, como es el caso de DUA. Segundo, corresponde a un sistema educativo y a la educación avanzar al ritmo del mundo actual, dado que es usual que la educación continúe con rezagos históricos y avances a baja velocidad, cuando las poblaciones, los contextos y la vida misma, es acelerada en sus avances. Y tercero, en ese reto de la educación corresponde a los docentes pensar y repensar las herramientas y procesos acertados para la educación de hoy para los estudiantes. Esta propuesta integral de la educación se consolida a continuación, en la subcategoría emergente del DUA como propuesta para todos y todas.

Tabla 25

Sistematización de la subcategoría sobre DUA para todos y todas

	<p>Bueno pues, el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, tiene que ver con las prácticas pedagógicas, el DUA no es solamente para el caso de las personas con discapacidad, el DUA es para todos, es todo lo que tiene que ver con esos contextos, tiene que ver cómo domino una didáctica, las preguntas pedagógicas de cómo enseño, para qué lo enseño, a quién les enseño; (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p>
	<p>Bueno no soy experta en diseño universal de aprendizaje, y creo que el principio es que todos los niños aprendan, independientemente de sus condiciones, independientemente de sus capacidades, como lo integro (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
	<p>En lo poquito que me he podido capacitar es que tenemos que básicamente llevar al estudiante a ese proceso de que el niño este con los demás, este llevando su proceso adecuadamente, que es casi obligación por parte nuestra a vincular al estudiante, a que este ahí en el aula, ofrecerle actividades flexibles para que él pueda de una u otra manera avanzar, llegar y trascender. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</p>
	<p>En el DUA sabemos que debemos presentar unos ambientes de aprendizajes flexibles, que se adapten a las capacidades y diferencias de cada niño, de acuerdo con sus habilidades y ritmos de aprendizaje, se debe presentar de diferentes formas la información utilizando diferentes medios, sean impresos, digitales, audiovisuales, sonidos o imágenes, que otra cosa, ofrecer diversas formas para que los niños puedan aprender, estimularlos para que trabajen de acuerdo con sus capacidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>
	<p>Parte del programa de inclusión es ayudar al estudiante de que estas habilidades prosperen, se mejoren, se alcancen si, así el estudiante no lleve o no alcance a llegar a aprender lo que un estudiante se esperaría aprendería para esa edad, que aprenda a leer, a escribir a hacer cuentas complejas, de pronto el estudiante no lo aprenda hacer, pero el estudiante si pueda llegar a socializar con los demás, pueda hablar correctamente, pueda desarrollar un sistema de comunicación como lo desarrollaría cualquier otro niño. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p>
SC.1. DUA para todos y todas	<p>Pues como tal las políticas de inclusión nos dice, los estudiantes de inclusión deben trabajar con el mismo derecho básico de aprendizaje igual para todos los grados, obviamente que cuando la discapacidad no es tan pronunciada el derecho básico de aprendizaje se cumple, pero cuando toca hacer una flexibilización en algunas actividades para un estudiante, entonces el derecho básico no se va a cumplir, se cumple mínimo o no se cumple, eso fue lo que me paso ahorita en el cuarto periodo o de pronto las temáticas que uno no alcanzo a ver con ellos pues no se va a cumplir, pero la flexibilización hace que no se pueda trabajar con un modelo universal todos igual a los estudiantes toca diseñar y flexibilizar, y en algunos casos toca unas actividades muy básicas. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p>
	<p>Se supone, porque eso es un supuesto todavía, que todos los currículos deben modificados de acuerdo a las estrategias DUA, pero eso hasta ahora es un constructo que se está haciendo y lo que se trata de establecer con los docentes, es que, a través de talleres, miren como flexibilizar la presentación de esas clases, de manera tal que la mayoría de los estudiantes se vean beneficiados con la estimulación de diferentes canales de entrada de la información. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p>
	<p>Hasta el momento no tenemos nada estandarizado, con respeto al DUA, lo que, si se es que a través del juego nuestros estudiantes pueden aprender muchas habilidades si, algunas académicas, pero en su mayoría prácticas para la vida (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p>
	<p>La educación es un dibujo inmenso, una pintura con muchísimos detalles plasmado en un gran lienzo blanco y que yo soy la artista que lo va a pintar con los colores del diseño universal para el aprendizaje, mi aporte hay es una pincelada muy chiquita, muy débil y talvez la coloco en un lado que no sea tan notorio por miedo a equivocarme, no es algo que sea fácil. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave.

En términos generales, el DUA busca garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender, independientemente de sus condiciones y capacidades. Se apoya en avances tecnológicos, ayudas técnicas, investigaciones y aportes de la neurociencia para comprender las conexiones internas del cerebro. Se destaca la importancia de las redes de conocimiento y la presentación de información de manera variada, considerando estilos de aprendizaje, utilizando medios como material didáctico, videos, mapas y otras herramientas para lograr objetivos de aprendizaje y participación. De manera que, los docentes reconocen que la flexibilización y adaptación se presentan como fundamentales en el DUA, proporcionando ambientes de aprendizaje flexibles que se ajusten a las capacidades y características de cada estudiante. La estimulación de diversas formas de aprendizaje y el uso de diferentes medios son considerados esenciales para lograr el objetivo de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.

Ahora bien, emerge un aspecto fundamental que reconocen los docentes, y es que, aunque se ha trabajado en la incorporación del DUA en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), no se está seguro de si se está implementando plenamente en el aula... *“Realmente en las ocasiones que nosotros hemos estado trabajando el Proyecto Educativo Institucional PEI, estamos incorporando de manera general el diseño universal de aprendizaje, entonces no estoy tan seguro de que se esté realmente desarrollando en este momento en el aula, como te digo se ha comenzado a trabajar desde lo más general el PEI, para nosotros en la adaptación del PEI y con los principios del DUA, pero no estoy tan seguro, pensaría que no lo estamos trabajando en el aula” (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).*

Por otro lado, se destaca que el DUA va más allá de la adquisición de habilidades académicas, buscando el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo habilidades sociales y de comunicación. Al respecto, vuelve y juega un papel fundamental que se articule las prácticas del aula con las políticas de inclusión, para que todos los estudiantes se formen desde los mismos derechos básicos de aprendizaje, y la flexibilización como una estrategia necesaria para adaptarse a las necesidades e intereses específicos de los estudiantes. Se indica que aún no hay una estandarización completa en relación con el DUA, pero se está trabajando en talleres para que los docentes exploren cómo flexibilizar la presentación de las clases y estimular diferentes canales de entrada de información. Los postulados pedagógicos y didácticos de los docentes compaginan muy

bien con la teoría sobre el DUA y la Educación Inclusiva Ecosófica, dado que comparten el objetivo fundamental de promover la igualdad de oportunidades en la educación y de reconocer la diversidad de los estudiantes. Ambas teorías buscan superar las limitaciones de los enfoques pedagógicos tradicionales y adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad actual.

Es así, como ambas posturas reconocen la diversidad de los estudiantes y abogan por enfoques personalizados, basados en la teoría de las inteligencias múltiples y en la búsqueda de las fortalezas e intereses individuales. Aquí también se puede relacionar la transdisciplinariedad en la Educación Inclusiva Ecosófica, que sigue siendo una postura poco conocida para algunos docentes y que, se relaciona con la flexibilidad y adaptabilidad en la transversalidad educativa del DUA. En todo caso, se insiste en superar las barreras disciplinarias y curriculares tradicionales para abordar la complejidad de la diversidad humana. Asimismo, los principios del DUA, como proporcionar múltiples formas de acción y expresión, se alinean con la idea de ofrecer diversas formas de acceso al conocimiento en la Educación Inclusiva Ecosófica, se trata de fomentar la autonomía y la autorregulación de los estudiantes (Pastor 2017).

Las ideas de los docentes sobre el DUA como la Educación Inclusiva Ecosófica comparten la idea de abordar las diferencias individuales desde el diseño curricular inicial, a manera de minimizar la necesidad de adaptaciones posteriores y garantizar la inclusión y accesibilidad desde el principio. También hay un interés acertado por utilizar la tecnología y diversas herramientas didácticas para proporcionar múltiples formas de representación, acción y expresión. La implementación de estrategias tecnológicas se considera esencial para adaptarse a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, dado que, no se trata de solo centrarse en las habilidades académicas, sino también promover el desarrollo integral de los estudiantes, desde su esencia social, emocional y cultural en el proceso de aprendizaje.

En definitiva, es preciso pensar en una epistemología coherente con las nuevas identidades y dinámicas sociales, mientras que el DUA se enfrenta a desafíos relacionados con la estandarización y la adaptación a las necesidades específicas de los estudiantes. Se relaciona ahora, en la siguiente subcategoría, el enfoque educativo institucional como otra oportunidad de concebir, representar y actuar desde principios fundamentales en la personalización, la diversidad, la

transdisciplinariedad, la flexibilidad y la importancia de reconocer y abordar las diferencias desde el diseño curricular inicial.

Tabla 26
Sistematización de la subcategoría el horizonte del enfoque educativo

SC.2. Horizonte del enfoque educativo	<i>Todas las actualizaciones que se han realizado de mallas curriculares de planes de área, bueno de las diferentes herramientas que se utilizan en el aula, entonces desde esa perspectiva de la pedagogía conceptual, los chicos tienen incluso se tienen en cuenta dentro de la pedagogía conceptual, es una discusión que se ha venido dando los estudiantes de inclusión, no es una discusión que esté terminada, pero si se están teniendo en cuenta unos de los elementos, pues de esta población a fin de que realmente sean incluidos dentro del PEI y bueno de toda la elaboración general de la institución. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</i>
	<i>Bueno el enfoque que manejamos en el colegio, es pedagogía conceptual, es un enfoque del Instituto Alberto Merani, es un enfoque bastante colombiano, tiene su historia el cual puede aplicarse también a los estudiantes con inclusión, se ha intentado (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i>
	<i>Bueno pues aquí el modelo de la institución, pues trabajamos con la metodología de la pedagogía dialogante y conceptual de la fundación Merani, trabajamos también trabajamos con el proyecto de lectores competentes, es un proyecto ya propio de la institución, pero obviamente con los estudiantes de inclusión, por la flexibilización pues no vamos a trabajar todas las etapas, este modelo nuestra guías de aprendizaje o nuestros modelos de planeación lleva una serie de pasos, con los estudiantes de inclusión (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i>
	<i>Cuando se tiene que hacer una gran flexibilización, pues son quedamos cortos en ese modelo, la verdad, nosotros no podemos hacer todos los pasos que el modelo conceptual propone para todos los estudiantes regulares, cuando hacemos una flexibilización toca partir de lo mínimo, si se pueden hacer actividades que tengan que ver con el modelo pedagógico, pero no se puede desarrollar con todas las pautas que nos da una secuencia didáctica con la que trabajamos (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</i>
	<i>En nuestra institución adoptamos la metodología conceptual, básicamente el enfoque de nosotros es hacia estos estudiantes está en la parte de las emociones, o sea como sabemos nuestra mente funciona de tres maneras, lo cognitivo, afectivo y expresivo (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i>
	<i>El enfoque que tenemos es conceptual, lo vemos adoptado en la institución, él tiene un enfoque que busca que el estudiante se vincule emocionalmente con el aprendizaje, que se dé cuenta que tiene un vacío de información y que ese conocimiento que va adquirir va se propio, no va a ser un conocimiento del profesor, es un conocimiento que él necesita saber, y entonces se vincula en la parte emocional de esa manera, él sabe que necesita aprenderlo y por eso lo adquiere, aunque se hace de un modelo de autoridad, pues que aunque se respete al profesor, él tiene toda la oportunidad de participar y ser protagonista de su aprendizaje (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i>
	<i>El enfoque educativo, para mí lo más importante es el niño, siempre tengo que tener en cuenta el niño, y sus características, para así poder planear mi acto educativo, y que lo que yo enseñe tenga un aprendizaje significativo, que promueva un poco las habilidades de pensamiento, que tenga una aplicación a la vida diaria o sea que lo que hagamos relacionado al salón sea significativo para estos niños. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</i>
	<i>Bueno obviamente es el enfoque inclusivo, entendiendo que el estudiante debe participar, que el estudiante debe aprender, que el estudiante debe avanzar en sus procesos que se debe desarrollar mucho la empatía entre el grupo de compañeros, que se debe integrar a la familia de estos niños y a todas las familias, es uno de los trabajos más difíciles con los niños que tienen condiciones</i>

particulares, trabajar de la mano con las familias a veces no están fácil, pero hay que seguir avanzando en esa parte (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Pues el intento es precisamente ese, que los maestros a través de talleres y del reconocimiento del DUA, empiecen a implementar estrategias diferentes para dictar sus clases, de manera tal que todos los estudiantes tengan acceso de acuerdo a sus propias habilidades a la información (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Pues enfoque como tal no, aunque el enfoque esta conjugado en concepciones y prácticas, pero sí que los enfoques territoriales intersectoriales de reconocimiento y valoración de las diferencias (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Pero como la parte cognitiva acá tienen un tropiezo, una dificultad, entonces debemos trabajar la otra parte que es la emocional, para que lo expresen, entonces la parte afectiva que se logra con el estudiante surge del estímulo permanente, va logrando luego una expresión y se va logrando una emoción y eso es lo que nosotros con el enfoque de metodología conceptual buscamos no, que el conocimiento está dado por ahí en la tecnología (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

El enfoque pedagógico de la institución se centra en la pedagogía conceptual, específicamente en el modelo del Instituto Alberto Meraní, de origen colombiano. Este enfoque busca brindar a todos los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar su potencial, reconociendo las particularidades individuales. Se destaca la importancia de que los estudiantes puedan desarrollar habilidades, competencias y potencialidades a través de estrategias, secuencias didácticas y el trabajo con el hexágono pedagógico... *“Nuestro modelo pedagógico es el modelo conceptual, realmente se le brindan todas las herramientas a fin de que pueda desarrollar todo su potencial, entendiendo que hay características, hay unas particularidades en cada uno de los estudiantes, pero, a través de toda la formulación y los principios de la metodología conceptual, se busca que todos los estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades, sus competencias, sus potencialidades y de eso yo sí tendría la certeza de que sí lo estamos realizando en el aula, las diferentes estrategias, las secuencias didácticas, el trabajo con el hexágono pedagógico” (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).*

Es importante que los docentes dan cuenta de su trabajo profesional en las actualizaciones de mallas curriculares y planes de área que se han realizado, considerando a los estudiantes de inclusión, aunque hay discusiones en curso sobre la inclusión efectiva de esta población en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por consiguiente la discusión no está concluida, se está considerando a los estudiantes de inclusión en la elaboración general de la institución, es decir que, esta investigación cobra sentido en la medida que es el momento oportuno para construir y emitir orientaciones pedagógicas que apoyen estas iniciativas pedagógicas de educación para

todos, pero, además que aporten a las prácticas y reflexiones pedagógicas de los docentes para su ejercicio profesional día a día.

En relación con el enfoque conceptual y la metodología de la pedagogía dialogante y conceptual de la Fundación Merani, se destaca que se trabaja también con el proyecto de lectores competentes. Sin embargo, se reconoce que la flexibilización curricular para los estudiantes de inclusión puede limitar la aplicación completa del modelo conceptual y sus secuencias didácticas, es decir que, aun se requiere orientación para la integración e inclusión efectiva para todos los estudiantes. Por otro lado, es interesante que este enfoque conceptual se presenta como orientado hacia las emociones de los estudiantes, dado que, se busca que el estudiante se vincule emocionalmente con el aprendizaje, reconociendo que el conocimiento que construye es propio y necesario para su desarrollo.

Es así como se destaca la importancia que el estudiante sea protagonista de su aprendizaje, a pesar de mantener un modelo de autoridad en el aula. La información recolectada también hace hincapié en que, al considerar al estudiante como el elemento central del enfoque educativo, se espera el desarrollo de un aprendizaje significativo que promueva habilidades de pensamiento y tenga aplicaciones prácticas en la vida diaria de los estudiantes. Por su parte, este tipo de enfoques pedagógicos podrían estar centrados en la participación y el desarrollo de empatía entre compañeros, así como la integración de las familias en el proceso educativo. Aunque trabajar con familias puede ser desafiante, se reconoce como un aspecto fundamental del enfoque inclusivo.

En relación con la teoría sobre el Enfoque Inclusivo de la Enseñanza y el Aprendizaje se busca abordar la diversidad de los estudiantes en el ámbito educativo para lograr resultados equitativos. Por lo tanto, desde el marco teórico se retoma la teoría adaptativa de García (1997), que sostiene que ajustar las experiencias de aprendizaje a las habilidades y necesidades individuales de cada estudiante mejora la calidad educativa. La intervención adaptativa, según Escudero (2012), incluye actitudes positivas hacia la diversidad, el compromiso del equipo docente, estrategias de agrupamiento heterogéneo, integración de las TIC, establecimiento de objetivos realistas y flexibilización de tiempos, espacios, recursos y evaluación. Para implementar estos principios, es crucial que la comunidad escolar acuerde objetivos comunes y aborde posibles barreras.

Las instituciones que adoptan este enfoque buscan adaptarse a las necesidades e intereses de los estudiantes y cambian las estrategias de enseñanza para diversificar el aprendizaje, influyendo en las estrategias y la motivación de los estudiantes. Estas sugerencias para el modelo educativo inclusivo se basan en la adaptación de la educación a las necesidades y aptitudes de los estudiantes, superando barreras y promoviendo la calidad educativa. Reconoce que el éxito educativo depende no solo de los estudiantes, sino también de cómo el entorno educativo se ajusta a sus habilidades individuales. Y, en el contexto específico de la institución educativa analizada, se destaca el enfoque pedagógico en la pedagogía conceptual como una opción de aprendizaje intencionado para todos y todas, pero que dista de desarrollar el potencial de todos los estudiantes reconociendo sus particularidades individuales.

Categoría Inicial: Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR

Categoría 5: PIAR – sentidos y prácticas

Figura 9

Categoría 5 y sus subcategorías



Nota. Elaboración del autor.

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se presenta como una herramienta pedagógica para orientar a los docentes en el proceso educativo de los estudiantes en inclusión. Este plan se concibe como un norte para los docentes, proporcionándoles pautas sobre hasta dónde

un estudiante puede llegar y cumplir ciertos objetivos, considerando sus condiciones de aprendizaje. En esta herramienta no solo se tiene en cuenta las características del estudiante, sino que su entorno, familia, y demás se relacionan con el plan de ajustes que se diseña de forma particular para cada estudiante, es decir que, dentro de las orientaciones que se construyen en esta investigación, es preciso dar fuerza correspondiente a este avance de las políticas, las instituciones y los docentes... *“Pues el PIAR básicamente lo que hace es, reconociendo las particularidades de los estudiantes, vamos a ponerlo un poco de manera simplista, para entenderlo lógicamente no es tan simple, pero es más o menos hasta dónde puede llegar cada estudiante con las habilidades y competencias que tiene, obviamente es mucho más complejo, pero es para ponernos una meta, de que con este estudiante dadas sus características podemos llegar, la idea no es generales una limitación desde luego que no”* (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

En la voz de los docentes, hay claridad en que, el PIAR se enfoca en reconocer las diferencias individuales y determinar los ajustes necesarios para garantizar que el estudiante tenga acceso funcional a los conocimientos, así como a la planta física y a la institución educativa en su conjunto. En ese sentido, a continuación, se presenta y analiza el concepto del PIAR en las concepciones y prácticas diarias de los docentes.

Tabla 27
Sistematización de la subcategoría sobre el concepto de PIAR

Es una herramienta, como un norte que se le da a los profesores para decir, mire nuestro estudiante de inclusión puede llegar hasta cierto punto, o hasta cumplir ciertos objetivos, si el estudiante puede cumplir estos objetivos consideramos que el estudiante aprendió lo que podía y hasta donde podía aprender hasta donde su condición especial de aprendizaje lo permite, entonces con esto el profesor sabe que tiene que flexibilizar los conocimientos y sabe hasta dónde calificarlo, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Es reconocer cuales son las diferencias individuales y que ajustes y en qué áreas requiere ajustes, para que él tenga acceso de manera más funcional a los conocimientos y además a la planta física y a la institución educativa. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Pues se entiende como PIAR unas estrategias o actividades para mejorar el rendimiento, el rendimiento académico de cada niño, porque el plan individual de ajustes razonables, para mí es eso, diseñar estrategias individuales para mejora el rendimiento académico de cada uno de los estudiantes con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Bueno el plan individual de ajustes razonables PIAR, es un seguimiento que se le hacen a los estudiantes que se inicia desde principio de año con los mismos derechos básicos de aprendizaje con los que se va a trabajar, dependiendo los grados, pues las pautas cuales van a ser, pues las pautas de observación que uno hace en el primer, segundo, tercero y cuarto periodo para ver cuál ha sido el trabajo del estudiante y dependiendo las actividades y la flexibilización que uno le haya hecho, es un seguimiento, incluso esta semana estamos cerrando ese ciclo con los estudiantes, el PIAR, los ajustes razonables pues obviamente son las actividades que vayan acorde con un

SC.1:
Concepto de
PIAR

diagnóstico que cada docente hace desde su área, del trabajo que se desarrollara o se desarrolló durante el año con los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Bueno la función del plan individual de ajustes razonables, es precisamente enfocarnos, enfocar la energía, la planeación, el trabajo del aula en que el niño avance desde el punto en el que está en cada una de las áreas o en cada una de sus competencias, entonces se llama individual porque se aparta un poquito de la generalidad del grupo, se tiene en cuenta la competencias que el niño está en capacidad de desarrollar, obviamente sin apartarnos demasiado de los derechos básicos de aprendizaje, porque el estudiante tiene que avanzar también en los aprendizajes, pero simplemente él lo hará en la medida que tenga sus capacidades y habilidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

Cuando nosotros ya conocemos a nuestro estudiante podemos mirar todos los contenidos, los propósitos, las metodologías y las adecuamos a una manera que se les facilite el fácil acceso, entonces el PIAR es quizás la herramienta para que ellos se mantengan vinculados a ese proceso educativo. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)

Yo creo que es amoldarse al diagnóstico que tenga el estudiante, a veces me parece a mí muy sesgado porque uno como profesor, le pregunta la profesional de apoyo, usted que cree que hasta dónde puede llegar el estudiante, y uno da un concepto pero de pronto puede llegar más y siempre en la escuela o en el aula se da un concepto cognitivo, “si puede sumar, si puede restar, si puede leer, si puede escribir” pero por lo menos el estudiantes puede cantar, puede bailar, puede cantar, puede aprender a relacionarse en el aula, puede hacer amigos y eso también es importante, eso a veces lo valoro más que el que se aprenda los números, que sea un ciudadano funcional es más importante que tenga conocimientos en su cabeza netamente conceptuales (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Reconocer la particularidad del estudiante y ese estudiante en el escenario de unos conocimientos que debe adquirir, hasta donde podemos llegar con él (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Si aquí es importante que ese PIAR, tenemos profesional de apoyo pedagógico que nos ha capacitado en este trabajo, es muy importante para nosotros los docentes, contar con este recurso, con esta forma de adaptar las actividades para estos niños, entonces es una función bastante importante (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Unas recomendaciones y un acta de acuerdos para los padres, entonces es importante tener en cuenta que en Colombia se han hecho diferentes versiones, ha sido un proceso tan complejo que van 15 versiones. Y justo en este momento estamos trabajando el PIAR en términos de que el instrumento sea un poco más ágil, sea más asequible. Que se tiene en cuenta que requiere ser realizado en la medida de lo posible en el primer bimestre del año escolar, que debe tener en cuenta las áreas, las barreras en el contexto que pueden ser actitudinales, adaptativas, metodológicas, de infraestructura, tecnológicas, el tipo de ajuste razonable que se requiere el apoyo; basado en la propuesta educativa de la institución. Es importante realizar un seguimiento a ese PIAR y realizar las respectivas actualizaciones (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

Por un lado, se destaca la importancia del PIAR como estrategia para mejorar el rendimiento académico de cada niño con discapacidad, concepción que esta solo centrada en el aspecto académico, cuando el sentido como lo han presentado varios docentes y los avances teóricos es que debe apuntar al desarrollo humano integral de los estudiantes... “De acuerdo con el diagnóstico, que le podemos exigir a este estudiante en particular, al menos en términos cognitivos, obviamente el PIAR, no solo está el componente cognitivo, está el componente social, familiar, normas, valores y otro tipo de cosas que tienen que ver allí, pero la función del PIAR es

esa, como decir con este estudiante podemos llegar hasta tal punto (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)”. Lo que, si es claro, es que este plan se implementa desde el inicio del año escolar y hace un seguimiento a lo largo del año, evaluando el trabajo del estudiante en diferentes periodos y adaptándolo según sea necesario; siendo esta última parte, otro aspecto a orientar en los docentes, dado que el planteamiento pedagógico a lugar es un acompañamiento, donde la evaluación no sea de índole de medición, sino una apuesta de análisis e interpretación del desarrollo en el ciclo de la vida de cada estudiante.

La función principal del PIAR es enfocar la energía, la planeación y el trabajo del aula para que el estudiante avance desde su punto de partida en cada área o competencia. Este enfoque individual se aparta un poco de la generalidad del grupo y se basa en las capacidades y habilidades específicas del estudiante, sin alejarse demasiado de los derechos básicos de aprendizaje. De manera que, el PIAR se describe como una herramienta que establece metas alcanzables para cada estudiante, reconociendo sus características y habilidades. A través del diagnóstico, se determina hasta dónde puede llegar el estudiante en términos cognitivos y sociales, adaptando contenidos, propósitos y metodologías para facilitar su acceso al proceso educativo, y donde la flexibilidad curricular se articula con el PIAR como clave para adaptar las actividades a las necesidades individuales de los estudiantes, permitiéndoles mantenerse vinculados al proceso educativo.

También es importante que, en esta recolección de información, se mencionan recomendaciones y acuerdos para los padres como sujetos corresponsables del proceso de formación, y subrayando la complejidad del proceso en Colombia, donde se han realizado diversas versiones del PIAR. “...en Colombia se han hecho diferentes versiones, ha sido un proceso tan complejo que van 15 versiones. Y justo en este momento estamos trabajando el PIAR en términos de que el instrumento sea un poco más ágil, sea más asequible. Que se tiene en cuenta que requiere ser realizado en la medida de lo posible en el primer bimestre del año escolar, que debe tener en cuenta las áreas, las barreras en el contexto que pueden ser actitudinales, adaptativas, metodológicas, de infraestructura, tecnológicas,...” (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023). En este sentido el PIAR debe ser ágil y asequible, considerando las barreras contextuales y proponiendo ajustes razonables para garantizar la participación efectiva de todos los estudiantes en el proceso educativo.

Todo lo anterior se ajusta acertadamente con los postulados pedagógicos, dado que se habla del PIAR como una herramienta fundamental para atender las necesidades de la población en condición de discapacidad en el ámbito educativo, siendo su propósito asegurar el aprendizaje de todos los educandos, promoviendo la participación, permanencia y promoción de aquellos en condición de discapacidad, condiciones de aprendizaje o talentos excepcionales. En este orden de ideas, tanto los docentes como la teoría, afirman la necesidad de un trabajo en equipo, entre el docente de aula, junto con profesionales de apoyo pedagógicos u orientadores, para liderar la implementación del PIAR, diseñándolo e implementándolo al menos tres veces al año para aquellos estudiantes que estuvieron bajo la planificación del DUA y no lograron los objetivos establecidos en dicho diseño.

No obstante, el Decreto 1421 de 2017, se define el PIAR como una herramienta para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la valoración pedagógica y social, incluyendo apoyos y ajustes razonables, curriculares, de infraestructura y otros necesarios. Lo anterior, deja entrever que en el diseño y desarrollo del PIAR puede haber aportes para cualificar los procesos, pero, por ahora, hay una clara congruencia en que esta herramienta funciona como una guía esencial para los docentes al permitirles conocer a los estudiantes por sus necesidades específicas e intereses, facilitando el seguimiento del progreso académico y mostrando cómo la institución ha adaptado el currículo mediante estrategias pedagógicas. Además, establece ajustes razonables necesarios para el sistema educativo y la gestión escolar, basados en las características individuales de cada estudiante.

Hasta aquí, se puede decir que, en Colombia, el PIAR es fundamental para la educación inclusiva, consolidando ajustes y apoyos necesarios considerando la historia escolar, intereses, gustos, habilidades y potencialidades de cada estudiante. Se destaca como una hoja de ruta que guía al maestro a lo largo del año académico y debe incluir a todos los estudiantes en el aula, y que, los aspectos clave del PIAR incluyen la descripción del contexto del estudiante, valoración pedagógica, informes de profesionales de la salud, objetivos de aprendizaje, ajustes curriculares, recursos necesarios y proyectos específicos en la institución educativa. Para dar viabilidad a esta herramienta pedagógica de acompañamiento al estudiante, se presenta la subcategoría de planeación pedagógica para considerar aspectos más allá de lo cognitivo, como el desarrollo social, emocional y las habilidades prácticas para la vida cotidiana.

Tabla 28**Sistematización de la subcategoría sobre planeación pedagógica**

	<p>Nosotros lo único que tenemos que darnos a la tarea de comprender y tratar de ser empáticos, sé que los profesores de primaria son mucho más asertivos, más comprensivos que los docentes de bachillerato, pues estos son más academicistas. Otra apreciación es que yo consideraría que un profesor que tienen a su cargo estudiantes de inclusión debería tener menos estudiantes, ya que estos estudiantes demandan más tiempo, y así podría prestarles más atención a todos los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p>
	<p>Si, se hace a través de una evaluación psicopedagógica del estudiante y pues el reconocimiento de sus características individuales de acuerdo al reporte de la familia, de acuerdo al docente, se hace un acompañamiento en el aula de clase para reconocer todas las habilidades y dificultades del estudiante, y de acuerdo a eso se hace un acompañamiento al docente para las estrategias que el docente requiera, para trabajar con este estudiante en particular, porque por eso son plan "individual" de ajustes razonables, no es una receta para todos los estudiantes, debe ser para cada estudiante un plan individual. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p>
	<p>Pues la verdad, yo la parte de buscar material bibliográfico pues voy a buscar recursos que obviamente que tengan que ver con chicos que tengan barreras de aprendizaje, necesidades educativas y me toca buscar mucho, porque uno puede encontrar mucha bibliografía, pero, de pronto no todas las actividades le van a servir a uno, entonces toca ya ir viendo en qué nivel está el estudiante. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p>
	<p>Yo personalmente no puedo buscar cualquier actividad, me guio mucho por actividades que encuentro en internet, cartillas incluso de otros países que trabajan los programas de inclusión, eso es lo que yo hago como tal. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p>
	<p>Como le digo busco videos, busco juegos, busco aplicaciones, porque estamos en una etapa diferente, no voy en contra de la tecnología me uno a ella, entonces los llevo a que vean la aplicación del árbol abc, el piku, muchas cosas que a ellos les llama la atención y que a veces se aprenden más fácil y mejor las cosas con esas herramientas que yo aquí repitiéndoles, a veces me gusta mucho las canciones, los cuentos, las payasadas, eso les llama a ellos mucho la atención, el vínculo afectivo me llama mucho la atención la disciplina afectiva que la disciplina autoritaria. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</p>
SC.2: Planeación pedagógica	<p>Bueno la planeación es general, se parte de los derechos básicos de aprendizaje y se manejan las secuencias didácticas para cada uno de los periodos o para cada una de las sesiones de aprendizaje, entonces la planeación digamos que es entre otras cosas lo más sencillo, porque es plasmar una idea, una intención de lo que quiero enseñar, la planeación incluye pensar en los materiales y los recursos que voy a llevar al aula, enfocados a que todos los estudiantes aprendan, es decir que no puedo llegar a dar una clase en que un estudiante se quede rezagado, por ejemplo incluí un dictado y el estudiante no sabe escribir, la planeación tienen que tener en cuenta tanto los recursos, como la didáctica y las capacidades individuales de los niños, cuando hay un PIAR obviamente lo que está en el PIAR debe ser tenido en cuenta en el momento de la planeación. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
	<p>Pues las planeaciones como te decía de manera general se hacen en base de la metodología conceptual, si... de la secuencia didáctica teniendo en cuenta el hexágono pedagógico, digamos que eso para todos, ya para los estudiantes de inclusión, que es allí donde entra el PIAR, que temas voy a trabajar, que actividades, que estrategias voy a trabajar con los niños de inclusión, pues eso queda establecido en el PIAR, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p>
	<p>Digamos que no podría decir que, tenemos estandarizado que todos los docentes trabajan igual, pero si hay una cierta certeza y una cierta evidencia que los docentes, digamos que si trabajan desde la particularidad del estudiante, algunos lo trabajan como si todos los estudiantes fueran iguales, y no es lo que corresponde, pero algunos si tienen en cuenta esas particularidades que mencione hace un momento, con este estudiante hasta donde podemos llegar y de pendiente de eso se realizan</p>

las actividades propias del desarrollo de cada uno de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Es importante mencionar que los profesores de esta institución son buenos profesores, son capaces, pero falta entender algo que todo el mundo hable el mismo lenguaje, en una época hace mucho, digamos que el niño que tenía problemas de aprendizaje era el niño con síndrome de Down, hoy en día los profes tienen muy en cuenta esa época y dicen ese estudiante de donde tiene problemas de aprendizaje si yo lo veo normal, y en este caso no es lo que uno pueda ver o lo que uno perciba, sino son las dificultades que el estudiante acompañado de un diagnóstico tenga, ya que eso no lo determinamos los maestros, eso lo determina un profesional de la salud, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Tengo conocimiento que en alguna época se tenían unas cartillas para los estudiantes de inclusión, pero desde mi cargo no puedo decir como los docentes planean sus clases o si hay algo estandarizado para tal fin. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

Tanto el diseño y desarrollo del PIAR como la planeación pedagógica son responsabilidad profesional de un docente de apoyo pedagógico, capacitado en la elaboración del PIAR, quien guía el proceso con la colaboración de otros docentes, la familia y el estudiante. Es claro que, primero, se elabora el PIAR en el primer trimestre del año académico, se actualiza anualmente y se integra en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los planes de apoyo al mejoramiento de las Secretarías de Educación. Segundo, esa información permite la comprensión y empatía por parte de los profesores hacia los estudiantes de inclusión, ante lo cual, hay una percepción que los profesores de primaria son más asertivos y comprensivos en comparación con los docentes de bachillerato, quienes tienden a ser más academicistas.

Tercero, con dichas comprensiones y empatías está listo el docente para planear sus experiencias educativas... *“Yo las planeo todas, todas utilizando el formato de planeación de la secuencia didáctica que incluye el hexágono pedagógico, pero ya en la ejecución de las actividades en el diseño de las actividades puntuales se tiene en cuenta las condiciones de cada estudiante y el ritmo de aprendizaje de cada uno, es decir, que si Pepito se sabe todas las vocales, pues trabajo todas las vocales, si Juanita se sabe una sola vocal pues le refuerzo esa y sigo reforzando la que no ha podido adquirir en la identificación, y así todas las actividades especialmente las actividades que manejan la dimensión cognitiva, que son las que más se evidencia una diferencia marcada en cuanto al desarrollo cognitivo de cada uno. (Entrevista semiestructurada”, Inf.7, 2023).*

Finalmente, hace parte del proceso, la evaluación psicopedagógica como fundamental para comprender las características individuales de los estudiantes de inclusión. Se enfatiza la

importancia de un enfoque individualizado en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), que se adaptan a las necesidades específicas de cada estudiante. Se resalta la complejidad de buscar material bibliográfico y recursos adaptados, subrayando la importancia de ajustar las estrategias a niveles individuales y de buscar apoyo en herramientas como las TIC.

No obstante, también es una realidad para las políticas públicas, los dirigentes de la educación y el planteamiento del sistema educativo en general, que los docentes que trabajan con estudiantes de inclusión debería tener menos estudiantes a su cargo para poder dedicarles más tiempo y atención individual, reconociendo las demandas adicionales que estos estudiantes pueden presentar. Teniendo en cuenta ello, la planificación se conceptualiza como un proceso que debe considerar tanto los derechos básicos de aprendizaje como las capacidades individuales de los estudiantes. Se destaca que la planeación debe tener en cuenta los ajustes razonables establecidos en los PIAR, garantizando que ningún estudiante se quede rezagado durante las clases... por esto, se rescata que se alude a “...*la planeación de las clases debe estar pensadas en las temáticas y como ya lo dije en las preguntas pedagógicas, de qué voy a enseñar, para que voy a enseñar determinado tema, cómo lo voy a enseñar, a quién lo voy a enseñar y sobre todo cómo involucra diferentes formas de enseñanza para que el aprendizaje sea significativo para todos y cada uno de los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)*”.

Asimismo, el experto enfatiza la importancia de comprender la secuencialidad didáctica y la conexión entre el conocimiento y los intereses de los estudiantes. La necesidad de hablar un mismo lenguaje entre los docentes y de tener en cuenta los diagnósticos profesionales de la salud para abordar las condiciones de aprendizaje. La teoría sobre la atención a la población en condición de discapacidad reconoce al estudiante en condición de discapacidad como un sujeto de derechos con especial protección constitucional. La discapacidad se concibe como una característica diferencial dentro de la diversidad humana, destacando la importancia de respetar el derecho fundamental de cada persona a ser ella misma, sin ser moldeada para satisfacer expectativas ajenas, por ello conviene una planeación pedagógica que, responda a la diversidad y promueva la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Este enfoque sostiene que todos los estudiantes pueden aprender y deben hacerlo dentro de un sistema educativo único. El papel central del docente se destaca por su actitud, preparación y capacidad para brindar apoyo a los estudiantes (Ferrada & Flecha, 2008).

Es así como la educación inclusiva enfatiza la importancia de crear un sentido de comunidad y pertenencia en la escuela, donde todos los miembros trabajen juntos para satisfacer las necesidades individuales. Esto se traduce en estrategias organizativas que promueven la aceptación social de los niños con necesidades especiales y fomentan su participación en actividades sociales con sus compañeros. De tal manera, que la educación se basa en proporcionar servicios en función de la necesidad individual de cada estudiante en lugar de su ubicación. Cada estudiante se ve como un individuo con potencialidades y necesidades únicas, en lugar de ser categorizado. Las aulas inclusivas fomentan la formación de redes de apoyo natural entre compañeros, colaboración entre profesores, trabajo en equipo y otras formas de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Por consiguiente, las planeaciones pedagógicas de la educación inclusiva se adhieren al principio de proporciones naturales, donde los estudiantes asisten a la escuela en su entorno local, garantizando una proporción de población escolar con y sin discapacidades similar a la de la comunidad circundante. De tal modo, que la adaptación se basa en la enseñanza del estudiante y en el uso de estrategias de educación significativa. Los recursos y apoyos proporcionados se orientan a que los estudiantes alcancen los objetivos educativos que se adapten a sus necesidades individuales, en lugar de adherirse a un currículo predeterminado. Esto requiere una amplia gama de estrategias de educación que reconozcan las diferencias en la inteligencia, el estilo de aprendizaje y las habilidades de los estudiantes, como lo manifiesta el informante, *“Pues algo muy importante que todos los maestros requerimos conocer es que así sea en educación inicial, hasta educación superior es el de un proceso que nos ha brindado la pedagogía y es la secuencialidad didáctica, lo didáctico se comprende desde el aspecto de fundamentación, de que yo domine mi disciplina, mi campo del saber, lo que voy hacer para poder llegar a mis estudiantes, y de cómo me organizo en cuanto a ambientes de aprendizajes y los materiales que utilice y que eso me permita conectar el conocimiento con los estudiantes, teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).*

Así las cosas, el currículo y la enseñanza inclusiva tienen como objetivo principal ampliar las capacidades de los estudiantes y fomentar su interés en el aprendizaje. Esto implica seleccionar contenidos culturales significativos y diseñar actividades que estimulen la reflexión, el razonamiento y la autonomía de los estudiantes (Hewitt-Taylor, 2009). Dentro de estas

planeaciones se pueden enunciar diversas taxonomías de la co-enseñanza, cada una con enfoques y modalidades particulares. Para brindar una educación inclusiva y de calidad, es fundamental que los docentes asuman el compromiso y la responsabilidad de implementar estrategias específicas para atender a los estudiantes en condición de discapacidad.

Esto amplía las oportunidades de aprendizaje y promueve la accesibilidad a través de diversas estrategias, como el uso del Sistema Braille, la Lengua de Señas, el apoyo individualizado y la adaptación de materiales. Además, se deben desarrollar estrategias de enseñanza que fomenten un ambiente inclusivo y colaborativo en el aula, como las comunidades de aprendizaje, que promueven el aprendizaje dialógico y la participación de toda la comunidad en el proceso educativo (Nussbaum, 2012). Se trata con valorar la inteligencia cultural de todas las personas, transformar los entornos culturales y fomentar la inclusión escolar. En términos de los alcances y desafíos de la inclusión educativa, una planeación pedagógica inclusiva piensa en (Meza, 2020):

- a. La interacción en un entorno inclusivo promueve el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad.
- b. La inclusión se considera un valor político fundamental en la lucha por el reconocimiento de los colectivos minoritarios.
- c. Se reconoce que factores externos, como los sociales y políticos, también influyen en la inclusión educativa y deben ser considerados en su implementación y evaluación.
- d. La promoción de políticas de la diferencia juega un papel esencial en la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad.
- e. Una identidad cultural propia, que incluye un idioma y una cultura distinta. Esto destaca la importancia de construir una ciudadanía inclusiva que valore y acepte la diversidad y los derechos de las minorías como un enriquecimiento para la sociedad en su conjunto.
- f. Se pretende fortalecer actitudes y aptitudes positivas frente a la resiliencia, el autoconcepto y la espiritualidad. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo de los estudiantes en el contexto de la inclusión educativa.

- g. Las prácticas pedagógicas, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), constituyen un espacio donde los docentes ejercen su libertad y autonomía en el aula.
- h. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los entornos de aprendizaje se presenta como un modelo para adaptar el currículo a las condiciones de discapacidad. La inclusión efectiva de las TIC comienza con su integración en la práctica docente, lo que implica reflexión constante, actualización continua y exploración de nuevas perspectivas sobre el proceso de construcción del conocimiento en el aula (Díaz, 2001).

Este último aspecto, lo enuncian los docentes como importante, el hecho de incluir las TIC en los procesos de inclusión, y lo reafirma Pérez (2017), cuando dice que asumir prácticas educativas renovadas con componentes pedagógicos y didácticos, como las TIC, apunta a un proceso de aprendizaje desde la significatividad. Este enfoque reconoce que el conocimiento debe anclarse en el sujeto para que pueda ser utilizado en su vida cotidiana.

Finalmente, el experto enfatiza la importancia de comprender la secuencialidad didáctica y la conexión entre el conocimiento y los intereses de los estudiantes. La necesidad de hablar un mismo lenguaje entre los profesores y de tener en cuenta los diagnósticos profesionales de la salud para abordar las dificultades de aprendizaje se resalta como esencial. En general, la información subraya la necesidad de enfoques personalizados, empatía y adaptabilidad por parte de los profesores al trabajar con estudiantes de inclusión, reconociendo sus particularidades y ajustando las estrategias y recursos educativos de manera individualizada; y allí, la evaluación juega también un papel fundamental para identificar estados de desarrollo, fortalecimiento de capacidades, talentos y habilidades.

Tabla 29**Sistematización de la subcategoría sobre procesos de evaluación inclusivos**

SC.3: Procesos de evaluación inclusivos	<i>Individualizada, personalizada y se debe hacer en el aula de clase, debe participar la familia que nos deben dar el reporte de sus comportamientos en la casa, se debe hacer de manera aparte en una oficina individual para el niño, pero también en colectivo con sus compañeros. Ósea se debe evaluar su desempeño en todos los entornos que él se desenvuelve. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</i>
	<i>Bueno la nota, no es algo que debería importar en un proceso de aprendizaje, sin embargo, siempre el docente y la institución debe tener un concepto, una calificación o algo con que compararse si aprendió o no un estudiante, básicamente las notas son una comparativa de cuanto aprendió un determinado estudiante, ahora los estudiantes que tienen el PIAR se les califica de acuerdo a los logros que ellos pueden alcanzar, si el logro dice que aprender a sumar cantidades, pues eso se le evalúa. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i>
	<i>Entonces de acuerdo a su condición y lo acordado en el PIAR, pues el estudiante va a realizar actividades de acuerdo a esas características, no le vamos a exigir que él nos haga un ejercicio de un Mentefacto argumental, porque sencillamente no lo va a lograr, debido a su diagnóstico o condición no lo va a lograr, por lo menos no ahora, quizás en un futuro lo pueda hacer, pero ahora no, entonces si se tienen en cuenta unas particularidades, pero no podría yo asegurar que lo ganan todos. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i>
	<i>Es importante la evaluación en el proceso del desarrollo de las clases, en el caso de la evaluación en la metodología conceptual se denomina demostración. Es decir, se plantea una actividad, el docente la explica y modela en la clase y el estudiante entra a demostrar lo que puede hacer y cómo lo hizo. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i>
	<i>En mi aula lo que hago es acercarme a los estudiantes con discapacidad intelectual y permitir que el estudiante socialice y explique qué entendió ante los compañeros y el profesor sus trabajos, siempre con frases positivas y mostrando cariño, al estudiante con síndrome de Down le decimos cuando pasa a mostrar algo que realizo, le animamos y le decimos que él puede, entonces el grupo en general le resalta su hacer, sin importar que fuera un matachito. Pero el vínculo con sus compañeros y hacerlo sentir que hace parte del grupo y que es un igual. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</i>
	<i>De muchas maneras los evaluó, no solo de forma cognitiva y es a lo largo de todo el tiempo la evaluación, lo que le decía, si llego y no se relacionaba y ahora se relaciona ese es un logro muy grande, si no leía y no sé si era porque no sabía, porque no le enseñe fonemas ni grafemas ni nada, sino por inseguridad talvez y ahora lo hace, eso lo valoro, listo no sabe dividir, no sabe multiplicar, tal vez ese logro lo pierda, pero ha logrado más... sabe ubicarse en un espacio, sabe ubicar las unidades, sabe otras cosas tienen amigos, juega, ríe, antes era un ser sentado ahí con cara de angustia que se peñiscaba la cara, ya no se peñisca, ya juega, ya se cambia de puesto. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i>
	<i>Cuando la mamá me pregunta cómo ve a la estudiante yo le digo excelente molesta, interrumpe, se mueve es una niña con los demás, eso lo valoro, entonces si es muy importante y en el PIAR se pide que aprendió el estudiante, lo piden conceptualmente, pero sí a mí me preguntan, aprendió a jugar aprendió a reírse con sus compañeros, a ser empático, a hacer picardías a ser un niño que está en un entorno con otros niños y no un niño que pretenden que sea un adulto y además un adulto que tiene dificultades para aprender, y eso va hacer más difícil para él, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</i>
	<i>Pues es una evaluación más, digamos que más constante, si porque hay estudiantes...digamos en el caso de la discapacidad intelectual, los aprendizajes no son a veces a largo plazo, entonces la evaluación es más del desarrollo de la actividad que los estudiantes en el aula, de cómo ellos lo pueden llevar a la práctica en su vida cotidiana, no se evalúa de manera general o en la misma medida que al resto de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</i>

Yo explicaba que yo planeo mis clases teniendo en cuenta la secuencia didáctica, eso lo hago en todas las clases, entonces como la desarrollo, pues siguiendo esa planeación, lógicamente teniendo en cuenta las diferencias de cada niño y los niños con discapacidad, claro que los incluyo en todas las actividades y a ellos les evalúo con un nivel de exigencia diferente al de los demás, como le evaluación debe ser continua de observación, es un proceso, entonces uno va en ese proceso diario a ver si los propósitos planeados en que se organizó la planeación se han cumplido o no se han cumplido, y como ellos tienen el PIAR PUE igual se va evaluando todo. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

En este caso es importante las orientaciones de la profesional de apoyo pedagógico, si... a través del PIAR, donde se establecen, cuáles son los conceptos los contenidos, bueno en general lo que se va a trabajar con él, allí también quedan establecidas algunas estrategias de evaluación, reitero uno de los casos que mencione, año pasado que teníamos un niño con autismo, él no tenía manejo del lenguaje, muy complejo el manejo del lenguaje, entonces por ejemplo la profesora optaba porque hiciera manualidades, que evaluamos ahí, las capacidades de este estudiaste, ya que no se le podía evaluar la explicación de un ejercicio de probabilidad o estadística, pues su condición no le permitía entender estos conceptos tan complejos y su dificultad de comunicación no le permitía comunicar su aprendizaje. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

En algunos casos los estudiantes se evidencia el avance, para que tengo el caso de un estudiante que hace las actividades y pide más y más, es un avance constantemente, en otros estudiante no se ve el avance, al final hay unos estudiantes que trabajando las actividades personalizadas siguen la instrucción, pero hay otros que uno le explica una, dos, tres veces, bueno ya le toca a uno indicarles, haga aquí esto, es mucho más personalizado y muchas veces no se ve el avance y con los estudiantes que no manejan un código lector, un código escrito o que no puede comunicarse verbalmente, en esos casos se valora más el hecho que venga a compartir a socializar, para mí eso tiene mucho más peso, valorar que tienen la oportunidad de estar en el colegio con sus pares. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

En ocasiones nos toca remitirlos a actividades de pintar, colorear y actividad que toca dirigida dentro del salón y los maestros por el número de estudiantes que tenemos en bachillerato nos quedamos cortos de tiempo para abordarlos de una mejor manera, por lo menos en el área de matemáticas. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

Una evaluación diferenciada y contextualizada para los estudiantes de inclusión, es la mirada de los docentes, sobre todo porque evidencian situaciones como *“La evaluación está relacionada con el objetivo de la clase, no porque todos los demás niños pudieron cumplir significa, que lo que hace el estudiante de con discapacidad no se pueda valorar. Pasa en algunos casos que los estudiantes que no son de inclusión tienen a tener un poco de envidia, por decirlo así, de los niños que están en inclusión, ellos dicen “profe porque si ese niño hizo menos que yo, yo saque menos nota que él” y aquí es cuando también viene el profesor a explicar siendo muy metódico, muy conciliador y decirle “mijo la evaluación para ti es normal, al compañero debido a su condición se le evalúa de otra manera” “mientras a ti se te pide que cumplas con estos objetivos a él se le piden otros” (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)”*.

Se aborda la percepción de algunos estudiantes no incluidos que pueden presentar sentimientos de injusticia debido a las evaluaciones diferenciadas de sus compañeros de inclusión. El profesor explica cómo aborda estas situaciones, siendo meticuloso y conciliador al explicar las diferencias en la evaluación y los objetivos para cada estudiante; sin embargo, allí es donde el DUA aporta a los procesos de educación y evaluación, dado que, no tiene que ser evaluaciones para ningún estudiante que mida conocimientos, acumulación de información, entre otros, sino que sea un proceso que indague por el desarrollo humano, social, cultural de cada participante, y con ello, no hay distinción alguna, o competencias por los grados de dificultad en una evaluación. La propuesta está en una evaluación individualizada y personalizada, que abarque diferentes entornos, incluyendo el aula, la casa y la interacción con compañeros.

Lo anterior es un ideal pedagógico, pero viable en la medida de las reflexiones pedagógicas a que allá lugar, puesto que la evaluación no debe seguirse centrando exclusivamente en las notas, porque en el imaginario de los docentes, por las exigencias del sistema educativo colombiano, da importancia a la calificación para comparar y medir el progreso de los estudiantes. Si bien, los docentes reconocen que hacen la adaptación de las actividades de evaluación de acuerdo con las características y capacidades de cada estudiante, como se establece en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), y que responden a la metodología conceptual, donde los estudiantes demuestran lo que han aprendido, la propuesta vira hacia un enfoque de evaluación por procesos, cualitativa y pensada para todos y todas... *Entonces yo lo que evaluó es el proceso de estudiante como estudiante, no tanto lo que aprende, y más con ella que tiene dificultades de aprendizaje y de memoria. Ahora, se mueve, se expresa y perdió el miedo, entonces para mí es más importante. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).*

Se trata, además, de hacer un balance que aciertan los docentes entre aspectos académicos y sociales. Se hace hincapié en que la evaluación debe ser formativa y propositiva. Hay un ejemplo de ello, y es el caso de estudiantes con discapacidades intelectuales, que se destaca la evaluación del desarrollo de la actividad en el aula y cómo los logros pueden evidenciarse en términos de interacción social, expresión y participación en la vida cotidiana. Los docentes también expresan una disparidad en sus decisiones pedagógicas, cuando afirman que *“Eso depende de la planeación de cada profesor, de los objetivos de la clase y de las metas establecidas en el DUA y en el PIAR, La evaluación individual, debe ser formativa y progresiva y constante. La evaluación es parte*

importante de la planeación de las clases y debe estar diseñada y aplicada teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de cada estudiante, la evaluación debe ser diversa y tener en cuenta no solo lo académico, sino también lo social, la participación y sobre todo debe ser propositiva, es decir cómo a través de esa evaluación el docente le muestra al estudiante lo que le falta por aprender y cómo lo va a aprender (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)”.

Es evidente que falta un consenso, unas reflexiones evaluativas que convoquen al colegiado docente, para que las decisiones sean asumidas por todos y todas en sus prácticas pedagógicas, y con ello, no solo consolidar este proceso tan importante en la educación integral de los estudiantes, sino también una realidad en el aula que no diste entre un docente y otro, dado que, el centro y la prioridad son los estudiantes. Cabe recordar que, es importante en el diseño del proceso, la planeación, la evaluación, etc., contar con la participación del profesional de apoyo pedagógico, dada su experticia y formación en estrategias de evaluación adaptadas a las necesidades específicas de cada estudiante. Se concluye entonces con prácticas pedagógicas exitosas, como acción de reconocimiento, aporte a la educación y posible replica en el diario educativo, de cada idea, proyecto, propuesta de los docentes que día a día dedican su profesión a la educación inclusiva.

Tabla 30
Sistematización de la subcategoría sobre prácticas pedagógicas exitosas

<p>SC.4 Prácticas pedagógicas exitosas</p>	<p><i>Sin ser especialistas, psicólogos, pediatras o neurólogos, bueno sin ser ese tipo de especialistas, pero lo que si deberíamos es tener un acercamiento a los diagnósticos, decía hace un momento que si tenemos un diagnóstico claro sabemos que podemos hacer con este estudiante, pero si tenemos el diagnóstico, pero no sabemos que es, no nos interesa saber que realmente está pasando en la cabecita de él, si no sabemos porque reacciona de esa manera y si su reacción tiene que ver con su diagnóstico, pues no creo que vayamos hacer algo diferente con este niño y que responda a sus necesidades, entonces yo creo que lo que sí debería ser una práctica éxito, más que tener un diagnóstico es conocerlo y comprender como está funcionando su cerebro, su mente, porque eso nos da luces de porque actúa así o porque no aprende así y sí de otra forma (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</i></p>
	<p><i>Pues es complicado, aquí se utiliza una enseñanza más de tutoría sí, de sentarse con el estudiante y de forma más personalizada el docente le explica, sin las distracciones propias del aula, no todos los docentes lo hacen, pero sé de algunos profesores de primaria que lo hacen y los resultados son mejores, en cuanto a lo académico. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</i></p>
	<p><i>Buscar la manera en que los conocimientos se desarrollen de manera práctica, el conocimiento abstracto para muchos niños es viable, pero la mayoría no, para los niños es más fácil lo práctico, lo didáctico, lo visual, que ellos puedan tocar, que ellos puedan hacer, entonces desarrollar clases con cosas prácticas de las cuales los niños puedan aprender, no solo los niños con discapacidad cognitiva, porque es que a veces separando en grupos los niños con discapacidad y entre comillas los niños normales que yo les digo regulares, no, es que hay niños regulares que tienen dificultades por la manera como se les presenta el conocimiento y si nosotros les damos unas estrategias</i></p>

prácticas para que ellos puedan adquirir el conocimiento, van a ser brillantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).

Pues la verdad, buenos y regulares momentos y hasta malos en el aula, puedo ser profesor de matemáticas, pero incluso con los estudiantes tengo más empatía por la parte emocional, la parte personal con ellos, la empatía que tengo con ellos, evidentemente que sea profesor de matemáticas la mejor practica pedagógica es tener empatía con ellos. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).

Dentro de mis prácticas pedagógicas, la que está diseñada en la metodología conceptual indudablemente, y el manejo dentro del aula, respetando las emociones, esa es la clave. Si conocemos bien la mente de nuestros estudiantes con dificultades, vemos que si la parte cognitiva no está funcionando bien, hay otra parte que es la afectiva que va a despertar lo expresivo y de ahí nace la emoción, entonces como sabemos últimamente la guerra entre lo cognitivo y lo emocional la está ganando lo emocional, porque en las emociones está el éxito de las personas, la inteligencia emocional es fundamental en la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes sin importar si tienen o no una discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).

Pues lo único que yo hice con la estudiante fue tratarla como una igual, como un ser capaz, convencerla a ella, de que ella es un ser capaz, que ella puede y que ella es una fuerza de la naturaleza que nada la puede parar, no importa se va rápido si va lento o a que paso va a qué ritmo va, lo importante es que siga, si sigue y sigue en algún momento lo va a lograr, no importa si le queda mal, si pierde la evaluación, no importa si se le dificulta, lo importante es que siga, eso es lo importante para ellos, no quitarles la palabra cuando uno se las da, y dársela más seguido, para mí aunque los tiempos, a veces si lo estresan a uno como profesor, porque no alcanza, pero para mí necesita más tiempo un estudiante con dificultades, que uno que lo pueda hacer más rápido. Entonces mi práctica pedagógica exitosa es tratar a todos los estudiantes como iguales, respetarle sus ritmos de aprendizaje y desarrollar su auto concepto, autoimagen y potenciar su autoestima. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).

Primero una de las prácticas que yo siempre hago es planear mi acto educativo, o sea yo no puedo llegar a clase sin planear, así sea la repetición de la repetición pero con estudiantes pequeños uno siempre debe llevar una excelente motivación, para que los niños se interesen y una actividad de cierre que les permita reconocer que fue lo que aprendieron en la clase y sobre todo los estudiantes sin importar sus condición es importante que participen que se sientan parte importante del grupo y lo otro es la buena comunicación con los padres de familia. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).

Bueno, practicas pedagógicas exitosas, creo que todo proceso de enseñanza parte de una buena planeación, siempre planear, planear pensando en todos y cada uno de los estudiantes, tener en cuenta los materiales y los recursos, tener previsto cómo voy a desarrollar la clase, que la evaluación sea formativa y que sea flexible, eso sería en la parte general, en la forma más específica que me ha funcionado, tener en cuenta la ubicación del estudiante en el salón, tener en cuenta que lo tengo que tener más cerca para poderlo apoyar cada vez que lo requiera, funciona mucho también el trabajo colaborativo con algún compañero con el que tenga buena empatía, teniendo en cuenta que los niños aprenden más de sus pares que de nosotros, tener cercanía con los padres de familia, tener una buena comunicación con ellos, y que los niños participen en todo, en nuestra institución uno de los grandes éxitos en cuanto a educación inclusiva tiene que ver con la socialización y con la participación de los niños en todas las actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).

En Colombia, en los diferentes entes territoriales existen muchas experiencias significativas, que valen la pena replicar, pero considero que las más significativas son aquellas donde se logran crear equipos de trabajo con docentes de diferentes áreas y se trabaja colaborativamente, con el fin de fomentar el respeto por las diferencias, la empatía por el otro, establecer redes de aprendizaje donde el docente tenga la oportunidad de aprender de la experiencia del otro, esas son experiencias que se pueden replicar. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).

Nota. Elaboración del autor. Tomado de las voces de los informantes clave

Muchos docentes asumen sus prácticas pedagógicas adaptadas y personalizadas para atender a la diversidad de los estudiantes, especialmente aquellos con diagnósticos similares, pero comportamientos y necesidades diversas, como en los casos de autismo o discapacidad cognitiva. El énfasis recae en la necesidad de conocer de cerca a cada estudiante, más allá del diagnóstico, comprendiendo cómo funciona su mente y cerebro para responder a sus necesidades específicas: *“Pues yo pienso que lo que es clave es tener en cuenta la particularidad del estudiante, digamos porque en términos de prácticas que se puedan multiplicar es muy complejo, ellos son muy diversos, a pesar de que el diagnóstico sea muy similar, ellos actúan de maneras muy diferentes, te hablo de los casos de autismos o de discapacidad cognitiva, porque es lo que más se visualiza en la institución, estos estudiantes actúan muy diferentes a los demás, pero yo lo que creo que sí, es fundamental y que tiene que ser una práctica permanente nuestra es conocer muy de cerca el diagnóstico”* (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).

Es claro que los docentes son profesionales de la educación, pero no especialistas en inclusión, aunque a diario se viven formando muchos de ellos; lo que sí es central, es que deberían acercarse a los diagnósticos para comprender las particularidades de cada estudiante, y es por ello, que se propone como exitosa la tutoría personalizada como una estrategia efectiva, especialmente cuando se realiza fuera del entorno típico del aula, permitiendo una atención más enfocada. Se aboga por la enseñanza práctica y visual, reconociendo que muchos niños, independientemente de tener o no discapacidades, encuentran más fácil aprender a través de actividades prácticas y didácticas. La empatía del docente se menciona como clave para establecer conexiones emocionales con los estudiantes, y se subraya la importancia de equilibrar la atención tanto a la parte cognitiva como a la afectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se comparten experiencias exitosas donde el trato igualitario, el respeto de los ritmos de aprendizaje y el desarrollo positivo de la autoimagen y autoestima de los estudiantes se consideran prácticas pedagógicas efectivas. Se destaca la importancia de la planificación, la motivación y la participación de los estudiantes en el aula. Además, se hace hincapié en la necesidad de una buena comunicación con los padres de familia, así como en la colaboración y trabajo en equipo entre docentes de diferentes áreas para fomentar el respeto por las diferencias y el aprendizaje conjunto. Se mencionan experiencias exitosas en Colombia que pueden ser replicadas, especialmente aquellas que promueven la colaboración y el aprendizaje mutuo entre docentes.

CAPÍTULO V

Teorización

Constructo teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas.

Este capítulo presenta la etapa de la teorización de la investigación fenomenológica, cuyo enfoque es la comprensión profunda de la experiencia humana, dándole significado a través de la contrastación de los resultados presentados en el capítulo anterior. El nivel de la investigación es explicativo, lo que conlleva a fundamentar los hallazgos con las base teorías y políticas sobre educación inclusiva que se abordaron en el capítulo II y la interpretación del investigador. La teorización en la fenomenología social es crucial al darle importancia a la subjetividad de los informantes y la intersubjetividad dada por la interpretación del investigador y los referentes teóricos, al poner a dialogar las diferentes voces, logrando una comprensión más profunda del fenómeno estudiado. Para Martínez (2004).

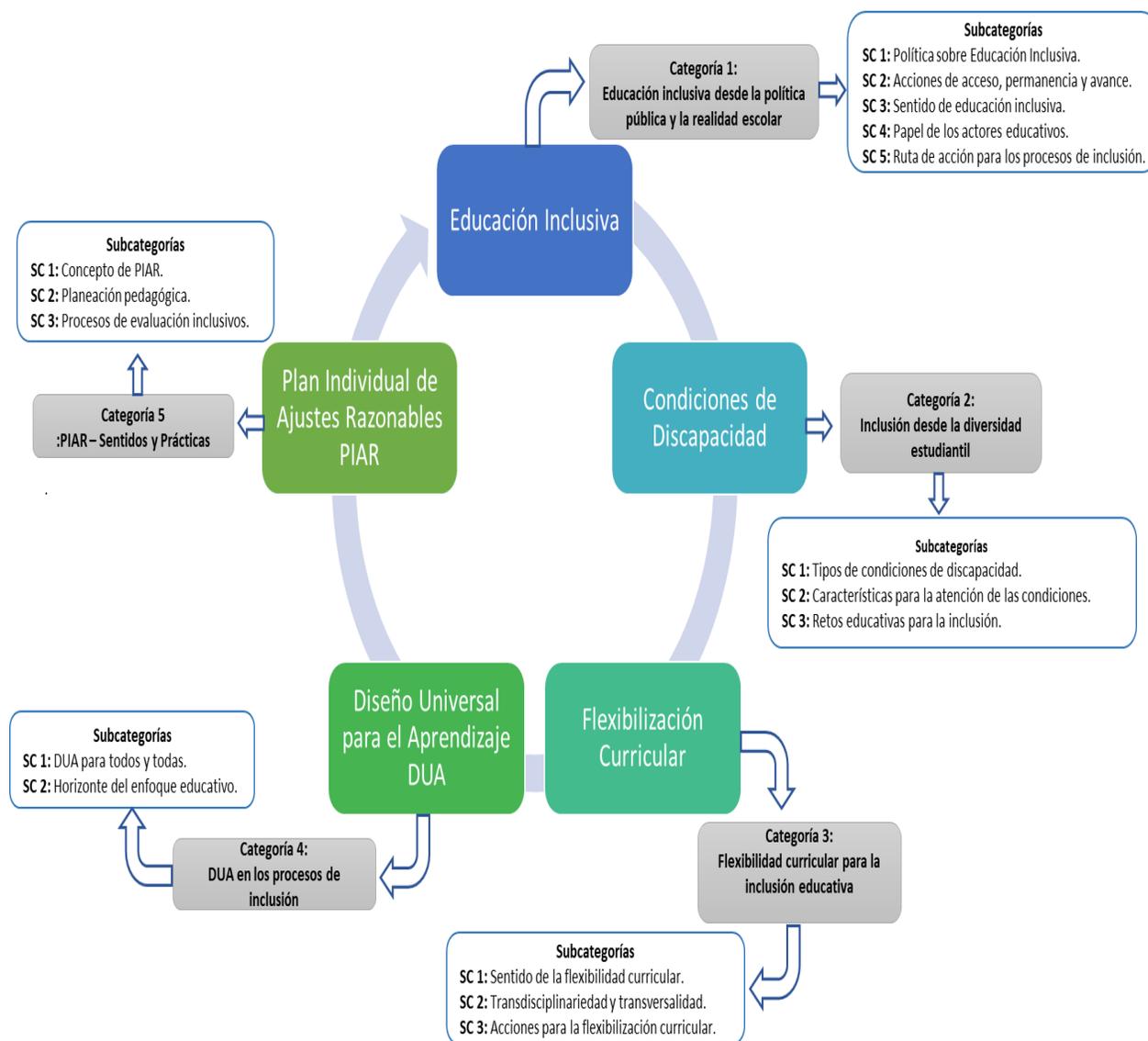
El proceso de la teorización utiliza todos los medios disponibles a su alcance para lograr la síntesis final de un estudio o investigación, Más concretamente, este proceso tratará de integrar en un todo coherente y lógico los resultados de la investigación en curso, mejorándolo con los aportes de los autores señalados en el marco teórico (p. 279).

En este sentido, la teorización permite realizar una reflexión detallada del engranaje de las cinco (5) categorías iniciales que se desarrollaron durante el proceso investigativo y las categorías temáticas y subcategorías que emergieron de los datos dados por los informantes clave; lo que condujo a deducir que para crear ambientes incluyentes en las instituciones educativas del país, se requieren orientaciones pedagógicas para los docentes que les permitan abordar las diferentes condiciones de discapacidad que se atienden en las aulas, fomentando la capacitación de los maestros en inclusión para enriquecer sus prácticas pedagógicas, contribuyendo a la apertura y el respeto por la diversidad humana, promoviendo la participación, permanencia y avance de todos y cada uno de los educandos. Es así, como el presente capítulo da respuesta al objetivo general de

la investigación, “Generar un constructo teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la institución educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas”. A continuación, se presenta en la figura 10 la correlación entre las categorías iniciales con las categorías temáticas y las subcategorías. Luego la teorización detallada por cada componente.

Figura 10

Correlación entre las categorías iniciales con las categorías temáticas y las subcategorías



Fuente: Elaboración del autor.

Categoría 1: Educación inclusiva desde la política pública y la realidad escolar

En Colombia la educación inclusiva es un enfoque que ha evolucionado, tanto en la política pública, como en la realidad escolar de las instituciones educativas. A nivel de las políticas el Gobierno ha promovido leyes, decretos y lineamientos que buscan garantizar la igualdad de derechos y la equidad de oportunidades educativas a todos y cada uno de los educandos sin importar sus características o condiciones, reconociendo el derecho a recibir una educación acorde a las necesidades propias de cada persona. Este enfoque político está dirigido a eliminar las barreras físicas, sociales y culturales para garantizar el acceso y permanencia a los estudiantes en condición de discapacidad en el sistema educativo. En este sentido, el gobierno colombiano ha avanzado significativamente promulgando leyes que establecen el derecho a una educación inclusiva y prohíbe la discriminación como lo es la Ley 1618 del 2013 o el Decreto 1421 del 2017 que reglamenta la atención educativa a los estudiantes con discapacidad, estableciendo pautas claras para la implementación de la educación inclusiva en las instituciones educativas del país.

Sin embargo, aunque las políticas públicas han avanzado en la promoción de una educación inclusiva de calidad que involucre a todos los agentes educativos, la brecha entre el discurso legal y la realidad escolar aún persiste, demandando un compromiso continuo por parte de toda la sociedad para cambiar prejuicios, sensibilizar la práctica docente, adaptar los currículos, crear ambientes de bienvenida, donde todos se sientan parte importante de la comunidad educativa. En este sentido, es necesario reconocer que los docentes son uno de los principales agentes de cambio educativo en la inclusión, por tanto es fundamental que los profesionales de la educación estén capacitados para traducir las normativas existentes, sensibilizándolos sobre las necesidades diversas de los estudiantes y proporcionándoles herramientas pedagógicas inclusivas que orienten esas prácticas. Así las cosas, para ampliar esta disertación, es importante profundizar en cada una de las subcategorías, lo que permitirá comprender de manera deductiva la categoría 1 y contrastarla con los referentes legales.

Política sobre educación inclusiva.

La educación inclusiva en términos de política pública en Colombia, ha ido recorriendo un camino progresivo trazado por los principios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos; desde un enfoque teórico y legal de equidad e igualdad de oportunidades, reconociendo

la diversidad como un valor que enriquece el ambiente escolar y el aprendizaje. Este camino inicia con la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual marca el punto de referencia al reconocer el derecho a una educación inclusiva y no discriminatoria para todos los colombianos; seguidos de marcos normativos como la Ley General de Educación de 1994, que estipula los principios, normas y criterios que regulan la educación en Colombia, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema educativo de todos los colombianos.

En la misma ruta, está la Ley 1618 de 2013, que establece las medidas para garantizar a las personas con discapacidad la inclusión al sistema educativo, reconociendo la diversidad como principio fundamental de la educación. Así mismo, el Decreto 1421 de 2017 que asegura la atención educativa inclusiva y de calidad a los estudiantes con discapacidad, con las respectivas adecuaciones, apoyos y ajustes razonables que requiera cada educando, atendiendo los principios de igualdad, establecidos en los derechos humanos. Además los lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación del 2021, que traduce las metas y objetivos internacionales al contexto colombiano, orientando a las secretarías de educación e instituciones educativas los procesos de inclusión, invitándolos a transformar prácticas, políticas y culturas que fomenten ambientes escolares equitativos para todos y cada uno de los estudiantes. Muriel (2020) afirma: “la legislación colombiana ha proporcionado el marco legal necesario para impulsar políticas públicas en favor de la inclusión educativa del país” (p. 53).

Así las cosas, si, la normativa en Colombia está formulada para que se brinde una educación inclusiva plena, por qué los actores educativos (docentes) manifiestan que la realidad dista mucha de ese ideal, al no ser implementada efectivamente teniendo en cuenta las particulares de cada territorio y la población que atiende cada centro educativo. Como lo manifestó el informante experto “*Bogotá no es Colombia, hay que trabajar en los territorios de manera distinta*”. Una respuesta a ese interrogante es la falta de divulgación, socialización y capacitación a los docentes, directivos y administrativos de todas las instituciones educativas del país. Por consiguiente, es necesario que una vez la normativa sea publicada en los canales de comunicación oficiales del MEN, se dé inicio a socializarla en cada ente territorial, para que cada secretaría de educación, teniendo en cuenta sus particularidades, capacite a través de comunidades de aprendizaje a todos los involucrados y así poder implementar las políticas públicas de inclusión en los colegios y por ende en las aulas de clase.

Ahora bien, la puesta en marcha de la política educativa inclusiva presenta una serie de obstáculos que no han permitido disminuir la brecha entre lo plasmado en la normativa y la realidad escolar. Uno de los principales obstáculos evidenciados por los participantes es la falta de recursos financieros destinados a la educación inclusiva para adecuar la infraestructura de las instituciones educativas que permitan el acceso físico a todos los espacios de los colegios. En el caso de Colombia La Unesco (2018) afirma: “muchas escuelas carecen de infraestructura física accesible para estudiantes con discapacidades, lo que limita su participación y aprendizaje” (p. 40). Aunque la normativa habla del acceso a la educación, la infraestructura inadecuada se convierte en una barrera física que excluye a los estudiantes con discapacidades sensoriales, físicas o con movilidad reducida.

Otro aspecto a tener en cuenta, es la contratación de personal capacitado en los procesos de inclusión como lo son los profesionales o docentes de apoyo pedagógico. Estos profesionales como su nombre lo indica son el apoyo pedagógico y trabajan mancomunadamente con los docentes regulares para diseñar y adaptar las estrategias que promuevan la participación de los estudiantes con condiciones de discapacidad, además de crear un enlace entre las familias, institución educativa y profesionales de la salud. El Decreto 2105 de 2017 establece sus funciones estipulando:

Son los docentes o profesionales que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), la consolidación y refrendación del informe anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población (p. 7).

De acuerdo con lo anterior, el profesional o docente de apoyo pedagógico desempeña un papel fundamental en los procesos de inclusión en las instituciones educativas del país, al sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en las escuelas, gestionando una atención integral y coordinada con la interdisciplinariedad del sector salud, el contexto familiar, las gestiones académica, administrativa, directiva y comunitaria de los centros educativos, permeando toda la comunidad para fomentar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, promoviendo un ambiente de aceptación, empatía y respeto mutuo.

En este apartado de políticas sobre educación inclusiva, es importante no olvidar aspectos tales como: la provisión de material didáctico pertinente y recursos tecnológicos adaptados a las necesidades particulares de los estudiantes que permitan implementar los principios del DUA. Proyectos encaminados sensibilizar y cambiar culturas estereotipadas que segregan, marginan y promueven prejuicios que no contribuyen a la participación plena de la población vulnerable. Asimismo, establecer parámetros de evaluación y seguimiento de las políticas de educación inclusiva, ya que la falta de datos y evidencias sobre la efectividad de las políticas inclusivas dificulta la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.

Si bien es cierto, que a nivel de política pública, Colombia cuenta con un vasto marco legal que va en dirección a las orientaciones de las organizaciones internacionales como la Unesco y que la intención es ofrecer educación de calidad a todos y cada uno de los estudiantes sin discriminación alguna, también es cierto que es necesario ponerle tren de aterrizaje a la políticas públicas para que se puedan implementar en todo el territorio nacional, ampliando la inversión en el sector educativo, contribuyendo a mejorar y modernizar la infraestructura de las instituciones educativas, con recursos tecnológicos y material didáctico acorde a la caracterización de la población y sus necesidades, fomentando la formación docente continua y permanente, dándoles a los maestros las herramientas didácticas y pedagógicas para enfrentar el reto de una educación de todos y con todos.

Acciones de acceso, permanencia y avance.

El acceso, permanencia y avance de los estudiantes en el sistema educativo colombiano, ha sido un tema prioritario en las políticas públicas de las últimas décadas, reconociendo la educación como un aspecto crucial para el desarrollo humano de los ciudadanos y por ende el desarrollo social, económico y cultural del país. En términos generales desde la publicación y puesta en marcha de la Ley General de Educación de 1994, Colombia ha reducido la brecha en cuanto a facilitar el acceso a la educación inicial, básica y media de la población; el MEN 2021 afirma que la tasa neta de cobertura en el país es del 90%, Sin embargo, la Unesco en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020, manifiesta que existe una gran inequidad de acceso a la educación en las regiones apartadas, especialmente en las zonas rurales, territorios afectados por el conflicto armado y grupos marginados por la violencia y la pobreza como son las

poblaciones indígenas y afrodescendientes, lo que ha contribuido a la deserción y reprobación escolar, afectando significativamente las trayectorias escolares completas. (Unesco, 2020).

En el caso de los estudiantes con discapacidad, la realidad del acceso a la escolaridad, la permanencia en los centros educativos y el avance en el tránsito escolar, no es muy distinta, pero por las condiciones propias de las discapacidades o particularidades de cada estudiante, los educandos y sus familias enfrentan una serie de barreras adicionales que dificultan la plena participación en el sistema educativo. Así las cosas, en este apartado se expondrán algunas acciones encaminadas en garantizar el acceso pleno, la permanencia participativa y el avance escolar de los estudiantes en condición de discapacidad de manera efectiva y afectiva, creando ambientes de acogida y bienvenida con puertas abiertas a la diversidad.

Partamos de que el acceso a la educación es un derecho y como derecho las instituciones educativas, mientras tengan cupos disponibles en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), no pueden negar el acceso a ningún estudiante en edad escolar, incluidos aquellos con alguna condición de discapacidad, atendiendo la normatividad internacional y nacional, incluido el Art. 26 de los Derechos humanos, y el Art 67 de la Constitución Política de Colombia. Es importante que toda la comunidad educativa, incluida la parte administrativa, tengan claro este principio rector. Ahora bien: en el momento de la matrícula, si el estudiante tiene un reporte médico o diagnóstico, sí es importante que los padres lo den a conocer, para que los maestros con antelación, puedan tener una idea de la condición particular del educando y poder diseñar la valoración pedagógica pertinente. Tanto los reportes médicos o terapéuticos, como las valoraciones pedagógicas deben reposar en el expediente del estudiante. Ahora, en el caso de que los estudiantes se encuentren en extra edad el MEN en la Circular 020 del 2022, estipula:

Para la de niñas, niños y adolescentes cuya edad no corresponde al grado escolar y se encuentren en ofertas que excluyen, segregan o integran, deben ajustar la oferta al grado que más se aproxime a su edad, a través de los Estándares Básicos de Competencias; acceder a la flexibilización curricular, a la valoración pedagógica, al Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR y a el Informe Anual de Competencias (p. 9).

Una vez los estudiantes se encuentran debidamente matriculados y caracterizados a través de la valoración pedagógica, es importante tener en cuenta las siguientes acciones para garantizar un acceso pleno a la educación. Primero: identificar las barreras físicas o estructurales que limitan

la participación y movilidad de los estudiantes por la institución y realizar los ajustes necesarios. Para ello se pueden realizar auditorías o evaluaciones de accesibilidad a las aulas y demás recintos y de ser necesario reubicar los espacios, un ejemplo de ello, es que en una institución de dos o más plantas con estudiantes con movilidad limitada (sillas de ruedas) o discapacidad física o motora, se puedan ubicar en la planta baja las aulas de clase de estos estudiantes. En el caso de los estudiantes con baja visión es importante tener en cuenta la iluminación de las aulas y la ubicación del estudiante. Para Torres, la adaptación de la infraestructura física es crucial para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder y participar plenamente en el entorno educativo (Torres, 2019).

Segundo: las barreras sociales infundadas por estereotipos y prejuicios perjudican el acceso a la educación, fomentando la discriminación y la segregación. Por consiguiente las acciones que se pueden implementar para mitigar o eliminar esta barrera están orientadas a la sensibilización y capacitación, inicialmente de los docentes, directivos y administrativos; es esencial que la comunidad educativa comprenda las necesidades específicas de los estudiantes, promoviendo un ambiente escolar inclusivo que fomente la promoción de la diversidad, la prevención del acoso escolar y la participación activa de los estudiantes con discapacidad en la vida escolar. López (2008) afirma: La educación inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas. Es un proceso de humanización y, por tanto, supone participación y convivencia (p.2).

Para el caso de la permanencia escolar, las acciones están orientadas en fomentar estrategias de apoyo educativos. El decreto 1421 del 2017, insta pautas para garantizar la permanencia y el éxito escolar de los educandos con discapacidad en todos los niveles, como lo son las valoraciones pedagógicas, la planeación educativa utilizando los principios del DUA y particularizando la enseñanza y el aprendizaje a través de los PIAR, promoviendo los ajustes y adaptaciones de los entornos escolares, además de la orientación, asesoramiento y acompañamiento psicosocial de los estudiantes y sus familias, a través de los docentes orientadores y los profesionales de apoyo pedagógico de los colegios, mejorando así el bienestar emocional. En este sentido, el Decreto 1421 del 2017 establece en el artículo 2.3.3.5.2.3.4:

con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la

participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva con enfoque diferencial (p. 11).

El enfoque diferencial es una perspectiva educativa que reconoce las características individuales de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes que presentan alguna forma de diversidad funcional, cultural, lingüística, social o económica; reconociendo que cada educando es único y posee formas distintas de aprender, entender y participar en el proceso educativo, representando una oportunidad para contribuir en las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo, mitigando así la discriminación. El Ministerio de Salud y Protección Social (2020) Lo define como:

una construcción social e histórica en la que confluyen la necesidad de reconocer y tener en cuenta la identidad, la diversidad y las diferencias individuales y de colectivos como titulares de derechos, con el fin de adoptar medidas que hagan real y efectiva la igualdad (p. 1).

Ahora bien, una vez al estudiante se le garantiza el acceso y permanencia en la institución educativa, es imperativo crear estrategias que estén encaminadas en asegurar el avance y éxito escolar, lo que implica que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial académico, social y personal. En la circular 020 del 2022 el MEN solicitan a las entidades territoriales y a las instituciones educativas que “analicen la trayectoria educativa de cada estudiante con discapacidad teniendo en cuenta su edad, el grado, que se encuentra cursando y su caracterización en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT” (p. 8). Lo que invita a realizar un seguimiento continuo al progreso del estudiante, realizando los ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas, superando la concepción de igualdad, abrazando el concepto de equidad, reconociendo las diferencias y necesidades individuales, a través de prácticas pedagógicas inclusivas, teniendo el PIAR como apoyo, para orientar el aprendizaje con actividades acordes a sus capacidades, que estén orientadas a garantizar el desarrollo académico y social de los estudiantes, valorando las diferencias. Parafraseando a Booth y Ainscow (2015), la inclusión mejora el rendimiento académico, la autoestima y las habilidades sociales de todos los estudiantes, promoviendo un clima escolar más positivo y colaborativo.

Sentido de la educación inclusiva.

Hablar del sentido de la educación inclusiva, es hablar de la humanización de la escuela, de diversidad, justicia social, solidaridad, empatía, respeto, accesibilidad, colaboración, empoderamiento, equidad, entre otros valores que solo los seres humanos les profesan a otros seres humanos. Sin embargo, para comprender a profundidad lo que implica ser un maestro incluyente, es necesario retomar los postulados de Moriña (2004) que explican el sentido de la educación inclusiva con las siguientes ideas: “la educación como derecho humano; la inclusión como la vía para garantizar la equidad en la educación; el derecho humano que tiene cualquier persona a ser educado junto a sus iguales, y por último, la necesidad de que la sociedad asegure el desarrollo de la inclusión” (p. 19).

Iniciamos abordando la idea de la educación como derecho humano. Siendo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos la primera en exigir en el artículo 26, la educación elemental gratuita como derecho. Lo que condujo a diferentes países a adoptar en sus políticas y normativas este derecho. Pero, a pesar de estar contemplado se sigue violentado a comunidades minoritarias y poblaciones vulnerables como lo son las personas con discapacidad. Por lo que, ha sido necesario que entidades gubernamentales como la Unicef y la Unesco unan sus esfuerzos para que la educación llegue a todos los rincones del mundo y cubra a todos los niños, niñas y jóvenes sin excepción. Siguiendo esta corriente la ONU en el 2006 establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para que los países aliados sigan uniendo esfuerzos para garantizar la educación de todos y con todos.

En este punto, la educación se ratifica como un derecho inherente de todas las personas sin excepción, y la educación inclusiva da las pautas para que sin importar las circunstancias sociales, culturales, económicas, religiosas, étnicas, condición de discapacidad o cualquier otra índole se le niegue el acceso, permanencia y avance escolar. Según Echeita (2022), “la educación inclusiva es un derecho legalmente reconocido y amparado jurídicamente al más alto nivel que quepa otorgarse a un derecho humano” (p. 208). En ese orden de ideas, el derecho a la educación orienta el sentido de la educación inclusiva, al mostrar el horizonte del deber ser de una educación pertinente y de calidad que brinda las herramientas para que las personas tradicionalmente excluidas puedan

desarrollar sus capacidades, habilidades y todo su potencial, lo que les permitirá participar en diferentes campos de la sociedad.

La segunda idea, la inclusión como la vía para garantizar la equidad en la educación. Para entender esta idea es necesario remitirnos al concepto de equidad ya que suele confundirse con el concepto de igualdad. La equidad proviene del latín *aequitas* que significa “virtud de justicia del caso concreto”. Uno de los significados para la equidad encontrados en el Diccionario de la Real Academia Española es “Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece”. Para uno de los informantes de esta investigación la equidad es “*darle a cada quien lo que necesita*” (inf.3). Así las cosas, entendemos la equidad como la aplicación de derechos garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades, teniendo en cuenta y respetando sus diferencias particulares y de contexto. En este orden de ideas, la inclusión es el conducto principal por donde transita la equidad, ya que propone ajustar el aprendizaje a las capacidades, necesidades y particularidades de cada educando, eliminando barreras que limitarían su acceso y participación.

Continuamos con la tercera idea, derecho humano que tiene cualquier persona a ser educado junto a sus iguales, esta idea no sólo hace referencia al espacio físico, sino a la convivencia en la cotidianidad. Parra (2011) afirma: “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquéllos que presentan una discapacidad” (pp 144-145). Esta idea implica eliminar los prejuicios establecidos sobre las diferencias de las personas, valorando la diversidad como algo propio del ser humano, Además se debe tener en cuenta que para el desarrollo social se requiere compartir e interactuar con los pares de acuerdo a su edad. En la Circular 020 del 2022, el MEN da a los entes territoriales e instituciones educativas las directrices para que a través de la valoración pedagógica y la flexibilización curricular, se reubiquen a los estudiantes con discapacidad que se encuentran con extra edad en el grado aproximado a su edad, evitando así la exclusión y discriminación.

La cuarta idea de Anabel Moriña sobre el sentido de la educación inclusiva está relacionada con la necesidad de que la sociedad asegure el desarrollo de la inclusión. En esta idea es necesario que en los diferentes campos de la sociedad se busque la manera de incluir a todas las personas, dándoles la oportunidad, especialmente aquellas con discapacidad de participar y ser parte de la

sociedad. Marina (2016) afirma “la educación inclusiva no solo es un deber moral, sino también una necesidad para la construcción de una sociedad más justa y equitativa” (46). Es así, como el autor señala que la educación inclusiva es un principio ético y social, que debe estar comprometido a construir una sociedad más justa, cohesionada y solidaria. En este punto, la educación inclusiva va más allá de la proclamación de unos derechos, es entender que todas las personas merecen ser valoradas, respetadas y que la justicia social implica darle a cada uno su lugar, con las oportunidades que requiera para mostrar su aporte a la sociedad.

En consecuencia, las ideas anteriores nos conducen a pensar que el sentido de la educación inclusiva está relacionada con los postulados de la corriente ecosófica. La ecosofía reconoce que todos los seres vivos tienen un valor esencial y que la diversidad biológica, social y cultural merece ser preservada, lo que contribuye a la construcción de sociedades diversas y pluralistas (Naess 1989). Es decir, que la educación inclusiva es un imperativo ético y social que promueve y da valor social a la diversidad, estableciendo conexiones naturales entre todos los seres humanos y su entorno; sembrando valores como el respeto, la empatía y la colaboración, creando sociedades más justas y equitativas.

Papel de los actores educativos.

En el campo de las políticas públicas, en este caso las que hacen alusión a la inclusión de estudiantes en condiciones de discapacidad, son cruciales los actores educativos que posibilitan la promoción e implementación de las normativas, no sólo para crear las estrategias pedagógicas y didácticas que permitirán que todos los educandos accedan al aprendizaje, sino para el cambio de culturas segregadoras que fomentan la discriminación y la exclusión. Estos actores educativos son: los docentes, docentes orientadores, profesionales de apoyo pedagógico, directivos, administrativos, familias y comunidad en general; los cuales deben trabajar mancomunadamente para eliminar las barreras que limitan la participación y el aprendizaje; brindándoles a los educando las herramientas para desarrollar su máximo potencial.

Primero analizaremos el papel de los docentes en las políticas, prácticas y culturas de la educación inclusiva para crear entornos que sean accesibles y acogedores, asegurando la participación equitativa de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje. En el caso de las políticas, el rol de los maestros es el de mediadores al requerir su participación,

conocimiento y experticia en el proceso de aprendizaje para la implementación in situ de las normas. El papel del maestro en las prácticas, está relacionado con flexibilizar su quehacer docente para que todos los estudiantes sin importar sus particularidades o discapacidades puedan acceder al aprendizaje. Los docentes deben adaptar sus métodos, materiales y evaluaciones para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes (Booth y Ainscow 2011). Es decir, realizar las adaptaciones curriculares y ajustes razonables, planeando sus clases con los principios del DUA, elaborando el PIAR para quien lo requiera, cambiando paradigmas de homogenización de la enseñanza por prácticas que respetan la diversidad. Para López (2008).

Cambiar las prácticas pedagógicas significa que la mentalidad del profesorado ha de cambiar respecto a las competencias cognitivas y culturales de las personas diferentes, que han de cambiar los sistemas de enseñanza y aprendizaje, el currículo escolar, la organización escolar y los sistemas de evaluación (p. 2).

Así las cosas, los paradigmas educativos homogeneizadores arraigados culturalmente, deben ser cambiados en la sociedad, transformando culturas segregadoras y discriminatorias por culturas inclusivas, en este caso el papel de docente es el de fomentar la empatía y la aceptación entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, cultivando un ambiente acogedor, agradable y fraternal, donde cada estudiante se sienta valorado y respetado, construyendo una cultura escolar inclusiva, liderando procesos sensibilización y compromiso social en su comunidad con la población con discapacidad, teniendo en cuenta las tres habilidades para la toma de conciencia propuestas por la Fundación Saldarriaga Concha, las cuales son percibir, comprender y acoger las diferencias.

Para avanzar en pro de una educación coherente con lo planteado en las políticas públicas internacionales y naciones se debe tener en cuenta la formación y capacitación de los docentes quienes son los gestores de la inclusión en las instituciones educativas. Para los informantes de esta investigación una de las falencias que presentan a la hora de educar a los estudiantes con discapacidad es la falta de conocimiento sobre las discapacidades y cómo abordarlas desde lo educativo y la capacitación en los temas de inclusión educativa, asegurando que durante su formación de pregrado o posgrado, no recibieron esas orientaciones que abordarían el tema de la inclusión. Entonces, la formación en inclusión incide en el quehacer de los docentes, al respecto Campa (2017) refiere:

La capacitación o perfeccionamiento docente se ha estado desarrollando desde hace varios años, sin embargo, no ha tenido el suficiente impacto. Una de las razones de esta limitación se encuentra en la formación inicial, que fue desarrollada de manera predominante desde un enfoque de educación homogeneizadora (p. 49).

En este sentido, la formación inicial y continua de los docentes que se encuentran en servicio, es indispensable para fomentar la implementación de las políticas públicas de inclusión, lo que posibilitaría cambios de concepciones, imaginarios, prácticas que desde conocimientos de tipo pedagógico, disciplinar y didáctico que aporten a brindar una educación pertinente y de calidad para las personas objeto de la educación inclusiva, de manera tal, que se posibilite cambios de paradigmas. Sin embargo, también es cuestión de interés, disposición y autoaprendizaje en transformar la práctica docente; en Colombia las normativas están publicadas en todos los canales oficiales del MEN, y como profesionales de la educación debemos estar actualizándonos e informándonos para adoptar alternativas que permitan que todos los estudiantes accedan de manera fácil al conocimiento.

Otros actores educativos que tienen un papel imprescindible son los docentes orientadores y profesionales de apoyo pedagógico. En el caso del docente orientador, es un agente educativo que trabaja en estrecho vínculo con los docentes de aula, para mejorar el desarrollo de los estudiantes de manera integral. Para el MEN (2014), “el docente orientador realiza un proceso de evaluación con el fin de determinar las habilidades y dificultades en diferentes áreas, y así poder darles el direccionamiento adecuado” (p. 25). Por su parte, el rol del profesional de apoyo pedagógico es el de acompañar a los docentes de aula en los procesos de inclusión y la atención de estudiantes con discapacidad, proporcionando recursos adicionales para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación pertinente y de calidad; estableciendo corresponsabilidad entre los docentes y padres de familia de los educandos. Un papel fundamental de estos dos actores es el de realizar remisiones al sistema de salud, para que los educandos con sospecha de alguna discapacidad sean atendidos y diagnosticados para realizar la respectiva valoración pedagógica y social y de ser necesario los respectivos ajustes.

En ese orden, las instituciones educativas, como toda entidad requiere ser orientada por personal directivo (rectores y coordinadores) y por personal administrativo. Estos funcionarios son fundamentales en la organización de la gestión directiva y académica. El papel de estos funcionarios es garantizar que el enfoque de la educación inclusiva permee el PEI a través de las

mallas curriculares, los planes de estudio y las planeaciones de las clases de las diferentes áreas del conocimiento, cumpliendo con los principios del DUA, liderando procesos de transformación institucional. Los directivos escolares son cruciales en la creación de ambientes inclusivos al promover políticas y prácticas que favorecen la diversidad y la equidad (Booth y Ainscow, 2011). Lo que fomenta la participación equitativa de todos los estudiantes en su formación integral. Además, de ser gestores y garantes de espacios de capacitación docente, para que los maestros adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para educar la diversidad de estudiantes que se encuentran en las aulas, promoviendo a nivel institucional una cultura inclusiva.

En esta disertación, no podemos olvidarnos del papel que desempeñan las familias de los estudiantes con discapacidad, un rol importante en la defensa del derecho que tienen sus hijos para recibir educación, participando en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, teniendo en cuenta que son las familias quienes conocen las necesidades y capacidades de sus hijos o hijas, siendo de gran importancia que las familias den a conocer la situación médica, informando a los maestros las características particulares de los educandos. Otro rol importante de las familias en la educación inclusiva es el apoyo emocional y motivacional que repercute en el avance académico y social de los estudiantes, mejorando su autoestima y confianza ante las posibles barreras que se les presenten.

Ruta de acción para los procesos de inclusión.

La ruta de acción para los procesos de inclusión en Colombia, es un proceso con una serie de pasos, por los cuales las instituciones educativas promueven la inclusión de todos y cada uno de los educandos, reconociendo su diversidad como riqueza que aporta al conocimiento colectivo de la comunidad. La ruta de acción permite el acceso y permanencia en el sistema educativo a los estudiantes con discapacidad. El MEN en los lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación (2021) establecen una ruta de acción con cinco etapas principales: 1. Caracterización de la diversidad; 2. Análisis y formulación de los planes de acción; 3. Implementación de los planes de acción; 4. Seguimiento y monitoreo; y 5. Evaluación y mejora continua. A continuación se describirán cada una de esas etapas.

Etapa 1. La caracterización de la diversidad, consiste en identificar las características de la diversidad de las comunidades educativas, cada institución educativa liderada por su ente territorial

diseñaran los instrumentos para realizar esta etapa de acuerdo a las necesidades y particularidades del contexto. Etapa 2. El análisis y formulación de los planes de acción, luego de organizar la información anterior, se procede a analizarla estableciendo las acciones a realizar para avanzar en el proceso de inclusión, identificando las prioridades, para gestionar ante los entes territoriales el aporte de recursos técnicos y financieros. Etapa 3. Implementación de los planes de acción, esta etapa es responsabilidad de cada directivo, administrativo y docente de cada institución educativa. Esta implementación se realiza de acuerdo con las prioridades identificadas, garantizando la participación de la comunidad educativa, estableciendo compromisos para su cumplimiento. Es importante mencionar que dependiendo del nivel escolar y el tipo de diversidad se debe activar los procedimientos para el acompañamiento que requieran los estudiantes, las metas a alcanzar y las estrategias para lograrlo.

Etapa 4. Denominada seguimiento y monitoreo a los planes de acción, El monitoreo se establece teniendo en cuenta los indicadores identificados en los planes de acción, siendo responsabilidad del MEN y los entes territoriales el respectivo seguimiento de las metas establecidas en el plan de acción y las estrategias usadas para implementarlo, este seguimiento es periódico para identificar las dificultades del proceso y realizar los respectivos ajustes o correctivos. Finalmente, la etapa 5, denominada evaluación y mejora continua de los planes de acción. Esta etapa tiene como base los indicadores de gestión que se formularon en las tres primeras etapas, esta etapa debe estar en sincronía con la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento que se formulan en las instituciones educativas, de acuerdo con los parámetros de la Guía No. 34 para el mejoramiento institucional. (MEN, 2021. Pp. 116 – 119). En la siguiente figura se evidencia la forma cíclica de la ruta de acción, propuesta por el MEN.

Figura 11

Ruta de acción para la inclusión y la equidad en la educación.

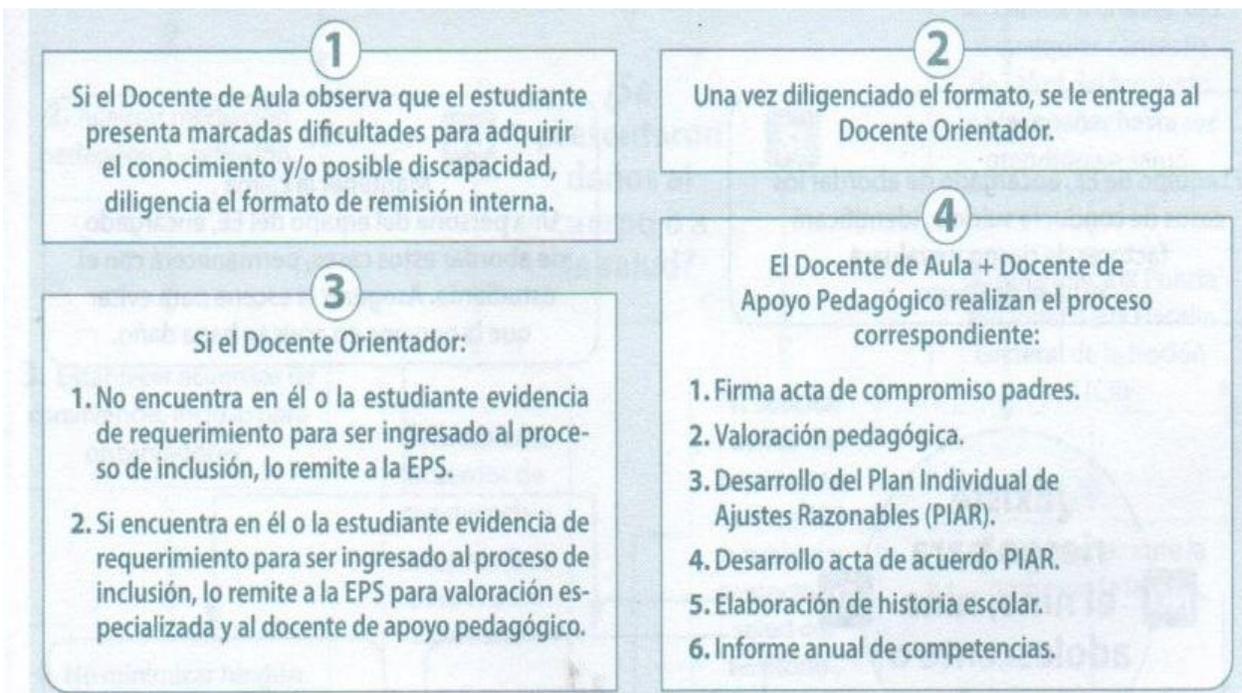


Nota. Tomado del MEN. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación (2021)

La Institución Educativa Luis Hernández Vargas escenario de la presente investigación, siguiendo lo establecido por el MEN, y siguiendo las etapas de la ruta de acción para la inclusión y equidad en la educación, elabora su propia ruta de atención para estudiantes con discapacidades, diseñando sus propios instrumentos que le permiten conocer y caracterizar la población diversa, las características generales de la discapacidad, las particularidades del estudiante y los recursos a implementar para brindarle una educación acorde a sus capacidades y necesidades específicas. A continuación se presenta en la figura 7 la ruta acción para la atención a estudiantes con discapacidad o trastornos en el aprendizaje en la institución.

Figura 12

Ruta de acción para la atención a estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje.



Nota. Tomado de Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas (2022)

Como se evidencia en la figura, la ruta de acción para la atención de estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje involucra a todos los actores educativos de la institución, cada uno con un papel determinado para agilizar los procesos, lo que permite brindarle a los estudiantes una educación de acuerdo a la valoración pedagógica y las recomendaciones médicas. En este orden de ideas la inclusión no se trata solo de lo que pasa dentro del salón de clases, sino requiere la participación de todos los actores educativos, del conocimiento de las políticas públicas que reglamentan la educación colombiana, de la disposición y actitud de la comunidad educativa por crear entornos inclusivos que tienen como fin que los estudiantes alcancen su potencial académico y social. En la próxima categoría se abordara la atención educativa a las diversas condiciones de discapacidad.

Categoría 2: Inclusión desde la diversidad estudiantil

La discapacidad es un tema amplio y complejo de abordar, debido a los diversos tipos y condiciones de discapacidad que existen, afectando a millones de personas en el mundo, incidiendo en su calidad de vida, en la forma como se relacionan y participan en la sociedad. Las

discapacidades pueden ser: físicas o de movilidad, que afectan las funciones corporales; sensoriales, que afectan la función visual y/o auditiva; intelectual, que afectan las capacidades cognitivas y de aprendizaje; psicosocial/mental, que son las alteraciones en el pensamiento, las percepciones, las emociones, el comportamiento y la relación con el entorno. La Organización Mundial de la Salud (2001), define la discapacidad como:

...el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores, mejoran su calidad de vida (p. 18).

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las personas que no tienen discapacidad, si bien es cierto que, en el orden jurídico la mayoría de países se prohíbe la discriminación y exclusión, la realidad es que las personas con discapacidad enfrentan una serie de desafíos y barreras que limitan su acceso y participación en la sociedad, negándoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y potenciar sus capacidades en contextos de equidad, y justicia social. En relación con la educación, todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación de calidad, garantizando su acceso, permanencia y avance escolar. La inclusión de estudiantes con discapacidad contribuye a enriquecer la educación, porque uno de los principales objetivos de la educación es transformar la vida de las personas, humanizarlas en relación con la realidad del otro, formando en los educandos la solidaridad, empatía compañerismo, entre muchos otros valores. Por su parte el Decreto 1421 de 2017, estipula.

El estudiante con discapacidad: es una persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones. (p. 5).

Es importante que los docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, tengan conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad y las características específicas de las discapacidades de sus estudiantes, realizando los diferentes ajustes para eliminar la barreras que les puedan obstaculizar el acceder al conocimiento, al fin de brindarles una educación adaptada a sus capacidades, destrezas y talentos, que les permita alcanzar su máximo potencial académico,

social y cultural. A continuación, se realizará la teorización de las subcategorías que emergieron de la categoría 2: inclusión desde la diversidad estudiantil.

Tipos de condiciones de discapacidad.

La discapacidad engloba una variedad de condiciones físicas, mentales y sensoriales que pueden afectar la capacidad de una persona para participar en actividades cotidianas. En esta disertación es importante aclarar que la discapacidad no es sinónimo de enfermedad, pese a que el componente biológico debido a trastornos genéticos, cromosómicos, metabólicos o neurológicos que ocurren durante la gestación están presentes para que exista algunas discapacidades, también existe otros componente, como lo son los componentes ambientales, sociales, entre otros, por tanto las personas con discapacidad o en este caso más específico, los estudiantes con discapacidad no deben ser considerados enfermos (MEN 2020).

Ahora bien, existen varios tipos de discapacidad, cada una con sus propias características distintivas y necesidades específicas. Por esta razón, en el campo educativo es importante conocerlas, para poder adaptar y ajustar la enseñanza a las características particulares de los educandos. En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Ministerio de Educación Nacional, unificaron criterios para categorizar los tipos de condiciones discapacidad, y poder en el caso del primer ministerio, dar el certificado de discapacidad y la atención médica necesaria a los ciudadanos y en el caso del segundo ministerio tener un registro desde el SIMAT para que desde el momento de la matrícula se tenga en cuenta las adaptaciones pedagógicas que se deben realizar, ofreciendo una educación de calidad, teniendo en cuenta las condiciones de los estudiantes. A continuación, se detalla en la figura 13 cada una de los tipos o categorías de discapacidad del SIMAT en concordancia con las categorías de la certificación de discapacidad de la resolución 113 del 2020.

Figura 13
Categorías y subcategorías de discapacidad del SIMAT

AJUSTE CATEGORÍAS DE LA VARIABLE DISCAPACIDAD EN EL SIMA De acuerdo con lo establecido en la Resolución 113 de 2020-MinSalud	
Categoría*	Subcategoría
Discapacidad física	No tiene subcategoría
Discapacidad auditiva	DA Usuario de Lengua de Señas Colombiana
	DA Usuario del castellano
Discapacidad visual	DV Ceguera
	DV Baja vision irreversible
Sordoceguera	No tiene subcategoría
Discapacidad intelectual	No tiene subcategoría
Discapacidad psicosocial (mental)	Discapacidad psicosocial (mental)
	DSM Trastorno del Espectro Autista
Discapacidad múltiple	No tiene subcategoría

Nota. Tomado de las orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el SIMAT (2020)

Existen otras categorías, aunque no están clasificadas como discapacidades, si hacen parte del grupo de condiciones que requieren orientaciones pedagógicas con adaptaciones y ajustes razonables, como lo son las capacidades o talentos excepcionales, y los trastornos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. En este apartado de la teorización, se abordara cada una de estas categorías para establecer sus características generales y sus afectaciones en el contexto escolar, lo que dará la materia prima para elaborar las orientaciones pedagógicas que son el aporte teórico de la presente investigación y que será presentado en el capítulo VI.

Iniciando este recorrido con la discapacidad física es una condición que afecta el sistema locomotor de las personas. Esta discapacidad incluye todas aquellas dificultades que limitan o disminuyen la movilidad, y puede afectar distintos segmentos del cuerpo, lo que repercute en alteraciones en el tono muscular, dificultades de desplazamiento, manipulación, control en la postura y coordinación de los movimientos. Las causas de la discapacidad física están relacionadas con: problemas con la gestación lo que puede ocasionar agencias de miembros, entre otras patologías; dificultades en el momento del nacimiento; lesiones medulares o amputación como consecuencia de accidentes o enfermedades. Según la causa de la discapacidad física, la parte

neurológica también puede verse comprometida, en estos casos, se denomina discapacidad neuromotora. Para el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 113 del 2020.

En la categoría de discapacidad física se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales y/o funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte del cuerpo, o presencia de desórdenes de movimiento corporal (p. 10).

En el campo educativo, los estudiantes con discapacidad física enfrentan diversos desafíos. Por consiguiente, puede verse como un fenómeno social que surge de la interacción entre las limitaciones funcionales de una persona y las barreras físicas, sociales y culturales presentes en el entorno (Oliver, 1996), como es el caso del acceso a los espacios escolares, debido a la arquitectura de las instalaciones educativas. A nivel general, el currículo puede ser el mismo de los estudiantes regulares, teniendo en cuenta algunos ajustes que requieran movilidad. Sin embargo, se debe tener en cuenta que hay estudiantes con esta condición que pueden requerir adaptaciones específicas y apoyos individuales para participar plenamente en el contexto educativo, lo que le permitirá acceder a la información y por ende a la educación.

Algunas características comportamentales que presentan los estudiantes con discapacidad física son: dificultad para establecer buenas relaciones sociales; actitudes de sobreprotección de los adultos, especialmente padres y profesores; carencia de estimulación social y ambiental por la falta de socialización con sus pares en distintos contextos; limitaciones funcionales derivadas de la propia discapacidad; falta de interés y motivación por parte del estudiante ante el temor al fracaso o rechazo.

En el caso de la discapacidad auditiva hace referencia a la pérdida parcial o total del sentido de la audición en uno o ambos oídos, alterando la capacidad para percibir sonidos, problemas para entender el lenguaje verbal y dificultad para comunicarse en entornos ruidosos. La OMS (2011) clasifica la discapacidad en tres categorías: leve, moderada y severa o profunda; dependiendo de la parte del oído afectada. Las principales causas de esta discapacidad suelen ser factores congénitos asociados a infecciones intrauterinas o complicaciones durante el parto; factores adquiridos a causa de exposición prolongada a ruidos fuertes, infecciones, lesiones en la cabeza, envejecimiento o, a consecuencia de enfermedades como la meningitis entre otras. El MEN (2022) ajustó la categoría derivándola en dos subcategorías que son: usuario de lengua de señas

colombiana y usuarios del castellano que son las personas con implantes cocleares o con audífonos, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 113 de 2020, “Para aumentar el grado de independencia estas personas pueden requerir de la ayuda de intérpretes de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM, entre otros” (p. 10).

Es así, como en Colombia el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), promueve desde el sector educativo el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de la población sorda, siendo los promotores y formadores principales de la lengua de señas colombiana (LSC). Para el INSOR la lengua de señas, es la lengua natural de las personas sordas, se basa en movimientos de las manos, gestos o expresiones faciales. Por consiguiente, las personas con discapacidad auditiva requieren desde las primeras etapas del desarrollo infantil o desde que se detecta su discapacidad, aprender y utilizar en diferentes contextos la LSC, como su forma natural de comunicación. Una de los principales obstáculos que enfrentan los usuarios de LSC es el reducido número de personas que manejan esta lengua, necesitando un intérprete para comunicarse, relacionarse y participar en diferentes campos de sociedad, como es el caso de la educación. En este sentido el MEN (2017) reconoce que:

En nuestro país, una realidad que debemos afrontar es el hecho de que una gran cantidad de niños con discapacidad auditiva no han tenido la oportunidad de aprender con suficiencia la LSC durante la primera infancia, dado que no tan tenido la ocasión de interactuar con su comunidad lingüística en el contexto educativo (p. 110).

En el contexto educativo la discapacidad auditiva puede presentar dificultades tanto para los estudiantes como para los profesores, por tanto, es importante que los diferentes actores educativos comprendan la naturaleza de esta discapacidad, para que puedan desarrollar estrategias y adaptar sus métodos de enseñanza, garantizando la inclusión y acceso equitativo a la educación. En Yopal, ciudad colombiana donde se llevó a cabo la presente investigación, las discapacidades sensoriales (auditiva y visual) son atendidas en dos instituciones educativas especializadas en la atención de estas discapacidades, además de la atención educativa a estudiantes regulares. En el caso de la discapacidad auditiva, la encargada es la Institución Educativa Braulio Gonzales, allí cuentan con intérpretes para las clases, material didáctico y tecnológico, además de la enseñanza de la LSC, tanto para los estudiantes con discapacidad auditiva que no han desarrollado el lenguaje, como para los estudiantes y docentes que deseen aprender.

En el caso de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas, la atención es para los estudiantes con discapacidad auditiva usuarios del castellano, que son las personas con implante coclear unilateral o bilateral. Estos estudiantes en sus primeras etapas del desarrollo y en los primeros niveles escolares, como es el caso del preescolar y la primaria, presentan las siguientes características: retraso en el desarrollo del lenguaje, vocabulario reducido, habla poco comprensible, dificultad para comprender instrucciones sencillas o preguntas, algunas veces presentan comportamientos agresivos, cuando no logran comunicar lo que desean, presentan poca atención a actividades que no tengan estímulos visuales, entre otras. Por tanto, es importante que los docentes sean capacitados para que tengan conocimiento sobre la discapacidad auditiva, e implementen estrategias donde se fomente la empatía entre estudiantes, brindando ambientes acogedores, en los cuales se sientan bienvenidos, motivados a aprender y relacionarse con sus pares.

En el caso de la discapacidad visual es la pérdida parcial, progresiva o total de la visión. Esta discapacidad puede manifestarse en diferentes niveles, desde una visión borrosa hasta la ceguera. Para Verdugo (2013), “la discapacidad visual es un término muy genérico que abarca una gran variedad de limitaciones visuales” (p. 56). En esa misma línea el MEN (2017) refiere que la discapacidad visual “es un conjunto amplio de personas con diversas condiciones oculares” (p. 52). En ese sentido, se puede decir que la discapacidad visual es la alteración del sistema ocular que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades cotidianas que requieren del sentido de la visión.

Esta discapacidad ocurre cuando una enfermedad afecta el sistema visual, teniendo consecuencias para la persona a lo largo de su vida. La visión, es el más dominante de los sentidos, juega un papel crucial en cada aspecto y etapa de la vida de las personas, sin la visión habilidades como la ubicación en un espacio, aprender a caminar, leer, escribir entre otras, requieren mucho más esfuerzo, resultando más complejas de dominar (OMS 2020, p. 10). Las principales causas de la discapacidad visual son: anomalías heredadas o congénitas, daños en el nervio óptico, enfermedades infecciosas, endocrinas e intoxicaciones, lesiones en el glóbulo ocular, parasitosis, traumatismos, entre otras afecciones que involucran el sistema óptico.

La OMS clasifica la discapacidad visual en función de la agudeza visual, en tres categorías: moderada, grave y ceguera. Por su parte, el SIMAT clasifica la discapacidad visual en dos subcategorías: ceguera y baja visión irreversible, teniendo en cuenta los parámetros de las categorías de la certificación de discapacidad de la resolución 113 del 2020. En la ciudad de Yopal, lugar donde se realizó el presente estudio, la discapacidad visual en la categoría de ceguera, es atendida en el Instituto Tecnológico Empresarial El Yopal (ITEY), centro educativo especializado en la atención a la población regular e invidente. Allí cuentan con tiflólogos, que son los expertos en la enseñanza del lenguaje o sistema Braille, además de enseñar a los estudiantes con esta discapacidad a orientarse y ubicarse en el espacio entre otras habilidades para la vida diaria. El ITEY cuenta con material didáctico y tiflotecnologías que les permiten a los estudiantes que la información y la educación sean accesibles. Para el caso de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas, la atención es para los estudiantes con discapacidad visual moderada o baja visión irreversible.

En este sentido, es importante mencionar que la baja visión afecta la capacidad de ver con claridad, lo que puede afectar su desempeño en el entorno escolar. Por tanto, es importante que los docentes estén atentos a ciertos comportamientos que son señales de alertas. Estos comportamientos son: mira ladeando la cabeza, ladea el cuaderno para escribir o el libro para leer; mira muy de cerca los objetos o el tablero; se agacha para escribir en el cuaderno; el borde de los ojos permanece enrojecidos y los parparos inflamados; calcula mal las distancias; se tropieza con escalones o desniveles del suelo; entrecierra constantemente los ojos; se salta renglones o palabras cuando está leyendo entre otros comportamientos que suelen ser signos de alarma, con los cuales se puede activar la ruta de acción para los procesos de inclusión, iniciando con informar a los padres y que el estudiante sea atendido por el médico especialista en oftalmología.

Para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad visual, más específicamente con la baja visión irreversible; es importante que los docentes diseñen estrategias que les permita a estos educandos a acceder y participar en el proceso educativo, realizando las adaptaciones en el aula y los ajustes a la enseñanza a través del DUA y el PIAR. Algunas estrategias podrían ser: usar material didáctico en formatos grandes con letra e imágenes amplias; utilizar dispositivos tecnológicos como los lectores de pantalla; iluminación del aula de clase; ubicación del estudiante cerca al tablero; elaboración de actividades planeadas teniendo en cuenta el tipo de condición

visual del estudiante. En conclusión, la baja visión irreversible encierra una amplia gama de condiciones, por tanto, es importante el trabajo mancomunado o transdisciplinar entre los diferentes profesionales vinculados con la atención a la discapacidad de estos estudiantes, desarrollando la empatía, eliminando barreras físicas o actitudinales que les impida acceder a la educación en igualdad de derechos, pero garantizando la equidad de oportunidades para que alcancen su máximo potencial académico y puedan tener independencia en su cotidianidad.

Continuando con esta disertación, la discapacidad intelectual abarca diferentes condiciones que afectan el desarrollo cognitivo, impactando el aprendizaje, la comunicación y la integración social de las personas. La Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (AAIDD), la define como “una discapacidad significativa en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo, expresada en limitaciones sustanciales en el desempeño de actividades cotidianas” (AAIDD, 2010, p. 9). Es así como el funcionamiento intelectual, hace referencia a la habilidad de las personas para aprender, comprender, solucionar problemas y procesar la información entre otros rasgos relacionados con la cognición. En el caso del comportamiento adaptativo, es el desarrollo de esas habilidades prácticas necesarias para la vida cotidiana como la comunicación, el cuidado personal, la autonomía que afectan la participación plena en la sociedad (Resolución 113 de 2020).

La discapacidad intelectual suele ser consecuencia de factores genéticos como el síndrome de Down o el síndrome de cromosoma X frágil, entre otros trastornos que se originan durante la concepción. Complicaciones durante el embarazo o el parto como la falta de oxígeno o la exposición de sustancias tóxicas (alcohol o drogas), infecciones como la rubeola o la toxoplasmosis durante ese periodo puede ocasionar consecuencias graves en el desarrollo neurológico del feto. Los accidentes o traumatismos craneoencefálicos en cualquier etapa de vida también puede ser causantes de esta discapacidad (Echeita et al 2016). La AAIDD categoriza a través de la prueba de coeficiente intelectual la discapacidad en: leve, moderada, grave o profunda. Sin embargo, es importante mencionar que estas categorías son generales y que cada persona requiere apoyos distintos en los diferentes ámbitos donde se relaciona.

En la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, la discapacidad que más se observa en las aulas es la intelectual, al momento de realizar la presente investigación la institución contaba

con 47 estudiantes con distintas condiciones que afectaban el desarrollo cognitivo, en diferentes categorías, los estudiantes están repartidos en diferentes sedes y grados escolares. Los docentes participantes de esta investigación manifestaron que estos estudiantes presentan las siguientes características: funcionamiento intelectual inferior al promedio, sobreprotección por parte de sus padres y familiares, algunos estudiantes requieren que se les enseñe cosas que los demás aprenden de manera natural o sencilla, la enseñanza debe ser llevada en diferentes formas, la atención es por corto tiempo al igual que la memoria, se les dificulta adquirir el código lecto-escritor, las operaciones matemáticas básicas, el cálculo mental entre otros aprendizajes. Teniendo en cuenta las características individuales de los estudiantes con discapacidad intelectual se deben realizar los ajustes al currículo y las adaptaciones a la enseñanza.

El abordaje educativo de los estudiantes con discapacidad intelectual debe ser integral, lo que implica reconocer que las necesidades de las personas con discapacidad más allá del componente médico, considerando aspectos sociales, educativos y emocionales que garanticen una vida plena. En este sentido, es importante la promoción de entornos inclusivos donde los estudiantes sean valorados y respetados. Por tanto, es importante que dentro del sistema educativo se adecuen programas formativos que estén adaptados a sus posibilidades, necesidades y capacidades; facilitando estrategias que promuevan actividades de la vida diaria, el auto cuidado, la interacción con el entorno y el desempeño de roles dentro de la sociedad (Resolución 113 del 2020. p. 11). Esto requiere por parte de la comunidad educativa un compromiso continuo con la equidad, la accesibilidad y la colaboración interdisciplinaria para garantizar que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar los objetivos propuestos en el PIAR a través de la transversalización del conocimiento.

Prosiguiendo con las categorías de discapacidad, la discapacidad psicosocial es un concepto que engloba un amplio número de condiciones que limitan el funcionamiento psicológico y social de las personas, influyendo de una manera considerable la interacción social, la regulación emocional y la percepción de la realidad, lo que puede impactar la experiencia educativa de manera considerable. Al respecto Rodríguez (2017) menciona: “la discapacidad psicosocial es una realidad compleja que afecta a personas con diferentes condiciones de salud mental” (p. 19). Esta discapacidad presenta diversos tipos de trastornos mentales, que alteran de modo significativo el desarrollo de las actividades cotidianas y la ejecución de tareas y responsabilidades que implican

la organización, modulación y regulación del estrés y las emociones de las personas. (MEN, 2020. p. 12).

La discapacidad psicosocial es una categoría, que como ya se hizo mención es muy amplia, sin embargo, a modo de referencia se presentan algunas condiciones asociadas a esta discapacidad como lo son: Trastornos de ansiedad: como el trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico, fobias y trastorno obsesivo compulsivo; trastorno de estado de ánimo: como la depresión, y el trastorno bipolar; trastorno de personalidad: como el trastorno límite de la personalidad, trastorno antisocial y trastorno esquizotípico; trastornos psicóticos como la esquizofrenia; trastorno alimenticio: como la dismorfia corporal, anorexia nerviosa, bulimia nerviosa y trastorno por atracón; trastornos relacionados a traumas como el estrés postraumático: trastornos del neurodesarrollo: como el trastorno del espectro autista y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, entre otros que afectan el proceso académico y social de los estudiantes con esta discapacidad.

En el ámbito educativo, los estudiantes con discapacidad psicosocial enfrentan desafíos de discriminación, estigmatización y falta de comprensión y empatía por parte de la comunidad educativa, al no entender la seriedad y severidad de las discapacidades que afectan la mente humana. La salud mental en Colombia sigue siendo un tabú, considerándose debilidad de carácter y falta de madurez de las personas. Es por eso que en ocasiones este tipo de discapacidades son enmascaradas por las personas que la padecen, como es el caso de la depresión. Por tanto, es importante adoptar enfoques inclusivos que estén orientados en promover la sensibilización y aceptación de las diferencias, respaldando estos enfoques con el apoyo emocional del docente orientador, además de la colaboración interdisciplinaria entre los profesionales de la educación, salud mental y servicios sociales para una atención integral de estos estudiantes.

Las discapacidades psicosociales que más se evidencian en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas son las asociadas a los trastornos de neurodesarrollo o neurodiversos como el trastorno del espectro autista (TEA) y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDH), debido a las dificultades que se presentan en el proceso de aprendizaje y la interacción social dentro de las aulas. Estos trastornos se manifiestan de diversas formas y suelen tener conductas disruptivas que afectando tanto a los estudiantes que presentan la discapacidad, como a los docentes y compañeros de clase. Es así como el impacto de estas discapacidades requieren

estrategias pedagógicas de intervención específicas por parte de los maestros, adaptando el entorno educativo y proporcionando recursos técnicos que faciliten su participación y aprendizaje. Por tanto es esencial que los maestros estén informados sobre las características particulares de estas discapacidades, detectando cuales son esos factores ambientales que detonan el estrés en los estudiantes con estos trastornos, creando ambientes favorables para el aprendizaje de todos.

En el caso de la discapacidad múltiple, es conceptualizada como una condición asociada a dos o más discapacidades que afectan el desarrollo y el funcionamiento de una persona. En la Resolución 113 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social se define como: “Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje” (p. 11). Así las cosas, la discapacidad múltiple implica más que la suma de dos o más discapacidades que puede tener una persona, siendo la interacción entre distintas condiciones que afectan a una persona al mismo tiempo. Esta interacción hace que las dificultades sean más complejas y requieran estrategias específicas de intervención.

Entre las condiciones que se pueden presentar están: la dificultad de movilidad, pérdida o disminución de la visión o la audición, trastornos del desarrollo, dificultades intelectuales en diferentes niveles o categorías, relacionadas con enfermedades sistémicas, lo que puede afectar la capacidad para adquirir habilidades o destrezas propias del desarrollo. En el contexto educativo, los estudiantes con discapacidad múltiple presentan un desafío que debe ser abordado con sensibilidad y compromiso. En este sentido, es importante comprender que cada estudiante que se encuentra categorizado en esta discapacidad, requiere un enfoque individualizado para abordar su aprendizaje, desde las posibilidades y capacidades con las que cuenta.

Por consiguiente, es fundamental realizar un trabajo colaborativo integrando estrategias pedagógicas que le permitan ser parte del proceso educativo. Siendo la flexibilización curricular con el uso de tecnologías de apoyo herramientas que facilitan la comunicación y el acceso a la educación; además de la sensibilización y promoción, que permiten eliminar las barreras sociales que afectan la participación plena. En conclusión, solo a través del compromiso continuo de la comunidad educativa con la inclusión de estudiantes con discapacidad y el respeto por la

diversidad humana, se puede garantizar una sociedad más justa y equitativa que vincule a todos, independientemente de sus capacidades o condiciones.

Características para la atención de las condiciones.

Para la atención educativa a las diversas condiciones de discapacidad, es importante tener en cuenta como primer medida la formación de los docentes. Los docentes son los actores principales del proceso de inclusión, esta formación va más allá de conocimiento de la política pública o del dominio académico sobre la inclusión de la población con discapacidad; también implica el desarrollo de habilidades socioemocionales como la actitud positiva y valores como la empatía, que le permitan comprender desde lo humano las condiciones de discapacidad de sus estudiantes. En este sentido, la capacitación docente es un proceso continuo y dinámico que busca mejorar las competencias y habilidades necesarias para ejercer de manera efectiva la profesión con métodos y técnicas de enseñanza que permitan abordar las necesidades únicas de los estudiantes y crear entornos inclusivos (Verdugo, 2013).

Además de lo anterior, existen unas características generales para la atención de las condiciones a tener en cuenta para una inclusión efectiva. Estas condiciones son: Flexibilización y adaptabilidad: adaptar el currículo y las metodologías de enseñanza a la población que va dirigida la enseñanza, ajustando las estrategias según las particularidades de los educandos. Accesibilidad: garantizar que el acceso tanto al espacio físico, como a los materiales didácticos y actividades que estén a disposición de todos los estudiantes. Interdisciplinariedad: colaboración entre profesionales de diferentes disciplinas en pro de abordar la formación del estudiante de manera holística. Evaluación formativa continua, con el fin de supervisar el proceso de los estudiantes y realizar los respectivos ajustes y adaptaciones. Fomentar la empatía y la sensibilidad hacia las experiencias únicas de los estudiantes con discapacidad, lo que implica ser paciente y estar dispuesto a adaptarse para armonizar los espacios escolares. Para la ONU (2006), la inclusión educativa implica eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo el acceso equitativo a una educación de calidad en entornos que sean respetuosos con la diversidad.

En conclusión, la atención de las condiciones de discapacidad en el contexto educativo requieren del trabajo mancomunado de la comunidad educativa en su conjunto, partiendo de la formación docente, hasta la implementación de políticas inclusivas y uso de recursos adecuados

para la enseñanza, además de realizar la respectiva flexibilización curricular, las adaptaciones y ajustes necesarios para que a los estudiantes se les garantice el acceso, permanencia y avance en el sistema educativo, promocionando la diversidad de los estudiantes como una riqueza que beneficia el desarrollo humano de todos los estudiantes.

Retos educativos para la inclusión.

La educación inclusiva es un proceso cíclico, que va transformando paradigmas opresivos y discriminatorios, por enfoques más humanísticos en los cuales se valora a las personas por su condición de ser humano y no por su discapacidad o condición. Al respecto la Unesco (2009), refiere que “la educación inclusiva es un proceso que desafía los sistemas educativos al adoptar una visión más amplia de la diversidad y al responder por las necesidades de todos los alumnos” (p. 23). Es así, como la educación inclusiva se ha convertido en un enfoque que busca garantizar la educación de calidad de todos y con todos, sin excepciones. Sin embargo, a pesar de los avances en las políticas públicas que reglamentan la inclusión en el sector educativo, persisten diversos retos que obstaculizan la plena inclusión en las instituciones educativas del país.

Entre los principales retos educativos para la inclusión, en este caso para la inclusión de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad esta la escasa capacitación de los docentes para garantizar la implementación de las políticas, la reestructuración de las prácticas pedagógicas que den como resultado la transformación de las culturas institucionales. Según Pérez y Artilles (2018), “la formación del profesorado en educación inclusiva es un aspecto importante que requiere de una atención prioritaria en los programas de desarrollo profesional” (p. 12). En razón a lo anterior, es importante que el MEN intervenga en los programas de pregrado y posgrado de las universidades formadores de docentes, para que incluyan componentes específicos destinados a capacitar a los maestros en prácticas inclusivas.

Si bien es cierto, que a nivel de política pública Colombia ha avanzado con leyes y decretos que articulados con los lineamientos de educación inclusiva, también es cierto que las políticas no corresponden a la realidad de las escuelas e instituciones educativas en cuanto a los recursos materiales y didácticos que se requieren para abordar las necesidades de los estudiantes, constituyendo una barrera que limita el acceso de los estudiantes con discapacidad, además de no contar con el apoyo de profesionales especializados como lo son los docentes de apoyo

pedagógico. En el caso de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, solo cuenta con un profesional de apoyo, para la sede principal y sus tres sedes anexas, lo que dificulta los procesos de inclusión de estos estudiantes.

Por tanto es imperativo fomentar acciones a nivel institucional que involucre a toda la comunidad para minimizar esos retos; incentivando a los maestros a autoformarse o creando comunidades de aprendizaje donde el trabajo colaborativo este en beneficio de la promoción de culturas inclusivas, gestionando los recursos necesarios ante las entidades correspondientes para garantizar el acceso equitativo a la educación de la población educativa vulnerable, como es el caso de los estudiantes con discapacidad. En la próxima categoría se abordará la flexibilización curricular y su relación con la educación inclusiva y la atención a los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad.

Categoría 3: Flexibilidad curricular para la educación inclusiva

Para comprender la categoría flexibilidad curricular para la educación inclusiva y la relación entre los dos conceptos, es necesario explicar el término currículo. A nivel general, el currículo es entendido como el conjunto de actividades, contenidos y metodologías que se desarrollan en las instituciones educativas con el fin de realizar la enseñanza, bajo ciertos parámetros, con el objetivo de desarrollar el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, si nos remitimos a los postulados de Díaz Barriga (2010) lo define como: “un proceso permanente y complejo de toma de decisiones que implica la selección, organización y secuenciación de conocimientos, habilidades y actitudes que se han de enseñar y aprender en una institución educativa” (p. 28).

En ese sentido, el currículo no es algo rígido e inamovible en el que se estructura la enseñanza, sino que es un proceso reflexivo y dinámico, lo que lo hace adaptable a las necesidades de cada institución educativa, considerando aspectos tanto académicos como sociales para el proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese orden de ideas, la flexibilización curricular es un enfoque educativo cuya función es adaptar los programas de estudio, teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, reconociendo sus diferentes estilos de aprendizaje, capacidades y habilidades, contribuyendo a eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia y avance

educativo, especialmente a aquellos estudiantes en condición de discapacidad. El Decreto 1421 del 2017 define el currículo flexible como:

aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar (p. 4).

Es así como, la flexibilización curricular es parte crucial de la educación inclusiva, debido a que permite realizar adaptaciones a las temáticas, a las prácticas pedagógicas, a las actividades o a la forma de evaluar los aprendizajes, dando respuesta a las necesidades particulares de cada estudiante, promoviendo el valor de la equidad y el respeto por las diferencias, al tener como principio ajustar la enseñanza a las diversas necesidades, estilos de aprendizaje y niveles de desarrollo de los estudiantes; promoviendo la participación individual y colectiva de los educandos, siendo la base para crear ambientes escolares empáticos con las diferencias, y a su vez favoreciendo el éxito escolar. Para comprender de una mejor manera, la flexibilización curricular en el contexto de la educación inclusiva y su implicación en la atención de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad se expondrán sus tres subcategorías.

Sentido de la flexibilidad curricular.

La flexibilización curricular es una herramienta poderosa para promover la educación inclusiva; su principal característica es el reconocimiento y valoración de la diversidad humana en el contexto educativo, comprendiendo que en una misma institución escolar conviven estudiantes con diversidad cultural o social y que muy probablemente también interactúen estudiantes regulares con estudiantes con alguna condición de discapacidad y que todos sin importar las circunstancias tienen derecho a recibir una educación de calidad, que valore sus diferencias y les ayuden a desarrollar su máximo potencial en sintonía con la realidad actual. En ese sentido, la flexibilización curricular se concibe entonces como la comprensión de que los estudiantes poseen diversas formas y niveles de aprendizaje. Reconociendo el valor de los conocimientos que construyen, incluso si difieren del plan de estudios establecido. La adaptación del currículo es orientado a permitir que cada estudiante acceda a los objetivos de la clase de manera más accesible, buscando que los estudiantes alcancen los propósitos de aprendizaje por diferentes caminos.

Es importante señalar en ese punto, que la flexibilización curricular no es sinónimo de reducción o eliminación de estándares académicos, sino se trata de encontrar armonía entre la rigurosidad académica y las adaptaciones o ajustes que requiere la enseñanza, para que todos puedan acceder al aprendizaje. La flexibilización curricular entonces se fundamenta en reconocer y atender la diversidad de los educandos, adaptando los planes y programas de estudio para que respondan a las características individuales y contextuales de los mismos (Díaz Barriga, 2010). En ese orden de ideas, el sentido de la flexibilización curricular es poner al servicio de los estudiantes apuestas académicas, metodológicas y didácticas que les permita acceder al aprendizaje, teniendo en cuenta en la elaboración de la planeación curricular, los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, las diferentes formas de procesar la información, y para ello, es importante realizar estas planeaciones con los principios del DUA, permitiendo que cada estudiante pueda avanzar según sus necesidades y potencialidades, incluyendo no solo a los estudiantes con discapacidad sino a todos.

Es así, como la flexibilización curricular es una estrategia imprescindible en la educación inclusiva, ya que permea desde la gestión académica la diversidad de los estudiantes, al realizar esa flexibilización de manera consciente y reflexiva en pro del desarrollo de las competencias de los educandos. Para ello, es importante que las instituciones educativas construyan sus currículos atendiendo las normativas vigentes, las cuales dan lineamientos para que la flexibilización curricular sea pertinente para la población escolar, sin ir en detrimento de la calidad educativa.

Transdisciplinariedad y transversalidad.

La transdisciplinariedad y transversalidad son enfoques que están estrechamente relacionados con los principios y fundamentos de la educación inclusiva, promoviendo la colaboración entre disciplinas, con el objetivo de abordar temas complejos desde distintas perspectivas, permitiendo una comprensión holística y contextualizada del aprendizaje. Para su mejor comprensión, en este apartado se abordan los conceptos por separado, teniendo en cuenta, tanto los postulados teóricos, como las concepciones de los informantes y la interpretación de la investigadora, para que de manera conjunta surja la respectiva teorización.

La transdisciplinariedad es entendida como la integración de conocimientos y prácticas de distintas disciplinas, enfocadas a entender un fenómeno o dar solución a una problemática;

fomentando la colaboración entre profesionales para abordar de manera holística los desafíos de la educación. Nicolescu y Morin (1999) convergen en afirmar que la transdisciplinariedad es una forma de interacción entre disciplinas científicas que al integrar diferentes enfoques y perspectivas, logran un conocimiento más amplio y profundo de una realidad determinada. Es así, como la transdisciplinariedad en el campo educativo busca la conexión del conocimiento a través de distintas metodologías y perspectivas, promoviendo el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y la resolución de problemas entre otras habilidades que desencadenan el aprendizaje significativo.

En ese sentido, la transdisciplinariedad en la educación implica no sólo a los docentes y demás profesionales de la educación, sino a toda aquella profesión cuya disciplina tiene afectaciones en lo educativo. En razón a lo anterior, los informantes de la presente investigación, coincidieron al asegurar que en el campo educativo, especialmente en la atención de estudiantes con discapacidad o con algún trastorno de la conducta o el aprendizaje, es necesario tener en cuenta la perspectiva de los profesionales de la salud, incluidos a los terapeutas en el caso de que el estudiante así lo requiera; reconociendo que debe existir una estrecha relación entre el sistema de salud y el educativo. Esto, teniendo en cuenta que el paciente de un sistema, es el estudiante del otro, con características particulares que repercuten en el desarrollo de esa persona. Por tanto, transdisciplinariedad en la educación inclusiva, es la colaboración entre profesionales de diferentes áreas como lo son: docentes, médicos especialistas, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas entre otros, que relacionan sus conocimientos para ofrecer apoyo integral a los educandos.

Por su parte, la transversalidad es la integración de aprendizajes de diferentes áreas del conocimiento, en una misma asignatura o eje temático, lo que proporciona una visión holística del aprendizaje (Gimeno, 2007). Por tanto, la transversalidad implica la relación y conexión de contenidos, habilidades y valores relevantes en distintas áreas del currículo, con el objetivo de promover un aprendizaje integral y significativo (Unesco, 1996). En ese sentido, la transversalidad está relacionada con el currículo, más específicamente con los planes de estudio, al transversalizar saberes que están relacionados entre las diferentes áreas. Para los participantes de la investigación, la transversalidad hace referencia a los proyectos educativos transversales establecidos por el MEN, como es el caso de las competencias ciudadanas, que desde asignaturas como las

matemáticas, la educación física o cualquier otra, se pueden diseñar enseñanzas o actividades que desarrollen esas competencias.

Ahora bien, la transversalidad tiene afectaciones directas al currículo, ya que la transversalidad busca permear todas las áreas de estudio con temas relacionados con valores, habilidades sociales y de comportamiento entre otras, con el objetivo de promover un aprendizaje integral y contextualizado. Para Fullan (2007), “la transversalidad del currículo permite a los estudiantes relacionar lo que aprenden en la escuela con su vida cotidiana y con el mundo que les rodea” (p. 92). Sugiriendo que el currículo no debería limitarse a la enseñanza de contenidos exclusivos de cada área de estudio, sino que debería permitir que los estudiantes creen conexiones entre lo que se aprende, la vida cotidiana y el mundo. Por tanto, la transversalización curricular requiere del compromiso de cada uno de los actores educativos, para garantizar que la educación no se base exclusivamente en temáticas o conocimientos, sino que además tengan como eje central el desarrollo de habilidades del pensamiento y valores que les permitirán a los educandos ser partícipes del globalización actual.

Bajo estas perspectivas, la transdisciplinariedad y la transversalidad proporcionan un marco conceptual y metodológico para una flexibilización efectiva del currículo, siendo enfoques complementarios que buscan adaptar la enseñanza para que todos los educandos sin importar su condición o discapacidad puedan participar y tener éxito en el proceso educativo, integrando diferentes áreas del saber, abordando temas transversales y adaptando el currículo a las necesidades de los educandos, promoviendo una educación más significativa, accesible, relevante para todos. En conclusión la transdisciplinariedad, la transversalidad y la flexibilización curricular son enfoques interrelacionados que pueden mejorar la calidad y la equidad de la educación inclusiva.

Acciones para la flexibilización curricular.

La flexibilización curricular como ya se mencionó anteriormente, es una estrategia fundamental en la implementación de la educación inclusiva, al promover desde la gestión académica de las instituciones educativas el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta las particularidades de los educandos y la heterogeneidad de las aulas de clase, adaptando el proceso educativo a las diferencias individuales de los educandos, brindando oportunidades

equitativas de aprendizaje para todos. En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta la normativa, los referentes teóricos, los aportes dados por los informantes y el análisis e interpretación de la investigadora, se presentan las siguientes acciones para realizar la flexibilización curricular.

Una de las primeras acciones a realizar es el análisis detallado del contexto social y cultural de la comunidad a la que pertenece la institución educativa, lo que implica caracterizar la población escolar, estableciendo las discapacidades que presentan los estudiantes y las condiciones individuales de cada uno. Esta primera acción se puede realizar en comunidades de aprendizaje con la participación de todos los docentes, quienes son los que conocen a los estudiantes, además de los objetivos que se deben alcanzar es sus grados y áreas de conocimiento, compartiendo experiencias significativas; también es importante que los docentes conozcan el reporte y recomendaciones del personal médico, como herramienta para ajustar o flexibilizar el currículo. En este sentido, es muy importante el engranaje interdisciplinario que permitirá realizar flexibilizaciones pedagógicas efectivas y personalizadas, promoviendo así el éxito académico y social de todos los estudiantes.

La segunda acción, actualizar el PEI con la información resultado de las comunidades de aprendizaje, lo que implica realizar las adaptaciones curriculares, necesarias para abordar de manera integral las discapacidades atendidas en la institución educativa. A nivel de la elaboración de los planes de estudio o planes de clase se recomienda diversificar la enseñanza con una variedad de métodos, técnicas y recursos didácticos que se ajusten a las características específicas de cada estudiante con discapacidad, atendiendo los principios de implicación del Diseño Universal para el Aprendizaje, esta acción debe ir acompañada de actividades de promoción sobre los valores que aporta la diversidad en el aula y lo que implica ser una escuela incluyente, con el fin de sensibilizar a toda la comunidad educativa.

Para la tercera acción con el profesional de apoyo y la información dada por la familia y la parte médica, se procede a la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables. En el PIAR se plasma esas barreras encontradas en el contexto que limitan el aprendizaje de cada estudiante, con la respectiva estrategia o ajuste para eliminar esas barreras. En este punto, es importante mencionar que la flexibilización curricular es un proceso en continuo mejoramiento y actualización, siendo crucial evaluar periódicamente el currículo y sus componentes, lo que

permitirá identificar avances y dificultades de manera oportuna, reestructurando las estrategias pedagógicas para favorecer el aprendizaje significativo y la participación de todos los estudiantes. La siguiente categoría se enfoca en el Diseño Universal para el Aprendizaje y su implicación en los Proyectos Educativos Institucionales.

Categoría 4: DUA en los procesos de inclusión

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque pedagógico y didáctico esencial en la educación inclusiva. Para la Fundación Saldarriaga Concha (s/f), “es una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tenga cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formuladas a partir de sus capacidades y realidades” (p.1). Por su parte Hartmann (2011) lo describe como “una poderosa herramienta pedagógica que tiene el potencial para influir dramáticamente la forma en que todos los estudiantes experimentan la escuela” (p.1). En este sentido, se puede afirmar que el DUA es un enfoque pedagógico que reconoce la diversidad, valorando las habilidades y capacidades de los estudiantes, siendo una herramienta que al ser aplicada teniendo en cuenta los principios de implicación, representación, acción y expresión del aprendizaje, propuestos por Pastor (2017), que están estrechamente relacionados con las redes neuronales de la mente humana. Lo que permite que todos los estudiantes puedan acceder, participar y progresar en el proceso de aprendizaje de manera exitosa, sin importar sus diferencias individuales.

En este sentido, el DUA se basa en la adaptación de las prácticas pedagógicas para atender las necesidades individuales de todos y cada uno de los estudiantes, siendo esta una de las características fundamentales de la educación inclusiva. En la planeación del DUA es necesario que los docentes tengan como base los principios de las siguientes teorías pedagógicas: Teoría Constructivista del Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget, que en el DUA se traduce a las múltiples formas de representar el conocimiento o mostrar la información, teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje como lo son el aprendizaje visual, auditivo, kinestésico, verbal o multimodal para que los educandos construyan su aprendizaje de manera significativa. Por su parte, los postulados de Lev Vygotsky que exponen la importancia de la mediación social, la zona de desarrollo próximo y el contexto cultural en el desarrollo cognitivo de los niños, lo que se relaciona con el DUA en el valor que se le da la colaboración entre pares y la participación guiada como

medio para facilitar el aprendizaje, proporcionando las adaptaciones, apoyos y herramientas necesarias para que el aprendizaje sea afectivo y efectivo.

En esa misma vía, es importante mencionar la teoría del aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, que en el DUA se conecta con las diversas formas de participación de los estudiantes, permitiendo el aprendizaje gradual y significativo. Además, la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, lo que conlleva a que los docentes ofrezcan opciones y flexibilización en la presentación del aprendizaje, reconociendo que los estudiantes tienen diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, por ende diferentes formas de demostrarlo. Es así como el Diseño Universal para el Aprendizaje, es un diseño universal, donde se tiene en cuenta a todos los educandos e invita a todos los maestros a conocerlo, comprenderlo y adoptarlo en sus clases. A continuación, se abordaran dos subcategorías que permitirán comprender la importancia e implicación del Diseño Universal de Aprendizaje en los procesos de inclusión.

DUA para todos y todas.

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un enfoque que permite que todos sin excepción puedan acceder al aprendizaje, donde la diversidad del aula es una riqueza y el centro de la enseñanza son los estudiantes. Por lo anterior, es importante que la institución realice la caracterización de los estudiantes con discapacidad con ayuda de la profesional de apoyo pedagógico, para que los docentes puedan diversificar la enseñanza, partiendo de la premisa de a *“quién va dirigida la enseñanza y cómo hacer para que el aprendizaje sea significativo para todos los estudiantes reconociendo su individualidad”* como lo expreso uno de los informantes de la investigación (inf. experto 9).

En el caso de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, dado la diversidad de población con distintas condiciones de discapacidad que atiende, se hace necesario que los docentes conozcan las características generales de las discapacidades, reconociendo y valorando las características particularidades de las condiciones individuales de cada uno de los estudiantes con discapacidad, lo que conlleva a que todos los maestros deben tener formación en la atención de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad. Así las cosas, cuando se diseña el aprendizaje, pensando a quién va dirigido, y teniendo en cuentas los principios de implicación del

DUA, la enseñanza está facilitando el aprendizaje y por ende el éxito escolar. Es así, como el DUA es sinónimo flexibilización curricular, adaptaciones del aula y ajustes a la enseñanza.

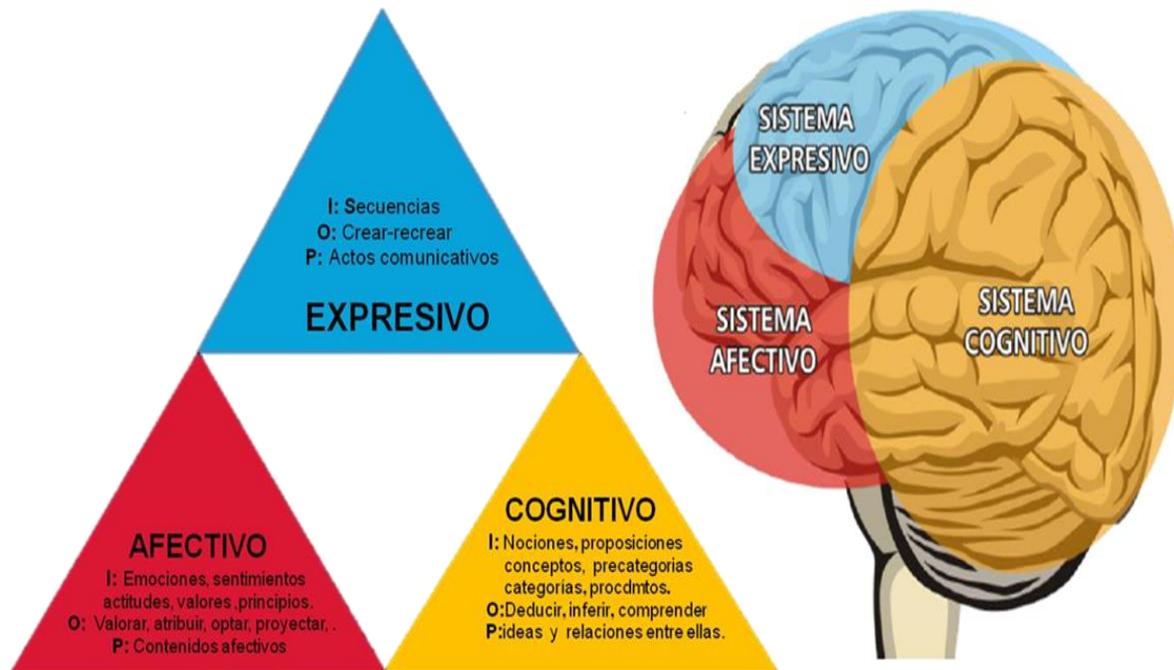
Ahora bien, el DUA promueve la inclusión y el aprendizaje de todos y cada uno de los educandos al reconocer que la diversidad de los estudiantes es la norma y no la excepción (Pastor, 2019), por lo tanto, las prácticas educativas deben ser flexibilizadas, adaptadas y ajustadas a la población que va dirigida, para atender las necesidades individuales de cada estudiante. Además el DUA busca que todos los estudiantes sean parte del proceso educativo, lo que permite reconocer y valorar la diversidad, promover la inclusión, fomentar la participación y reducir las barreras que encuentran las personas con discapacidad en las instituciones educativas, ya sean del contexto o sociales. Por consiguiente, el DUA crea entornos educativos en los que todos los estudiantes tienen la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Horizonte del enfoque educativo.

El Proyecto Educativo Institucional del colegio Luis Hernández Vargas escenario de la presente investigación, está orientado con el enfoque educativo de la Pedagogía Conceptual, creada por el psicólogo e investigador colombiano Miguel de Zubiría Samper, fundador y director de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. De Zubiría (2018) afirma: “la Pedagogía Conceptual es un enfoque pedagógico de carácter formativo, que asume como propósitos formar para la vida y el trabajo a partir de las competencias afectivas, cognitivas y expresivas del ser humano” (p. 45). Es así, que el horizonte del enfoque educativo es desarrollar en los estudiantes habilidades del pensamiento que les permita optimizar competencias intelectuales, sociales y afectivas a través de los tres sistemas del funcionamiento de la mente humana y la forma como cada uno de estos sistemas procesa la información. Estos sistemas son: el afectivo, cognitivo y expresivo, llamados en la pedagogía conceptual triángulo de la mente humana.

Figura 14

Triángulo de la mente humana de la pedagogía conceptual.



Nota. Tomado de los postulados de la pedagogía conceptual (2011).

El triángulo de la mente humana de la Pedagogía Conceptual se asemeja a las redes neuronales en que se fundamentan los principios de implicación del Diseño Universal para el Aprendizaje; y aunque los informantes del presente estudio, están capacitados y aplican en el diseño de sus clases los postulados del modelo pedagógico de la institución, al no estar formados en educación inclusiva y desconocer la importancia DUA, no han relacionado los dos enfoques y sus beneficios para potencializar la formación de los educandos. En este sentido, es importante hacer mención que en la pedagogía conceptual, se prioriza el desarrollo de habilidades cognitivas, lo que de alguna manera deja en desventaja a los estudiantes con discapacidad intelectual o con trastornos del aprendizaje. Por su parte el DUA fue construido teniendo en cuenta los aportes de la neuropedagogía y sus tres redes neuronales: red afectiva (el porqué del aprendizaje), red de reconocimiento (el qué del conocimiento) y la red estratégica (el cómo del aprendizaje). Estas redes son la base que fundamentan los tres principios del DUA, para que el aprendizaje sea universal.

Figura 15

Redes neuronales del DUA.



Nota. Tomado de CAST (2018). Traducido y adaptado por Fellow Group (2018).

Los dos enfoques, basan su teoría en la neuropedagogía que es una disciplina de la neurología encargada de estudiar el funcionamiento del sistema nervioso y su relación con los procesos de aprendizaje, explicando cómo el cerebro humano procesa la información, cómo se desarrolla las habilidades cognitivas y cómo estos procesos influye en la educación y el aprendizaje, lo que permite proporcionar herramientas educativas efectivas que se adaptan a las necesidades individuales de los estudiantes. (Pérez, 2019). Para Rosler (2012) “la neuropedagogía se enfoca en el estudio de las bases neurológicas del aprendizaje humano y su aplicación en el ámbito educativo” (p.12). Es así, como la neuropedagogía nos permite comprender cómo el cerebro aprende, siendo esto fundamental para diseñar estrategias educativas efectivas. Por tanto, la relación entre el triángulo de la menta humana de la Pedagogía Conceptual y las redes neuronales del DUA, tienen como objetivo comprender el proceso de aprendizaje, optimizando la enseñanza y el aprendizaje en entornos educativos inclusivos.

Otra semejanza entre la Pedagogía Conceptual y el DUA, como lo es el aprendizaje individualizado, para los dos enfoques es crucial considerar las diferencias individuales de los estudiantes en el momento del proceso de la enseñanza/aprendizaje. El primero desde la individualidad psíquica de cada estudiante y el segundo desde la diversidad de los estudiantes, proporcionando múltiples formas de implicación, representación y expresión del conocimiento. Otro aspecto en que coinciden es el aprendizaje holístico. Ambos enfoques ratifican que el aprendizaje es un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones y niveles, por tanto se

requiere que los docentes presenten el conocimiento de múltiples formas, teniendo en cuentas los ritmos y formas de aprendizaje de los educandos. Ambos enfoques reconocen la importancia de la diversidad cognitiva y proponen estrategias para diseñar ambientes de aprendizaje donde todos y cada uno de los educandos sea participe de su formación.

Así las cosas, el horizonte del enfoque educativo de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, están orientado a la comprensión significativa de los conceptos y la comprensión del mundo moderno. Por tanto, el objetivo principal es que los estudiantes no solo aprendan conceptos aislados, sino que desarrollen un entendimiento conceptual que les permita conectar ideas, resolver problemas y pensar de manera crítica. Aunque, la finalidad de este horizonte es que los estudiantes logren desarrollar habilidades cognitivas, es importante ver el retrovisor y visibilizar esos estudiantes que por sus condiciones de discapacidad no logran las mismas metas académicas, por tanto es importante reestructurar el currículo, ajustarlo y adaptarlo, según la normativa vigente sobre educación inclusiva; aprovechando las similitudes de los dos enfoques, e implementando los principios del DUA, para tener en cuenta a todos los educandos. En la siguiente categoría se bordara los Planes Individuales de Ajustes Razonables, los cuales están orientados a la población que dio origen a la investigación, los estudiantes con discapacidad.

Categoría 5: PIAR sentidos y prácticas

El Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en el contexto de la educación inclusiva, debido a que busca proporcionar los apoyos necesarios para garantizar el acceso, permanencia y avance académico de los estudiantes que presentan alguna condición de discapacidad. Por tanto, uno de los fundamentos principales del PIAR es reconocer y respetar la diversidad de los estudiantes como lo afirma Pastor (2017), “la diversidad no es un obstáculo sino un elemento enriquecedor en el proceso educativo” (p. 36), afirmación que resalta la importancia de reconocer y valorar las diferencias individuales entre los estudiantes como una oportunidad para mejorar el aprendizaje y el desarrollo personal de la comunidad educativa. A continuación, se abordaran tres subcategorías que permitirán comprender la importancia del PIAR en los procesos educativos de los estudiantes con discapacidad.

Concepto del PIAR.

El Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, es una herramienta pedagógica, esencial en la implementación de la educación inclusiva, buscando la equidad de oportunidades en los estudiantes, permitiendo el acceso a la educación sin restricciones. Es así que, uno de los fundamentos principales del PIAR es reconocer y respetar la diversidad de los estudiantes, lo que refleja la idea que cada estudiante es único y posee habilidades, capacidades, necesidades y ritmos de aprendizajes diferentes, lo que permite comprender la educación como un proceso personal. Por otra parte el PIAR está orientado a promover la participación activa y significativa de todos los estudiantes en el transcurso de la escolaridad, lo que implica que los apoyos, ajustes y adecuaciones no solo buscan adaptar el entorno para el estudiante, sino también empoderarlos y brindarles las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

En el caso de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, el PIAR es visto como una estrategia didáctica que permite no solo eliminar barreras que dificultan el aprendizaje y la participación de los estudiantes con condiciones de discapacidad, sino que permite abordar de manera interdisciplinaria o transdisciplinaria la formación del estudiante, al involucrar las observaciones médicas y terapéuticas, las aportaciones del profesional de apoyo pedagógico, las observaciones del docente de aula y los compromisos del padre de familia; lo que permite flexibilizar los aprendizajes y los horarios, de manera que el estudiante sienta que se es tenido en cuenta y que el entorno se adapta a él y no él al entorno, para Verdugo (2021) “los ajustes razonables deben ser flexibles y adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes” (p. 28), lo que significa que el PIAR no es estático, sino que se ajusta según el progreso y las necesidades individuales de cada estudiante, asegurando un proceso en constante seguimiento y valoración.

Es así, que el Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en la educación inclusiva porque reconoce la diversidad, promueve la participación, elimina las barreras y es flexible para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. La implementación efectiva garantiza que todos los estudiantes sean tratados con igualdad de derechos, ofreciéndoles equidad en las oportunidades de aprendizaje, para que puedan desarrollar su máximo en un ambiente educativo que los incluye.

Planeación pedagógica.

La planeación pedagógica es un proceso sistemático y organizado, por el cual los docentes diseñan, estructuran y planifican las clases, teniendo como premisa las actividades de enseñanza y aprendizaje. Este proceso tiene como objetivo garantizar que la educación y más específico la enseñanza sea efectiva, coherente y en concordancia con los objetivos de la institución educativa, teniendo como base los principios del modelo pedagógico. Es así, que al momento de elaborar la planeación pedagógica se debe tener en cuentas el PIAR de los estudiantes con discapacidad, lo que permitirá, desde el inicio adaptar el entorno educativo y las estrategias de enseñanza desde la planeación a las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo así su acceso, participación y progreso en el ámbito escolar.

En este sentido, la planeación educativa debe tener los siguientes componentes: Primero, adaptaciones curriculares, lo que implica modificaciones en el contenido, las metodologías y evaluaciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Segundo, recursos humanos y materiales, lo que significa asignación de personal especializado y provisión de materiales didácticos adaptados a las necesidades de los estudiantes. Tercero, implementación de tecnologías de apoyo que faciliten la comunicación y el acceso a la información (Echetia, 2014). Por tanto, la implementación del PIAR requiere de una planificación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, lo que incluye la participación activa de los docentes, familiares, especialistas y los propios estudiantes.

La planificación pedagógica es un proceso dinámico que requiere reflexión y ajustes por parte de los docentes, teniendo en cuenta los objetivos educativos, la valoración pedagógica, las enseñanzas, las estrategias y recursos didácticas, el tiempo, la evaluación y las adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad del alumnado, garantizando la equidad en el acceso del aprendizaje, considerando los avances y dificultades que se presentan en el aula. Es fundamental crear experiencias significativas y lograr el desarrollo integral de los estudiantes, asegurando el cumplimiento del derecho humano a recibir educación de calidad.

Procesos de evaluación inclusivos.

Los procesos de evaluación inclusivos son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o discapacidades, puedan demostrar su aprendizaje y progreso académico de manera equitativa. Estos procesos buscan eliminar las barreras que pueden impedir la participación plena de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. Los procesos de evaluación inclusivos permiten: la equidad y accesibilidad, asegurando que todas las evaluaciones tengan las adaptaciones y apoyos necesarios para que todos los estudiantes puedan dar cuenta de su aprendizaje, lo que implica diversidad de métodos de evaluación, lo que permite a los estudiantes demostrar su conocimiento de diferentes maneras. En razón esto, es necesario implementar las adaptaciones y ajustes razonables como tiempo adicional, uso de tecnologías de asistencia, materiales en formatos accesibles entre otros recursos que facilitan el avance escolar de los estudiantes con discapacidad.

En este punto, es importante mencionar la evaluación continua y formativa que permite a los docentes ajustar su enseñanza según las necesidades y el proceso de los estudiantes, plasmada en el Decreto 1290 del 2009, por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en Colombia. Esta evaluación continua y formativa implica retroalimentación constructiva que ayude a los estudiantes a mejorar y comprender su propio proceso de aprendizaje. Ahora bien, en esta evaluación el DUA y el PIAR juegan un rol principal, ya que permiten evaluar de acuerdo a las características particulares de los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades específicas durante la evaluación. El proceso de evaluación inclusivo no solo beneficia a los estudiantes con discapacidades, sino que enriquece el aprendizaje de todos al promover un ambiente educativo más justo y equitativo.

CAPÍTULO VI

Contribuciones y Reflexiones Finales

La educación inclusiva es un principio fundamental que busca garantizar el acceso, la participación y el avance escolar de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad. Es así que las orientaciones pedagógicas desempeñan un papel crucial al proporcionar herramientas y enfoques que favorecen la atención a la diversidad y la equidad educativa. Para López (2010) "las orientaciones pedagógicas ofrecen pautas para realizar adaptaciones curriculares que permiten atender las necesidades específicas de los estudiante con discapacidad, promoviendo así su participación activa en el proceso enseñanza – aprendizaje" (p. 45). En consecuencia, las orientaciones pedagógicas son fundamentales para promover la educación inclusiva a los estudiantes con discapacidad, al proporcionar directrices claras para la flexibilización curricular, la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje, la elaboración del Plan de Individual de Ajustes Razonables y el fomento del trabajo colaborativo en el entorno educativo.

En razón a lo anterior, se presentan las Orientaciones pedagógicas para la atención a las diversas condiciones de discapacidad en el aula de clase, contribución que servir de guía para afrontar los desafíos de la educación actual.

Tabla 31.

Orientaciones pedagógicas para la atención a las diversas condiciones de discapacidad en el aula.

<i>TIPOS DE DISCAPACIDAD</i>	<i>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</i>
	<p>Evaluación diagnostica para identificar las necesidades específicas del estudiante y sus capacidades.</p> <p>Asegurar de que el aula sea accesible. Eliminado o disminuyendo cualquier barrera arquitectónica que restrinja el movimiento o que limite las oportunidades para interactuar y relacionarse.</p> <p>Usar afirmaciones positivas al inicio, durante y después de las clases. Corrigiendo con respeto y elogiando cada avance.</p> <p>Fomentar la participación activa del estudiante en todas las actividades, realizando ajustes a suministrando los apoyos necesarios.</p>

*DISCAPACIDAD
FÍSICA*

Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes, creando un ambiente de apoyo mutuo.

Fomentar una adecuada y variada estimulación sensorial, auditiva y táctil en las clases, a través de libros en formato digital, audiolibros y otros materiales que le faciliten el acceso a la información.

Flexibilizar el ritmo de trabajo en función de las limitaciones derivadas de su discapacidad física.

Evitar que el estudiante este en una posición que se afecte o tense sus sistema muscular.

Interrumpir las actividades cuando se observe que el estudiante pierde el control sobre los movimientos requeridos.

Desarrollar las capacidades de comprensión, expresión que facilite la comunicación. Por medio de actividades como comentar noticias o eventos actuales.

Proporcionar espacios donde los estudiantes puedan interactuar y desarrollar las competencias sociales.

Evaluación diagnóstica para identificar las necesidades específicas del estudiante y sus capacidades.

Ubicar al estudiante al frente del salón donde el estudiante tenga contacto visual.

Utilizar un tono de voz claro, evitando hablar rápidamente.

Emplear gestos y expresiones faciales para reforzar el mensaje.

Usar material visual de apoyo como diapositivas, gráficos y videos subtítulos.

Escribir las instrucciones y puntos clave de la clase en el tablero o usar presentaciones.

Considerar el uso de aplicaciones de transcripción en tiempo real o programas de reconocimiento de voz

*DISCAPACIDAD
AUDITIVA*

Minimizar el ruido de fondo para mejorar la audición.

Integrar métodos de enseñanza que incluyan aspectos visuales, táctiles y kinestésicos.

Realizar actividades prácticas que refuercen el aprendizaje

Fomentar la lectura labial y proporcionar tiempo adicional para la comprensión y respuesta.

Fomentar el trabajo en grupo, asegurando que el estudiante con discapacidad auditiva participe activamente.

Cuando cambie el tema, avísele para contextualizarlo.

**DISCAPACIDAD
VISUAL BAJA
VISIÓN
IRREVERSIBLE**

Capacitar a los compañeros de clase en estrategias de comunicación inclusiva.

Adaptar las evaluaciones para que sean accesibles, ofreciendo opciones como pruebas escritas en lugar de orales.

Flexibilizar los tiempos de entrega y permite diversas formas de presentar la información.

Fomentar la sensibilización y el respeto hacia la diversidad en el aula.

Mantener comunicación constante con la familia y los especialistas que trabajan con el estudiante.

En cuanto a los conocimientos básicos que debe recibir en las áreas académicas, teniendo en cuenta su pérdida auditiva, todas las enseñanzas incluidas en el programa académico deben ser trabajadas, ya que la pérdida auditiva no es impedimento para la apropiación y desarrollo del aprendizaje.

Asegurarse que el aula esté bien iluminada, evitando los reflejos y el deslumbramiento. Utilice luces adicionales si es necesario

Mantener el aula ordenada y libre de obstáculos. Los estudiantes deben conocer la disposición del mobiliario y los cambios que se hagan en el aula.

Utilizar colores contrastantes para destacar las áreas que pueden ocasionar lesiones, como los bordes de los muebles o las esquinas de las ventanas.

Utilizar material táctil como mapas en relieve, diagramas en 3D y objetos que los estudiantes puedan tocar y explorar.

Fomentar la participación activa mediante discusiones, trabajos en grupo y actividades que no dependan exclusivamente de la visión.

Fomentar la cultura del respeto y la comprensión entre los compañeros de clase para crear un ambiente empático e inclusivo.

En el momento de la enseñanza, se recomienda describir paso a paso y en voz alta lo que se realiza en el tablero o en acciones de movimiento.

Siempre que el docente tenga que dirigirse a un grupo, actividad o situación, se recomienda hacerlo por su nombre, utilizando referencias concretas y evitando ademanes o gestos como únicas indicaciones.

Proporcionar materiales en formato accesibles como braille, audiolibros, textos grandes o archivos digitales compatibles con lectores de pantalla.

**DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

Evaluación diagnóstica para identificar el nivel de desarrollo, habilidades y necesidades específicas del estudiante.

Asegurar que el aula sea accesible y esté adaptada para facilitar la movilidad y la comodidad del estudiante.

Fomentar el aprendizaje a través de proyectos que permitan la participación activa de los estudiantes y se adapten sus intereses y capacidades.

Emplear metodologías que involucren múltiples sentidos (visual, auditivo, kinestésico) para mejorar la comprensión y retención de la información.

Usar material concreto para ejemplificar el aprendizaje.

Organizar las tareas por niveles de la más fácil a la más difícil.

Asignar a los estudiantes con discapacidad intelectual, papeles valorativos en el entorno escolar. Ejemplo, involucrarlos en comités de estudiantes, equipos deportivos o como asistentes en actividades del aula, de manera que asuma responsabilidad y se sienta participe de la dinámica de la institución

Incluir en las clases de imágenes, pictogramas y gráficos para reforzar la comprensión.

Repetir conceptos clave y reforzar los logros para consolidar el aprendizaje.

Proporcionar retroalimentación clara y constructiva que lo motive a mejorar.

Promover actividades que desarrollen habilidades sociales y fomenten la interacción con sus compañeros.

Enseñar habilidades de la vida diaria y fomentar la independencia del estudiante.

Proporcionar espacios tranquilos donde los estudiantes puedan retirarse si se sienten abrumados.

Reconocer y celebrar los logros y esfuerzo de los estudiantes, por pequeños que sean.

*DISCAPACIDAD
PSICOSOCIAL*

El objetivo siempre debe estar dirigido a enseñar al estudiante aquellas habilidades que van a facilitar su desarrollo y ayudarlo a que adquiera un alto grado de independencia.

Dividir una tarea en pequeñas partes.

Enseñar una subhabilidad hasta que sea dominada

Evitar la contaminación visual y auditiva en el aula de clase.

Desarrollar en los estudiantes el autocontrol a través de la respiración.

Permitir prácticas repetitivas y disminuirlas gradualmente.

Utilizar procedimientos de refuerzo de comportamientos positivos.

Inicialmente las actividades deben ser dentro del aula, y paulatinamente extenderse a otros lugares.

*DISCAPACIDAD
MÚLTIPLE*

Mantener una actitud conciliadora, brinde apoyo emocional al estudiante, reconociendo sus logros y esfuerzos y ofreciendo estrategias para manejar el estrés y la ansiedad.

Infórmese sobre la condición específica de su estudiante.

Fomente en el aula de clase el respeto, ofreciendo espacios para expresar sus emociones y preocupaciones de manera segura y respetuosa.

Conocer las necesidades individuales del estudiante con discapacidad múltiple. Es importante conocer sus habilidades, limitaciones y preferencias para adaptar la enseñanza y el entorno de aprendizaje.

Usar apoyos visuales como carteles, imágenes y videos para reforzar la comprensión.

Utilizar material concreto para reforzar el aprendizaje.

Flexibilizar el ritmo de trabajo y el horario en función de las limitaciones derivadas de su discapacidad múltiple

Nota. Elaboración propia

Reflexiones finales

La educación es un derecho humano fundamental, por tanto la educación inclusiva es un enfoque que humaniza la educación y dirige la mirada a los grupos sociales vulnerables, que tradicionalmente han sido discriminados. Es así, que la educación inclusiva permite que todas las personas puedan acceder a ese derecho y puedan exigir una educación de calidad, coherente con sus capacidades, habilidades y desafíos, promoviendo la igualdad de derechos. Por tanto es importante que se continúe realizando investigaciones sobre este objeto de estudio que está en constante evolución, buscando disminuir la brecha de desigualdad y conexión entre las políticas públicas y la realidad de las instituciones educativas del país. En consecuencia se realizan las siguientes recomendaciones y reflexiones finales.

Es fundamental que los docentes reciban formación y profesionalización en temas de políticas públicas y procesos de la educación inclusiva, condiciones de discapacidad, flexibilización curricular, Diseño Universal para el Aprendizaje, Plan Individual de Ajustes Razonables y desarrollo socioemocional, que permitan a los docentes tener la experticia para construir a crear ambientes escolares donde se conviva con armonía y respeto por las diversidad. Es importante resaltar, que a pesar de la poca capacitación los docentes han sido promotores de

buenas prácticas inclusivas que han permitido que hoy por hoy los estudiantes con inclusión sean tenidos en cuenta en el proceso educativo.

Se recomienda que en futuras investigaciones se profundice en los tipos de condiciones de discapacidad desde el componente pedagógico y didáctico para abordar desde el proceso educativo las diferentes formas de abordar a los estudiantes con discapacidad, de tal manera que se convierta en guía para el trabajo de otros docentes e insumo de otras instituciones que se encuentren en la ruta de la implementación de la educación inclusiva en el territorio nacional. Así mismo, se sugiere avanzar en la gestión oportuna de apoyos y recursos para la implementación de la educación inclusiva que garantice la educación y puesta en marcha de una oferta educativa acorde a las necesidades particulares de las distintas comunidades y regiones.

Referencias

- Arenas, A. & Melo, D. (2021). Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud. *Hacia la Promoción de la Salud*, 26(1), 69-83.
Consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v26n1/0121-7577-hpsal-26-01-69.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas. Ed. Episteme, C.A. 6 edición.
- Arriagada, C., Jara, L., & Calzadilla, O. (2021). La co-enseñanza desde enfoques inclusivos para los equipos del Programa de Integración Escolar. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 175-195. Consultado en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052021000100175
- Arteaga, C., Fuertes, A., Jojoa, S., & Ramos, V. (2021). Plan individualizado de ajustes razonables como una herramienta que beneficie a la población con discapacidad. *Revista Huellas*, 7(1). Consultado en: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/view/6312/7099>
- Quintero, L. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. *Educación y ciencia*. UPTC. Consultado en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/11423
- Banco Mundial. (2021). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible. Washington, DC. Consultado en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>
- Balestrini, M. (2006). Como se elabora el proyecto de investigación. Caracas. BL Consultores Asociados. Servicio Editorial.
- Barandica, J., Sánchez, G. & Vásquez, M. (2023). DECRETO 1421 DE 2017: impacto desde el enfoque de educación inclusiva, Diseño Universal para el Aprendizaje y el Plan Individual de Ajustes Razonables en el Colegio San José de Puerto Colombia, Atlántico.
- Barrio De La Puente, J. (2009). Hacia una Educación Inclusiva para todos. En. *Revista Complutense de Educación*. Vol. 20 Núm. 1 (2009). P. 13-31. Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0909120013A>

- Beltrán, Y., Martínez, Y. L., & Torrado, O. (2015). Creación de una comunidad de aprendizaje: una experiencia de educación inclusiva en Colombia. *Encuentros*, 13(2), 57-72.
Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4766/476648794004.pdf>
- Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Madrid. Ed. Grafilia. Consultado en: <https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>
- Calderón, C. (2020). Relatos de Docentes de Instituciones Educativas Públicas del Huila Sobre su Experiencia de Diseño e Implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Consultado en: <https://grupoimpulso.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/92>
- Calle, J. (2020). Inclusión y atención a la diversidad en el contexto chileno: Análisis de los factores que facilitan y/o dificultan la apuesta en marcha de las nuevas normativas de inclusión en las escuelas básicas del país. Programa de Doctorado Educación y Sociedad. Universidad de Barcelona. Consultado en:
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/671565#page=1>
- Campa, R. (2017). Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: propuesta de mejora en la Educación Primaria del Estado de Sonora. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Sonora. Sonora.
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. (2020). El Derecho a la Educación de las Personas en condición de discapacidad: ¿Cómo estamos en América Latina y el Caribe? Consultado en:
https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_InformeDiscapacidad.pdf
- Campos, B., Carreño, D. & Rivera, L., (2020). *Dificultades docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje desde un enfoque inclusivo* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Carballo, M. & Rodríguez, M. (2019). Perspectivas complejas y antropológicas de la Educación Inclusiva Ecosófica. *Polyphōnia: Revista de Educación Inclusiva/Polyphōnia: Inclusive Education Journal*, 3(2), 117. Consultado en:
<https://core.ac.uk/download/pdf/422383926.pdf>
- CAST. (Center for Applied Special Technology) (2018). Universal design for learning guidelines version 2.2. Traducción y adaptación: Fellow Group (2018). Consultado en:

- https://udlguidelines.cast.org/binaries/content/assets/udlguidelines/udlg-v2-2/pautadua_v2-2_espanol.pdf
- Castillo, E. y Vázquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Sistema de información científica Redalyc. Vol. 34. Consultado en:
<https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Cepal. (2019). Panorama sobre la medición de la inclusión y la cohesión social. [Conferencia]. Seminario Internacional. Inclusión y cohesión social en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Claves para un Desarrollo Social Inclusivo en América Latina. Consultado en:
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/20190529_5_varinia_tromben.pdf
- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. Bogotá D.C.
- Congreso de la República. Ley 1346 de 2009. Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Consultado en:
<https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx#:~:text=la%20Ley%201346%20de%20junio,13%20de%20diciembre%20de%202006%E2%80%9D>.
- Congreso de la República. Ley Estatutaria 1618 de 2013. Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en condición de discapacidad. 27 de febrero de 2013. Consultado en:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Ley_Estatutaria_1618_de_2013.pdf
- Consejo Nacional de Planeación. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida. Consultado en:
https://www.cnp.gov.co/Documents/Concepto%20CNP%20BASES%20PND%202022%202026_compressed.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos 44 y 67. 4 de julio de 1991 (República de Colombia). Bogotá D.C.
- Coll, C., Engel, A. & Bustos, A. (2008). Psicología de la Educación Virtual. Aprender y Enseñar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Cap. 16. Las Comunidades

- Virtuales de Aprendizaje. Madrid. Consultado en:
https://wiki.laptop.org/mediawiki/images/c/c3/Coll_Bustos_Engel_CVA.pdf
- Correa, M. & Arroyo, M. (2014). Las TIC al Servicio de la Inclusión Educativa. Revista Digital Education. No. 25. Consultada en: <file:///D:/INFORMACION/Downloads/Dialnet-LasTICAlServicioDeLaInclusionEducativa-4778259.pdf>
- Crosso, C. (2010). El derecho a la educación de personas con discapacidad: impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 4(2), 79-95.
- Dane (2022). Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Gobierno de Colombia, Bogotá D.C. Consultado en:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf
- De Zubiría, M. (2018). Pedagogía conceptual: una puerta al futuro de la educación. Bogotá: DGP Editores SAS.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015. Bogotá D.C. Consultado en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Decreto 2105 de 2017. Función Pública. Modifica parcialmente el Decreto 1075 del 2015. Decreto Único Reglamentario del sector Educación. 14 de Diciembre de 2017. Consultado en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84673>
- Decreto 1421 de 2017. Marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población en condición de discapacidad. Bogotá D.C. Fecha: agosto 29 de 2017. Consultado en:
<http://snd.gov.co/documentos/decreto-1421-agosto-2017.pdf>.
- Decreto 1470 de 2013. Apoyo académico especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. 12 de julio de 2013. Bogotá. D.C. Consultado en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1292453>
- Decreto 366 de 2009. Organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad y capacidades o con talentos excepcionales en

- el marco de la educación inclusiva. Bogotá D.C. 9 de febrero de 2009. Consultado en:
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1082854>
- Delgado, K. (2021). Diseño universal para el aprendizaje, una práctica para la educación inclusiva. Un estudio de caso. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 7(2), 14-25. Consultado en:
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/6280/5602>
- Díaz Barriga, F. & Hernández, G. (2001). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una Interpretación Constructivista. Segunda Edición. Consultado en:
https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/2_%20estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf
- Díaz, E. (2018). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. Universidad de Madrid. Consultado en:
https://www.um.es/discatif/documentos/PyS/8_Diaz.pdf
- Domingo, L. (2021). La Inclusión educativa en España desde la voz del profesorado. Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. Consultado en:
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/70439>
- Dueñas, M. (2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de Orientación y psicopedagogía*. Vol. 2. (pp 358 – 366). Madrid España. Consultado en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230785016>
- Dussan, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Educación y desarrollo social*, 5(1), 139-150.
- Echeita, G. (2014). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Narcea S.A ediciones.
- Echeita, G. (2022). Evolución, desafíos y barreras frente al desarrollo de una educación más inclusiva. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 207-218. Consultado en:
<https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/856/468>
- Emiliozzi, S. (2004). Vida pública y ciudadanía en los orígenes de la modernidad: Consideraciones teóricas e históricas. Buenos Aires. Consultado en
<https://sociologia.lunpsjb.files.wordpress.com/2008/03/emiliozzi-vida-publica-y-ciudadania-en-los-origenes-de-la-modernidad.pdf>

- Ferrada, D. & Flecha, R. (2008). El Modelo Dialógico de la Pedagogía: Un aporte desde las experiencias de comunidades de aprendizaje. Estudios Pedagógicos. Universidad de Barcelona. Consultado en: <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art03.pdf>
- Fullan, M. (2007). La educación y el cambio. Grupo Editorial Patria. México.
- Fundación Saldarriaga Concha. (s.f.). Plan Individual de Ajustes Razonables. Consultado en: <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/Narrativa-PIAR.pdf>
- García, A. (2020). Experiencias educativas que acogen la alteridad y las diferencias. El caso del Liceo VAL. Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Consultado en: <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/25168>
- García, M. (1997). Educación Adaptativa. Revista de Investigación Educativa. Vol 15 No. 2. Consultado en: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/44889/1/Educacion%20adaptativa.pdf>
- Ghiso, A. (2002). Vías y tránsitos en la investigación social. Medellín, Seminario Investigación Social Participativa. En: Revista Educación y Pedagogía Vol. XVI, No. 39. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Gimeno, J. (2007). El currículum: Una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata, S. L. Consultado en: https://profejhonny.weebly.com/uploads/2/2/8/1/22818782/el_curr%C3%ADculum_una_reflexi%C3%B3n_sobre_la_pr%C3%A1ctica_libro.pdf
- González, A. A. O. (2016). Aproximaciones y descripciones generales sobre la formación del objeto de la educación inclusiva. In *Cuadernos de Educación Inclusiva. Vol. 1: Los Rumbos de la Educación Inclusiva en Latinoamérica en los inicios del Siglo XXI: Cartografías para modernizar el enfoque* (pp. 24-89). Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI).
- Guba, E. & Lincoln, Y. (1998). Paradigmas competitivos en la investigación cualitativa. Consultado en: <http://www.hugoperezidiart.com.ar/sigloXXI-cl2012/guba-lincoln-1998.pdf>
- Guzmán, A. (2021). Estrategia de gestión escolar para la educación inclusiva desde el reconocimiento. Doctorado en Educación y Sociedad. Universidad de la Salle. Consultado en: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1054&context=doct_educacion_sociedad

- Hernández, R., Fernández. C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta edición. Ed. Mc. Graw Gill.
- Holton, J. (2007). The coding Process and its challenges. En A. Bryant & Charmaz (Eds.), The SAGE handbook of.
- Institución Educativa Luis Hernández Vargas (2022). Proyecto Educativo Institucional (PEI): Yopal: Institución Educativa Luis Hernández Vargas.
- Khun, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura económica México. Consultado en:
<https://materiainvestigacion.files.wordpress.com/2016/05/kuhn1971.pdf>
- Koeting, J. (1984). Fundamentos de la investigación naturalista: Desarrollo de una base teórica para comprender las interpretaciones individuales de la realidad. Dallas: Asociación para comunicaciones y tecnología educativa. Consultado en:
<https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED243426.pdf>
- Lizarazo, F. (2023). Educación inclusiva de estudiantes en condición de discapacidad intelectual desde las prácticas pedagógicas en educación básica primaria en Colombia. Doctorado en Educación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- López, M. (2008). ¿Es posible construir una escuela sin exclusiones? Universidad de Málaga. Revista Brasileña de Educación Especial. Vol. 14 (1). Consultado en:
<https://doi.org/10.1590/S1413-65382008000100002>
- Marina, J. (2016). La función educadora de la sociedad. Revista Educación y futuro. Vol. 22. Consultada en: <file:///D:/INFORMACION/Downloads/Dialnet-LaFuncionEducadoraDeLaSociedad-3216432.pdf>
- Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México D.F. Editorial Trillas.
- Martínez, R. & Rodríguez, B. (2011). Estrategias de comprensión lectora mediadas por las TIC.n Una alternativa para mejorar las capacidades lectoras en secundaria. Revista Escenarios. Vol. 9 No. 2. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4495466>
- Mathews, W. G., Garay, J. P. P., Alcedo, J. M. G., & Coronado, C. R. L. (2022). Educación inclusiva en las organizaciones educativas: una revisión bibliográfica. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 1837-1847.
- Meza, M. (2020). Proyecto educativo mediado por tic para la integración del plan individual de ajustes razonables (piar) con los docentes del colegio colombo inglés de Valledupar: Colombo incluyente-PIARTIC (Master's thesis, Universidad de La Sabana).

- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Flexibilización Curricular. Consultado en:
<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82793.html>.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía 34 para el mejoramiento institucional. De la evaluación al plan de mejoramiento. Bogotá D.C. Consultado en:
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Docente Orientador. Documento Guía. Bogotá D.C. Consultado en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-342767_recurso_nuevo_20.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026. Bogotá D.C. Consultado en: https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes en condición de discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá D.C. Consultado en:
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Colombia. Consultado en: https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20SIMAT%20accesible.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. Consultado en:
https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-07/Documento%20de%20Orientaciones%20para%20extraedad%20con%20ISBN%20%2081%29.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de políticas para la inclusión y la equidad en educación. Bogotá D.C. Consultado en:
https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2021). Documento metodológico del proceso estadístico de matrícula de educación preescolar, básica y media. Consultado en:
[file:///D:/INFORMACION/Downloads/Metodologia OE Matricula EPBM VF2021.pdf](file:///D:/INFORMACION/Downloads/Metodologia%20OE%20Matricula%20EPBM%20VF2021.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). La Cualificación de las prácticas en Colombia. Nota técnica Bogotá D.C. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_18.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Inclusión y Equidad: Hacia una política de educación inclusiva para Colombia. Nota Técnica. Bogotá D.C. Consultado en:
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_17.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Circular No. 020 del 2022. Disposiciones para el tránsito de estudiantes con discapacidad de ofertas segregadas hacia ofertas en el marco de la inclusión y la equidad en educación. 5 de agosto de 2022. Consultado en:
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-412039_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Resolución 113 de 2020. Disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el registro de localización y categorización de personas en condición de discapacidad. Bogotá D.C. Consultado en:
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Procedimiento de Gestión para la Inclusión del enfoque Diferencial en las Políticas, Programas y Proyectos en Salud y Protección Social. 12 de julio de 2020. Consultado en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDP01.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Resolución 1239 de 2022. Procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas en condición de discapacidad. Bogotá D.C. Consultada en:
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201239%20de%202022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201239%20de%202022.pdf)
- Morin, E. (1999). La cabeza bien puesta: Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos Aires: Nueva Visión. Consultado en:
<https://doctoradousbcienciaseducacion.files.wordpress.com/2013/01/morin-edgar-la-cabeza-bien-puesta.pdf>

- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco. Consultado en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Morin-Los-siete-saberes-necesarios.pdf>
- Morin, E. (2006). El método 6. Ética. Madrid: Cátedra. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/311/31113164010.pdf>
- Moriña, A. (2004). Teoría y práctica de la educación inclusiva. Ediciones Aljibe. Colección Educación Espacial.
- Muriel, D. (2020). Educación inclusiva en Colombia: retos y perspectivas. Educación y Futuro Digital, 9(1), 45-58. Consultado en: <https://cesdonbosco.com/educacion-y-futuro-digital/>
- Nicolescu, B. (1999). La transdisciplinariedad: Manifiesto. Ediciones du Rocher. Consultado en: <https://www.ceuarkos.edu.mx/wp-content/uploads/2019/10/manifiesto.pdf>
- Nussbaum, M. (2012). Crear Capacidades. Una propuesta para el desarrollo humano. Barcelona. Paidós. Consultado en: <http://ciberinnova.edu.co/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/teorias-contemporaneas-trabajo-social/lecturas/Crear%20capacidades.pdf>
- Naess, A. (2000). Ecología; comunidad y estilo de vida. Esbozo de una ecosofía. Prometeo libros. Consultado en: <https://es.scribd.com/document/482505918/Arne-Naess-Ecologia-comunidad-y-estilo-de-vida-pdf>
- Núñez, M., Biencinto, C., Carpintero, E. & García, M. (2014). Enfoques de atención a la diversidad, estrategias de aprendizaje y motivación en educación secundaria. *Perfiles educativos*, 36(145), 65-80. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13231362005.pdf>
- Oliver, M. (1996). Las nuevas políticas sobre discapacidad. Londres: Macmillan. Consultado en: <https://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/las-nuevas-politicas-sobre-discapacidad-la-contribucion-de-mike-oliver-michael>
- ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad. Consultado en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ONU: Asamblea General. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado en: <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>.

- Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Consultado en:
https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf
- Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Malta. Consultado en:
file:///D:/INFORMACION/Downloads/9789240688230_spa.pdf
- Padilla, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista colombiana de psiquiatría*, 40(4), 670-699.
- Padin, G. (2013). La Educación especial en Argentina: desafíos de la educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 7(2), 47-61. Consultado en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4752909>
- Parra, C. (2010). Educación Inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Revista: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*. N° 8, 73-84. Consultado en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3777544>
- Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación* N° 32, 11-29. Consultado en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f8ea4ffd-cff1-485c-9b80-a6ec268a6ef9/re3270210520-pdf.pdf>
- Pastor, C. (2017). Diseño Universal para el Aprendizaje: Un modelo teórico-Práctico para una educación inclusiva de calidad. Universidad Complutense de Madrid. Consultado en:
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8e7d35c-c3aa-483d-ba2e-68c22fad7e42/pe-n9-art04-carmen-alba.pdf>
- Pérez, M. & Artiles, C. (2018). Formación inicial del profesorado para la educación inclusiva: Necesidades y Retos. *Revista Española de pedagogía*. 76 (270). Consultado en:
<https://www.revistadepedagogia.org/rep/vol40/iss155/1/>
- Riveros, V. & Mendoza, M. (2005). Bases Teóricas para el uso de las TIC en Educación. *Encuentro Educativo*. Vol. 12. Consultado en:
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/879/881>
- Rosley, J. (2012). Sentenciado a aprender neurología. Editorial Académica española. Madrid.
- Saavedra, S., Arcia, P., & Sotelo, C. (2017). Transversalidad e interdisciplinariedad: ejes de articulación ontológica para la inclusión en educación superior. In *Congresos CLABES*. Consultado en: <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1649>

- Saavedra, E., Durán, C., Escalera, M., Mora, B., Pacheco, Á. y Pérez, M. (2018). Discapacidad motora y Resiliencia en adultos. En: A. D. Marengo-Escuderos. Estudios del desarrollo humano y socioambiental. (pp. 236-252). Barranquilla, Colombia: Ediciones CUR. Consultado en: <file:///D:/INFORMACION/Downloads/Dialnet-DiscapacidadMotoraYResilienciaEnAdultos-6676037.pdf>
- Sacristán, J. (2007). El Curriculum: Una Reflexión sobre la práctica. Universidad de Valencia. Novena Edición. Consultado en: https://profejhonny.weebly.com/uploads/2/2/8/1/22818782/el_curr%C3%ADculum_una_reflexi%C3%B3n_sobre_la_pr%C3%A1ctica_libro.pdf
- Sánchez, N. (2012). El Currículo de la Educación Básica en México: Un Proyecto Educativo Flexible para la Atención a la Diversidad y el Fortalecimiento de la Sociedad Democrática. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 10 No. 4. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55124841011>
- Schalock, R. (1999). Hacia una nueva concepción de discapacidad. [Conferencia]. III Jornadas Científicas sobre Personas con Discapacidad. Universidad de Salamanca, España. Consultado en: https://sidinico.usal.es/idocs/F8/ART5006/hacia_una_nueva_concepcion.pdf
- Schütz, A (1965). La fenomenología el mundo social. Londres. Heinemann libros de educación.
- Serra, F. (2000). Proceso de inclusión de un niño con autismo en una actividad de vacaciones normalizada. Revista Siglo Cero. No. 212. Vol 35. Consultada en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/351911>
- Sevillano, M. & Rodríguez, R. (2013). Integración de Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Infantil en Navarra. Revista de Medios y Educación. Consultado en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/pixel/article/view/61570/37583>
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. En. Revista Memoria Académica Orientación y Sociedad. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Slee, R. (2012). La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva. Madrid. Editorial Morata.
- Suárez, J. (2014). Discapacidad y neurociencias: la magnitud del déficit neurológico y neuro psiquiátrico. *Acta Neurologica Colombiana*, 30(4), 290-299. Consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/anco/v30n4/v30n4a09.pdf>

- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Editorial Paidós.
- Torres, M. (2015). La educación como derecho en los tratados internacionales: Una lectura desde la educación inclusiva. *Revista de Paz y Conflictos*, 8(2), 243-265.
- Torres, M. (2019). Creación de escuelas inclusivas: superación de las barreras del aprendizaje y la enseñanza. Universidad de Matanzas Cuba. Atenas, Vol. 4 Consultado en: <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Unesco. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consultado en: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF.
- Unesco. (1994). Declaración de Salamanca. Salamanca, España: Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. 5al 9 marzo de 1990. Jomtien, Tailandia. Consultado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa
- Unesco (2000). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>
- Unesco (2000). Marco de Acción de Dakar. Foro mundial sobre la educación 26-28 de abril de 2000. Dakar, Senegal. Consultado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa
- Unesco (2008). Conferencia Internacional de Educación. La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. 25-28 de noviembre de 2008. Ginebra, Suiza. Consultado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162787_spa
- Unesco (2015). Declaraciones de Incheon. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 19-22 de mayo de 2015. Incheo, República de Corea. Consultado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Unesco (2017). Declaración de Buenos Aires. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. 24-25 de enero de 2017. Buenos Aires, República de Argentina. Consultado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247286>
- Unesco (2018). Informe Nacional de Colombia sobre el Desarrollo de la Educación. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000170141>

- Unesco (2019). Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación: todas y todos los estudiantes cuentan. 11 – 13 de septiembre de 2019. Cali, Colombia. Consultado de: <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion/foro-internacional-2019>
- Unesco (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020. Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>
- Unesco (2021). Hacia la inclusión en la educación: situación, tendencias y desafíos. 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375748>
- Unicef (1989). Convención sobre los derechos del niño. Consultado en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Unicef (2021). Reconocidos, Contabilizados, Incluidos. Utilizar los datos para arrojar luz sobre el bienestar de los niños y niñas con discapacidad. Consultado en: [file:///D:/INFORMACION/Downloads/Disability-report-executive-summary_ES%20\(2\).pdf](file:///D:/INFORMACION/Downloads/Disability-report-executive-summary_ES%20(2).pdf)
- Unión Europea. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de discapacidad. Consultado en: <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbf13a.html>.
- Verdugo, M. (2013). La discapacidad visual: conceptos básicos y orientaciones. Revista siglo XXI. Vol. 32 No. 2. Consultado en: <https://revistas.um.es/educatio/issue/view/12861>
- Vehmas, S. (2004). Análisis ético del concepto de discapacidad. Revista Siglo Cero. No. 212 Vol. 35. pp 5-68. España. Consultado en: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/212_articulos4.pdf
- Zuleta, E. (1997). Conversaciones con Estanislao Zuleta. Cali: Editorial Hombre nuevo.

ANEXOS

[ANEXO A]

Validación del instrumento por experto

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA



EXPERIMENTAL LIBERTADOR

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADO

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS. VALIDACIÓN DE EXPERTO

Reciba un cálido saludo, la presente solicitud tiene como finalidad requerir de su aporte a la tesis doctoral titulada **“Orientaciones pedagógicas para los docentes sobre educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en el contexto colombiano”**, cuyo objetivo es **Generar un aporte teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas**. En tal sentido, aplicando el protocolo yo, Claudia Milena Delgadillo Ríos, le presento a continuación, los elementos metodológicos fundamentales para realizar la evaluación del instrumento de recolección de la información, como lo es la entrevista semiestructurada con sus respectivos objetivos y categorías iniciales.

Agradezco de antemano su colaboración. Le agradece.

Claudia Milena Delgadillo Ríos

PROTOCOLO DE VALIDACIÓN

Institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” UPEL – IPGR.

Programa: Doctorado en Educación UPEL – IPGR

Título de la investigación: ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LOS DOCENTES SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA REALIDAD DE LOS ESTUDIANTES CON DIVERSAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO COLOMBIANO.

Instrumento: Guion de Entrevista para Docentes

Objetivo General:

Generar un aporte teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la institución educativa Luis Hernández Vargas y sus tres sedes anexas.

Objetivos Específicos:

Develar las concepciones curriculares que tienen los docentes en cuanto a las políticas públicas educativas referente a la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en Colombia.

Caracterizar las prácticas pedagógicas de los docentes y las implicaciones teóricas de los procesos relacionados con la educación inclusiva en estudiantes con diversas condiciones de discapacidad.

Derivar categorías analíticas de la educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas en Yopal-Colombia.

<i>Objetivos</i>	Categoría inicial:	Subcategorías iniciales:	Preguntas
<i>Develar las concepciones curriculares que tienen los docentes en cuanto a las políticas públicas educativas referente a la educación inclusiva de estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en Colombia.</i>	Educación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Educación inclusiva como derecho humano fundamental • Concepciones de discapacidad • Tipos de condiciones de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué consiste la educación inclusiva que usted implementa en su aula? 2. ¿Qué tipos de discapacidad hacen parte de las condiciones diversas de los estudiantes en la institución educativa? 3. ¿Qué características le permiten reconocer estudiantes con esos tipos de discapacidad? 4. Describa los principios que tiene en cuenta a la hora de enseñar a un grupo de estudiantes con condiciones diversas, incluyendo algún tipo de discapacidad. 5. ¿Qué acciones se tienen en cuenta para el acceso, la permanencia y el avance en la escolaridad de los estudiantes con discapacidad en la institución educativa?

Caracterizar las prácticas pedagógicas de los docentes y las implicaciones teóricas de los procesos relacionados con la educación inclusiva en estudiantes con diversas condiciones de discapacidad.

	discapacidad	
Concepciones curriculares docente ante Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilización curricular • Transdisciplinariedad y transversalidad educativa • Políticas de inclusión educativa 	<p>6. ¿Qué entiende por flexibilización curricular?</p> <p>7. Describa la manera en que adopta la flexibilización curricular en la enseñanza para responder a las necesidades y condiciones particulares de los estudiantes.</p> <p>8. Defina su concepción de Transdisciplinariedad y transversalidad educativa en la educación inclusiva y en su práctica pedagógica</p> <p>9. ¿Qué aportes considera usted que ofrecen las políticas públicas en la organización del sistema educativo colombiano ante la educación inclusiva?</p> <p>10. ¿Cuáles son las políticas de inclusión educativa en Colombia?</p> <p>11. Describa la ruta de acción, para los procesos de inclusión de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad de su institución.</p>
Prácticas pedagógicas en los procesos de Educación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Universal de Aprendizaje • Enfoque inclusivo de la enseñanza y el aprendizaje • Plan Individual de Ajustes Razonables • Planeación pedagógica inclusiva 	<p>12. ¿Cómo integra los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en sus prácticas de enseñanza para que todos sus estudiantes tengan acceso al aprendizaje, independientemente de sus habilidades?</p> <p>13. Describa el enfoque educativo que implementa para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar, aprender y alcanzar su mejor potencial en cada clase.</p> <p>14. Explique la función del plan Individual de ajustes razonables (PIAR) para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes de su grupo.</p> <p>15. Describa la manera como planea clases que respondan a las condiciones y particularidades de estudiantes en aulas diversas.</p> <p>16. Explique la manera como desarrolla las clases y cómo evalúa a estudiantes con condiciones diversas incluyendo la discapacidad.</p> <p>17. ¿Cuál de sus prácticas pedagógicas considera exitosa, que considere recomendar a otros docentes?</p>

PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA

PhD. En Innovación Educativa y TIC - PhD en Políticas Públicas e Inclusión Social - PhD en Imaginarios y Representaciones Sociales - Dr. En Educación - Magister en Gerencia Educativa - Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos - Licenciado en Educación Primaria - Maestro Bachiller - Maestro Investigador

VALIDACIÓN INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



Sugerencia de aplicación. Es posible que los aportes esperados de los Docentes, tengan diferenciación con el ambiente educativo y entorno escolar; ello permite visionar contexto de aproximación real del objeto de estudio.

EVALUACION DEL INSTRUMENTO EN FORMA GLOBAL Y PORCENTUAL

No.	CRITERIO	INDICADOR	Valoración global en porcentaje					
			Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	
			M- 30%	31-50%	51-70%	71-90%	91-100%	
1	Avance ciencia, tecnología y situación épocal.	ACTUALIDAD					X	
2	Formulación con lenguaje apropiado.	CLARIDAD			X			
3	Objetivo, categorías, subcategoría, ítems.	COHERENCIA				X		
4	Aspectos teórico - científicos del tema de la tesis.	CONSISTENCIA						X
5	Valora aspectos de la investigación a realizar.	INTENCIONALIDAD				X		
6	Responde al propósito de la investigación	METODOLOGIA						X
7	Expresado en conductas influyentes y observables.	OBJETIVIDAD			X			
8	Estructura lógica y sistemática.	ORGANIZACION				X		
9	Instrumento adecuado para el propósito de la investigación.	PERTINENCIA						X
10	Aspectos en cantidad y calidad para la temática	SUFICIENCIA				X		

*** Para el promedio en los rangos de distribución, se tomó el porcentaje más alto.

Promedio de valoración: 90%

Informe de Aplicabilidad.

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, requiere nuevamente revisión de validación.

Lugar y fecha. Villa del Rosario, noviembre 9 de 2023

Dr. PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA, PHD
C.C 13352293

pablojaimes2013@gmail.com - celular 3103291168

"La ciencia, cultura, educación y deporte fortalece el talento humano" PAJE

PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA

PhD. En Innovación Educativa y TIC - PhD en Políticas Públicas e Inclusión Social - PhD en Imaginarios y Representaciones Sociales - Dr. En Educación - Magíster en Gerencia Educativa - Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos - Licenciado en Educación Primaria - Maestro Bachiller - Maestro Investigador

VALIDACIÓN INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, **PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA**, con título de **Doctor en Educación; Postdoctor. PHD En Innovación Educativa y TIC; PHD En Imaginarios y Representaciones Sociales; PHD En Políticas Públicas e Inclusión Social**. A través de la presente, manifiesto que he validado el instrumento de Entrevista a Docentes, diseñados por la estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL. **Claudia Milena Delgadillo R.** Correspondiente al Proyecto de Tesis Doctoral que tiene por *Objetivo General*. Generar un aporte teórico para la educación inclusiva con orientaciones pedagógicas a los docentes desde la realidad del estudiante de la institución educativa Luis Hernández Vargas.

Considero que el instrumento presentado cumple con los requerimientos para una investigación doctoral; puede ser aplicado, tal como está elaborado. Éxitos en el tratamiento de la información obtenida.

En Rubio, a los 9 días de noviembre de 2023

Dr. PABLO ARTURO JAIMES ESPINOSA

C.C 13352293

Validador

pablojaimes2013@gmail.com - celular 3103291168

"La ciencia, cultura, educación y deporte fortalece el talento humano" PAJE

[ANEXO B]

Consentimiento informado para el docente de apoyo pedagógico

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

INSTITUTO PEDAGÓGICO GERVASIO RUBIO

COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INNOVACIÓN, EVALUACIÓN Y CAMBIO

Yo, _____ en calidad de docente de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas, acepto participar voluntariamente en el protocolo de investigación de la Tesis Doctoral titulada: **Orientaciones pedagógicas para los docentes sobre educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en el contexto colombiano**. Elaborada por profesora, **Claudia Milena Delgadillo Ríos con C.C. 47437119 de Yopal**, y estudiante de Doctorado en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Declaro haber sido informado de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. En relación a ello, acepto responder las preguntas orientadoras presentadas por la investigadora, a través de una entrevista que implica ser grabada en audio con fines académicos investigativos.

Declaro haber sido informada que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento, sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información suministrada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por la investigadora, y los resultados derivados, serán utilizados únicamente para este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes

Firma del Participante

Firma del Investigador

[ANEXO C]

Organización y triangulación de la información

Orientaciones pedagógicas para los docentes sobre educación inclusiva desde la realidad de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad en el contexto colombiano

Pregunta 1. ¿En qué consiste la educación inclusiva que usted implementa en su aula?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>Bueno, básicamente atendiendo la normatividad vigente, el colegio se ha especializado en los estudiantes que tienen dificultades con lo cognitivo, no tenemos niños invidentes irreversibles o sordos profundos, sino únicamente chicos que tienen dificultades relacionadas con el aprendizaje (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p> <p>En que consiste, bueno se hace la valoración del estudiante, se trata...ya no, los niños no se sacan del aula, sino que los niños están dentro del salón, pero se hace un trabajo que tienen unas ciertas variaciones, unas adaptaciones curriculares. ehh y se trabaja a través de un instrumento que se llama el PIAR, digamos que, lo que se busca es que ellos trabajen, atiendan de acuerdo con sus capacidades y a las habilidades con las que puedan, pues con las que puedan trabajar en medio de los demás chicos. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p> <p>hay dificultades porque pese a que legalmente debemos atender a estos niños no tenemos las personas especializadas, se brindan los espacios, se llega a acuerdos con los padres, pero realmente no tenemos el personal que se puede dedicar de lleno a estos estudiantes, pues que demandan mucho más tiempo, entonces (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p> <p>si se incluyen, en términos digamos de que están en el grupo, trabajan con el grupo (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p> <p>Pero sabemos que tenemos dificultades en términos de personal especializado y los pocos profesionales que atienden a estos chicos, pues realmente el tiempo es mínimo, comparado con las demandas que ellos tienen y que presentan regularmente. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023).</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Bueno la educación inclusiva que se presenta aquí en la institución Luis Hernández Vargas va no aquel joven, el niño, la niña adquiera todos los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias que se le exigen para cualquier otro estudiante, el proceso de inclusión aquí va más orientado a que él desarrolle más bien habilidades para la vida, habilidades sociales, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p> <p>habilidades normales, habilidades que se aprenden en la relación con las demás personas, si...no esperamos tampoco que los estudiantes vengan acá a campo libre, sino que más bien lleven un proceso (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p> <p>donde puedan aprender a comportarse en sociedad (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023).</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>En recibir estudiantes que tengan algún tipo de discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p> <p>establecerles las metas que ellos pueden conseguir respecto de los logros que están establecidos para los planes escolares, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p> <p>respetando sus habilidades, para eso se hacen los ajustes razonables. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023).</p>

<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno la educación inclusiva para estos estudiantes que tienen alguna barrera de aprendizaje, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p> <p>principalmente es que tengan un espacio de interacción social, que se les brinde el derecho que puedan estar con sus pares como tal, las actividades que se desarrollan en el área de matemáticas, depende la dificultad que tenga se realiza una flexibilización, algunos chicos pues que tienen alguna discapacidad, pero incluso trabajan mejor que los otros estudiantes con algunas actividades, este tipo de actividades pues son dirigidas y se hace el proceso dentro de la clase, teniendo en cuenta que se trabajen los mismos Derechos Básicos de Aprendizaje (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p> <p>DBA que se trabajan con los demás estudiantes. Esa es la principal parte de la inclusión que se trabaja en el aula. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>En el aula donde yo trabajo, básicamente pues, he trabajado con la educación inclusiva de discapacidad cognitiva, los cuales tienen la dificultad de no adquirir el conocimiento fácilmente, se puede ver la dificultad intelectual leve o a veces moderada en algunos casos, el estudiante que yo tengo en mi grado s una dificultad intelectual moderada por el síndrome de Down (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>En mi aula es tratar al estudiante como un igual, tratarlo igual, decirle que él puede; que los contenidos, las temáticas, los ejes de aprendizaje vayan en la medida de sus capacidades y tratar de levantarle siempre la autoestima y decirle que él puede ese es el proceso que yo llevo en el aula (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</p> <p>primero que todo brindar seguridad, subirle siempre la autoestima, hacerlo fuerte emocionalmente, para que él pueda con lo que se le dificulta. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>La educación inclusiva que yo aplico en mi aula tiene como propósito ayudar en el proceso de los estudiantes que superen sus dificultades sin importar, las limitaciones que ellos tengan, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p> <p>que ellos participen y puedan alcanzar algunos logros que se proponen y así fortalecer las diferentes capacidades que ellos tengan, es decir, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p> <p>se trabaja de acuerdo con el ritmo de aprendizaje del estudiante. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la educación inclusiva que implemento en mi aula, es una educación pensada en los estudiantes en que ellos son el centro del proceso educativo, y por ende las actividades que se desarrollan las sesiones de aprendizaje son pensadas en ellos, en sus características en la necesidad que tengan de aprender, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p> <p>porque no todos aprenden al mismo ritmo, no todos vienen con las mismas competencias desarrolladas, entonces es una educación que parte de una evaluación diagnóstica o una valoración pedagógica que se hace al inicio del año escolar, y de acuerdo con este resultado o estas características pues, se planea, se enseña y se evalúa a los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p> <p>Hay años en que hay estudiantes con condiciones particulares o muy diferenciales del grupo general, entonces también es una educación pensada en ellos, con estrategias tienen que ser un poquito diferentes para responder a las necesidades que ellos tienen (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en</p>	<p>Pues la educación inclusiva es un proceso que abarca diferentes ámbitos, diferentes escenarios, desde lo pedagógico hasta lo administrativo, la gestión, lo curricular y que implica a toda la institución educativa, si bien las prácticas pedagógicas inclusivas suceden dentro del contexto del aula (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</p>

<p>Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>que tiene que ver con el hecho que el profesor reconozca y valore las diferencias, aplicación de principios y fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, los ajustes razonables y el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023).</p> <p>deben ser herramientas fundamentales que atraviesen el modelo pedagógico, la organización curricular y el sistema de evaluación entonces es una apuesta institucional que tiene que ver con políticas y con las concepciones de los maestros y las culturas (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</p> <p>INCLUSION EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades - Objetivo
---	---

Pregunta 2. ¿Qué tipos de discapacidad hacen parte de las condiciones diversas de los estudiantes en la institución educativa?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1</p>	<p>Como decía, son básicamente o en su mayoría estudiantes que tienen dificultades bueno, como se denomina cognitivas (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>entonces tenemos estudiantes que tienen autismo, tenemos estudiantes con trastorno de déficit de atención e hiperactividad, tenemos estudiantes con síndrome de down, tenemos estudiantes con baja visión, también tenemos estudiantes con trastornos del aprendizaje, bueno no recuerdo los demás en este momento, pero básicamente todos están en ese contexto de lo cognitivo, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>porque digamos que lo que tienen que ver con barreras físicas, pues no tenemos en este momento en la institución, porque la planta física del colegio no está adaptada para recibir este tipo de estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2</p>	<p>Bueno, hemos encontrado aquí varias, las más... también depende del énfasis que se le da al colegio, porque en otros colegios dentro del área urbana de Yopal se atiende lo que son necesidades educativas ya de sordera o de ceguera, si...y esas son condiciones que por la infraestructura del colegio no podemos manejar acá (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>entonces las que se manejan acá dentro del colegio Luis Hernández Vargas a cargo de los profesionales de inclusión son más bien como, las condiciones como síndrome de down o cualquier otra condición que afecte el intelecto o coeficiente intelectual de los jóvenes como el autismo, la discapacidad intelectual, que no les ayuden a comprender bien, que les impide un aprendizaje correcto, también hay unos síndromes o más bien diagnósticos de dislexia, disgrafía, discalculia, alexia, agrafia y acalculia, pero de resto se atienden así en ese rango de problemas de aprendizaje y tipo de discapacidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.3</p>	<p>Principalmente discapacidad cognitiva, también hay estudiantes con discapacidad visual, sin ser ciegos, solamente limitación visual, algunos con discapacidad física, auditiva con uso del lenguaje castellano, que son esos estudiantes o personas que tienen el implante coclear, estudiantes con discapacidad psicosocial, estudiantes con trastorno del espectro autista y trastorno del aprendizaje y el comportamiento (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>

<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno este año contamos con diferentes discapacidades, unos estudiantes con discapacidad intelectual o cognitiva (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023). que no han desarrollado el código lecto escritor y presentan dificultad en la comunicación verbal, es decir casi no hablan o no se les entiende lo que hablan, dificultando la comunicación, otros estudiantes con discapacidad cognitiva leve, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>con ellos se puede flexibilizar un poco las actividades en la parte de matemáticas y otras estudiantes que tienen barreras en el aprendizaje en la parte cognitiva su flexibilización es un grado mayor (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>porque la mentalidad en la que ellos se encuentran pues es una mentalidad como si fuera un estudiante de preescolar, que toca trabajar con números dígitos, lo más básico lo más general, y esas las dificultades más pronunciadas (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Como previamente le había comentado en nuestra institución se ve marcada la discapacidad cognitiva o trastornos del aprendizaje como la dislexia, que afecta la parte intelectual de los estudiantes, entonces aquí podemos ver por ejemplo dificultad intelectual como lo decía la leve y moderada, además de estudiantes con asperger, autismos, y problemas del habla, estudiantes que no se les entiende lo que hablan, también estudiantes con déficit de atención e hiperactividad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Este año, este año discapacidad cognitiva, tengo una niña que tiene diagnóstico con discapacidad cognitiva, aunque aún está en el proceso de exámenes, a ella se le dificulta retener aprendizajes, ella hoy aprendió por ejemplo la división y las tablas, que se aprendió la tabla del dos, la tabla del tres hay vamos. Con la lectura si avanzamos mucho más, porque no sabía nada, y aprendió a leer, como que, si tenía algunos presaberes porque no empezamos con letras o deletreo nada de eso, se le dio la confianza empiece...arranque, yo le di el tiempo que necesitara y ahorita está leyendo con normalidad (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>En el colegio se puede decir que hay varios tipos de discapacidad, hay discapacidades intelectuales, hay un estudiante con discapacidad psicosocial y otro con discapacidad múltiple, porque el estudiante no habla claro, es agresivo, cognitivamente tampoco responde a los estímulos (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p> <p>ni al proceso, entonces por ejemplo a él se le hizo un PIAR, el propósito era que socializara, aunque por tantas terapias faltó mucho a clase, entonces no se logró que aprendiera a socializar, especialmente por su agresividad y porque no controla esfínteres (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p> <p>otra discapacidad que no sé cómo se llama, es la de una niña que es muy inteligente, pero no habla, uno le pregunta algo y no responde, pero lee y comprende lo que lee. Esa niña es del grado tercero y en mi salón este año tuve a un estudiante con autismo y otro con discapacidad múltiple. Sé que en otros cursos hay otros que tienen déficit de cognitivo, en el grado primero hay uno con una discapacidad visual o baja visión con estrabismo, ahhh hay otra niña, ella también tiene una discapacidad múltiple, porque no habla, no controla esfínteres, ya tiene como 12 años, ella se relaciona o comunica por medio de señas y no sigue casi instrucciones, ella esta en el grado cuarto, yo creo que es una discapacidad múltiple además que su apariencia física también es diferente (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la más común o la más reconocida es la discapacidad intelectual, también hemos tenido algunos estudiantes con discapacidad física y conozco estudiantes con discapacidad psicosocial, son como las tres que me vienen a la mente por la experiencia digamos de los últimos años en la institución. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>

<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Desde el SIMAT, el SIMAT es el sistema de matrícula que hay en Colombia y junto con el Ministerio de Salud, se han definido unas categorías que son las que actualmente se rigen en el sistema educativo colombiano de carácter formal y estas discapacidades están identificadas desde unas categorías y subcategorías, entonces en ese sentido desde los colegios se marca o se registra la discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</p> <p>entonces esta la discapacidad física que no tiene subcategoría, la discapacidad auditiva que tiene a los usuarios de lengua de señas colombiana y a los usuarios de castellano que son las personas con implante coclear, la discapacidad visual que esta ceguera, baja visión irreversible, la sordo ceguera que no tiene subcategoría, la discapacidad intelectual que abarca un amplio espectro de síndromes y trastornos, la discapacidad psicosocial, qué comprende la discapacidad psicosocial mental y el trastorno del espectro autista y esta la discapacidad múltiple y la doble excepcionalidad, es decir que si un estudiante por ejemplo tiene el trastorno del espectro autista y es brillante en idiomas o artes, se marca tanto en discapacidad, como en capacidades o talentos excepcionales, ahora se tiene la categorías de trastorno del aprendizaje y la conducta, entre las subcategorías tenemos los trastornos de déficit de atención con y sin hiperactividad, dislexia, discalculia entre otros trastornos. Entonces esas son las categorías y las personas que se atienden actualmente con discapacidad en el sistema educativo colombiano de carácter formal. (Entrevista semiestructurada, Inf. experto, 2023).</p> <p>TIPOS DE CONDICION DE DISCAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades - Especialidad en una condición - Atención de las condiciones
---	--

Pregunta 3. ¿Qué características le permiten reconocer estudiantes con esos tipos de discapacidad?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1</p>	<p>Bueno, pues son estudiantes muy, muy diversos ehh pss... digamos que cada uno tiene unas ciertas habilidades ehh digamos que independiente de su condición, recuerdo mucho a un estudiante que en este momento ya está en bachillerato, y él tenía o estaba diagnosticado con un autismo y tenía una memoria tremenda, prodigiosa realmente, el año pasado, hasta el año pasado en quinto tuvimos un chico, un autismo también un poco más profundo quizá, se le dificultaba mucho el lenguaje y algunas habilidades sociales, pero tenía muchas habilidades en las manualidades, el manejo de la plastilina y este tipo de cosas, entonces cada uno de ellos, pues en medio de su, pues del diagnóstico que tienen, si tienen algunas habilidades importantes que los destacan, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>Incluso algunas veces por encima de los demás de los otro chicos, y digamos que eso da cuenta de que tienen unas particularidades, eso los hace ehhh así como las demás personas, pues que pueden estar con los otros y esa es la manera de incluirlos, no es relegarlos, hacerlos a un ladito, sino que están con todos los demás, teniendo en cuenta sus especificidades y que tienen en medio de esas especificidades unas cosas que los destacan. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
	<p>Generalmente esto empieza muy temprano, por allá en el grado primero, segundo... incluso en transición, los profesores se empiezan a dar cuenta que los estudiantes no están adquiriendo los mismos conocimientos que los demás, que los niños les cuesta más trabajo</p>

<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>asociar una letra, con un, o sea, lo que se llama un grafema con morfema, con el escrito, por ejemplo, no pueden asociar la letra “a” con el sonido “a”, entonces desde ahí los profesores empiezan a ver algo y a preguntarse porque no se hace esa conexión con los niños, ya los niños con más edad o escolaridad, se le impide escribir o leer o hacer algún tipo de cálculo y es por esto por lo que los profesores remiten el caso al profesional encargado. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Generalmente cuando los niños tienen discapacidad cognitiva, no tienen ninguna evidencia física generalmente, a menos que está asociada a alguna patología, cuando tienen alguna discapacidad cognitiva pura sin discapacidad física asociada o alguna enfermedad asociada, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>es por la dificultad que tienen para adquirir algún tipo de conocimiento, porque hay niños con discapacidad cognitiva que fácilmente adquieren conocimientos matemáticos, pero se les dificulta el proceso lecto escrito y al revés, adquieren el proceso lecto escrito, pero se les dificultan los procesos matemáticos (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>entonces cuando tienen una dificultad muy marcada en la adquisición de algún conocimiento, entonces uno empieza evidenciar que tienen alguna característica de discapacidad cognitiva, para esto se hace una valoración psicopedagógica. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno, pues nosotros empezamos, no somos el profesional idóneo, pero iniciamos con una serie de actividades y hay vamos viendo que tanta flexibilización podemos tener con ellos, hay algunos estudiantes con discapacidad que nos dicen: “no, yo quiero trabajar más, yo quiero trabajar igual que mis compañeros” pues con ellos no se tiene tanta flexibilización, de pronto en la valoración del trabajo, pero ellos pueden trabajar igual que los demás, y (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>con esas mismas actividades nosotros nos damos cuenta que tipo de grado u operaciones maneja, con algunos estudiantes nos toca bajarnos, bajarnos y bajarnos del nivel, porque les hace falta parte de las operaciones básicas o la parte de razonamiento, es como un diagnóstico que vamos haciendo durante todo el año, pero que principalmente se hace en el primer periodo se trabaja esa parte (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Las características son cuando uno detecta en el momento de la enseñanza en la parte de la aplicación de la metodología se empieza observar retrasos, algunos no aprenden o retienen información, otros se les dificulta hacer la actividad. En el caso del síndrome de down que presenta el estudiante, pues él básicamente se pone solo a escuchar, escucha y escucha, pero en la parte de su actividad pues, se limita a que uno le flexibilice lo que uno está enseñando, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>otra parte, alguna poca atención, mucha dispersividad de pensamiento de ellos, y ganas de estar inquietos, no siguiendo las normas establecidas, rompiendo las normas y ahí se nota la dificultad en los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Características, la observación, observarlos, observar el comportamiento, obsérvalos el aprendizaje, observar todo es observar, observar comportamiento, aprendizaje, movimientos, las relaciones que establece con los compañeros, todo es observar incluyendo su nivel de aprobación de las temáticas. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p>	<p>Algunas de las características que tienen los estudiantes con déficit cognitivo es que tienen poca concentración, se les dificulta comprender y seguir instrucciones, también se les dificulta el cálculo mental, las habilidades del pensamiento como: construir, relacionar, identificar colores, figuras; también dentro de los estudiantes que yo tengo el lenguaje, ya que no tienen un lenguaje de acuerdo a su edad, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>

<p>Código: Inf.7</p>	<p>que más podría decir del déficit cognitivo, hay unos niños que tienen un déficit de lenguaje bien marcado, sobre todo una niña que no hace una frase y cambia u omite fonemas. Aunque ella no esté en mi grado, he notado que las grafías son rayas y rayas, como no habla yo no he podido interactuar con ella, además física mente se nota su discapacidad, la forma de su cabecita. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la discapacidad física es fácil de reconocer, porque es visible en la mayoría de los casos, por ejemplo tenemos un estudiante que le falta una manito, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>tuvimos un estudiante que tenía una parálisis entonces estaba en silla de ruedas y aunque la institución no tiene rampas, buscamos la manera de adaptarnos, para que él pudiera acceder. Estas características físicas a simple vista se pueden reconocer. En el caso de la discapacidad intelectual yo creo que es la más difícil de identificar porque no tiene unos rasgos físicos, a excepción de un estudiante que tenemos con síndrome de down que sí es muy visible, pues la discapacidad intelectual digamos que hay dos maneras, una es cuando el estudiante viene con un diagnóstico en el momento de la matrícula los padres hacen saber a la institución que el niño tiene esta discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>cuando empezamos a detectar en nuestras aulas porque el estudiante tiene dificultad para desarrollar los procesos cognitivos más adelantados, como el desarrollo de la lectura y la escritura y de los procesos matemáticos, sin embargo esto que estoy nombrando son simplemente indicios que de todas maneras reportamos a los profesionales de apoyo, a los mismos padres les sugerimos que estos estudiantes sean valorados en sus sistema de salud, para estar seguros de que condiciones tienen esos niños y de esa manera poder atenderlos o poder responder de mejor manera a esas necesidades que ellos presentan. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>En el caso de la discapacidad psicosocial, sé que hay estudiantes que la tienen, no he tenido contacto con ellos, entonces no conozco mucho, he escuchado en algunos de los talleres que presentan dificultad para relacionarse en sus grupos con sus compañeritos y que inclusive algunos estudiantes necesitan medicación, pero de estas tres es la más desconocida para mí. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Bueno hay algo que actualmente se está trabajando en alianza entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social y es que se cuente con un elemento importante que es el diagnóstico, es decir que esos diagnósticos permiten identificar medicamente que le pasa al sujeto, eso no quiere decir que para el sistema educativo es una camisa de fuerza, pero que si es muy conveniente que se tenga el diagnóstico para poder registrar desde el SIMAT, es decir que en este momento el SIMAT no está siendo tan coherente y certero porque no se marca a los estudiantes, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>sino que el maestro en la observación de la cotidianidad escolar se da cuenta, entonces qué requiere hacer el maestro, afinar el ojo, hacer una muy buena valoración pedagógica y en esa valoración pedagógica identificar intereses, habilidades, potencialidades, capacidad de la historia de escolar, sus antecedentes, historia de otros profesionales o de otras instituciones a nivel cultural, artístico o de otros campos y que dificultades presenta, con base en ello entonces el maestro hace una propuesta de manera institucional sobre los ajustes, apoyos que requiere también y sobre el Plan Individual de Ajustes Razonables que son el PIAR en Colombia, y en otros contextos también. Qué hace el maestro para identificar esto, pues afinar su ojo pedagógico, identificar qué le pasa al estudiante, por ejemplo puede presentar una discapacidad intelectual y que yo como maestro tengo que hacer una alusión de ajustes, como estrategias de fácil lectura, para promover las capacidades y realidades del sujeto, entonces se habla más del derecho a la educación de estos estudiantes y se hace más alusión más a esa valoración pedagógica que es el eje central que es el maestro puede identificar las</p>

	<p>capacidades, las dificultades que presenta el estudiante en los diferentes campos del saber y su desempeño en general en la interacción, la relación con otro, en la convivencia escolar y en el desempeño académico en general. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>CARACTERISTICAS PARA REONOCER LAS CONDICIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de las condiciones - Dificultades - Papel del maestro
--	---

Pregunta 4. Describa los principios que tiene en cuenta a la hora de enseñar a un grupo de estudiantes con condiciones diversas, incluyendo algún tipo de discapacidad.

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>Bueno pues, realmente el trabajo que se hace, como lo dije inicialmente, tiene muchas dificultades porque a pesar de que legalmente, insisto en ello, porque realmente tenemos deficiencias allí, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>pero básicamente lo que se busca, digamos que el principio fundamental allí es que ellos, parece obvio, pero no lo es, que realmente estén incluidos, pero incluir no es que estén dentro del aula y ya, sino que incluirlos es que estén realizando actividades con los demás estudiantes, que puedan relacionarse con los demás, que puedan establecer relaciones sociales, que comprendan, digamos todas esas convenciones sociales, las normas y que realmente no se sientan excluidos en términos de que... yo recuerdo mucho cuando decían "los niños especiales" no sé si recuerdas ese manejo del lenguaje que parecía inclusivo, pero realmente era muy excluyente y ahora lo que se busca es que ellos estén con los demás chicos que puedan compartir con ellos, que puedan relacionarse con ellos y que más allá de lo académico, sabemos que en algunos casos es muy complejo, pero más allá de lo académico puedan establecer relaciones sociales, puedan establecer lazos de familiaridad con sus compañeros, que puedan recibir solidaridad y que puedan ser solidarios con los demás (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>digamos que esa inclusión debe llevarnos a que los comprendamos como seres humanos con ciertas particularidades obviamente, pero que son humanos como decía Fernando Savater entre humanos, solo un humano trata como humano a otro humano, eso por lo menos no tienen discusión, digamos que eso es un poco la mirada (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023),</p> <p>más allá que si aprendió esto o aquello, es que puedan realmente desenvolverse en pues en el mundo real, al final ellos van a terminar su primaria y bachillerato y van a tener que enfrentar una realidad, entonces es más hacia esa perspectiva, pienso que debe estar mucho más orientado a eso, porque si nos quedamos con el rendimiento académico, pues hay vamos a tener un cuello de botella enorme que va a ser muy difícil de superar, entonces creo que lo fundamental para nosotros y así lo hemos venido trabajando es eso que los estudiantes puedan adaptarse, comprendan que hay unas normas, que comprendan que a pesar de todo hay unos límites que debemos tenerlos muy en cuenta para fomentar la participación y las relaciones sociales. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Bueno primero el respeto hacia todos nuestros estudiantes, esto es fundamental, es clave y pues... de ahí para adelante pues nosotros tenemos que tener, en cuenta que cada niño tiene su propia condición y sabemos hasta donde se le podrá exigir y hasta donde no, sí... (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>

	<p>Tampoco se llegará a desmeritarlo o humillarlo, porque su condición le impida aprender un tema, pero básicamente se basa desde el principio del respeto. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Pues, la equidad. La equidad que es darle a cada quien lo que necesita, que tenemos que tener en cuenta que si un niño requiere más apoyo que otros, no se trata de igualdad, porque la gente se refiere mucho a la igualdad, pero no porque igualdad se refiere a darles a todos lo mismo, es el principio de la equidad, y es darles a cada quien lo que necesita y sobre todo el respeto por el otro, tenemos que respetar su habilidades y sus condiciones, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>Independientemente de que un niño pueda o no pueda adquirir un conocimiento, él tienen habilidades y esa habilidades hay que respetarlas. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno, pues uno al llegar a su salón y tener estos estudiantes aquí, pues, hay unos estudiantes que tienen unas barreras marcadas, nosotros empezamos trabajando con los chicos en general, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>después empezamos a trabajar con los demás con una actividad dirigida, con algunos se trabaja a la par que con los otros, pero con los otros se tiene que hacer un trabajo personalizado como tal. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Cuando ya detecta uno como docente la discapacidad entonces, tiene que establecer un proceso uno y es la previa planeación a la clase, no puedo llegar de pronto con la planeación que es para todos, si no que aquí encontrarme y decir, bueno a estos estudiantes les tengo que diseñar estas actividades diferentes, ya cuando viene la explicación tratar de buscar la forma que ellos puedan interactuar con ese conocimiento, y finalmente que ellos me demuestran ya en la ejercitación que ellos hagan una actividad más fácil que los demás, buscando la flexibilidad y ya en la evaluación cuando se les pide algo a ellos, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>Ellos tienen que pasar y mostrar algún avance de las actividades, una pequeña demostración que puede ser de manera argumental, quizás también a través de un dibujo, una explicación y de esta manera ellos están incluidos en la clase, viendo lo mismo que los demás. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Los principios son los mismos, tratarlos con respeto, tratarlos como iguales, darles un tratamiento igual que cualquier otro niño, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>para mí el tema de inclusión no me gusta porque yo no tengo porque incluirlos, ellos hacen parte, entonces no me parece que sean diferentes, ni que yo tenga que incluirlos en algo, es como el proceso de adaptación de cualquier niño cuando llega a un aula, y yo los trato a todos por igual, con respeto. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Bueno uno de los principios que yo considero muy importantes es que al estudiante se tenga en cuenta en todas las actividades, primero desde que haya un compañerismo, una solidaridad con los demás. Segundo la sensibilización del grupo ante las diferencias que tienen los niños con alguna discapacidad. Me parece muy importante primero la sensibilidad del grupo, haciéndolos ver que todos somos diferentes y que unos aprendemos y hacemos cosas de manera distinta, después de eso los motivo para que tengan solidaridad, colaboración y a esos estudiantes también los involucro, siempre que haya participación de los estudiantes de inclusión en las diferentes actividades, (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>sin interesar que lo hagan perfecto como lo hacen los demás estudiantes, que están en el programa de inclusión, pero sí que participen, y pues lo otro es ir trabajando de acuerdo al ritmo de aprendizaje y de acuerdo a los necesidades de ellos. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023).</p>

<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno yo creo que el principio fundamental es partir del conocimiento que la educación es un derecho que tienen todos los niños, sería como principio fundamental la educación como derecho, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>otro principio es la socialización, los estudiantes deben socializar en la escuela en sus aulas, con sus compañeros de edad, dentro de su misma comunidad es decir, en las escuelas y colegio que tengan más cercanos, otro principio el de la participación es decir que los estudiantes realmente estén incluidos, hagan parte de todas las actividades, de todos los eventos, de todo lo que tienen que ver con la institución educativa, este sería como el principio de participación, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>el derecho a adquirir los aprendizajes en avanzar en sus procesos a buscar que la educación les brinde la oportunidad de convertirse en adultos funcionales. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023).</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Pues como principios como tal no están, creo que es importante tener en cuenta que actualmente en Colombia hay un lineamiento en política pública en educación inclusiva, un lineamiento en Colombia se entiende como unas orientaciones de orden conceptual, con unos referentes claros, con una apuesta a la normativa, con una propuesta pedagógica y didáctica, donde se habla de lo que tienen que ver con el contexto escolar, la formación de maestros, que hace un maestro desde el reconocimiento y valoración de las diferencias más que de la discapacidad (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023),</p> <p>pero si hay algo muy importante y es que todo maestro requiere saber cuáles son los principios y fundamentos del diseño universal para el aprendizaje, es decir de cómo desde las configuraciones didácticas, secuencias didácticas, desde lo que esté al alcance activa los diferentes sentidos del estudiante, recurre a diferentes formas de presentación de diferentes procesos, diferentes contenidos o temáticas, para promover los procesos de enseñanza / aprendizaje, para poner al alcance de los estudiantes el aprendizaje, estos procesos y desde allí se genera unos apoyos que pueden ser humanos, técnicos, didácticos, desde allí unos ajustes que se instalan en tres aspectos que es lo metodológico, lo didáctico y lo evaluativo. Entonces el maestro requiere hacer ajustes, cambios, modificaciones en horarios, tiempos en intensidad a lo didáctico a la estrategia metodológica, es decir a la forma de trabajo sea por unidades, centros de interés, proyectos pedagógicos y a los procesos de evaluación, porque no es lo mismo evaluar un sordo en lengua de señas colombiana que es su primera lengua o evaluarlo en un español escrito que es como evalúa al resto de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Entonces es importante tener en cuenta los referentes, las orientaciones curriculares que ha emitido el Ministerio de Educación Nacional en todas las áreas, que son muy recientes y ha sido un proceso de coparticipación a nivel nacional, pero también lo que tiene que ver con el DUA, lo que tiene que ver con ajustes razonables, con el PIAR, con las acciones afirmativas, para que el maestro cambie concepciones y prácticas pedagógicas. O sea aquí hay que hacer un realce de lo que es pedagógico, para poner al alcance de estudiantes esas apuestas. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>PRINCIPIOS PARA Enseñar EN LA DIVERSIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades AZ - Inclusión diferente a rendimiento académico - Papel del maestro - Atención de las condiciones - Ed como derecho - Política pública para ed inclusiva

Pregunta 5. ¿Qué acciones se tienen en cuenta para el acceso, la permanencia y el avance en la escolaridad de los estudiantes con discapacidad en la institución educativa?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>tenido dificultades en cuanto a que los padres son muy escépticos en los procesos, siii los papás como que a veces son muy irregulares en la asistencia por ejemplo, ehh los estudiantes con autismo requieren establecer, bueno no solo ellos, pero ellos en particular, requieren ser muy meticulosos con los hábitos, las rutinas y se nos dificultaba mucho que los padres los llevaran traieran a clase con regularidad, lo que nos llevaba a que pasáramos reportes a la Secretaria de Educación, porque los padres traían a los estudiantes na o dos veces a la semana, así no se puede establecer rutinas, entonces una de las demandas que le hacemos regularmente a los papás, es que haya permanencia o sea que los traigan realmente con regularidad, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>a pesar que a veces tenemos que flexibilizar el horario, porque el estudiante tienen una cierta circunstancia que no permite, que permanezca las cuatro o cinco horas en el colegio, pero si buscamos que las dos o tres que permanezca sean más o menos las mismas para que se establezcan esas rutinas, entonces es muy importante el apoyo de los padres en ese sentido, dos...que a pesar de su singularidad haya la comprensión de unas normas. Tenemos una niña con síndrome de down que no entra al aula y ha sido muy complejo, bueno ya hemos logrado que ingrese de vez en cuando, ella tiene flexibilizado el horario también, pero ya hemos logrado eso, ya la estudiante está entendiendo que debe cumplir unas ciertas normas, debe cumplir unos mínimos y eso pues ha sido mucha persistencia de los maestros, los padres han estado colaborando y la profesional de apoyo pedagógico, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>pero sin que los padres nos colaboren para establecer rutinas, para que entiendan que hay unos límites y que en todo caso tienen que hacer unos mínimos con los horarios, pues si eso es muy complejo, pues también esa es una de las acciones que les demandamos a los padres que estén muy atentos a esas situaciones, pues o si no la evolución va hacer mínima, realmente pues nos convertiremos como en un “parqueadero de niños” pero no vamos a avanzar con esos estudiantes que además demandan mucho tiempo. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Bueno primero, para que un estudiante este en un programa de discapacidad necesitamos tener un diagnóstico certero, en el cual saber hasta donde el estudiante puede o no puede llegar, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>Si ya tenemos una discapacidad cognitiva bastante grave, bastante aguda que le impida digamos el adquirir conocimientos, pues sabemos que no podemos exigir exactamente al mismo nivel de un estudiante que se presenta digámoslo en condiciones normales para el aprendizaje para aquí el bachillerato, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>si... se tiene en cuenta eso, y segundo que el estudiante pueda dentro de la institución tienen que también cumplir como cualquier otro estudiante con su disciplina, con su convivencia, y pues ya teniendo en cuenta eso simplemente desde el programa de inclusión se le va flexibilizar un poco el acceso, se le va a flexibilizar la exigencia académica. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Pues se hace un seguimiento permanente, se hace una revisión permanente del Plan Individual de Ajustes Razonables, estableciendo si ese plan está acorde a las habilidades y a lo que ha desarrollado el estudiante durante el año escolar, por eso periódicamente se debe hacer una revisión de ese plan de ajustes razonables, y se hace seguimiento del estudiante, se asesora al profesor, se hace acompañamiento para saber que dificultades se están</p>

	<p>presentando y en la familia también, ósea con la familia también se hace acompañamiento, para que ellos hagan el refuerzo en casa (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>se les establece lo importante que es tenga derecho, acceso al derecho a la educación, eso es supremamente importante que los padres respeten que el niño también tiene derecho a la educación y que no pueden desescolarizarlo, por el hecho que el rinda menos, que los demás. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno lo principal, es sentirse a gusto, la aceptación de los compañeros. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>La tarea de nosotros los profesores es darles el espacio a ellos, la participación, la importancia e incluirlos en nuestras actividades e incluso con varios estudiantes la experiencia que tengo es que la parte afectiva, la parte emocional es un papel fundamental, ellos lo buscan a uno, son afectivos con uno, lo que uno da con ellos en la parte afectiva y emocional uno lo recibe, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>independientemente de la barrera que tengan ellos son muy afectivos porque yo a la par los hago respetar, los tengo muy en cuenta para que sean aceptados, entonces adquieren cierto grado de confianza, eso es lo más importante la aceptación. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>En el caso del avance, dependiendo de la flexibilización, pues al final del año podemos ver el avance de ellos, que en algunos si se puede evidenciar el avance y con otros no se ve tanto el avance pero, al final se hacen las observaciones para que puedan ser promovidos y las recomendaciones para el año siguiente, pues con los estudiantes que estoy trabajando este año, solo con una estudiante que tuvo una inasistencia desde mitad de año, pero con los demás si se pudo avanzar, se vieron progresos, incluso los estudiantes ganan confianza y piden más, en el caso de las dos estudiantes que tienen una barrera pronunciada en la comunicación, el avance no se ve. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>En la permanencia, los padres juegan un papel fundamental, debido a que como familia deben poner de su parte y seguir las recomendaciones médicas, terapéuticas y escolares, esto es un trabajo en equipo, entonces cuando el estudiante está desarrollando un trabajo que no se ve el avance, pues los padres hablan con el profesional de apoyo y con nosotros los docentes, para llegar a acuerdos y mirar que cosas se pueden mejorar, eso es lo que hemos hecho durante el año, con los demás estudiantes eso desde que no haya ningún proceso de pérdida o repetición, pues se sigue el avance con ellos, pero si es fundamental la ayuda de los padres en casa cuando se le asignan actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Bueno aquí las acciones que nosotros tenemos en cuenta es, primero el dialogo permanente con el acudiente, para que el genere un acompañamiento, se comprometa al proceso realmente que está haciendo en el colegio, entonces esa es la primera acción dialogo y compromiso con el acudiente. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>Posteriormente ya cuando se adquiere ese compromiso entonces también viene la parte del docente dentro del aula, es que él logre que ese acompañamiento que es en la casa, también se haga en el colegio por parte del docente, le toca destinar un tiempo para estos estudiantes, para que de una u otra manera se logre más empatía con el estudiante al proceso. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Bueno la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR sí, porque un niño que vaya perdiendo y perdiendo, o el papá o el niño se va a cansar o los estudiantes se van a cansar, el PIAR hacerle los ajustes razonables que vaya de acuerdo a lo que él pueda, amoldarme un poquito a su capacidad, darle más tiempo, si no llega a tal proceso tratar a lo máximo de que llegue a lo más alto que pueda, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>

	<p>pero tampoco no, no hacerle sentir que siempre pierde y pierde por que no es capaz de llegar a los otros, todos tienen un ritmo diferentes, unas metas diferentes y que no llegue a la misma no quiere decir que no lo logro. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>En este sentido el padre de familia es muy importante, porque a él le pasa lo mismo, los padres se cansan de que su hijo pierda y a veces el padre, bueno depende la edad se frustra más que el niño, porque no ve resultados, cuando es dedicado, no ve resultados en el apoyo continuo que le da, y cuando uno le colabora en eso al papá, hay que tener una relación muy estrecha con estos papás, porque algunos están en una etapa de negación, “mi hijo no, mi hijo si” y bueno. Cuando ya está adelantada esa etapa es trabajar con ellos decirles hasta qué momento usted le puede ayudar, hasta que etapa, hasta que proceso, y tener un trabajo muy mancomunado con ellos. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Bueno las acciones que se tienen en cuenta: primero la caracterización del docente de aula, luego la remisión al profesional de apoyo pedagógico y él a su vez hace una valoración psicopedagógica y de ser necesario se remite a entidad promotora de salud, sugiriéndole que lo vea el especialista para analizar el caso y realizar las terapias o tratamiento que requiere el niño. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>Eso a nivel de una ruta que se lleva y en cuanto al docente de aula se hace los ajustes razonables, y se elabora el PIAR y cada actividad se va haciendo de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, básicamente eso es lo que se hace en el colegio. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno para el acceso sé que cuando hay cupos disponibles en la institución no existe ninguna barrera para ningún estudiante, los estudiantes que vienen con diagnóstico, obviamente nuestra institución es una institución incluyente entonces ellos son recibidos, ellos son incluidos, digamos que no hay ningún tipo de restricción para el ingreso, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>lo que se pide es que los estudiantes que tiene condiciones particulares pues el padre si las dé a conocer en el momento de la matrícula, para poder recibir a los niños, poderlos atender, digamos que de manera más eficiente que cuando vamos en el camino descubriendo estas señales que nos indican que los estudiantes tienen condiciones particulares. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>Eso sería en cuanto al acceso, en cuanto a la permanencia se brindan todas las garantías para que los estudiantes estén dentro de la educación, se hace proceso de socialización con las familias en los talleres de padres, se hacen los procesos de concientización con los estudiantes cuando tenemos algún estudiante que tenga condiciones muy particulares, entonces eso se socializa con todos los estudiantes para que ellos conozcan, para que ellos comprendan, se trabaja mucho en el desarrollo de la empatía, el compañerismo, del cuidado mutuo, eso sería en cuanto a la permanencia. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>Y en cuanto a lo promoción se busca ahora en los últimos años, eso no siempre ha sido así, se busca que los estudiantes avancen con sus compañeritos de edad, ya no se busca tanto que el niño repita, se quede hay buscando que alcance un aprendizaje que debió adquirir en grados anteriores, este si es un proceso nuevo en la institución, pues se empezó a parir a penas a finales del año pasado y la experiencia con los estudiantes que se promovieron aquí en la sede fue una experiencia muy positiva para el niño, el respondió de una manera muy efectiva porque se siente más a gusto con sus compañeros, porque por la edad tienen sus mismas afinidades, entonces es nuevo peros si ya se está trabajando al respecto. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación</p>	<p>El Ministerio, si bien hay un equipo de inclusión y diversidad en la educación, trabajamos con acceso, permanencia, con recursos humanos de sectores, es decir que hay que hacer un trabajo articulado entre diferentes actores es importante tener en cuenta que la atención</p>

<p>Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>educativa a las personas sin excepción en el marco de la educación inclusiva, hay que general algo que llamamos presencia en términos del acceso y la cobertura, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>es decir que se garantice que los estudiantes acceden al sistema educativo y que tiene que ver con la cobertura pero también que haya una permanecía es decir garantizar unas condiciones de bienestar, en Colombia hay algo que es el plan de alimentación escolar, donde los estudiantes se les brinda la alimentación, porque las condiciones del territorio por ejemplo del Chocó o una Guajira requieren que los estudiantes mínimo tengan su alimentación y garanticen que los estudiantes van a estar participando y desempeñándose adecuadamente, también está el transporte escolar que es súper importante y se brinda desde cada entidad territorial certificada, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Colombia está dividida en 98 entidades territoriales certificadas, que autónomamente manejan sus recursos, entonces Ministerio provee desde el SGP que es el sistema general de participación, donde da unos recursos, pero además da a los estudiantes con discapacidad el 100% más el 20, es decir 120% más, para que lo utilicen en tres líneas de inversión, según el decreto 1421. Entonces cuáles son esas tres líneas: primera, contratación de docentes de planta temporal, calidad solicita la viabilización al Ministerio de Educación, segunda: contratación de intérpretes, mediadores, tiflólogos, profesionales y personal de apoyo. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Y tercera, lo que tiene que ver con medio y mediaciones, como material y recurso didáctico, hay es importante decir que para el caso de los ciegos y sordos en Colombia existe el Instituto Nacional para Ciegos y el Instituto Nacional para Sordos, que en el momento actual de la historia aún son entidades adscriptas al Ministerio de Educación Nacional y ellos también apoyan en asistencia técnica al igual que el Ministerio a las instituciones para que se garantice la permanencia, otro aspecto que también es importante es el progreso, garantizar la trayectoria educativa, es decir que se garantice el tránsito de los estudiantes por la escolaridad y no que queden tres años en un solo grado, por el hecho de tener una discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>ACCIONES PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y AVANCE EST.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades - Papel de los padres
---	--

Pregunta 6. ¿Qué entiende por flexibilización curricular?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1</p>	<p>Bueno pues, aquí la flexibilización curricular de acuerdo a la norma se hace a partir, al menos para cada caso en particular a través del PIAR Plan Individual de Ajustes Razonables, digamos que lo que entiendo por flexibilización es que realmente el estudiante resuelva o atienda en términos académicos situaciones que el realmente puede lograr, no le vamos a pedir a un estudiante con síndrome de down, pues que logre lo que un estudiante que ocupe el primer puesto en quinto, digamos que ahí hay una disparidad enorme, entonces como que ajustar lo que el niño debe aprender de acuerdo a sus competencias, a sus habilidades, porque digamos, recuerdo mucho la evaluación, no sé si recuerdas ese post que ponen un pez, un elefante y un pajarito y que la evaluación era el que vuela a la copa del árbol, pasa la evaluación. Digamos que hay que ponerlo en ese contexto, que puede hacer realmente, que puede comprender, que puede aprender el estudiante para realizar la flexibilización curricular (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>

	<p>y pienso que va más allá de lo técnicamente cognitivo, también tenemos que tener en cuenta el componente social, la comprensión de normas que es fundamental en estos estudiantes, la estabilización de límites, entonces va mucho más allá de lo únicamente académico, sin dejar de ser importante lo académico, porque en algunas circunstancias ellos si tienen, pueden adquirir unos ciertos, pues al menos en términos cognitivos aprender ciertas cosas que también son útiles. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>punto de vista de los estudiantes de discapacidad, o según como lo entiendo yo, si digamos que el tema para los niños con condiciones normales de aprendizaje en grado quinto para la matemáticas sea aprenderse la tabla del cinco, por decirlo de alguna manera, para el estudiante de inclusión que no comprende y maneja los números y que esta diagnosticado con un déficit cognitivo, puede ser el simplemente hecho de que el estudiante alcance a comprender o asocie el cinco con una cantidad específica, si en lugar de que aprenda una operación compleja o medianamente compleja como lo sería la multiplicación, entonces bajo Esa medida que el estudiante tenga algo que ver. Ósea la flexibilización curricular sería que en cada tema, en cada materia el estudiante de inclusión, tenga algo o pueda ver algo relacionado con el tema que se está viendo más no que llegue a comprender y que se le llegue a evaluar todo lo que se requiere de evaluación de ese tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>La flexibilización curricular es entender que hay estudiantes que aprenden de maneras diversas y en grados diversos también, es decir que si un niño no puede aprender a multiplicar, pero puede hacer conteo de objetos, ese conocimiento es valioso para él, y es importante, entonces uno debe flexibilizar de acuerdo a lo que tiene el plan de estudios, que puede aprender cada estudiante y que es importante para ese estudiante, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>porque a veces los profesores, se encasillan en los logros que establecen el plan curricular y no se dan cuenta de las habilidades y capacidades de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Pues el grado de las preguntas, que no tengan un grado de análisis tan grande, operaciones con números grandes, incluso con las operaciones se trabaje con números más pequeños, actividades si así lo requieren que conlleven asociar imágenes con números, flexibilizar es, pues no le podemos poner lo mismo que a los demás, algunos si, y ahí es cuando no hay flexibilización, de pronto en la nota, la idea es que el nivel de las actividades sea un poco menor. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Si aquí ya estaríamos llegando a lo que hemos estado hablando previamente, flexibilización curricular siempre es buscar que el propósito de la clase planteado pueda ser de fácil acceso para este tipo de estudiantes, Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>no pretender que los estudiantes que no tienen esas dificultades o entre comillas los que son "normales" comparar el aprendizaje con ellos, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>entonces flexibilización curricular es buscar siempre la forma en que los estudiantes logren ese propósito por diferentes caminos, sin la totalidad del propósito alcanzado o del logro alcanzado. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Que le digo, hacer los ajustes razonables al estudiante, darles más tiempo, ayudarles no a que se queden con lo mínimo no, que logren lo máximo que puedan, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>porque no le puedo exigir a un pescadito que vuele, entonces él va a llegar hasta donde pueda, pero con los mismos aprendizajes de los otros, porque va a tener más o menos la misma preparación que los otros pero al nivel de él, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>entonces la flexibilidad va en eso, en que tenga una meta diferente, no una meta diferente</p>

	sino que va llegar a una meta distinta va llegar a un recorrido diferente en la misma meta y que va de pronto a demorarse más, pero lo va lograr. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)
Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7	Bueno en cuanto a la flexibilización curricular, entiendo que es un proceso que parte del currículo, para generar diferentes ambientes, deferentes actividades o experiencias con los estudiantes, pues para llegar a cumplir o de pronto alcanzar en alguna medida los propósitos para una actividad planeada. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)
Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8	Bueno si el currículo encierra todos los programas y todos los procesos, pues la flexibilización es que no sea rígido, que no se estricto, que no sea igual para todos, sino que atendiendo precisamente a las particularidades de los estudiantes, se puede hacer flexibilización en la parte de la enseñanza, en la didáctica y en la evaluación es comprender un poco la manera como los niños aprenden y diseñar adaptar estrategias que le ayuden a avanzar en los procesos, a adquirir nuevos conocimientos, a progresar con lo que ya ha adquirido en los grados anteriores. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)
Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI	<p>Bueno la flexibilización curricular es un concepto amplio, es un concepto que se ha traído desde la mirada de currículo, de diseño curricular, organización curricular, y tiene que ver con poner al alcance de todos y todas sin excepción, esa puesta pedagógica, didáctica, administrativa que funciona dentro de las instituciones educativas, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>es decir de generar unos tiempos, unos espacios, unos escenarios académicos que se pongan al alcance de los estudiantes, y no lo contrario que es los estudiantes a la propuesta, en ese sentido es que el currículo, se planea, se organice, se estructure, se resignifique a partir de esos intereses, esas características y esas particularidades de los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023) entonces</p> <p>eso implica que hay que flexibilizar horarios, que hay que flexibilizar formas de evaluación, que hay que flexibilizar la gestión pedagógica, es decir académicamente desde el plan de estudios, se pueden incluir áreas por ejemplo se pueden incluir en español estrategias de fácil lectura, de lenguaje de señas como segunda lengua, entre otras, en ese sentido la flexibilización curricular es que todas las apuestas académicas, didácticas y administrativas que hacen parte de la organización curricular se flexibilicen, se pongan al servicio de todos, y eso es algo que incluye no solo a los estudiantes con discapacidad sino a todos. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>FLEXIBILIZACION CURRICULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - inclusión / rendimiento académico - Carencia – dificultades

Pregunta 7. Describa la manera en que adopta la flexibilización curricular en la enseñanza para responder a las necesidades y condiciones particulares de los estudiantes.

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>Pues lo que hemos hecho regularmente es que retomo la idea inicial, no tenemos profesional especializado, para atender estos estudiantes, pero en todo caso hemos generado unos espacios a lo largo del año electivo, en el que se hacen unos talleres de sensibilización con la profesional de apoyo pedagógico, generalmente los orienta en esos casos y cada año se les recuerda a los profesores, por ejemplo cuales situaciones entran de acuerdo a la norma en lo que va hacer inclusión y que no, si... que casos entran y cuáles no, y de acuerdo con eso, en términos generales desde luego, pues ya lo digo hay que conocer cada caso en particular, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>pero en términos generales se da unas orientaciones de cómo debería trabajarse con un estudiantes con determinadas características, se hace esa socialización, nosotros lo llamamos taller de sensibilización porque realmente a veces nos cuesta comprender un poco el concepto de la diversidad, a veces nos cuesta comprender lo que es inclusión (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>y hay maestros que aún hoy incluir es darle a un estudiante unas simples impresiones, muy largas a demás y que las resuelvan solos, y pues eso será un taller, será una guía, pero no es inclusión. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>entonces la idea si es que los talleres que hacemos de sensibilización con los maestros, realmente ellos trabajen con ellos dentro del aula, que no los excluyan de las actividades a pesar de que están haciendo cosas diferentes, pero que deben estar dentro del aula, entonces en estos años lo que hemos hecho es apoyarnos en la profesional de apoyo pedagógico, con el propósito que ella les brinde esas generalidades y ya luego en el desarrollo del Plan Individual de Ajustes Razonables, ya han tenido la oportunidad de conocer a cada estudiantes y ver realmente de acuerdo al diagnóstico del estudiante que podemos trabajar con el de lo que implica la malla curricular en general. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>pregunta es un poquito compleja y larga. Pero bueno digamos que esa necesidad ya viene dada desde hace muchos años en los colegios públicos, y siempre se miró la manera en la cual podemos nosotros incluir a los estudiantes de necesidades educativas al aula sin que se sientan discriminados, pues desde ahí, se estandarizo el programa para que todos los niños tuvieran un modelo flexible al momento de presentar y de adquirir el conocimiento (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>si...eso empieza desde el área de inclusión, desde los diagnósticos y desde lo que el estudiante puede y no puede dar, ya teniendo en cuenta lo que el estudiante puede y no puede aprender o hasta dónde puede llegar a prender el estudiante, pues es más fácil hallar la flexibilización, la adhesión e inclusión de los estudiantes al programa de inclusión a través de los PIAR, a través de las guías preparadas para los niños, hay varios temas, pero ya todo se hace desde el programa de inclusión. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Pues desde el Plan Individual de Ajustes Razonables, se hace una valoración de las habilidades y capacidades del estudiante para saber en qué momento del conocimiento está de acuerdo al grado escolar en el que se encuentra, la idea es que los estudiantes no estén extraedad y que de acuerdo a sus habilidades vayan siendo promovidos a través de los grados escolares, (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>entonces si yo tengo un estudiante en bachillerato que apenas ha adquirido el código lecto escrito y que su matemática es básica, pues tengo que ajustar el plan curricular del grado en el que se encuentra o tenemos con el maestro, porque eso le corresponde a todo el grupo de</p>

	trabajo del estudiante, ajustar lo que se le va a pedir al estudiante y dentro de las clases que se le van a dictar. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)
Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.4	En algunos casos de unos estudiantes, cuando ya se ve en qué grado podemos ubicar al estudiantes pues podemos avanzar, no hay ningún inconveniente, pero con otros estudiantes es muy difícil ese avance, la parte de la promoción, se convierte su participación aquí como aceptación y permanencia, tengo el caso de dos estudiantes que la inclusión es más que todo la parte de la socialización, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023) porque el avance no se puede por la barrera que tienen ellas, pero con otros estudiantes si se ve un buen avance y no hay tanto problema en ese sentido. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)
Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.5	Si claro, pues aquí la manera como adopto es la planeación previa, se toma una planeación general, pero vamos a la cuestión de adecuar esas actividades, ya pues acá tenemos una profesional de apoyo pedagógico, siempre han estado instruyéndome y se hace una planeación con el PIAR que es el plan de ajustes para los estudiantes con discapacidad, de esta manera flexibilizamos el proceso, para que no se nos dificulte y puedan desarrollar las actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)
Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez Código: Inf.6	En primer lugar no hago clases diferentes para ellos, no los excluyo, para mí son iguales, pero si se ve diferencia en el ente evaluativo, por lo menos si ellos están dividiendo por dos cifras, no le voy a poner una evaluación por dos cifras o si se la voy a pongo por dos cifras, pero se la valoro diferente, si hizo en esa evaluación una resta bien, si ubico bien los números, si copio viene el número que dicte, si fue ubicando unidades debajo de unidades decenas debajo de decenas, todo eso se lo valoro, y en el momento de calificarle no le coloco bien o mal, sino le escribo “te falta fortalecer esto” “tu puedes”, “sigue esforzándote, síguelo logrando” más bien en eso. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)
Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7	Esa flexibilización debe ser individual, porque cada niño tiene unas condiciones, unas necesidades diferentes, cada uno es un ser particular, entonces de acuerdo a las necesidades así mismo se organiza el PIAR y se le organizan las actividades. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)
Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8	De acuerdo a las características de cada grupo, si hay estudiantes que requieran esa flexibilización, se trabaja a partir del primer periodo, pensando en un diagnóstico si es que hay un diagnóstico, las recomendaciones que el estudiante trae en años anteriores, las recomendaciones médicas que en pocos casos llegan a la escuela, pero cuando llegan se tienen en cuenta, y esa es la manera como se adopta la flexibilización curricular, hay que adoptarla en la parte de la enseñanza que es donde se nota más esa flexibilización. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)
Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI	Bueno allí hay que hacer un trabajo muy fuerte en que los espacios formación de los docentes, desde su formación inicial incluir elementos que tengan que ver con la educación inclusiva, aunque hay avances, todavía nos falta a nivel de pregrado, maestría donde se hacen apuestas de formación a maestros y otros profesionales sobre lo que tiene que ver educación inclusiva. Cómo se hace real, pue hay que generar procesos de actualización a los docentes en servicio en las instituciones educativas y (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023) el Ministerio está apostando a ir a los territorios y capacitar a los maestros para que se adopte no solo la flexibilización curricular y todo lo que ello implica, para que lo que se apuesta en el decreto 1421 sea una realidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)
	ACCIONES DE FLEXIBILIZACION CURRICULAR EN LA EZ

	<ul style="list-style-type: none"> - Papel del maestro - Dificultad y carencia - Política publica
--	--

Pregunta 8. Defina su concepción de interdisciplinariedad, Transdisciplinariedad y transversalidad en la educación inclusiva y en la práctica pedagógica.

Informante Clave	Respuesta
Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1	<p>Pues es esencial para trabajar con ellos, si nosotros nos quedamos con la postura únicamente del pedagogo, pero no pasamos a conocer por ejemplo que puede pensar el psicólogo, el trabajador social, la terapeuta ocupacional, el terapeuta de lenguaje, nos vamos a quedar cortos con la mirada que tenemos de estos estudiantes, generalmente los diagnósticos cuando están bien hechos de estos estudiantes son de ese corte, la interdisciplinariedad son varios profesionales que atienden al estudiante, y no solo el estudiante, sino su contexto familiar, su contexto social y de allí se construyen digamos que buenos diagnósticos, entonces un buen diagnóstico nos permite hacer una buena atención, entonces si conocemos realmente quién es (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>el estudiante, porque actúa como actúa, cómo actúa su familia, y qué entorno social lo rodea, entonces es mucho más fácil para nosotros desarrollar estrategias para poder trabajar con él. El otro concepto, la transversalidad educativa, pues es fundamental o sea, tú a veces tienen un niño de 7 años, ponerle actividades que estarían por ejemplo para un niño de 5 años, pero no puedes hacer 10 cosas, tienes que coger una actividad y transversalizar varias áreas, por ejemplo lo que se hace con las mallas curriculares del grado primero, tenemos en una sola malla varias asignaturas, entonces sin la interdisciplinariedad y la transversalidad es muy difícil trabajar con estos estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>sin estos dos conceptos, porque sus situaciones primero demandan una mirada compleja, diferente, múltiple sobre su realidad y segundo las actividades deben estar pensadas con un enfoque holístico porque una guía puede incluir varias asignaturas, varias temáticas y diferentes actividades con el propósito que logre comprender lo que nosotros como institución queremos. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2	<p>Bueno digamos que el concepto de la interdisciplinariedad es básicamente que bueno aplicado al tema de la inclusión que todos los profesionales de las disciplinas que estamos aquí en el colegio, ya sea profesores de español, profesores de matemáticas, docente orientador, psicólogo, coordinadores, todos tengamos en claro que tenemos un estudiante con inclusión que no podemos, digámoslo excluirlo de las demás normas del colegio, él tiene que gozar su educación dentro del colegio (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023) si...</p> <p>Transdisciplinariedad, no sabría a que hace referencia, pero me imagino que es casi por lo mismo a lo largo de todas las materias o que todas las disciplinas que los estudiantes vaya adquiriendo o vaya mirando, sepa que él tienen una discapacidad y que acorde a esa discapacidad será la exigencia que se le haga, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023) y la última transversalidad pues básicamente esta anudada a los otros dos conceptos y es que siempre se hable el mismo lenguaje y que todo el mismo sepa y conozca cuales son nuestros estudiantes con discapacidad y que sepan cuáles son sus capacidades y hasta dónde puede llegar el estudiante para darnos en cuestiones académicas (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
Profesional de Apoyo	

<p>Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Bueno la interdisciplinariedad es que todos nos sentemos a trabajar pensando en el estudiante para lograr su adecuada inclusión escolar, yo como profesional de apoyo o como docente de apoyo pedagógico, el docente de aula como docente de aula, pero también debe estar implicada el área administrativa, los coordinadores, la rectora, porque todos debemos hacer ajustes en los diferentes entornos del colegio, para que el estudiante tenga una inclusión adecuada. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>La Transdisciplinariedad implica crear una triada con la parte medica del estudiante, la familia y la escuela, para ello se requiere que cada parte este informado de los procesos, avances y dificultades que se tiene en cada contexto, es decir, que si el estudiante requiere ayuda terapéutica, la escuela sea informada de esas terapias y como engranar cada disciplina al bienestar del estudiante. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>En el caso de la transversalidad educativa es que todos los aprendizajes que adquiera en un área, deben ser aplicados a través de las áreas educativas, pero también a través de su vida cotidiana. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>una pregunta muy compleja, pues en primera parte que desde todas las áreas trabajemos para que estos estudiantes permanezcan en la institución, primar el derecho a la educación, flexibilización en todas las áreas, que sea un trabajo en equipo y que busquen la permanencia de estos estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>cuando el estudiante está dentro de esa posibilidad sí, porque hay otros estudiantes que desafortunadamente es tan pronunciada la discapacidad que no somos el profesional idóneo, en este momento tenemos el caso de la hija de una compañera docente que su discapacidad cognitiva es bastante profunda y nos quedamos cortos los docentes, pero si se busca un trabajo con el profesional de apoyo, coordinación, rectoría, para buscar la permanencia de ellos en el colegio. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Quinta entrevista: Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Bueno el primer concepto es la interdisciplinariedad, inter pues básicamente pues abarcaríamos los dos términos, el interior y ver la parte interna de este estudiante de este ser humano, tener en cuenta todo lo que él es como persona, sus orígenes, su naturaleza, que en esa disciplina se logre buscar su capacidad para que pueda obtener un nuevo conocimiento, entonces ver la parte interna de estos estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>La Transdisciplinariedad, para mi seria transcender en esa disciplina, llevarla a lo más alto, conducirla no sólo llevarla al individuo al solo estudiante, sino eso que él pueda alcanzar llegue alto, digamos lo que él piensa y cause un efecto dentro de los mismos compañeros que no quede solamente en eso sino que le demos una valoración. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>El concepto ya transversalidad, lo manejamos muy en común, eso se llama que el conocimiento que ellos tienen, el aporte que ellos dan a la parte del conocimiento este en todas las áreas, que no solo se quede en el área de español, sino lo que se vea en los diferentes tipos de áreas del conocimiento y que se integre ese conocimiento a todo lo que él puede ver, pero de manera general (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>La interdisciplinariedad creo que es manejar una temática desde todas las áreas que se puedan, es decir, que si yo voy a ir a informática y le voy a enseñar al estudiante el manejo del computador, pues se lo puedo enseñar con un juego, con el juego de lectores competentes, entonces voy transversalizando dos ejes en una misma temataiva ese logro. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>La transversalidad creo que es un tema que va transversal a todas las áreas, por lo menos los proyectos, por ejemplo el proyecto de educación sexual, usted lo puede trabajar el cuerpo humano, la ideología, el respeto, en ética, sociales. Entonces eso es como, si creo que se toma bien en las aulas, en el colegio en el momento. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>

<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Según lo que yo tengo entendido la interdisciplinariedad es cuando actúan varias disciplinas por un objetivo en común. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>La Transdisciplinariedad a mí se me hace que eso viene de ir más allá del problema, como trabajarle más a fondo (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>la transversalidad, la que nosotros siempre hablamos de los proyectos transversales, siempre uno habla de la transversalidad es trabajar un tema desde todas las áreas de manera que se aborde desde todas las asignaturas como lo es el tema de las competencias ciudadanas, que desde las matemáticas hasta artística se pueda enseñar a los estudiantes es de manera holística abordar un tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Buena interdisciplinariedad lo puedo definir más por el análisis que hago del concepto que por de pronto haber tenido acceso a la literatura, no es un tema que haya leído. Interdisciplinariedad para mí significa, la integralidad entre dos o más disciplinas del conocimiento, esto quiere decir que puedo combinar una clase de matemáticas con una clase de artística, en una sola clase puedo desarrollar las dos disciplinas. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>Transdisciplinariedad no, no me voy a arriesgar con el término, porque no lo conozco (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>transversalidad educativa es más familiar para nosotros, quiere decir que hay proyectos, que hay actividades, en los cuales en los momentos de las sesiones de la enseñanza y el aprendizaje en el caso de los estudiantes, pues logran tener un impacto en las diferentes dimensiones de la persona, no solamente en una de las áreas. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Buena hay algo importante antes de nombrar lo trans y lo inter y es que se ha trabajado un enfoque en Colombia de territorio. El Ministerio de Educación Nacional hace una apuesta muy importante lo que implica el enfoque territorial, es decir que no es lo mismo trabajar en Bogotá, Bogotá no es Colombia, hay que trabajar en los territorios de manera distinta, pues se requieren unas apuestas diferentes y eso es importante tenerlo en cuenta en el enfoque territorial, el enfoque de dialogar con otros escenarios, lo interinstitucional y lo intersectorial es un eje importante para aterrizar a la interdisciplinariedad desde el diálogo, intercambio y construcción colectiva, hay disciplinas que trabajan en miras en que cada vez las apuestas de educación inclusiva se amplíen, se consoliden y se hagan realidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>es decir que lo interdisciplinario tiene que ver con ese diálogo de saberes, con ese generar conocimiento, generar unas prácticas, llegar a las realidades, En este sentido hablando de interdisciplinariedad el Ministerio apuesta porque trabajemos de manera articulada con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Ministerio de las Tics, la cultura, aprovechando cada una de las disciplinas para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. El hecho de seguir trabajando con instituciones de educación superior, con ONG eso hace que el trabajo cada vez se consolide más, y pues eso requiere aterrizar en los establecimientos educativos, es decir, esa realidad llegue a los establecimientos que no se quede solamente en el papel, sino que se haga real el hecho que se haga un diálogo de saberes que los maestros de las diferentes áreas, de los diferentes campos del conocimiento y que sea en beneficio de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>esto tiene que ver con el hecho de que haya una mirada que transversalice todos los elementos que he mencionado anteriormente, que no se quedan solamente en los conocimientos. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>INTERDISCIPLINARIEDAD, TRANS, TRANSVERSALIDAD</p> <p>Política pública</p>

Pregunta 9. ¿Qué aportes considera usted que ofrecen las políticas públicas en la organización el sistema educativo colombiano ante la educación inclusiva?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>En primer lugar debo reconocer que no soy experto en educación inclusiva, pero lo que si he visto es que hemos dado unos bandazos complejos en los cambios, por ejemplo... hace poco era población con discapacidad, luego hubo unos cambios al menos en el manejo del lenguaje frente, bueno, vino otro termino barreras de aprendizaje y luego vino nuevamente discapacidad y así, digamos como que no ha habido un hilo conductor frente a estas políticas y eso no facilita, digamos si hay una normatividad, nosotros tratamos de adaptarnos, adaptarla y poner en marcha las estrategias y cuando apenas nos estamos adaptando sale algo nuevo. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>porque no lo sé... pero eso facilita que los procesos sean mucho más extensos y que den buenos resultados, hay otra situación que es muy compleja y es que términos administrativos, la contratación de los profesionales de apoyo pedagógico, que desde luego no está vinculada con la política de inclusión a nivel nacional, en este sentido por un lado va la política y por otro va la realidad de lo administrativo que tienen que ver con estas personas, con estos profesionales de apoyo pedagógico y nos gastamos un año por ejemplo en generar confianza del nuevo profesional, con los padres y con los niños y cuando ya vamos a trabajar en forma, lo cambian, tenemos ese conflicto permanente, en el colegio en los últimos 7 años han pasado por lo menos unos 11 profesionales de apoyo por este colegio, que no tienen el perfil que estipula la normativa, o que los contratan por dos o tres meses y los cambian, eso por una parte el otro conflicto es que es una sola profesional para más de 100 estudiantes con discapacidad repartidos en diferentes grados, jornadas y sedes. Lo que impide que hayan procesos continuos, que hayan procesos que realmente uno pueda decir que los estudiantes han logrado ciertas cosas importantes, porque cada vez que hay un cambio, en términos administrativos tenemos que recomenzar los procesos y generar confianza, y todo lo que sigue, siento que además de que la política no ha tenido un hilo conductor claro, no está vinculada con la realidad de lo que ocurre con las personas que generalmente atienden estas demandas de los estudiantes de inclusión, en las instituciones educativas. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Bueno el sistema no es perfecto como tal, bueno las políticas exigen que los estudiantes estén totalmente incluidos, pero pues a veces, si bien es cierto el programa es bueno, hemos tenido buenos resultados, algunos colegios de pronto no han podido en prestarse para atender todas las discapacidades, por ejemplo en este colegio es complicado si viniese un estudiante en silla de ruedas, que tiene una discapacidad, si claro, pero no podemos brindarle un ambiente donde él pudiese estar bien dentro del colegio, porque el colegio tiene aquí muchos desniveles, la sede principal tiene dos pisos y no tenemos una rampa de acceso para sillas de ruedas. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>en ese sentido empezariamos aquí ya a cojear, sin embargo, haremos lo posible para que el estudiante reciba la respectiva educación que necesita, si, sin embargo, yo considero que las políticas que se han adoptado al sistema de inclusión han sido buenas, y han servido para que por lo menos los estudiantes de inclusión no sean algo que simplemente los aleje o que uno los tenga ocultos, sino darles una notoriedad y un espacio en la sociedad. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p>	<p>Pues es importante porque de todas maneras, ellos regulan lo que cada institución educativa debe ofrecer y debe trabajar con los estudiantes con alguna discapacidad o con alguna necesidad diferente, y además son los que establecen cuales son los apoyos y los aportes. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>

<p>Código: Inf.3</p>	<p>no solo ahorita estamos hablando de lo académico, sino también económico, porque la parte económica así no se toque nunca, debe ser tenida en cuenta que tener estudiantes con discapacidad en el aula requiere de algunos ajustes que, no son solo intelectuales, sino que también de planta física y eso requiere de recursos económicos, entonces que el gobierno regule estas cosa y genere las corresponsabilidades claramente, para mi es sumamente importante. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>La cuestión es que a los colegios nos brindan el apoyo de un profesional, en ese caso un profesional de apoyo pedagógico, pero se le da a ese docente, según las políticas, se le da mucho responsabilidad, toma el estudiante de inclusión ya sea uno, dos, tres con diferentes barreras de aprendizaje y mire usted cómo y qué tipo de flexibilización le hace, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023) nos delegan una responsabilidad muy alta, yo tengo la ventaja que este año trabajo un estudiante de inclusión por grado, el año pasado en un grado tenía tres estudiantes y era muy difícil por la responsabilidad por las diferentes discapacidades, entonces le toca a uno hasta clonarse, le tocaría trabajar con los estudiantes que no presentan una discapacidad y con los demás se crean diferentes tipos de barrera es complicado (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023) y no sé.. Incluso desde la misma coordinación del colegio, no se hace una buena distribución, aunque las políticas del gobierno debería hacer esta distribución, pero en el colegio donde estamos no se hace efectivo y si se nos delega una responsabilidad muy grande, el profesional de apoyo nos da una orientaciones el PIAR podemos buscar apoyo entre ellos, pero yo siempre lo he dicho, personalmente yo me quedo corto con algunos estudiantes que tienen una discapacidad en especial. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Las políticas públicas educativas, realmente en mi concepto casi que quedan en el papel no, son normas, leyes que todas maneras nos exigen a nosotros los docentes, pero que en el contexto real de nuestra aula o de nuestro trabajo no tienen nada que ver con lo que ahí se dice. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>para yo poder de pronto manejar unos estudiantes con discapacidad tendría que tener un número muy alto como el que pusieron que es de 35 a 40 estudiantes por docente y se ofrece por ejemplo vincular a los estudiantes al proceso, pero siempre tenemos cantidad de estudiantes, entonces ese es uno de los factores que yo veo difíciles, a veces de poderle dar un avance a esos estudiantes no, debería ser con un mínimo de estudiantes, también con unas buenas herramientas que podamos tener, apoyos también (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023), y me parece que hay la parte de la política educativa no va muy bien con la práctica que realmente hacemos los docentes. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Yo creo que se hace un esfuerzo pero no es suficiente, se torna insuficiente, los niños no tienen siempre que lo necesitan un acompañamiento, la profesional de apoyo pedagógico si esta un día, no está dos, nosotros no tenemos la capacidad, digamos a veces de tiempo y a veces de conocimiento suficiente para brindarle el apoyo a estos niños, el apoyo que en verdad necesitan, por lo menos yo a veces me veo corta, yo pienso bueno, tengo una estudiante con discapacidad cognitiva, pero que oye, si fuera diferente como lo haríamos, alguna vez tuve una estudiantes con síndrome down, que fue muy difícil adaptarla al aula, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>y creo que aún no se ha podido adaptar, tal vez porque uno no tiene la capacitación suficiente, no tienen las estrategias y no las aplica, de forma efectiva. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>Y pues las políticas ayudan, pero ayudan a medias de pronto tienen un buen objetivo pero no se cumple, no se llega a la realidad del aula y las necesidades de los estudiantes. No lo aplican</p>

	<p>al entorno del aula, se queda en el papel en el ideal, pero a los estudiantes no les llega. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7</p>	<p>Yo creo que entre las políticas que la primera y más importante es que todos los niños tienen derecho a la educación, a tener acceso a la educación sin importar su condición o discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>En la medida que se pueda dar la calidad educativa para estos estudiantes, pues hay unos estándares que a veces funcionan otros no, pero pues hay ayuda algo que tengan los profesionales de apoyo pedagógico, para mí puede ser ayudar a la calidad educativa. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p> <p>También las adaptaciones curriculares que se hacen por ejemplo en cuanto a la tecnología, la niña que te digo ella maneja muy bien el computador, entonces eso es una herramienta que permite el acceso a la educación de estos niños, o sea las clases de sistemas tecnológicos, que cuando ellos ya están grandes si se les enseña un arte una manualidad, pueden incluirse en el mercado laboral, de todas formas hay una política que sé que incluye a las personas con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8</p>	<p>Bueno pues los aportes de la política en Colombia obviamente son las directrices, es el marco en el cual nos debemos fundamentar para desarrollar nuestro currículo, nuestros planes de estudio, nuestro plan de aula, nuestras sesiones de clase, entonces pues es el aporte de la política es que en Colombia existe una muy buena política en términos de educación inclusiva, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>es un poco más complicado en términos de llevarlo a la práctica, porque los conceptos son diferentes en cada contexto en cada lugar, las necesidades particulares de las comunidades, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>pero Colombia tienen muy buena política en la parte plasmada en los escritos. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Pues son muchas porque gracias a las políticas y a la emisión de las mismas es que se han hecho cambios y se han dado transformaciones en términos de las concepciones, las prácticas y los referentes, las orientaciones además porque si no hubiesen disposiciones legales pues los niños, jóvenes y adultos con discapacidad seguirían siendo segregados, aislados, desconocidos (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>todavía prevalecen atropellos sobre los estudiantes y sus familias sobre la descalificación, sobre una limitación de lo que ellos tienen o no y no hay esa confianza, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>entonces en Colombia está la ley 1618 que es una ley estatutaria que reconoce las personas con discapacidad, que reconoce que pueden hacer parte del sistema educativo colombiano, que a partir de allí han surgido unos decretos, unos lineamientos, unas circulares en fin, las políticas públicas visibilizan a la población educativa con y sin discapacidad y les garantiza el derecho a recibir una educación equitativa, dando las directrices a las secretarías de educación y a las instituciones educativas para que organicen y planifiquen el servicio educativo que prestan. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Políticas públicas en Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades con la política pública - Papel del docente

Pregunta 10. ¿Cuáles son las políticas de inclusión educativa en Colombia?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>En general los decretos que sobre educación inclusiva, no recuerdo en este momento con claridad los nombres, pero son unas políticas y lineamientos, lo poco que he podido revisar, lo que uno ve es que Colombia en términos de política como tal, hay elementos muy importantes, realmente avanzados incluso uno pensaría que están muy bien formulados, no recuerdo en este momento el documento que yo revisaba, pero veía que era muy acorde con la realidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>digamos como que, como que si atiende a la necesidad, pero esa es la política, ese es “el deber ser” esa es la política pública, porque cuando eso para a la realidad, hay es cuando se ve la distancia enorme entre el deber ser y la realidad de las instituciones educativas, entonces yo pienso que en materia de política... no recuerdo reitero, el decreto o la política que revise, pero uno si ve que atiende o bueno no atiende, van en dirección a constituir una forma adecuada de atender esta población, pero la realidad es muy diferente, por las dificultades en la contratación, la atención y los recursos didácticos para estos estudiantes, nosotros por ejemplo por la organización del colegio no necesitamos interpretes pero, se escucha que en los colegios que hay interpretes no los contratan a tiempo, no hay el material que requieren, no hay las adecuaciones físicas de la infraestructura, hay muchas falencias, entonces uno ve que por un lado va la política el deber ser, muy simpático, muy bonito, pero la realidad de la escuela es muy diferente. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Las políticas públicas de inclusión son todas aquellas que reglamentan la inclusión de las instituciones, entre ellas tenemos leyes, decretos y lineamientos, pero no puedo darle nombres de esas políticas, porque aunque las he leído y he estado en talleres, no recuerdo en estos momentos los nombres, podría decir generalidades como la ley general de educación y el decreto 1421 del 2017, pero nombrarlas una por una no. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>El decreto 1618 del 2017 que es el más reciente, está la ley estatutaria del 2013, pero esa no es desde la educación, pero tiene una parte que es el derecho a la educación de las personas con discapacidad, es supremamente importante otros normas y decretos pero sobre todo es importante que todos los docentes conozcan y apropien esta normativa, al momento de brindar educación a todos los estudiantes, especialmente aquellos que tienen algún tipo de discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>El Decreto 1421 del 2017, igual con el tiempo han cambiado, yo llevo 13 años trabajando en esta institución e implementando estas políticas acá y siempre hemos tenido problemas por la falta continua del profesional de apoyo, incluso según las políticas hemos tenido mejores profesionales en los años pasados porque nos ayudaban mucho en la flexibilización en las guías de trabajo, pero yo pensaría que las políticas como tal una cosa es el papel y otra cosa es lo que realmente se hace en los colegios, porque hace falta mucho apoyo. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p>	<p>cómo te decía, la política de inclusión es, el gobierno dice vincule a todos los estudiantes con dificultad al proceso educativo, normal, sea cual sea la discapacidad en el caso de nosotros en la institución la discapacidad intelectual leve o moderada, puede ser autismo, síndrome de down, dislexia o cualquier otro caso, nosotros los vinculamos al proceso de los demás estudiantes, obviamente sin tener en cuenta el contexto real del lugar y es ahí donde no está</p>

<p>Código: Inf.5</p>	<p>bien la política inclusiva, gran número de estudiantes regulares y a veces dos o tres con discapacidad, debería valerlos por dos o tres estudiantes, pero eso no se hace en el caso de la institución de nosotros. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez Código: Inf.6</p>	<p>Pues la verdad no sé el nombre de memoria de ninguna, pero he leído la de los ajustes razonables al plan de estudios, al del acompañamiento, al acompañamiento sombra, pero no estoy muy empapada del tema. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7</p>	<p>Yo no sé cuáles y cuantas habrá, pero el decreto 1421 del 2017, que yo sé que regula algo de la atención educativa a los niños con discapacidad, pero no sé más, habla como de la permanencia, no recuerdo bien mejor dicho. Pero el nombre del decreto sí lo recuerdo que es el 1421, no sé si habrá más, sé que antes de eso había otro pero no recuerdo como se llama. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8</p>	<p>La primera y más importante es la constitución política de Colombia allí encontramos en algunos de sus artículos el derecho a la educación, la constitución política también adopta los derechos de los niños y niñas, esto teniendo en cuenta que nosotros trabajamos con la población infantil, entonces la constitución política es la primera (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023) , después tenemos pues todo el marco educativo, podría decirse que tiene que ver con inclusión pues es para todos, más cercanas la ley estatutaria que habla de las personas con discapacidad que es del 2013, ya es una ley como muy particular, muy dirigida a una población específica es muy fácil de revisar y de abordar cuando se tiene estudiantes con estas condiciones, además está el decreto 1421 que es la reglamentación de esta ley lo que nos da claridad sobre muchos aspectos, sobre muchos conceptos y es también como un marco de referencia muy importante en el marco de la educación inclusiva, sé que hay otra políticas más nuevas, más recientes que no podría abordar a fondo. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Las voy a nombrar según las recuerde la constitución política de Colombia, la ley general de educación ley 115 de 1994 donde en el capítulo dos nos hace referencia a lo que antes se llamaba necesidades educativas especiales, pero que hoy se llama educación inclusiva y la atención educativa a las personas con discapacidad, por su parte también se encuentra la ley 1098 que es la ley de infancia y adolescencia del 2006 que hace alusión a la primera infancia y a la identificación de personas con discapacidad y la atención educativa, están las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional 2009 orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de educación inclusiva. Esta el decreto 1421 del 2017 del cual ya he realizado mención y que es un documento fundamental en el derecho de la educación a las personas con discapacidad. Esta el decreto único y reglamentario 1075 que es por medio del cual se expide todo lo que tienen que ver con la reglamentación del sector educativo y el servicio de la educación inclusiva, el plan decenal de educación 2016-2026, está el lineamiento de educación 2018 esta los lineamientos de política para la inclusión y la equidad de educación del 2021, a grandes rasgos esas son las políticas vigentes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p>

Pregunta 11. Describa la ruta de acción, para los procesos de inclusión de los estudiantes con diversas condiciones de discapacidad de su institución.

Informante Clave	Respuesta
Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1	<p>En primer lugar, el maestro de aula identifica ciertas características de ciertos estudiantes a eso le llamamos nosotros activar la ruta, eso pasa a la profesional de apoyo pedagógico, el profesional de apoyo analiza la situación, hace un formato donde establece qué características tiene el estudiante, eso se pasa al docente orientador, el docente orientador cita a los padres y si es necesario remite al estudiante al profesional de la salud, quien es quien determina si el estudiante tiene o no una discapacidad o un trastorno del aprendizaje y con el diagnóstico se incluye al estudiante en el programa de inclusión, una vez se finaliza ese proceso, hay si comienza el trabajo con la profesional de apoyo con el estudiante, los padres de familia y los docentes y con ellos construir el Plan Individual de Ajustes Razonables que es el PIAR , esa es a grosso modo la ruta de acción. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2	<p>Empecemos desde cero, desde el estudiante que no tenemos ningún tipo de sospecha si, el estudiante puede que llega y su aprendizaje es mucho más lento que los demás y comprende bien los temas, se detectan fallos en el lenguaje con los demás, en el trato con los demás, en este sentido el primer paso es una observación directa del docente, el docente manifiesta “este niño tienen algo, está fallando”, el segundo paso sería la remisión, bien sea el docente orientador de la institución educativa o bien sea el profesional de apoyo pedagógico, si, en cualquiera de los dos casos se hace una valoración pedagógica pormenorizada para mirar las habilidades básicas al respecto, pues son la escritura, lectura, matemáticas básicas, lenguaje y dependiendo de lo que nos pueda arrojar esa valoración, se remite al estudiante al especialista por cuenta de la EPS, es de anotar que siempre el diagnóstico siempre lo tiene que enviar la EPS, ya sea por cuenta de un psicólogo que le aplica una batería de pruebas, si está claro que el estudiante tiene una condición que le impide su aprendizaje y que puede estar por debajo de tanto, y que puede llegar a aprender hasta cierto punto, digamos que si un estudiante en tercero de primaria puede llegar hasta un 100% y eso es aprenderse a leer un libro de cuentos completo, digamos que el niño solo puede dar un 50% lo que representa aprenderse la vocales y algunas consonantes. Entonces ya con ese diagnóstico partimos y empezamos aquí la flexibilización curricular a través del PIAR, entonces ya para terminar esa sería la ruta hasta ahí, hasta llegar al PIAR y después sería solo comunicarle a los docentes que tenemos el caso de este estudiante, “por favor no nos vamos a frustrar, es un niño que hace parte del programa de inclusión que necesitamos que lleguemos hasta ciertos puntos”, en fin. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.3	<p>Pues, la ruta es en primera instancia, cuando se hace el proceso de matrícula los padres sí ya el estudiante viene con un diagnóstico previo, deben informar y traer copia del diagnóstico, para que nosotros podamos tomar acciones frente al proceso de inclusión del estudiante. Si no viene diagnosticado, entonces el maestro en primera instancia, que es quien tiene contacto permanente con el estudiante, nosotros ya les hemos capacitado y saben ellos como realizar una lista de chequeo que ellos deben pasar de acuerdo a los estudiantes que vean con muchas dificultades, se les hace una valoración psicopedagógica para establecer en qué áreas tiene más dificultades y si tiene muy marcadas esas dificultades, después, de acuerdo a lo que se establezca dentro de esa evaluación que se hace en la casa, en el aula de clase y la docente de apoyo pedagógico y el docente orientador, se establece si ese estudiante requiere de unos ajustes en el aula, mientras se hace el proceso diagnóstico por parte de la familia,</p>

	<p>esto que quiere decir el hecho que nosotros le flexibilicemos o le hagamos ajustes razonables no significa que la parte de salud queda de lado, no, se hacen las remisiones para que la familia haga todo el proceso diagnóstico que se requiere del estudiante, para nosotros poder establecer claramente que tiene, y así mismo tomar la ruta que vamos a seguir. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>La ruta de acción es que el docente como tal identificar que estudiantes presentan alguna dificultad, ya sea pronunciada pues remitirse al docente orientador, hay están el profesional de apoyo también, lo normal que se hace es hacer un documento donde uno se apoya en ellos para buscar la forma de que el estudiante sea valorado por un especialista, al nosotros evidenciar la dificultad para que se le haga todo el proceso y pueda ser vinculado al programa de inclusión, pero obviamente nosotros iniciamos lo que dictamos en el aula y ya pasa a orientación al profesional de apoyo y pasa por la coordinación y el trabajo con los padres de familia para que un médico o un especialista lo valore y pueda ser incluido en el programa de inclusión. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Si, básicamente el proceso se inicia en los primeros grados, digamos que en el preescolar allí como que se detecta la dificultad del estudiante, que es como la profesora en esos primeros momentos se da cuenta, en ese caso se llama al acudiente, se le pide de pronto que empiece un proceso, una valoración puede ser psicológica o a veces médica sobre esta parte, algunos padres aceptan hacer las valoraciones en otros casos no, los que aceptan se empieza un proceso en los siguientes grados para empezar la cuestión de sensibilización y adecuación al grado, nosotros acá tenemos niños que han iniciado en preescolar y curso toda su primaria en el colegio, este estudiante tiene síndrome de down, y los docentes enfatizamos su escolaridad en su adaptación social en sus capacidades en el deporte, la música, la danza y siguió su proceso escolar como tal, pero buscando el compromiso de los padres hacia el proceso y del mismo docente para seguirlo avanzando y viendo sus capacidades y que el grupo le de apoyo en este caso. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Lo primero es observar, verificar si tiene o no tiene, aunque yo no soy quien para decir sí o no, los docentes no somos entes diagnósticos, eso le compete al campo médico, entonces uno lo remite a coordinación y uno dice mire tengo un estudiante con estas dificultades, con estas capacidades diferentes, tiene un comportamiento así, sin dar ningún diagnóstico, simplemente lo que vi y de coordinación pues, se plantea a la profesional de apoyo pedagógico si la hay o si no el docente orientador y estos lo remiten al médico o profesional de la salud correspondiente, y de ahí se devuelve el proceso a nosotros sí es verdad que se hizo, es decir si se realizó las recomendaciones médicas de terapia y tratamiento si así lo requiere el estudiante, se habla con los padres también, ese es el proceso que conozco y después de que ya se establece que tienen el estudiante, ya es un paso más adelantado, y se empieza con los ajustes y el PIAR y con las estrategias. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Pues la ruta yo creo que es la que seguimos, primero la caracterización primero por el docente de aula, luego la remisión interna que se hace al profesional de apoyo pedagógico, de ahí el profesional de apoyo, hace remisión externa a las entidades de salud o al docente orientador, de acuerdo a la necesidad, pues eso es lo que nosotros hacemos, y después que se hace la remisión externa bien sea con terapias ocupacionales, psicólogo, neuropediatra o donde se remite, los acudientes deben llevar el reporte al colegio, para que a partir de eso se elabore el PIAR, porque sin ese insumo como trabaja el docente si no tienen las recomendaciones del profesional de la salud. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>

<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la ruta como le decía anteriormente no hay una restricción en el ingreso, se hace cada docente con su grupo hace una valoración pedagógica de su grado al iniciar, y allí empieza a detectar si allí hay condiciones particulares, también si hay algún diagnóstico por alguna discapacidad o alguna condición que requiera una atención particular, a veces no todas las veces contamos con un profesional de apoyo que nos orienta también en algunas cosas, a veces no es permanente es esporádico, ya en la parte pedagógica trabajamos en la planeación, una planeación pensada en esas particularidades también, en la parte de la enseñanza flexibilidad en la evaluación y en los casos particulares si trabajamos los PIAR que son los planes individuales de ajustes razonables, para estos niños que tienen condiciones particulares. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Pues digamos que las rutas tendrían que ver con haya acceso, permanencia, promoción, proyección y graduación del sistema educativo. En este caso hablo particularmente de la educación inicial, pasando por la básica primaria, media y secundaria, o sea es lo que nos concierne directamente a nosotros y es importante tener en cuenta pues que hay diferentes rutas, pero no existe una ruta específica que dese el Ministerio de Educación Nacional se haya trazado, si no que las entidades territoriales han identificado, en este sentido es importante que la familia y/o acudientes identifiquen que su hijo tiene una discapacidad, que vayan al sistema de salud y que certifiquen la discapacidad pero que también en la medida de lo posible estén matriculados que puedan asistir al sistema educativo de carácter formal, que generen desde allí procesos de valoración, de planeación institucional desde los ajustes, desde el PIAR, desde toda la apuesta de educación inclusiva, entonces digamos que ruta como tal no hay, pero si hay unas líneas generales que garantizan el derecho a la educación y un derecho que cobija a las personas con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>RUTA DE ACCIÓN PARA LOS PROCESOS DE INCLUSION</p>

Pregunta 12. ¿Cómo integra los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en sus prácticas de enseñanza para que todos sus estudiantes tengan acceso al aprendizaje, independientemente de sus habilidades?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>Realmente en las ocasiones que nosotros hemos estado trabajando el Proyecto Educativo Institucional PEI, estamos incorporando de manera general el diseño universal de aprendizaje, entonces no estoy tan seguro de que se esté realmente desarrollando en este momento en el aula, como te digo se ha comenzado a trabajar desde lo más general el PEI, para nosotros en la adaptación del PEI y con los principios del DUA, pero no estoy tan seguro, pensaría que no lo estamos trabajando en el aula. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Hasta el momento no tenemos nada estandarizado, con respeto al DUA, Lo que si se es que a través del juego nuestros estudiantes pueden aprender muchas habilidades si, algunas académicas, pero en su mayoría prácticas para la vida (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>parte del programa de inclusión es ayudar al estudiante de que estas habilidades prosperen, se mejoren, se alcancen si, así el estudiante no lleve o no alcance a llegar a aprender lo que un estudiante se esperaría aprendería para esa edad, que aprenda a leer, a escribir a hacer cuentas complejas, de pronto el estudiante no lo aprenda hacer, pero el estudiante si pueda llegar a socializar con los demás, pueda hablar correctamente, pueda desarrollar un sistema</p>

	de comunicación como lo desarrollaría cualquier otro niño. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)
Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.3	Se supone, porque eso es un supuesto todavía, que todos los currículos deben modificados de acuerdo a las estrategias DUA, pero eso hasta ahora es un constructo que se está haciendo y lo que se trata de establecer con los docentes, es que a través de talleres, miren como flexibilizar la presentación de esas clases, de manera tal que la mayoría de los estudiantes se vean beneficiados con la estimulación de diferentes canales de entrada de la información. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)
Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.4	Pues como tal las políticas de inclusión nos dice, los estudiantes de inclusión deben trabajar con el mismo derecho básico de aprendizaje igual para todos los grados, obviamente que cuando la discapacidad no es tan pronunciada el derecho básico de aprendizaje se cumple, pero cuando toca hacer una flexibilización en algunas actividades para un estudiante, entonces el derecho básico no se va a cumplir, se cumple mínimo o no se cumple, eso fue lo que me paso ahorita en el cuarto periodo o de pronto las temáticas que uno no alcanzo a ver con ellos pues no se va a cumplir, pero la flexibilización hace que no se pueda trabajar con un modelo universal todos igual a los estudiantes toca diseñar y flexibilizar, y en algunos casos toca unas actividades muy básicas. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)
Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.5	Pues en esta parte si desconozco el término, si lo he oído hablar, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023) Digamos que lo que hay que hacer ahí, en lo poquito que me he podido capacitar es que tenemos que básicamente llevar al estudiante a ese proceso de que el niño este con los demás, este llevando su proceso adecuadamente, que es casi obligación por parte nuestra a vincular al estudiante, a que este ahí en el aula, ofrecerle actividades flexibles para que él pueda de una u otra manera avanzar, llegar y trascender. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)
Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez Código: Inf.6	Pues ahí es aplicando los tipos de aprendizaje que ellos tengan, se hace de manera visual, de manera auditiva, de manera quinestésica, entonces se utilizan muchas herramientas audiovisuales como televisor, video, las manualidades, he visto por lo menos este año que la geometría se maneja muy bien con el origami con los dobleces, con muchas maneras, teniendo en cuenta el ritmo del aprendizaje del estudiante, y tratando que todos los estudiantes lleguen a un mismo ritmo. Porque en una escuela como está se puede esperar dos o tres años a que el estudiante logre los propósitos del grado, pasa o no pasa (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)
Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7	En el DUA sabemos que debemos presentar unos ambientes de aprendizajes flexibles, que se adapten a las capacidades y diferencias de cada niño, de acuerdo con sus habilidades y ritmos de aprendizaje, se debe presentar de diferentes formas la información utilizando diferentes medios, sean impresos, digitales, audiovisuales, sonidos o imágenes, que otra cosa, ofrecer diversas formas para que los niños puedan aprender, estimularlos para que trabajen de acuerdo con sus capacidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)
Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8	Bueno no soy experta en diseño universal de aprendizaje, y creo que el principio es que todos los niños aprendan, independientemente de sus condiciones, independientemente de sus capacidades, como lo integro (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023), sería como decir que la educación es un dibujo inmenso, una pintura con muchísimos detalles plasmado en un gran lienzo blanco y que yo soy la artista que lo va a pintar con los colores del diseño universal para el aprendizaje, mi aporte hay es una pincelada muy chiquita, muy débil

	<p>y talvez la coloco en un lado que no sea tan notorio por miedo a equivocarme, no es algo que sea fácil, porque el diseño universal de aprendizaje busca que todos los estudiantes aprendan independientemente de su condición, (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p> <p>pero los docentes nos quedamos cortos, estamos maniatados al respecto, porque si se requiere un material particular o diferentes tipos de materiales, pues tenemos que elaborarlo, las instituciones no contamos con ese tipo de apoyo o de herramientas en que nosotros echemos mano, entonces es algo que requiere conocimiento primero que todo, requiere tiempo, requiere disposición , requiere muchos recursos económicos, no es que yo me considere que haga un gran aporte o que lo integre a plenitud, más bien hago mi mayor esfuerzo con las herramientas que tengo, con lo que puedo adoptar, escuchando a los que saben, de las experiencias de otros compañeros que estrategias les funcionan, pero no puedo decir que yo haga un buen aporte al respecto, me quedo corta muy corta. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Bueno pues, el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, tiene que ver con las prácticas pedagógicas, el DUA no es solamente para el caso de las personas con discapacidad, el DUA es para todos, es todo lo que tiene que ver con esos contextos, tiene que ver cómo domino una didáctica, las preguntas pedagógicas de cómo enseñar, para qué lo enseñar, a quién les enseñar; (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>son preguntas que tienen que ver con el DUA, junto con el decreto 1421 del 2017, se habla que tiene que ver con el diseño de productos, de formas, de servicios, para que todas las personas en la medida de lo posible no tengan un diseño especializado, sino que los entornos, los currículos, los servicios educativos sean cada vez más accesibles y significativos y que hayan unas experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, reconociendo la individualidad; con una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular que tenga cabida todos los estudiantes a través de los métodos, de los objetivos, de los apoyos, de la evaluación y que permita al docente transformar justo su práctica pedagógica y cómo hace seguimiento y evaluación de esos procesos. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>entonces digamos que desde el punto de vista conceptual, se define el DUA como el conjunto de principios para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y esto tiene que ver con avances tecnológicos, con ayudas técnicas, con resultado de procesos de investigación y de la neurociencia que ha aportado mucho a la educación, entonces hay avances en las investigaciones del funcionamiento del cerebro y de cómo se dan esas conexiones internas y cómo ponemos en disposición algo que en el DUA se llama redes de conocimiento, es decir de cómo perciben la información, es decir que es importante cómo el docente presenta la información y las ayudas, medios y mediaciones que utiliza, teniendo en cuenta los tiempo y ritmos de aprendizaje, pero sobre todo los estilos de aprendizaje, en ese caso puede recurrir a material didáctico, fichas, videos, mapas, talleres, pictogramas, imágenes en fin, lo importante es lograr el objetivo de aprendizaje y participación de todos los educandos. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>DUA EN LAS PRACTICAS DE Enseñanza</p> <p>- Didácticas para el aprendizaje</p>

Pregunta 13. Describa el enfoque educativo que implementa para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar, aprender y alcanzar su mejor potencial en cada clase.

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.1</p>	<p>Básicamente, entendiendo que nuestro modelo pedagógico es el modelo conceptual, realmente se le brindan todas las herramientas a fin de que pueda desarrollar todo su potencial, entendiendo que hay características, hay una particularidades en cada uno de los estudiantes, pero ehh, a través de toda la formulación y los principios de la metodología conceptual, se busca que los estudiantes todos tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades, sus competencias, sus potencialidades y de eso yo sí tendría la certeza de que sí lo estamos realizando en el aula, las diferentes estrategias, las secuencias didácticas, el trabajo con el hexágono pedagógico, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>todas las actualizaciones que se han realizado de mallas curriculares de planes de área, bueno de las diferentes herramientas que se utilizan en el aula, entonces desde esa perspectiva de la pedagogía conceptual, los chicos tienen incluso se tienen en cuenta dentro de la pedagogía conceptual, es una discusión que se ha venido dando los estudiantes de inclusión, no es una discusión que esté terminada, pero si se están teniendo en cuenta unos de los elementos, pues de esta población a fin de que realmente sean incluidos dentro del PEI y bueno de toda la elaboración general de la institución. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.2</p>	<p>Bueno el enfoque que manejamos en el colegio, es pedagogía conceptual, es un enfoque del Instituto Alberto Meraní, es un enfoque bastante colombiano, tiene su historia el cual puede aplicarse también a los estudiantes con inclusión, se ha intentado (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>pero pues obviamente, las condiciones de aprendizaje de algunos niños con problemas educativos con necesidades educativas especiales, no da para que ellos alcancen para desarrollar todo el potencial que el enfoque pueda brindar, sin embargo, pues se da la tarea y hasta donde se pueda se le flexibiliza el estudiante, pero pues tampoco esperamos que el estudiante nos responda con las expectativas con todas la metas que se esperan de los otros estudiantes frente a lo académico. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Pues el intento es precisamente ese, que los maestros a través de talleres y del reconocimiento del DUA, empiecen a implementar estrategias diferentes para dictar sus clases, de manera tal que todos los estudiantes tengan acceso de acuerdo a sus propias habilidades a la información. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p> <p>Hay algo que se debe tener en cuenta en cuanto a los docentes, que impide la garantía de una educación de calidad para los estudiantes de inclusión, es que a los docentes les hace falta querer saber, yo siempre he dicho y tú los sabes, el problema no es que no sepan, es que no quieren saber, entonces así como hay maestros muy abiertos a escuchar a aprender cosas nuevas, a entender cómo funciona ese estudiante, mirar cómo puede implementar estrategias para potenciar las habilidades del estudiante, hay muchos maestros muy cerrados y no les interesa. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno pues aquí el modelo de la institución, pues trabajamos con la metodología de la pedagogía dialogante y conceptual de la fundación Merani, trabajamos también trabajamos con el proyecto de lectores competentes, es un proyecto ya propio de la institución, pero obviamente con los estudiantes de inclusión, por la flexibilización pues no vamos a trabajar todas las etapas, este modelo nuestra guías de aprendizaje o nuestros modelos de planeación lleva una serie de pasos, con los estudiantes de inclusión, (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>

	<p>Cuando se tiene que hacer una gran flexibilización, pues son quedamos cortos en ese modelo, la verdad, nosotros no podemos hacer todos los pasos que el modelo conceptual propone para todos los estudiantes regulares, cuando hacemos una flexibilización toca partir de lo mínimo, si se pueden hacer actividades que tengan que ver con el modelo pedagógico, pero no se puede desarrollar con todas las pautas que nos da una secuencia didáctica con la que trabajamos. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.5</p>	<p>En nuestra institución adoptamos la metodología conceptual, básicamente el enfoque de nosotros es hacia estos estudiantes está en la parte de las emociones, o sea como sabemos nuestra mente funciona de tres maneras, lo cognitivo, afectivo y expresivo, (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>pero como la parte cognitiva acá tienen un tropiezo, una dificultad, entonces debemos trabajar la otra parte que es la emocional, para que lo expresen, entonces la parte afectiva que se logra con el estudiante surge del estímulo permanente, va logrando luego una expresión y se va logrando una emoción y eso es lo que nosotros con el enfoque de metodología conceptual buscamos no, que el conocimiento está dado por ahí en la tecnología (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>está en la parte en que el estudiante con dificultades pueda llegar fácil a la información, pero sus emociones no son fáciles de manejarlas de controlarlas, de poderlas buscar, entonces nuestra institución está básicamente enfatizando en hacerlo sentir emoción, que ellos les guste estar ahí, que sientan que su segundo hogar y lugar seguro es la escuela. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez Código: Inf.6</p>	<p>El enfoque que tenemos es conceptual, lo vemos adoptado en la institución, él tiene un enfoque que busca que el estudiante se vincule emocionalmente con el aprendizaje, que se dé cuenta que tiene un vacío de información y que ese conocimiento que va adquirir va ser propio, no va a ser un conocimiento del profesor, es un conocimiento que él necesita saber, y entonces se vincula en la parte emocional de esa manera, él sabe que necesita aprenderlo y por eso lo adquiere, aunque se hace de un modelo de autoridad, pues que aunque se respete al profesor, él tiene toda la oportunidad de participar y ser protagonista de su aprendizaje. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo Código: Inf.7</p>	<p>El enfoque educativo, para mí lo más importante es el niño, siempre tengo que tener en cuenta el niño, y sus características, para así poder planear mi acto educativo, y que lo que yo enseñe tenga un aprendizaje significativo, que promueva un poco las habilidades de pensamiento, que tenga una aplicación a la vida diaria o sea que lo que hagamos relacionado al salón sea significativo para estos niños. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan Código: Inf.8</p>	<p>Bueno obviamente es el enfoque inclusivo, entendiendo que el estudiante debe participar, que el estudiante debe aprender, que el estudiante debe avanzar en sus procesos que se debe desarrollar mucho la empatía entre el grupo de compañeros, que se debe integrar a la familia de estos niños y a todas las familias, es uno de los trabajos más difíciles con los niños que tienen condiciones particulares, trabajar de la mano con las familias a veces no están fácil, pero hay que seguir avanzando en esa parte. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Pues enfoque como tal no, aunque el enfoque esta conjugado en concepciones y prácticas, pero sí que los enfoques territoriales intersectoriales de reconocimiento y valoración de las diferencias, (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>permite asumir la educación como un derecho, pues son elementos importantes de tener en cuenta, de tener una educación para todas las personas sin excepción, es decir como lo plantean los lineamientos de educación para todas las personas, es que allá un trabajo mancomunado y articulado, que hayan unas rutas de acción para que la educación sea vista</p>

	<p>como un derecho y de ver sujeto como sujeto potencial de tener en cuenta sus diversas capacidades, oportunidades o posibilidades. La educación inclusiva y equitativa tiene que ver con ese desarrollo humano que es un eje fundamental, con el enfoque de capacidades, con el hecho de generar unas trayectorias educativas completas, es decir desde educación inicial hasta educación superior, de generar las condiciones administrativas, pedagógicas, de interacción de trabajo con familias para que cada vez sea una educación a lo largo de la vida. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>ENFOQUE EDUCATIVO</p> <p>- Ed como derecho</p>
--	---

Pregunta 14. Explique la función del plan Individual de ajustes razonables (PIAR) para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes de su grupo

Informante Clave	Respuesta
Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1	<p>Pues el PIAR básicamente lo que hace es, reconociendo las particularidades de los estudiantes, vamos a ponerlo un poco de manera simplista, para entenderlo lógicamente no es tan simple, pero es más o menos hasta dónde puede llegar cada estudiante con las habilidades y competencias que tiene, obviamente es mucho más complejo, pero es para ponernos una meta, de que con este estudiante dadas sus características podemos llegar, la idea no es generales una limitación desde luego que no (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023), pero si nos permite de acuerdo al diagnóstico, que le podemos exigir a este estudiante en particular, al menos en términos cognitivos, obviamente el PIAR, no solo está el componente cognitivo, está el componente social, familiar, normas, valores y otro tipo de cosas que tienen que ver allí, pero la función del PIAR es esa, como decir con este estudiante podemos llegar hasta tal punto (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023), reitero, digamos para comprender el ejemplo, porque es mucho más complejo, pero pienso que es más o menos eso, es reconocer la particularidad del estudiante y ese estudiante en el escenario de unos conocimientos que debe adquirir, hasta donde podemos llegar con él (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023), (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2	<p>Es una herramienta, como un norte que se le da a los profesores para decir, mire nuestro estudiante de inclusión puede llegar hasta cierto punto, o hasta cumplir ciertos objetivos, si el estudiante puede cumplir estos objetivos consideramos que el estudiante aprendió lo que podía y hasta donde podía aprender hasta donde su condición especial de aprendizaje lo permite, entonces con esto el profesor sabe que tiene que flexibilizar los conocimientos y sabe hasta dónde calificarlo, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023) porque bueno es complicado entiendo a los profesores cuando dicen bueno, pero los niños con inclusión nosotros que hacemos, tengo 33 niños normales y tengo dos de inclusión, entonces digo no, usted tiene 35 estudiantes que hay unos que tienen más dificultades que otros, y con esos niños que tienen dificultades simplemente vamos a flexibilizarle el PIAR, en ese sentido el PIAR es esa herramienta que nos permita atenderlos. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
Profesional de Apoyo	

<p>Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Es reconocer cuales son las diferencias individuales y que ajustes y en qué áreas requiere ajustes, para que él tenga acceso de manera más funcional a los conocimientos y además a la planta física y a la institución educativa. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Bueno el plan individual de ajustes razonables PIAR, es un seguimiento que se le hacen a los estudiantes que se inicia desde principio de año con los mismos derechos básicos de aprendizaje con los que se va a trabajar, dependiendo los grados, pues las pautas cuales van a ser, pues las pautas de observación que uno hace en el primer, segundo, tercero y cuarto periodo para ver cuál ha sido el trabajo del estudiante y dependiendo las actividades y la flexibilización que uno le haya hecho, es un seguimiento, incluso esta semana estamos cerrando ese ciclo con los estudiantes, el PIAR, los ajustes razonables pues obviamente son las actividades que vayan acorde con un diagnóstico que cada docente hace desde su área, del trabajo que se desarrollara o se desarrolló durante el año con los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Si aquí es importante que ese PIAR, tenemos profesional de apoyo pedagógico que nos ha capacitado en este trabajo, es muy importante para nosotros los docentes, contar con este recurso, con esta forma de adaptar las actividades para estos niños, entonces es una función bastante importante, que (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p>Cuando nosotros ya conocemos a nuestro estudiante podemos mirar todos los contenidos, los propósitos, las metodologías y las adecuamos a una manera que se les facilite el fácil acceso, entonces el PIAR es quizás la herramienta para que ellos se mantengan vinculados a ese proceso educativo. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Yo creo que es amoldarse al diagnóstico que tenga el estudiante, a veces me parece a mí muy sesgado porque uno como profesor, le pregunta la profesional de apoyo, usted que cree que hasta dónde puede llegar el estudiante, y uno da un concepto pero de pronto puede llegar más y siempre en la escuela o en el aula se da un concepto cognitivo, “si puede sumar, si puede restar, si puede leer, si puede escribir” pero por lo menos el estudiantes puede cantar, puede bailar, puede cantar, puede aprender a relacionarse en el aula, puede hacer amigos y eso también es importante, eso a veces lo valoro más que el que se aprenda los números, que sea un ciudadano funcional es más importante que tenga conocimientos en su cabeza netamente conceptuales (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Pues se entiende como PIAR unas estrategias o actividades para mejorar el rendimiento, el rendimiento académico de cada niño, porque el plan individual de ajustes razonables, para mí es eso, diseñar estrategias individuales para mejora el rendimiento académico de cada uno de los estudiantes con discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la función del plan individual de ajustes razonables, es precisamente enfocarnos, enfocar la energía, la planeación, el trabajo del aula en que el niño avance desde el punto en el que está en cada una de las áreas o en cada una de sus competencias, entonces se llama individual porque se aparta un poquito de la generalidad del grupo, se tiene en cuenta la competencias que el niño está en capacidad de desarrollar, obviamente sin apartarnos demasiado de los derechos básicos de aprendizaje, porque el estudiante tiene que avanzar también en los aprendizajes, pero simplemente él lo hará en la medida que tenga sus capacidades y habilidades. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación</p>	<p>Bueno desde el decreto 1421 se brindan una directrices del plan individual de ajustes razonables, y por ello es asumido como una herramienta institucional que promueven los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje, que parten de una valoración pedagógica</p>

<p>Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>realizada a los estudiantes con discapacidad y que en él se habla de los apoyos y los ajustes razonables en términos de lo curricular, la infraestructura y que se basa en todo lo que tiene que ver con el DUA, es importante decir que cada PIAR se llama individual, porque es para cada estudiante con discapacidad, es decir que cada estudiante reportado en el SIMAT, debe tener un PIAR, no un PIAR colectivo, sino un PIAR individual y que este PIAR estén los ajustes, apoyos, entonces es un instrumento de planeación pedagógica que sirve para que maestro y la institución vayan mejorando institucionalmente, es importante tener en cuenta la descripción del contexto, el hogar, la información pedagógica previa de diagnósticos, de la valoración pedagógica. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Unas recomendaciones y un acta de acuerdos para los padres, entonces es importante tener en cuenta que en Colombia se han hecho diferentes versiones, ha sido un proceso tan complejo que van 15 versiones. Y justo en este momento estamos trabajando el PIAR en términos de que el instrumento sea un poco más ágil, sea más asequible. Que se tiene en cuenta que requiere ser realizado en la medida de lo posible en el primer bimestre del año escolar, que tiene que tener en cuenta las áreas, las barreras en el contexto que pueden ser actitudinales, adaptativas, metodológicas, de infraestructura, tecnológicas, el tipo de ajuste razonable que se requiere el apoyo; basado en la propuesta educativa de la institución. Es importante realizar un seguimiento a ese PIAR y realizar las respectivas actualizaciones. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>PIAR - Dificultades Política publica</p>
---	---

Pregunta 15. Describa la manera como planea clases que respondan a las condiciones y particularidades de estudiantes en aulas diversas.

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1</p>	<p>Pues las planeaciones como te decía de manera general se hacen en base de la metodología conceptual, si... de la secuencia didáctica teniendo en cuenta el hexágono pedagógico, digamos que eso para todos, ya para los estudiantes de inclusión, que es allí donde entra el PIAR, que temas voy a trabajar, que actividades, que estrategias voy a trabajar con los niños de inclusión, pues eso queda establecido en el PIAR, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023) digamos que no podría decir que tenemos estandarizado que todos los docentes trabajan igual, pero si hay una cierta certeza y una cierta evidencia que los docentes, digamos que si trabajan desde la particularidad del estudiante, algunos lo trabajan como si todos los estudiantes fueran iguales, y no es lo que corresponde, pero algunos si tienen en cuenta esas particularidades que mencione hace un momento, con este estudiante hasta donde podemos llegar y de pendiendo de eso se realizan las actividades propias del desarrollo de cada uno de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2</p>	<p>Tengo conocimiento que en alguna época se tenían unas cartillas para los estudiantes de inclusión, pero desde mi cargo no puedo decir como los docentes planean sus clases o si hay algo estandarizado para tal fin. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>Es importante mencionar que los profesores de esta institución son buenos profesores, son capaces, pero falta entender algo que todo el mundo hable el mismo lenguaje, en una época hace mucho, digamos que el niño que tenía problemas de aprendizaje era el niño con síndrome de down, hoy en día los profes tienen muy en cuenta esa época y dicen ese estudiante de donde tiene problemas de aprendizaje si yo lo veo normal, y en este caso no es lo que uno pueda ver o lo que uno perciba, sino son las dificultades que el estudiante</p>

	<p>acompañado de un diagnóstico tenga, ya que eso no lo determinamos los maestros, eso lo determina un profesional de la salud, (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p>Nosotros lo único que tenemos que darnos a la tarea de comprender y tratar de ser empáticos, sé que los profesores de primaria son mucho más asertivos, más comprensivos que los docentes de bachillerato, pues estos son más academicistas. Otra apreciación es que yo consideraría que un profesor que tienen a su cargo estudiantes de inclusión debería tener menos estudiantes, ya que estos estudiantes demandan más tiempo, y así podría prestarles más atención a todos los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.3</p>	<p>Si, se hace a través de una evaluación psicopedagógica del estudiante y pues el reconocimiento de sus características individuales de acuerdo al reporte de la familia, de acuerdo al docente, se hace un acompañamiento en el aula de clase para reconocer todas las habilidades y dificultades del estudiante, y de acuerdo a eso se hace un acompañamiento al docente para las estrategias que el docente requiera, para trabajar con este estudiante en particular, porque por eso son plan "individual" de ajustes razonables, no es una receta para todos los estudiantes, debe ser para cada estudiante un plan individual. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Pues la verdad, yo la parte de buscar material bibliográfico pues voy a buscar recursos que obviamente que tengan que ver con chicos que tengan barreras de aprendizaje, necesidades educativas y me toca buscar mucho, porque uno puede encontrar mucha bibliografía, pero de pronto no todas las actividades le van a servir a uno, entonces toca ya ir viendo en qué nivel está el estudiante. En la parte de matemáticas cuales son las limitaciones o dificultades que tiene, pues toca seleccionar las actividades, yo personalmente no puedo buscar cualquier actividad, me guio mucho por actividades que encuentro en internet, cartillas incluso de otros países que trabajan los programas de inclusión, eso es lo que yo hago como tal. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Si aquí si es importante la planeación, entonces como la describo....nuestra institución básicamente maneja un plan o diseño de la clase, que es una secuencia didáctica, teniendo en cuenta como todos sabemos que inicia con la motivación con unas preguntas de disonancia cognitiva de motivación hacia ellos, también planeamos de una manera hexagonal con el hexágono pedagógico, estos son insumos de la metodología conceptual, ya el diseño de la clase también está para que se pueda llegar y se le facilite al estudiante de una manera adecuada este proceso, los recursos que se requieren, el tiempo y la forma de evaluar son importantes. Entonces si se hace una buena planificación se va a lograr un éxito en el proceso de los estudiantes, especialmente en aquellos que tienen algún tipo de discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>Si aquí si es importante la planeación, entonces como la describo....nuestra institución básicamente maneja un plan o diseño de la clase, que es una secuencia didáctica, teniendo en cuenta como todos sabemos que inicia con la motivación con unas preguntas de disonancia cognitiva de motivación hacia ellos, también planeamos de una manera hexagonal con el hexágono pedagógico, estos son insumos de la metodología conceptual, ya el diseño de la clase también está para que se pueda llegar y se le facilite al estudiante de una manera adecuada este proceso, los recursos que se requieren, el tiempo y la forma de evaluar son importantes. Entonces si se hace una buena planificación se va a lograr un éxito en el proceso de los estudiantes, especialmente en aquellos que tienen algún tipo de discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p>	<p>Bueno hago muchas cosas, como le digo busco videos, busco juegos, busco aplicaciones, porque estamos en una etapa diferente, no voy en contra de la tecnología me uno a ella, entonces los llevo a que vean la aplicación del árbol abc, el piku, muchas cosas que a ellos les</p>

<p>Código: Inf.6</p>	<p>llama la atención y que a veces se aprenden más fácil y mejor las cosa con esas herramientas que yo aquí repitiéndoles, a veces me gusta mucho las canciones, los cuentos, las payasadas, eso les llama a ellos mucho la atención, el vínculo afectico me llama mucho la atención la disciplina afectiva que la disciplina autoritaria. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Yo las planeo todas, todas utilizando el formato de planeación de la secuencia didáctica que incluye el hexágono pedagógico, pero ya en la ejecución de las actividades en el diseño de las actividades puntuales se tiene en cuenta las condiciones de cada estudiante y el ritmo de aprendizaje de cada uno, es decir, que si Pepito se sabe todas las vocales, pues trabajo todas las vocales, si Juanita se sabe una sola vocal pues le refuerzo esa y sigo reforzando la que no ha podido adquirir en la identificación, y así todas las actividades especialmente las actividades que manejan la dimensión cognitiva, que son las que más se evidencia una diferencia marcada en cuanto al desarrollo cognitivo de cada uno. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno la planeación es general, se parte de los derechos básicos de aprendizaje y se manejan las secuencias didácticas para cada uno de los periodos o para cada una de las sesiones de aprendizaje, entonces la planeación digamos que es entre otras cosas lo más sencillo, porque es plasmar una idea, una intención de lo que quiero enseñar, la planeación incluye pensar en los materiales y los recursos que voy a llevar al aula, enfocados a que todos los estudiantes aprendan, es decir que no puedo llegar a dar una clase en que un estudiante se quede rezagado, por ejemplo incluí un dictado y el estudiante no sabe escribir, la planeación tienen que tener en cuenta tanto los recursos, como la didáctica y las capacidades individuales de los niños, cuando hay un PIAR obviamente lo que está en el PIAR debe ser tenido en cuenta en el momento de la planeación. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Pues algo muy importante que todos los maestros requerimos conocer es que así sea en educación inicial, hasta educación superior es de un proceso que nos ha brindado la pedagogía y es la secuencialidad didáctica, lo didáctico se comprende desde el aspecto de fundamentación, de que yo domine mi disciplina, mi el campo del saber, lo que voy hacer para poder llegar a mis estudiantes, y de cómo me organizo en cuanto a ambientes de aprendizajes y los materiales que utilice y que eso me permita conectar el conocimiento con los estudiantes, teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Es muy importante en este aspecto la actitud del docente y que tenga la disposición de aprender y transformar su práctica docente, no podemos hablar de inclusión, si no hablamos de humanizar la educación, transformarla y adoptar alternativas que permitan que los estudiantes accedan de manera fácil al conocimiento. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>Entonces en ese sentido la planeación de las clases deben estar pensadas en las temáticas y como ya lo dije en las preguntas pedagógicas, de qué voy a enseñar, para que voy a enseñar determinado tema, cómo lo voy a enseñar, a quién lo voy a enseñar y sobre todo cómo involucra diferentes formas de enseñanza para que el aprendizaje sea significativo para todos y cada uno de los estudiantes (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>PLANEACION DE CLASES -</p>

Pregunta 16. Explique la manera como desarrolla las clases y cómo evalúa a estudiantes con condiciones diversas incluyendo la discapacidad.

Informante Clave	Respuesta
<p data-bbox="204 302 402 394">Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas</p> <p data-bbox="233 432 373 462">Código: Inf.1</p>	<p data-bbox="428 268 1417 590">En este caso es importante las orientaciones de la profesional de apoyo pedagógico, si... a través del PIAR, donde se establecen, cuales son los conceptos los contenidos, bueno en general lo que se va a trabajar con él, allí también quedan establecidas algunas estrategias de evaluación, reitero uno de los casos que mencione, año pasado que teníamos un niño con autismo, él no tenía manejo del lenguaje, muy complejo el manejo del lenguaje, entonces por ejemplo la profesora optaba porque hiciera manualidades, que evaluamos ahí, las capacidades de este estudiaste, ya que no se le podía evaluar la explicación de un ejercicio de probabilidad o estadística, pues su condición no le permitía entender estos conceptos tan complejos y su dificultad de comunicación no le permitía comunicar su aprendizaje. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p data-bbox="428 590 1417 779">Entonces de acuerdo a su condición y lo acordado en el PIAR, pues el estudiante va a realizar actividades de acuerdo a esas características, no le vamos a exigir que él nos haga un ejercicio de un Mentefacto argumental, porque sencillamente no lo va a lograr, debido a su diagnóstico o condición no lo va a lograr, por lo menos no ahora, quizás en un futuro lo pueda hacer, pero ahora no, entonces si se tienen en cuenta unas particularidades, pero no podría yo asegurar que lo ganan todos. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p data-bbox="204 852 402 945">Docente orientador IE Luis Hernández Vargas</p> <p data-bbox="233 982 373 1012">Código: Inf.2</p>	<p data-bbox="428 821 1417 1010">Bueno la nota, no es algo que debería importar en un proceso de aprendizaje, sin embargo siempre el docente y la institución debe tener un concepto, una calificación o algo con que compararse si aprendió o no un estudiante, básicamente las notas son una comparativa de cuanto aprendió un determinado estudiante, ahora los estudiantes que tienen el PIAR se les califica de acuerdo a los logros que ellos pueden alcanzar, si el logro dice que aprender a sumar cantidades, pues eso se le evalúa. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p> <p data-bbox="428 1010 1417 1297">No necesariamente la evaluación está relacionada con el objetivo de la clase, no porque todos los demás niños pudieron cumplir significa, que lo que hace el estudiante de con discapacidad no se pueda valorar. Pasa en algunos casos que los estudiantes que no son de inclusión tienen a tener un poco de envidia, por decirlo así, de los niños que están en inclusión, ellos dicen “profe porque si ese niño hizo menos que yo, yo saque menos nota que él” y aquí es cuando también viene el profesor a explicar siendo muy metódico, muy conciliador y decirle “mijo la evaluación para ti es normal, al compañero debido a su condición se le evalúa de otra manera” “mientras a ti se te pide que cumplas con estos objetivos a él se le piden otros” (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p data-bbox="204 1306 402 1432">Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p> <p data-bbox="233 1470 373 1499">Código: Inf.3</p>	<p data-bbox="428 1339 1417 1495">Individualizada, personalizada y se debe hacer en el aula de clase, debe participar la familia que nos deben dar el reporte de sus comportamientos en la casa, se debe hacer de manera aparte en una oficina individual para el niño, pero también en colectivo con sus compañeros. Ósea se debe evaluar su desempeño en todos los entornos que él se desenvuelve. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p data-bbox="204 1568 402 1694">Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p data-bbox="233 1732 373 1761">Código: Inf.4</p>	<p data-bbox="428 1537 1417 1824">En algunos casos los estudiantes se evidencia el avance, para que tengo el caso de un estudiante que hace las actividades y pide más y más, es un avance constantemente, en otros estudiante no se ve el avance, al final hay unos estudiantes que trabajando las actividades personalizadas siguen la instrucción, pero hay otros que uno le explica una, dos, tres veces, bueno ya le toca a uno indicarles, haga aquí esto, es mucho más personalizado y muchas veces no se ve el avance y con los estudiantes que no manejan un código lector, un código escrito o que no puede comunicarse verbalmente, en esos casos se valora más el hecho que venga a compartir a socializar, para mí eso tiene mucho más peso, valorar que tienen la oportunidad de estar en el colegio con sus pares. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p> <p data-bbox="428 1824 1417 1879">En ocasiones nos toca remitirlos a actividades de pintar, colorear y actividad que toca dirigida dentro del salón y los maestros por el número de estudiantes que tenemos en bachillerato</p>

	<p>nos quedamos cortos de tiempo para abordarlos de una mejor manera, por lo menos en el área de matemáticas. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Es importante la evaluación en el proceso del desarrollo de las clases, en el caso de la evaluación en la metodología conceptual se denomina demostración. Es decir se plantea una actividad, el docente la explica y modela en la clase y el estudiante entra a demostrar lo que puede hacer y cómo lo hizo. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p> <p>En mi aula lo que hago es acercarme a los estudiantes con discapacidad intelectual y permitir que el estudiante socialice y explique qué entendió ante los compañeros y el profesor sus trabajos, siempre con frases positivas y mostrando cariño, al estudiante con síndrome de down le decimos cuando pasa a mostrar algo que realizó, le animamos y le decimos que él puede, entonces el grupo e general le resalta su hacer, sin importar que fuera un matachito. Pero el vínculo con sus compañeros y hacerlo sentir que hace parte del grupo y que es un igual. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>De muchas maneras los evalúo, no solo de forma cognitiva y es a lo largo de todo el tiempo la evaluación, lo que le decía, si llego y no se relacionaba y ahora se relaciona ese es un logro muy grande, si no leía y no sé si era porque no sabía, porque no le enseñe fonemas ni grafemas ni nada, sino por inseguridad talvez y ahora lo hace, eso lo valoro, listo no sabe dividir, no sabe multiplicar, tal vez ese logro lo pierda, pero ha logrado más... sabe ubicarse en un espacio, sabe ubicar las unidades, sabe otras cosas tienen amigos, juega, ríe, antes era un ser sentado ahí con cara de angustia que se peñiscaba la cara, ya no se peñisca, ya juega, ya se cambia de puesto. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>Cuando la mamá me pregunta cómo ve a la estudiante yo le digo excelente molesta, interrumpe, se mueve es una niña con los demás, eso lo valoro, entonces si es muy importante y en el PIAR se pide que aprendió el estudiante, lo piden conceptualmente, pero sí a mí me preguntan, aprendió a jugar aprendió a reírse con sus compañeros, a ser empático, a hacer picardías a ser un niño que está en un entorno con otros niños y no un niño que pretenden que sea un adulto y además un adulto que tiene dificultades para aprender, y eso va hacer más difícil para él, (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p> <p>Entonces yo lo que evaluó es el proceso de estudiante como estudiante, no tanto lo que aprende, y más con ella que tiene dificultades de aprendizaje y de memoria. Ahora, se mueve, se expresa y perdió el miedo, entonces para mí es más importante. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>En la pregunta anterior yo explicaba que yo planeo mis clases teniendo en cuenta la secuencia didáctica, eso lo hago en todas las clases, entonces como la desarrollo, pues siguiendo esa planeación, logicamente teniendo en cuenta las diferencias de cada niño y los niños con discapacidad, claro que los incluyo en todas las actividades y a ellos les evalúo con un nivel de exigencia diferente al de los demás, como la evaluación debe ser continua de observación, es un proceso, entonces uno va en ese proceso diario a ver si los propósitos planeados en que se organizó la planeación se han cumplido o no se han cumplido, y como ellos tienen el PIAR PUE igual se va evaluando todo. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Pues es una evaluación más, digamos que más constante, si porque hay estudiantes...digamos en el caso de la discapacidad intelectual, los aprendizajes no son a veces a largo plazo, entonces la evaluación es más del desarrollo de la actividad que los estudiantes en el aula, de cómo ellos lo pueden llevar a la práctica en su vida cotidiana, no se evalúa de manera general o en la misma medida que al resto de los estudiantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>

<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>Eso depende de la planeación de cada profesor, de los objetivos de la clase y de las metas establecidas en el DUA y en el PIAR, La evaluación individual, debe ser formativa y progresiva y constante. La evaluación es parte importante de la planeación de las clases y debe estar diseñada y aplicada teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de cada estudiante, la evaluación debe ser diversa y tener en cuenta no solo lo académico, sino también lo social, la participación y sobre todo debe ser propositiva, es decir cómo a través de esa evaluación el docente le muestra al estudiante lo que le falta por aprender y cómo lo va a aprender. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>EVALUACION</p>
---	--

Pregunta 17. ¿Cuál de sus prácticas pedagógicas considera exitosa, que considere recomendar a otros docentes?

Informante Clave	Respuesta
<p>Coordinador Académico IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.1</p>	<p>Pues yo pienso que lo que es clave es tener en cuenta la particularidad del estudiante, digamos porque en términos de prácticas que se puedan multiplicar es muy complejo, ellos son muy diversos, a pesar de que el diagnóstico sea muy similar, ellos actúan de maneras muy diferentes, te hablo de los casos de autismos o de discapacidad cognitiva, porque es lo que más se visualiza en la institución, estos estudiantes actúan muy diferentes a los demás, pero yo lo que creo que sí, es fundamental y que tiene que ser una práctica permanente nuestra es conocer muy de cerca el diagnóstico, (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>sin ser especialistas, psicólogos, pediatras o neurólogos, bueno sin ser ese tipo de especialistas, pero lo que sí deberíamos es tener un acercamiento a los diagnósticos, decía hace un momento que si tenemos un diagnóstico claro sabemos que podemos hacer con este estudiante, pero si tenemos el diagnóstico, pero no sabemos que es, no nos interesa saber que realmente está pasando en la cabecita de él, si no sabemos porque reacciona de esa manera y si su reacción tiene que ver con su diagnóstico, pues no creo que vayamos hacer algo diferente con este niño y que responda a sus necesidades, entonces yo creo que lo que sí debería ser una práctica éxito, más que tener un diagnóstico es conocerlo y comprender como está funcionando su cerebro, su mente, porque eso nos da luces de porque actúa así o porque no aprende así y sí de otra forma (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p> <p>y pienso que hay si tenemos una falencia muy grande, porque una práctica que si tenemos, que me parece muy errónea es pretender que todos ellos son iguales, porque son de inclusión o porque comparten el mismo diagnóstico, pues esa generalización me parece muy dañina “pues ese es un niño de inclusión póngamele hay cualquier cosa” es una práctica muy dañina y obedece a que no conocemos ni los diagnósticos, ni cómo funciona esa mente humana que tienen esa dificultad, ni su entorno ni cómo reacciona a él. Pienso que si es necesario que convirtamos en una práctica el hecho de conocer cómo funciona ese diagnóstico en general. (Entrevista semiestructurada, Inf.1, 2023)</p>
<p>Docente orientador IE Luis Hernández Vargas Código: Inf.2</p>	<p>Pues es complicado, aquí se utiliza una enseñanza más de tutoría sí, de sentarse con el estudiante y de forma más personalizada el docente le explica, sin las distracciones propias del aula, no todos los docentes lo hacen, pero sé de algunos profesores de primaria que lo hacen y los resultados son mejores, en cuanto a lo académico. (Entrevista semiestructurada, Inf.2, 2023)</p>
<p>Profesional de Apoyo Pedagógico IE Luis Hernández Vargas</p>	<p>Buscar la manera en que los conocimientos se desarrollen de manera práctica, el conocimiento abstracto para muchos niños es viable, pero la mayoría no, para los niños es más fácil lo práctico, lo didáctico, lo visual, que ellos puedan tocar, que ellos puedan hacer,</p>

<p>Código: Inf.3</p>	<p>entonces desarrollar clases con cosa prácticas de los cuales los niños puedan aprender, no solo los niños con discapacidad cognitiva, porque es que a veces separando en grupos los niños con discapacidad y entre comillas los niños normales que yo les digo regulares,, ehh no, es que hay niños regulares que tienen dificultades por la manera como se les presenta el conocimiento y si nosotros les damos unas estrategias prácticas para que ellos puedan adquirir el conocimiento, van a ser brillantes. (Entrevista semiestructurada, Inf.3, 2023)</p>
<p>Docente secundaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.4</p>	<p>Pues la verdad, buenos y regulares momentos y hasta malos en el aula, puedo ser profesor de matemáticas pero incluso con los estudiantes tengo más empatía por la parte emocional, la parte personal con ellos, la empatía que tengo con ellos, evidentemente que sea profesor de matemáticas la mejor practica pedagógica es tener empatía con ellos. (Entrevista semiestructurada, Inf.4, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Central IE Luis Hernández Vargas</p> <p>Código: Inf.5</p>	<p>Dentro de mis prácticas pedagógicas, la que está diseñada en la metodología conceptual indudablemente, y el manejo dentro del aula, respetando las emociones, esa es la clave. Si conocemos bien la mente de nuestros estudiantes con dificultades, vemos que si la parte cognitiva no está funcionando bien, hay otra parte que es la afectiva que va a despertar lo expresivo y de ahí nace la emoción, entonces como sabemos últimamente la guerra entre lo cognitivo y lo emocional la está ganando lo emocional, porque en las emociones está el éxito de las personas, la inteligencia emocional es fundamental en la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes sin importar si tienen o no una discapacidad. (Entrevista semiestructurada, Inf.5, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Marco Fidel Suarez</p> <p>Código: Inf.6</p>	<p>Pues lo único que yo hice con la estudiante fue tratarla como una igual, como un ser capaz, convencerla a ella, de que ella es un ser capaz, que ella puede y que ella es una fuerza de la naturaleza que nada la puede parar, no importa se va rápido si va lento o a que paso va a qué ritmo va, lo importante es que siga, si sigue y sigue en algún momento lo va a lograr, no importa si le queda mal, si pierde la evaluación, no importa si se le dificulta, lo importante es que siga, eso es lo importante para ellos, no quitarles la palabra cuando uno se las da, y dársela más seguido, para mi aunque los tiempos, a veces si lo estresan a uno como profesor, porque no alcanza, pero para mí necesita más tiempo un estudiante con dificultades, que uno que lo pueda hacer más rápido. Entonces mi práctica pedagógica exitosa es tratar a todos los estudiantes como iguales, respetarle sus ritmos de aprendizaje y desarrollar su auto concepto, autoimagen y potenciar su autoestima. (Entrevista semiestructurada, Inf.6, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Camilo Torres Restrepo</p> <p>Código: Inf.7</p>	<p>Primero una de las practicas que yo siempre hago es planear mi acto educativo, o sea yo no puedo llegar a clase sin planear, así sea la repetición de la repetición pero con estudiantes pequeños uno siempre debe llevar una excelente motivación, para que los niños se interesen y una actividad de cierre que les permita reconocer que fue lo que aprendieron en la clase y sobre todo los estudiantes sin importar sus condición es importante que participen que se sientan parte importante del grupo y lo otro es la buena comunicación con los padres de familia. (Entrevista semiestructurada, Inf.7, 2023)</p>
<p>Docente Primaria Sede Salvador Camacho Roldan</p> <p>Código: Inf.8</p>	<p>Bueno, practicas pedagógicas exitosas, creo que todo proceso de enseñanza parte de una buena planeación, siempre planear, planear pensando en todos y cada uno de los estudiantes, tener en cuenta los materiales y los recursos, tener previsto cómo voy a desarrollar la clase, que la evaluación sea formativa y que sea flexible, eso sería en la parte general, en la forma más específica que me ha funcionado, tener en cuenta la ubicación del estudiante en el salón, tener en cuenta que lo tengo que tener más cerca para poderlo apoyar cada vez que lo requiera, funciona mucho también el trabajo colaborativo con algún compañero con el que tenga buena empatía, teniendo en cuenta que los niños aprenden más de sus pares que de nosotros, tener cercanía con los padres de familia, tener una buena comunicación con ellos,</p>

	<p>y que los niños participen en todo, en nuestra institución uno de los grandes éxitos en cuanto a educación inclusiva tiene que ver con la socialización y con la participación de los niños en todas las actividades.</p> <p>(Entrevista semiestructurada, Inf.8, 2023)</p>
<p>Experto del Ministerio de Educación Nacional en Educación Inclusiva Código: EMENEI</p>	<p>en los diferentes entes territoriales existen muchas experiencias significativas, que valen la pena replicar, pero considero que las más significativas son aquellas donde se logran crear equipos de trabajo con docentes de diferentes áreas y se trabaja colaborativamente, con el fin de fomentar el respeto por las diferencias, la empatía por el otro, establecer redes de aprendizaje donde el docente tenga la oportunidad de aprender de la experiencia del otro, esas son experiencias que se pueden replicar. (Entrevista semiestructurada, Inf. Experto, 2023)</p> <p>PRACTICAS EXITOSAS</p>